REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Agricultura

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D. N.
Jueves, 23 de enero de 2020.

MARD-2020-2137

Presentación Memoria Institucional 2019

El Ministerio de Agricultura, Institución Rectora del Sector Agropecuario de República Dominicana, presenta a las autoridades del Gobierno Central, y a la ciudadanía en general, la **Memoria del Sector Agropecuario 2019,** donde están contenidos los logros alcanzados en materia agropecuaria durante el referido año.

Los resultados obtenidos, no obstante la sequía severa que hemos vivido, son el producto de políticas públicas implementadas para alcanzar el objetivo de impulsar la sanidad y la seguridad agroalimentaria, productividad y la competitividad de los principales cultivos agrícolas y actividades pecuarias a nivel nacional, a fin de incrementar las exportaciones, y así mejorar la calidad de vida de los pequeños medianos productores agropecuarios.

Atentamente,

Despacho del Ministro

Osmar C. Benítez
Ministro de Agricultura

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Memoria Institucional

2019

Tabla de contenido

I. Resumen Ejecutivo 6

II. Base institucional 13

MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN 13

BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL 14

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN 15

III. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 15

A) VINCULACIÓN DEL PNPSP, END Y ODS 20

B) EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DURANTE EL PERÍODO 2012 - 2019 27

- **Comportamiento de la producción pública 2012-2019 ..... 28**

1. **Capacitación agrícola** 28
2. **Asistencia técnica** 28
3. **Mecanización agrícola** 29
4. **Distribución de material de siembra** 30
5. **Distribución de insumos** 32
6. **Infraestructuras rurales** 32
7. **Asentamientos campesinos** 33
8. **Titulación de terrenos** 34
9. **Investigaciones agropecuarias y forestales** 35
10. **Comercialización** 36
11. **Financiamiento** 38
12. **Cooperativas** 39

IV. Producción y productividad para la seguridad alimentaria 40

A) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 40

B) PRODUCCIÓN PECUARIA 49

C) PRODUCCIÓN BAJO AMBIENTE PROTEGIDO (INVERNADEROS) 52

D) EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 53

V. Ejecuciones contempladas en el Plan Operativo 56

A) IMPACTO A CIUDADANOS Y CIUDADANAS 56

- **Servicios de asesoramiento técnico, generación, validación y transferencia de tecnologías 56**
- **Servicios de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y manufactureras 58**
- **Servicios de información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen animal. 59**
- **Servicios de información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub productos de origen animal. 60**
- **Servicios de información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen vegetal. 61**
- **Servicios de información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub-productos de origen vegetal. 61**
- **Programa de monitoreo, control de plagas y enfermedades 62**
- **Sistema nacional de cuarentena vegetal 65**
- **Programa de regularización del comercio, manejo y uso de plaguicidas 67**
- **Programa de servicios de distribución de material de siembra. 69**
- **Servicios de licencias en el sector pesquero y acuícola 70**
- **Programa para el fomento de huertos caseros, escolares y comunales. 71**
- **Programa de servicios de titulación de terrenos 72**
- **Programa de servicios de mecanización de terrenos agrícolas. 73**
- **Servicios de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física y obras civiles 74**
- **Programa de saneamiento básico de pequeñas obras rurales 78**
- **Apoyo al Programa de Alimentación Escolar, PAE 79**

B) IMPACTO A EMPRESAS 86
- Servicios de información sobre procedimientos ventanilla única de comercio exterior (VUCE-RD). 86
- Fomento y apoyo a la asociatividad como eje transversal 87
- Incentivos para proteger la rentabilidad mínima de los cultivos sensibles 88
- Servicios de integración del subsidio del seguro agropecuario. 88
- Programa nacional de pignoración 92

C) IMPACTO A EMPLEADOS GUBERNAMENTALES 96
- Becas en entidades locales e internacionales y programas de capacitación. 96
- Programa de formación de capital humano para el relevo generacional 97

VI. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo 99
A) IMPACTO EN CIUDADANOS Y CIUDADANAS 99
- Apoyo al programa de Visitas Sorpresa 99
- Programa de apoyo directo y acceso a crédito 100
- Programa de desarrollo agroforestal 103
- Apoyo a la producción sostenible de cultivos de vocación exportadora 107
- Programa registro georeferenciado de predios y productores agropecuarios (REGEA) 108
- Otros programas para el apoyo al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario 110
- Laboratorio de biotecnología reproductiva animal, VITROGAN 111
- Laboratorio de micropropagación de plantas in vitro, BIOVEGA 112
- Producción de material vegetal, híbridos de arroz de alta calidad, BIO-ARROZ 115
- Programa de rastreabilidad y fortalecimiento del sistema de inspección animal para exportación de carnes. 117
- Programa prevención, control de enfermedades y fortalecimiento de la sanidad animal en la República Dominicana. 118
- Proyectos en ejecución a través del Sistema Nacional de Inversión Pública. 123
- Realización del primer censo nacional pesquero artesanal 129
- Realización del inventario nacional de aves, gallinas ponedoras y reproductivas livianas 130
- Programa de subvenciones a asociaciones sin fines de lucro 131

B) IMPACTO EN EMPRESAS 132
- Administración de contingentes arancelarios (Productos de la Rectificación Técnica). 132
- Administración del acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias 134
- Proceso de acceso al mercado chino en aspectos sanitarios. 135
- Sistema de mantenimiento de cadena de frio de los productos frescos y procesados. 136
- Depuración operadores económicos autorizados. 136
- Oficina de Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO). 137
- Salvaguarda agrícola especial del DR-CAFTA. 137
- Servicios de asignación de contingentes arancelarios (DR-CAFTA) 139
- Programa para el fomento de las exportaciones agropecuarias (AGROEXPORTA). 141

Políticas de fomento 145
Políticas de fortalecimiento 146

VII. Gestión del riesgo y cambio climático 150
A) PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO 150
B) PLAN NACIONAL DE MITIGACIÓN SEQUÍA 151
C) COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES Y VOLUMEN ÚTIL EN LOS PRINCIPALES EMBALSES A NIVEL NACIONAL 153

VIII. Reforma, modernización y fortalecimiento institucional 157
ADQUISICIÓN DE FRENTE DE EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS 157
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELEVO GENERACIONAL 158
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 160
CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES ADMINISTRATIVAS 161

IX. Indicadores de Desempeño de la Gestión Pública 161
A) INDICADOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESIDENCIALES 161
- **Gestión de Metas Presidenciales en ejecución 163**

Gestión normal 163
Gestión de alertas 164
Gestión atrasada 164
B) INDICADOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBRAS CIVILES 165
C) INDICADOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISMAP 165
- **Gestión de la Administración Pública (SISMAP) 168**

Planificación de RR.HH. 168
Organización del Trabajo 170
Gestión del Empleo 172
Gestión del Rendimiento 176
Gestión de Compensación 176
Gestión del Desarrollo 177
Gestión de Relaciones Humanas y Sociales 181
Organización de la Función de Recursos Humanos 185
Gestión de la Calidad 186
D) INDICADOR SOBRE EL USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, ITICGE 189
- **Gestión sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e implementación de Gobierno Electrónico 191**

Implementación Gobierno Electrónico 192
Gestión de redes sociales 193
E) INDICADOR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO, NOBACI 194
F) INDICADOR SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 200-04, SOBRE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 196
- **Gestión de consultas y acceso a la información pública 197**

Respuesta a solicitudes de información de ciudadanos 198
Respuesta a consultas de información de ciudadanos 199
Gestión del sistema 3-1-1 atención ciudadana 200
Gobierno Abierto 202
Sistema Transaccional Documental (TRANSDOC) 204
Establecimiento de comisiones y comité e iniciativas para la participación ciudadana 206
Declaraciones juradas personales 208
G) INDICADOR DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA 209
- **Desempeño financiero del presupuesto 212**

Asignación del Presupuesto 212
Ejecución presupuestaria del periodo 214
INGRESOS, RECAUDACIONES POR OTROS CONCEPTOS Y PASIVOS 215
Recaudaciones 215
Pasivos 215
H) INDICADOR SOBRE EL USO DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS 216
- **Plan de compras y contrataciones públicas 219**

Compras, contrataciones y licitaciones realizadas 219
Compras y contrataciones realizadas por circuito de trámite 219
Procesos a proveedor(es) contratado(s) 220
Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado 221
Clasificación compras y contrataciones 222
Otras actividades realizadas 225
I) INDICADOR DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL 226
- **Gestión de la transparencia e integración con otros indicadores 228**

Portal de transparencia 229

X. Proyecciones de planes y programas a corto plazo 232
A) PROYECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS HACIA EL PRÓXIMO AÑO 232

- **Acciones contempladas en el Plan Operativo del Sector Agropecuario 232**

B) PROYECCIÓN DE PROYECTOS A MEDIANO PLAZO 234

XVI. ANEXOS……..……..... 235

ANEXO A – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MÉTODO DEVENGADO……..…….....…236-241
ANEXO B – CONSOLIDADO NACIONAL DE SUPERFICIE SEMBRADA POR RUBROS……242-244
ANEXO C – CONSOLIDADO NACIONAL DE SUPERFICIE COSECHADA POR RUBROS…….245-247
ANEXO D – CONSOLIDADO NACIONAL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN POR RUBROS……...248-250
ANEXO E – EJECUCIÓN FÍSICO-FINANCIERA PROYECTOS SNIP……..……..252-253
ANEXO F – INDICADORES DE DESEMPEÑO SMMGP (INSTITUCIONES SECTORIALES)..…254-255
ANEXO G – RELACIÓN DE AVANCES DE METAS PRESIDENCIALES…….…….256-263
ANEXO H – RELACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTARSE A CORTO Y MEDIANO PLAZO....264-267
ANEXO I – COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES A NICEL NACIONAL……...268-286
ANEXO J – RESERVAS DE AGUA POR EMBALSES Y REGION HIDROGRAFICA……..287-288
ANEXO K – GRAFICO DE RESERVAS DE AGUA POR EMBALSES Y REGION ……..289-290
ANEXO L – IMÁGENES DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS…….……....291-311

I. Resumen Ejecutivo

Durante el periodo gubernamental de la gestión del Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez se le ha dado prioridad al sector agropecuario promoviendo el desarrollo económico y social de la República Dominicana, especialmente en las zonas rurales, con Políticas de fomento y fortalecimiento para garantizar la seguridad alimentaria a través de la democratización del crédito, otorgamiento de títulos de propiedad de terrenos, desarrollo de la asociatividad, entre otros, así como el encadenamiento comercial entre proyectos y mercados.

Las políticas agropecuarias del Ministerio de Agricultura se alinean con el Plan del Gobierno Central e Instituciones relacionadas al sector agropecuario durante el periodo 2016-2020, con tres ejes fundamentales: Sanidad e Inocuidad agroalimentaria, Seguridad y Soberanía Alimentaria y fortalecimiento de las Agroexportaciones, implementadas a través de los programas y proyectos productivos, en este sentido se han realizado múltiples esfuerzos y avances importantes en el cumplimiento de las metas establecidas.

El Ministerio de Agricultura y las demás Instituciones relacionadas al sector, lograron consolidar la garantía de la disponibilidad de alimentos, lo que permite contribuir a la Seguridad Agroalimentaria del País, así como la autosuficiencia de los principales rubros que componen la canasta básica alimenticia.

En ese sentido, la producción de alimentos de origen agropecuario alcanzó un volumen ascendente a 208.42 Millones de quintales, igual a más de 20 mil millones de libras de alimentos y a más de 1,737 millones de libras de alimentos mensuales, superando el año anterior en un 5.38%, mientras que la superficie cosechada alcanzó unas 10.64 millones de tareas durante el 2019, equivalente a un crecimiento de 5.56% respecto al año anterior, a pesar del patrón meteorológico de escasas lluvias que ha afectado el país desde el año 2017, las políticas implementadas para impulsar el sector agropecuario han contribuido considerablemente en el crecimiento observado.

Estos niveles de producción permiten la cobertura de la demanda de alimentos de origen agropecuario, contribuyendo al abastecimiento de la demanda de arroz, pollos, huevos, habichuelas, guandúles, yuca, plátano, yautía, guineo, leche, carne de res, carne de cerdo, entre rubros que componen la canasta básica alimenticia.

Los principales logros en materia de producción de alimentos de origen pecuario, destacan: la producción de huevos registrando crecimiento de 17.13%; la producción de pollo alcanzó un incremento 1.47%, carne de cerdo logró un incremento de 4.86%.

A través del programa de apoyo a la producción agropecuaria, se distribuyeron material de siembra de alto valor genético vegetal de musáceas, raíces y tubérculos, hortalizas y leguminosas suficientes para cubrir unas 2,236,635 tareas de distintos rubros y se adquirieron 4,770 quintales de semillas certificadas de las variedades de arroz Juma 67 y 68, así como el lanzamiento oficial de la variedad LRC-Juma 69-20. Adicionalmente unas 1,382,042 tareas beneficiadas por la distribución de insumos de agroquímicos e insumos orgánicos a nivel nacional para contribuir a la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

En el marco de la política de sanidad e inocuidad agroalimentaria, se dispuso la adquisición de vacunas necesarias para ampliar y fortalecer programa de prevención, control y erradicación de enfermedades pecuarias a través del cual se han vacunado 70,369 bovinos contra brucelosis y 269,900 bovinos contra tuberculosis, logrando sanear un total de 7,131 fincas contra brucelosis y 6,034 fincas contra tuberculosis, respectivamente. Adicionalmente se han fortalecido la calidad genética del ganado bovino mediante técnicas de mejoramiento de reproducción animal mediante inseminación artificial y transferencias de embriones.

Adicionalmente se ha contribuido en el fortalecimiento del programa de trazabilidad bovina, logrando trazar y sanear 104,756 bovinos.

El programa de sanidad animal, asistencia técnica y fomento de la producción pecuaria ha contribuido a la vacunación de 445,243 cerdos para la prevención y control de la Peste Porcina Clásica y 215,017 aves vacunadas para la prevención y control de la enfermedad Newcastle.

Para avanzar en la transformación agropecuaria, se prepararon para la siembra un total 1,007,279 tareas y 721 niveladas con tecnología de precisión, mejorando la productividad, reduciendo los costos de operación de riego, contribuyendo con la eficiencia y uso racional el agua en más de un 80%.

Respecto al componente de infraestructuras rurales, se construyeron un total de 1,980.30 kilómetros de caminos interparcelarios, de los cuales el Ministerio de Agricultura ha rehabilitado y terminado 773.90 kilómetros y reacondicionado, 179.0 kilómetros de caminos productivos rurales e interparcelarios. En ese orden, el Instituto Dominicano de Café (INDOCAFE) y el Instituto Agrario Dominicano (IAD), han ejecutado unos 664.4 kilómetros y 363 kilómetros de caminos interparcelarios, respectivamente, contribuyendo a la comercialización de rubros agropecuarios, especialmente en apoyo a la caficultura y a parceleros de la reforma agraria.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura ejecuta un total de 425.02 kilómetros y en proceso de licitación unos 506.17 kilómetros de caminos interparcelarios a nivel nacional.

El Ministerio de Agricultura continuó intensificando un conjunto de acciones en apoyo a las agroexportaciones. Durante el 2019 el valor de las exportaciones agropecuarias ascendió a US$2,322,448,703.90 millones, incentivando la exportación a través del programa AGROEXPORTA con la selección de 10 rubros priorizados de vocación exportadora con políticas de fomento y fortalecimiento de las capacidades de exportación de los pequeños y medianos productores, así como asociados en grupos colectivos.

El programa de acceso a créditos, ha contribuido a dinamizar el crecimiento de la producción nacional durante el 2019, mediante la formalización de préstamos ascendente a RD$23,521 millones, contribuyendo estos recursos a que en la presente gestión gubernamental se alcance un total de RD$129,322.7 millones, cortado al mes de octubre del presente año y se proyecta alcanzar alrededor de RD$134,000 millones a diciembre del año en curso, permitiendo garantizar la siembra de 1.30 millones de tareas en beneficio de más de 20,000 productores agropecuarios.

A través del Proyecto de Construcción del Sistema de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana, se ha incentivado el acceso a préstamos de mediano y largo plazo para la introducción de nuevas tecnologías, realizando desembolsos por RD$1,170,000,000 millones a una tasa de interés promedio de 6.7% anual, beneficiando a 380 productores de la provincia San Juan.

En el marco del programa para el fortalecimiento de la asociatividad de pequeños y medianos productores agropecuarios, en el presente año se han incorporado un total de 66 nuevas cooperativas, de las cuales 19 son agropecuarias, para un total acumuladas durante el periodo 2012-2019, de 458 nuevas cooperativas, siendo de estas 133 agropecuarias.

Se logró realizar la entrega de 19,061 titulaciones definitivas, equivalente a 47% respecto al año anterior; con una superficie de 99,943 tareas entregado de manera definitiva a parceleros de la reforma agraria, beneficiando directamente a igual número de personas. Cabe destacar, que durante la presente gestión gubernamental, se han certificado un total de 53,137 títulos definitivos, equivalente a 78% respecto a los títulos acumulados entregados durante la historia del IAD, igual a 68,383 certificaciones de parcelas definitivas.

Durante el año 2019, el Gobierno continuo el apoyo a la producción agropecuaria de los cultivos que componen la canasta básica alimenticia, aportando un monto ascendente a RD$61,801.2 millones, para la adquisición de 2,825 pólizas de seguros agropecuarios, subsidiando del 50% al valor de la póliza del seguro a nivel nacional para proteger una superficie ascendente a 252,497 tareas, mientras que durante el periodo gubernamental del Presidente Danilo Medina se ha invertido un total de RD$419,292,000.91, para la adquisición de 35,324 pólizas de los diferentes rubros de. beneficiando a un total de 25,900 productores; 22,500 hombres y 3,400 mujeres.

En el marco de los Proyectos de Desarrollo Agroforestales se han sembrado un total de 44,229,124 plantas de café, aguacate, cacao y mango, equivalente a unas 242,968 tareas intervenidas, beneficiando directamente a 10,338 pequeños productores que viven en las principales cuencas hidrográficas de la zona sur del país.

El Ministerio de Agricultura ha generado mejoras significativas en las condiciones laborales de personal técnico, profesional y afines del sector agropecuario estableciendo mejoras como la categorización de salarios, posiciones, nomina única, la contratación de nuevos médicos veterinarios y agrónomos recién graduados con el objetivo de impulsar el relevo generacional de los profesionales agropecuarios.

El conjunto de políticas implementadas por el Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez, han contribuido una vez más a garantizar más alimentos en la mesa del pueblo dominicano y a mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres de las zonas rurales.

II. Base institucional

Misión y visión de la institución

Misión

Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, articular las actividades entre las instituciones del sector y promover el desarrollo económico y social rural para el mejoramiento de las condiciones de vida del campo, garantizar la seguridad alimentaria.

Así como la generación y calidad de empleos para impulsar la capacidad productiva y la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.

Visión

Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

Breve reseña de la base legal institucional

El Ministerio de Agricultura fue instituido en la Constitución del 25 de febrero de 1854 con el nombre de Secretaría de Estado de Interior, Policía y Agricultura.

Actualmente se rige por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No. 8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo. Esta ley se encuentra actualmente en proceso de revisión, a los fines de adaptarla a la nueva Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del 2010.

Otros instrumentos legales que dan operatividad a este Ministerio son los siguientes: el Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, Gaceta Oficial No. 8982, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley No. 76, del 3 de diciembre de 1966, Gaceta Oficial No. 9016, que estructura el Consejo Nacional de Agricultura;

Adicionalmente, la Ley No. 311, del 22 de mayo de 1968, Gaceta Oficial No. 9085, del 15 de junio de 1968, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio de pesticidas y otros agroquímicos.

La Ley No. 6186 del 12 de febrero de 1963, que reglamenta el otorgamiento de préstamos hipotecarios del Banco Agrícola, bancos comerciales y de desarrollo.

La base jurídica es complementada por una serie de resoluciones, normas, reglamentos, acuerdos, protocolos y disposiciones internas, entre otras, que regulan el accionar del Ministerio.

Principales funcionarios de la Institución

- Ing. Agrón. Osmar Concepción Benítez, Ministro de Agricultura.
- Ing. Agrón, Juan José Jacobo Espinal, Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Lic. Eladio Contreras, Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero.
- Ing. Agrón. Alfonso Radhamés Valenzuela, Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo.
- Ing. Agrón. Leandro Mercedes Rodríguez, Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria.
- Lic. Ismael Cruz Medina, Viceministro de Desarrollo Rural.
- Ing. Agrón. Geovanny Arias, Viceministro de Asuntos Tecnológicos.

III. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

El Ministerio de Agricultura articula sus actividades e implementa los productos, bienes y servicios de acuerdo a cinco herramientas de planificación fundamentales, las cuales son:

- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **END:** Ley no. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, 2010-2030.
- **PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Agropecuario, 2017-2020.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional del Sector Agropecuario, 2020-2030.
- **POA:** Plan Operativo Agropecuario, 2019.

El Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura (PEI) y el Plan Operativo (POA), ambas herramientas de planificación con un horizonte a corto y largo plazo, están vinculados al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

Estas herramientas de planificación forman parte integral de la visión de desarrollo de la economía y la sociedad dominicana, articulado a la Ley No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) e impacta objetivos específicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de forma directa e indirecta.

El PNPSP está orientado con un enfoque de mediano plazo para el período 2017-2020. Es definido como un instrumento normativo para el fortalecimiento y la modernización de la gestión técnico/administrativa de la institución, apegado a las buenas prácticas, principios y normas institucionales del Sector Agropecuario.

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

El Plan Estratégico Institucional define los objetivos y las líneas de acciones generales sobre las cuales las Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y los demás agentes del sector, deberán encauzar sus ejecutorias en un período de diez años con una visión horizontal hacia el año 2050.

Este plan propone la articulación de las acciones en torno a cuatro (4) áreas temáticas principales (ejes estratégicos), diez (10) pilares estratégicos del sector agropecuario, cinco (5) ejes pecuarios y dos (2) ejes transversales, directamente vinculados a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo, tal como se visualiza en la figura no. 1.

Figura 1: Ejes Estratégicos del sector agropecuario, Visión 2050

Figura 2: Políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario

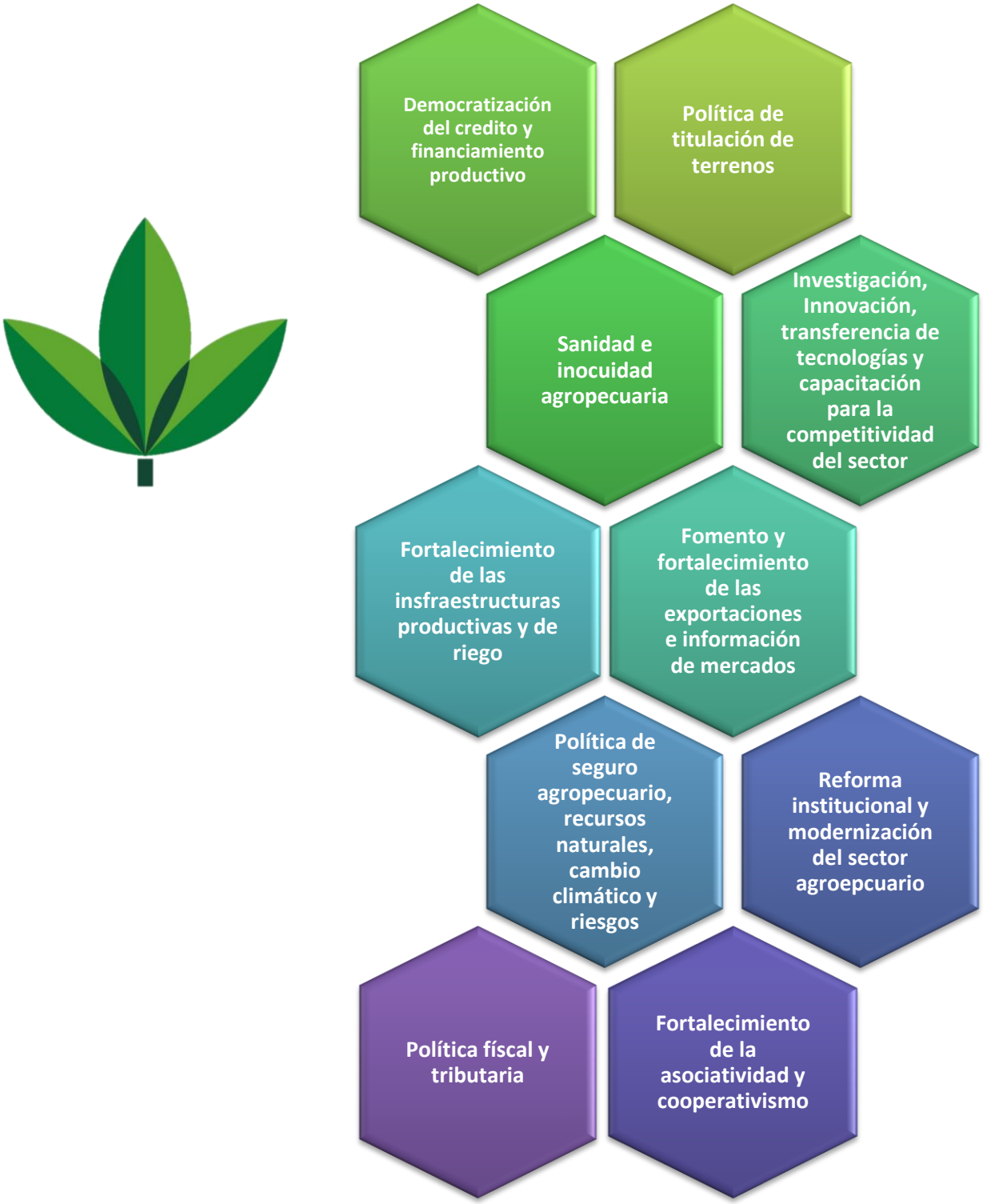

Figura 3: Ejes estratégicos para el desarrollo del Subsector Pecuario

Figura 4: Ejes transversales

a) Vinculación del PNPSP, END y ODS

Objetivo específico en la END: que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro-exportaciones, las cuales tienen como objetivo elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.

Adicionalmente se alinea con el objetivo específico en la END: Los objetivos de la Institución se enmarcan dentro del Segundo Eje de la END, referido; a "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada los servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que guardan sinergia con el sector agropecuario son, 2: Hambre Cero, el Ministerio de Agricultura impacta todas las metas del objetivo no. 2 desde 2.1 al 2.5.c, no obstante, de forma transversal apoya la orientación estratégica de los siguientes objetivos trazados: 6: Agua Limpia y Saneamiento con el uso racial de agua para el riego, 8: Trabajo Decente, a través de la generación de empleos directos e indirectos y el ODS 13: Acción por el Clima.

Tabla 1: Vinculación medidas de Políticas y ODS

Línea de Acción END	Medidas de Políticas	Descripción	ODS Vinculados
3.5.3. 8	Establecer eficientemente los programas de servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria que involucren a todos los actores de la cadena productiva.	Esta medida de política está dirigida a fomentar y fortalecer las áreas agropecuarias a nivel nacional. Fortaleciendo y concientizando para el consumo de productos agrícolas libres de contaminantes que son dañinos a la salud del Consumidor. Creación de la División del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria del Departamento de Sanidad Vegetal.	1,2,8,9,11 y 12
3.5.3.1	Propiciar que productores/as de pequeña escala se inserten en mercados globalizados, integrándolos a las iniciativas de inteligencia de mercados.	Establecer programas que contribuyan a dinamizar el aparato productivo nacional, ejecutando actividades que coadyuven a que los productores identifiquen mercados externos, en los cuales se obtengan precios más adecuados para que los productores obtengan una mayor rentabilidad y competitividad.	8,9,10,12,
3.5.3.10	Sistema transparente de comercialización	Desarrollar un sistema transparente de comercialización	1,8,9,10,11,12
3.5.3.5	Identificar las evidencias de impacto del uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en la productividad, la sostenibilidad y la relación costo-beneficio en la agricultura; y establecer medidas de políticas	Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y el Instituto Dominicano de las Comunicaciones (INDOTEL), para facilitar un acceso amplio de los productores agropecuarios a los instrumentos de la Tecnología de la Información y la Comunicación.	10,11,
3.5.3.11	Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios de origen agropecuario	Diseño y formulación de un plan de capacitación para el sector agropecuario con vocación exportadora, en técnica de producción agrícola, gerencia de empaque y producción en finca. Establece la ampliación del Programa de Pre-Inspección e Inocuidad del sector.	8,9,10
3.5.3.13	Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad que garantice la seguridad jurídica de la propiedad en el medio rural.	Programa de titulación definitiva de los terrenos de reforma agraria.	1,8,11

Línea de Acción END	Medidas de Políticas	Descripción	ODS Vinculados
3.5.3.2	Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y las condiciones medioambientales y de riesgo.	Fomento de la producción de Invernaderos. Programas de Huertos escolares, comunales y familiares. Programa Producción de Alimentos básicos. Programa Apoyo Productivo a Pequeños y medianos productores de distintos rubros agrícolas. Distribución y entrega de materiales de siembra de calidad. Fortalecimiento de las Asociaciones de Productores de la Rep. Dom. Apoyar el incremento de la aplicación de tecnología en el campo de la producción agropecuaria nacional. Organización y Capacitación de los productores y asociaciones pecuarias. Crear grupos de especialistas en manejo post-cosecha, con el objetivo de dar asistencia técnica directa a las fincas que posean potencial exportador.	1,2,8,9,11 y 12
3.5.3.9	Desarrollar programas de infraestructura rurales para apoyar la producción y comercialización de los productos agropecuarios	Rehabilitación y Reconstrucción de caminos vecinales. Construcción y remodelación de las ocho (8) Direcciones Regionales, zonas y subzonas. Acondicionamiento de las oficinas de cuarentena vegetal a nivel regional.	9,10
3.5.3.11	Desarrollar programas de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de Europa, Estados Unidos, el Caribe insular y Haití.	Creación del programa de apoyo a las Agroexportaciones (AGROEXPORTA). Creación del Programa de Pre-inspección de Productos Frescos de Exportación de Origen Agrícola (PREINSPECCIONA). Creación de la Dirección Nacional del Programa de Vegetales Orientales, Frutas Frescas y Productos Afines de Exportación (PROVOFEX).	1,8,10
3.5.3.1	Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones	Establecer mecanismos de integración de procesos tarifa única al sistema VUCE-RD vía solicitud de importación de producto de origen Agropecuario. Integración al Sistema VUCE-RD, para brindar facilidades y apoyo técnico para la correcta implementación del Sistema.	8,9,10

Tabla 2: Impactos en la Estrategia Nacional de Desarrollo

Ejes END	Objetivos	Planes Institucionales	Resultado
El 2do Eje, se refiere al impulso de la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promoción de las agro-exportaciones.	Elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.	Plan Estratégico Institucional, PEI: 10 años Plan Plurianual del Sector Público, PNPSP: 4 años Plan Operativo Agropecuario, POA: 1 año.	Fortalecimiento Institucional, visión al año 2050 Establecimiento de pilares agropecuarios para garantizar el desarrollo del sector. El equivalente a más del 85 por ciento de los alimentos consumido por la población dominicana es generado por los productores agropecuarios del país. El 24 por ciento de las exportaciones del país son de productos de origen agropecuario.

Los siguientes cuadros presentan las medidas de políticas públicas del sector y el comportamiento de la producción de bienes y servicios públicos del sector agropecuario, durante el período enero-diciembre 2019.

Medidas de políticas públicas sectoriales

Las líneas de acción de las políticas públicas se enmarcan dentro de los ejes y objetivos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en procura y promoción de una agenda

en común en torno a la seguridad alimentaria, fundamentados en la articulación de políticas en función de la diversidad de condiciones y características propias del sector.

El siguiente cuadro presenta una serie de medidas e instrumentos de políticas implementadas por el Ministerio de Agricultura, vinculados a la END.

Implementación de medidas de políticas vinculadas a la END

Tabla 3: Medidas de Políticas Sectoriales Agropecuarias

Medida Política	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Fortalecimiento del programa de sanidad, promoviendo la prevención, control y erradicación de las enfermedades de origen animal y vegetal..	(Resolución MA-2019-42) Creación del Programa Nacional de Control y Erradicación de Influenza Aviar.	**Objetivo General 3.5** Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local e internacional.	Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente.
Fortaleciendo y concientización para el consumo de productos agrícolas libre de contaminantes que son dañinos a la salud de consumidor	(Resolución MA-2019-28) Prohibición y regulación del uso de plaguicidas y otras sustancias activas en vegetales en República Dominicana.	**Objetivo Específico 3.5.3.8** Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente, con un fuerte componente de capacitación, que involucre todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad. **Objetivo Especifico 3.5.3** Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.	Garantizar a la población el consumo de productos agrícolas libre de enfermedades.

Medida Política	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones	(Resolución MA-2019-54) Establecimiento y modificación de nuevas tarifas a través del Sistema de Ventanilla VUCE.	**Objetivo General 2.4** Establecer mecanismos de integración de procesos tarifa única al sistema VUCE-RD vía solicitud de importación de producto de origen Agropecuario	Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector.
Promoción y fortalecimiento de la mejoría del profesional agrícola, de forma que motive a próximas generaciones a la formación profesional de este importante sector productivo nacional.	(Resolución MA-2019-6) Establecimiento de las bases para la categorización de profesionales y técnicos agropecuarios, de acuerdo a la profesión, grado académico y años de servicio.	**Objetivo Especifico 3.3.2** Consolidar el clima de paz laboral para apoyarla generación de empleo decente e impulsar la profesionalización de los empleados del sector agropecuario.	Promover un entorno laboral armónico y crear expectativas positiva en el trabajador profesional agropecuario.
	(Resolución MA-2019-50) Se agrega colectilla a sección profesional superior III de la Resolución – MA-2019-6, d/f 11-02-10, para elevación de categoría.		
	(Resolución MA-2019-32) Creación del premio al Mérito Agropecuario para destacar el que hacer Agropecuario nacional.		
	(Resolución MA-2019-34) Establecimiento de bono de compensación por fallecimiento de familiares directos de empleado, así como por nacimientos de hijos.		
Garantizar el incremento de la productividad haciendo uso correcto y adecuado del recurso agua con la colaboración logística y manejo de otras instituciones.	(Resolución MA-2019-22) Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión Pública (UEPIP)	**Objetivo Especifico 2.4.2** Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.	Desarrollar y fortalecer estructuras productivas para eficientizar el aprovechamiento de los recursos, que contribuyan a la cadena productiva.

Medida Política	Instrumento (Ley, decreto, Resolución, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios de origen agropecuario Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos.	(Resolución MA-2019-63) Declaración de zonas cacaotaleras en la Regional Sur (Barahona, Pedernales, La Descubierta y Jimaní), y Regional Noroeste (Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde), inclusive sus municipios, distritos, secciones y parajes. (Resolución MA-2019-53) Adopción de política pública el Plan Nacional de Agricultura Familiar.	**Objetivo Especifico 3.5.1** Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales Incrementar progresivamente el número de cultivo, en años subsiguientes de acuerdo a las asignaciones presupuestarias previo a estudios técnicos necesarios	Impulsar la producción de alimentos agropecuarios con fines de exportación, que contribuya a la generación de divisas y balanza comercial.

b) Evolución de la producción pública de bienes y servicios del Sector Agropecuario, durante el período 2012 - 2019

Comparativo producción pública año 2019

Tabla 4: Comportamiento de la Producción Pública del Sector Agropecuario durante el 2019.

Productos, bienes y servicios	Unidad de medida	Línea Base 2015	Producción programada[1] 2019	Producción generada 2019	Nivel de ejecución (%)
Capacitación Agrícola	Productores/as Capacitados	216,436	250,552	195,962	78.21
Asistencia Técnica a Productores/as	Visitas Realizadas	882,836	1,021,993	724,503	70.89
Mecanización de Terrenos	Tareas Mecanizadas	508,903	586,503	1,007,279	171.74
Distribución de Material de Siembra[2]	Tareas Beneficiadas	1,229,367	2,419,3476	2,271,935	93.91
Distribución de Insumos	Tareas Beneficiadas	1,254,645	1,411,174	1,382,042	104.91
Infraestructuras Rurales	Km de Caminos Construidos y Rehabilitados[3]	638	900	1,980.3	220.03
Asentamientos	Tareas Incorporadas	130,209	150,733	99,978	66.33
Titulación de Tierra	Cantidad de títulos otorgados	4,291	4,967	19,061	383.75
Investigaciones	Investigaciones Realizadas	72	90	22	24.44
Comercialización	Ferias Agropecuarias	1,349	1,700	1,321	77.71
Financiamientos[4]	RD$ Millones	15,136	18,566	23,520.99	126.69
Cooperativas	Cooperativas Incorporadas	56	70	66	94.29

[1] Fuente: Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.

[2] Meta establecida por el departamento de Planificación a través del POA. La ejecución del material de siembra, incluye la equivalencia en tareas de las carnadas distribuidas por el programa para el control de ratas en los cultivos de cacao y arroz, así como también la aplicación en café, frutales, tabaco.

[3] Fuente: total de kilómetros de caminos construidos y rehabilitados reportados por el departamento de caminos del Ministerio de Agricultura e Instituciones Sectoriales.

[4] Instituciones Financieras, Banco Agrícola y FEDA, valores reales de enero a octubre y estimación correspondiente a los meses noviembre y diciembre del 2019.

Comportamiento de la producción pública 2012-2019

1. Capacitación agrícola

El número de productores capacitados en temas agropecuarios durante el 2019 fue de 195,96 reflejando un crecimiento absoluto de 55,711 pequeños y medianos productores agropecuarios, equivalente al 39.7%, al compararse con el año anterior, tal como se muestra gráfico no. 1.

Gráfico 1: Productores beneficiados de capacitaciones agropecuarias

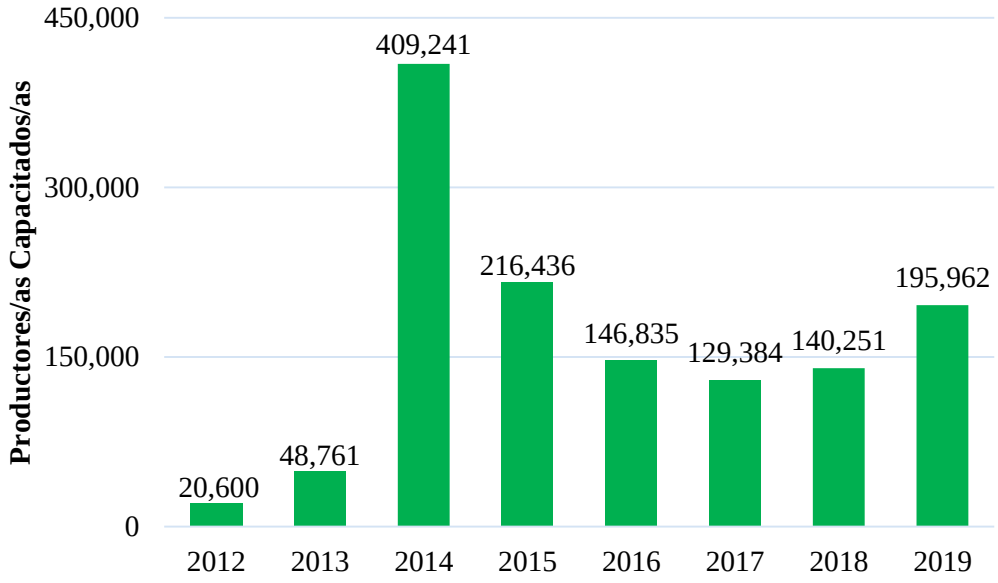

2. Asistencia técnica

Las actividades de asistencia técnica y transferencias de tecnologías, registraron un incremento sustantivo de 87,439 actividades de asistencia técnica, equivalente a un 13,73%, al pasar de 637,064 en el 2018 a 724,503 en 2019.

Gráfico 2: Asistencia técnica a productores/as

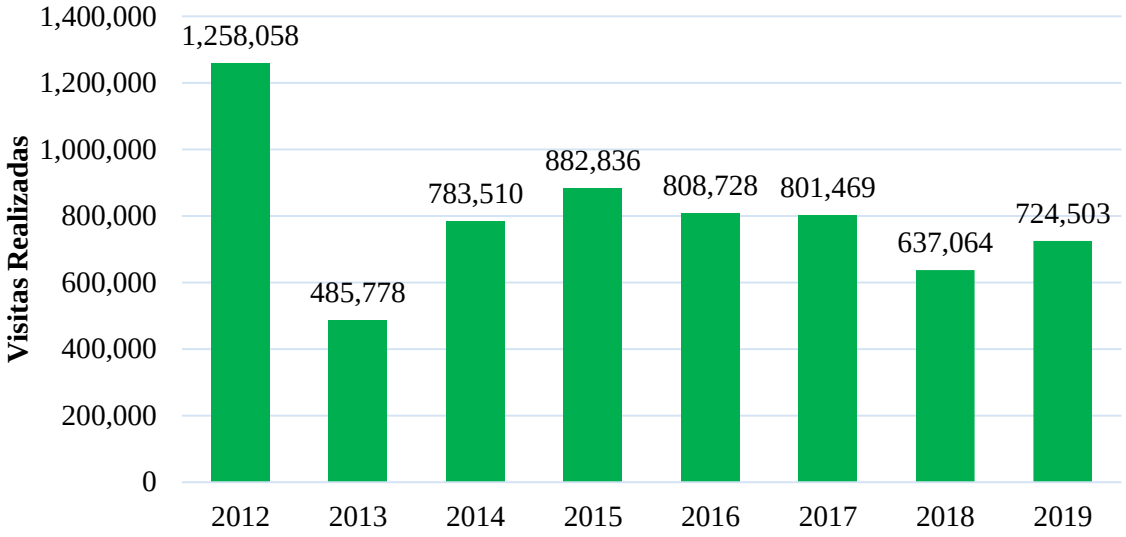

3. Mecanización agrícola

La superficie de terrenos mecanizados, registró un incremento elevado en 161,512 tareas, para un crecimiento equivalente a 20.09%, respecto al período anterior, pasando de 804,107 tareas en 2018 a 1,007,279 tareas beneficiadas en 2019, con mecanización de corte, cruce y rastra.

Gráfico 3: Tareas mecanizadas

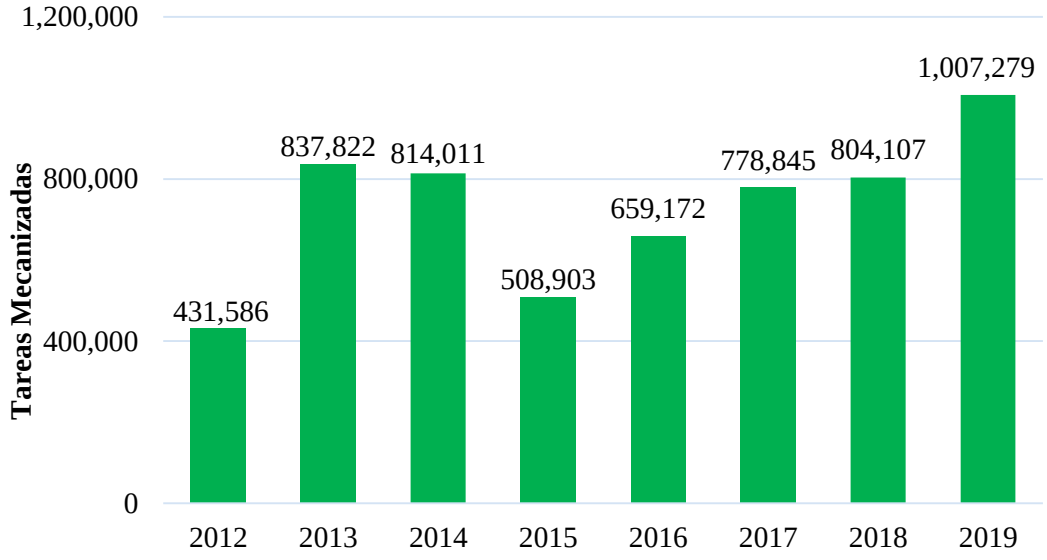

Con la finalidad de eficientizar el servicio de riego, mejorar desuniformidades topográficas, la magnitud de las pendientes y el drenaje superficial en los suelos, el programa de Reconversión San Juan desarrolla la nivelación a precisión, logrando registrar 721 tareas niveladas durante el año 2019, con lo que se alcanza un total de 60,310 tareas niveladas durante el periodo.

Con esta actividad han sido beneficiados más de 1,400 productores agrícolas de los cultivos de habichuela, arroz, cebolla y maíz híbrido.

Gráfico 4: Nivelación de suelos a precisión

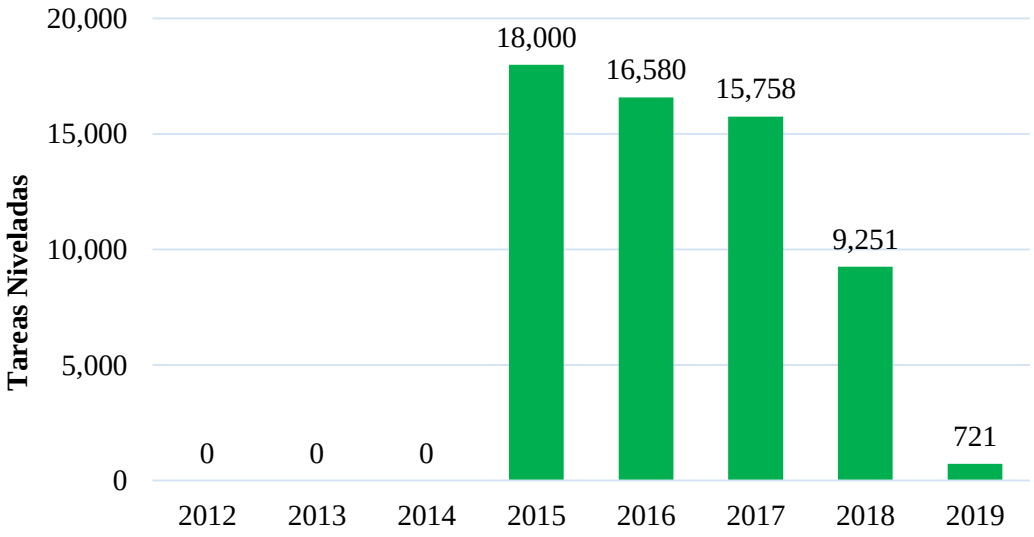

4. Distribución de material de siembra

La distribución de material de siembra (semillas, plántulas y material vegetativo) es una actividad de alta relevancia para la siembra nacional, dado el aporte que representa para promover la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país.

Durante el 2019 se evidenció un aumento en la superficie cubierta del material distribuido en 1,355,935 tareas, equivalente a 148% al compararse con el período anterior, al pasar de 916,000 tareas en 2018 a 2,271,935 tareas en 2019.

Este aumento es explicado en el aporte de material de siembra que distribuye el Instituto Agrario Dominicano a parceleros de la reforma agraria en apoyo a la producción de rubros diversos, de 1,331,230 tareas beneficiadas, equivalente al 60% de la superficie beneficiada, contribuyendo a la siembra de rubros de la canasta básica para garantizar la disponibilidad de alimentos del pueblo dominicano.

Gráfico 5: Tareas intervenidas por distribución de material de siembra

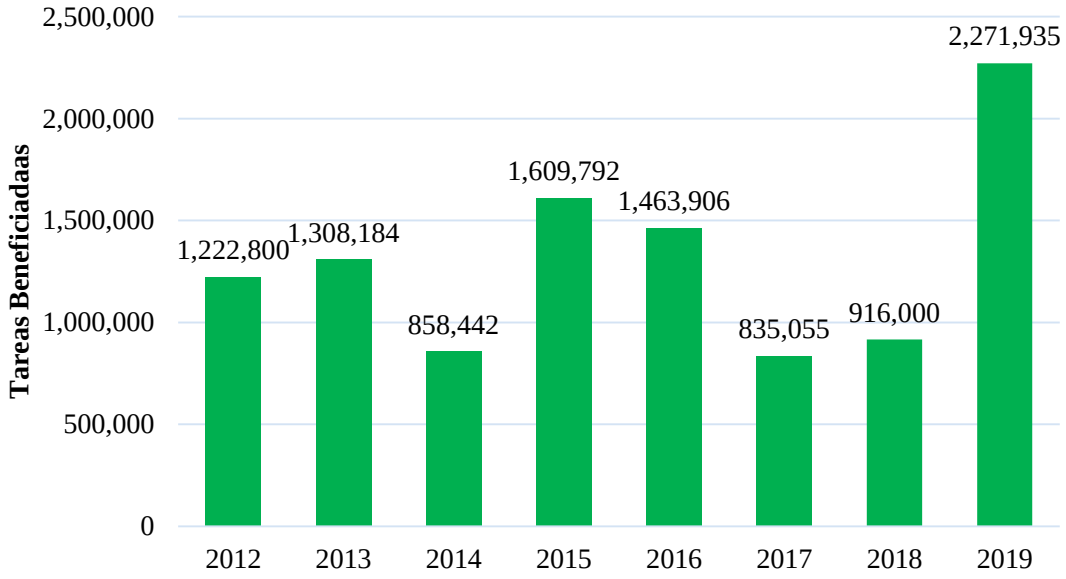

5. Distribución de insumos

En cuanto a la distribución de agroquímicos y carnadas para los cultivos de arroz, café y cacao para el control de roedores, se logró beneficiar un total de 1,382,042 tareas.

Gráfico 6: Tareas intervenidas por distribución de insumos

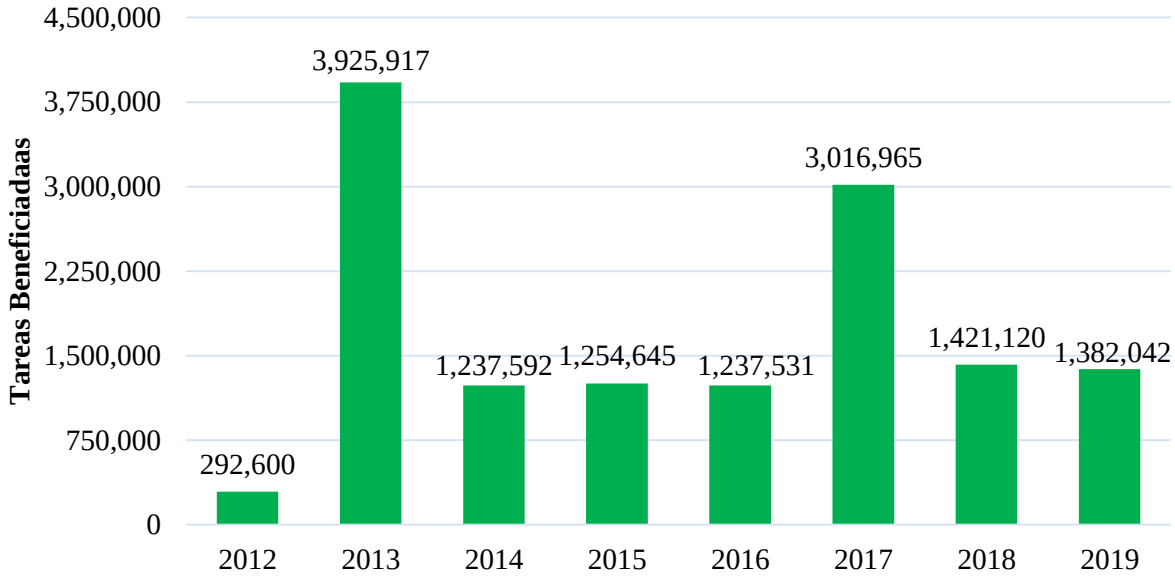

6. Infraestructuras rurales

Durante el 2019, se construyeron 1,980.30 Kms. de caminos interparcelarios, de los cuales el Ministerio de Agricultura ha rehabilitado y terminado 773.90 Kms. y reacondicionado 179.0 Kms. de caminos productivos rurales e interparcelarios, contribuyendo a viabilizar el acceso a las fincas y reducir los costos de transporte de cosechas, facilitando la comercialización de los rubros agropecuarios.

En ese orden el Instituto Dominicano del Café, INDOCAFE y el Instituto Agrario Dominicano, IAD han ejecutado unos Kms. 664 y 363 Kms. de caminos interparcelarios, respectivamente, en apoyo a la caficultura y a parceleros de la reforma agraria.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura ejecuta un total de 425.02 Kms. y en proceso de licitación unos 506.17 Kms. de caminos interparcelarios a nivel nacional.

Gráfico 7: Caminos construidos y rehabilitados

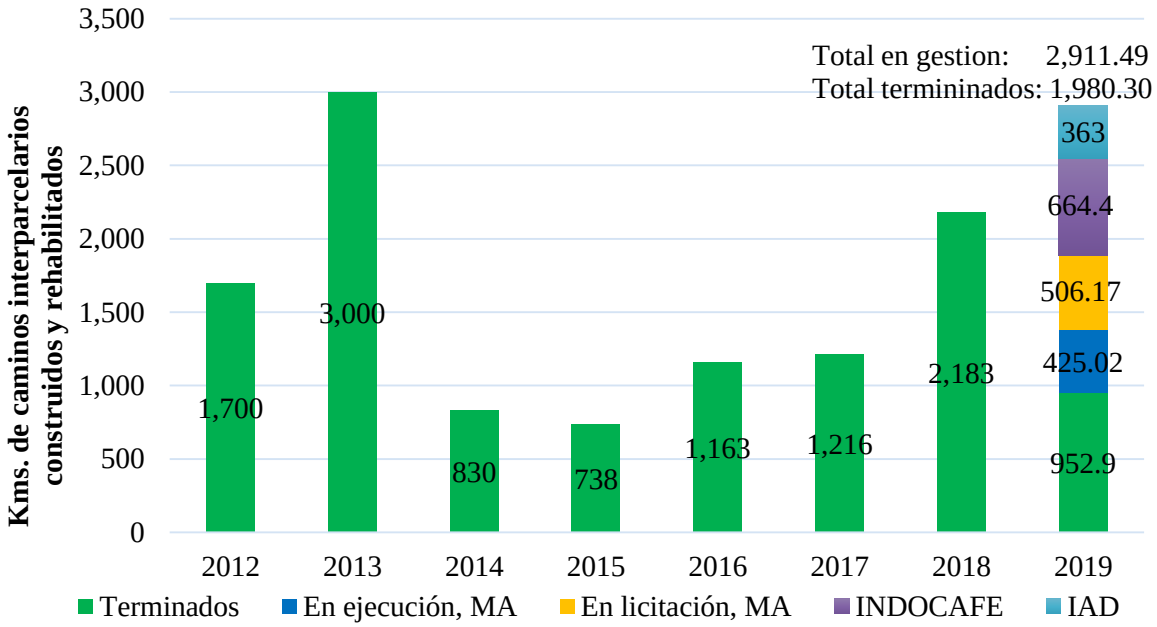

7. Asentamientos campesinos

Fueron realizados un total de seis (7) asentamientos campesinos, en los cuales se distribuirá una superficie de 99,978 tareas en beneficio de 3,470 familias campesinas con una carga familiar de 19,085 personas. Estos Asentamientos

Campesinos pertenecen a las provincias de Monte Cristi, Monte Plata, Independencia, Hato mayor y El Seibo.

Gráfico 8: Superficie incorporada, mediante asentamientos campesinos

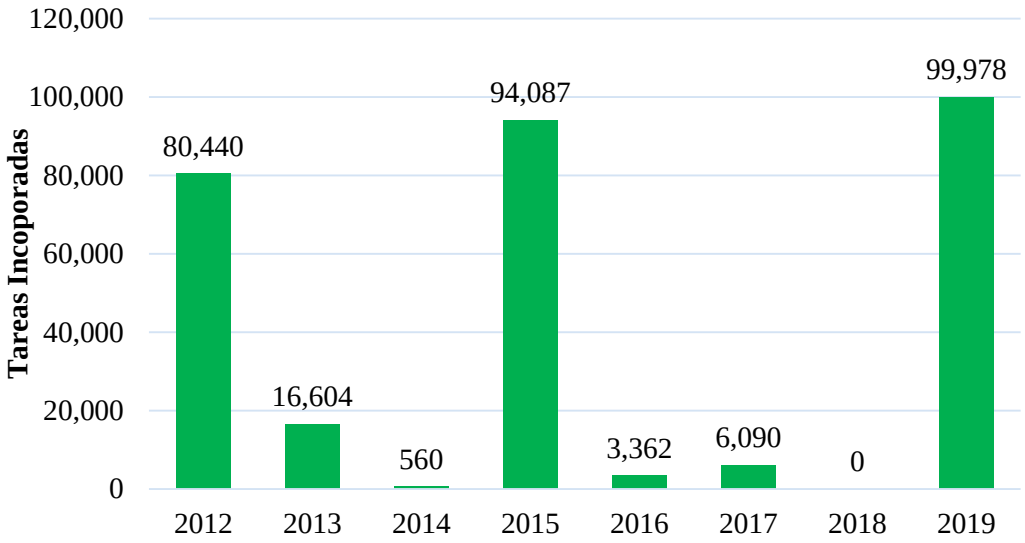

8. Titulación de terrenos

Durante el 2019, se logró realizar 19,061 titulaciones, equivalente a 47% respecto al año anterior[5], con una superficie de 99,943 tareas, traspasados de manera definitiva a parceleros de la reforma agraria, beneficiando directamente a igual número de personas. Cabe destacar que durante la presente gestión gubernamental se han certificado un total de 53,137 títulos definitivos, equivalente a 78% respecto a los títulos acumulados entregados durante la historia del IAD igual a 68,383 certificaciones de parcelas definitivas.

[5] Datos preliminares

Gráfico 9: Cantidad de títulos otorgados

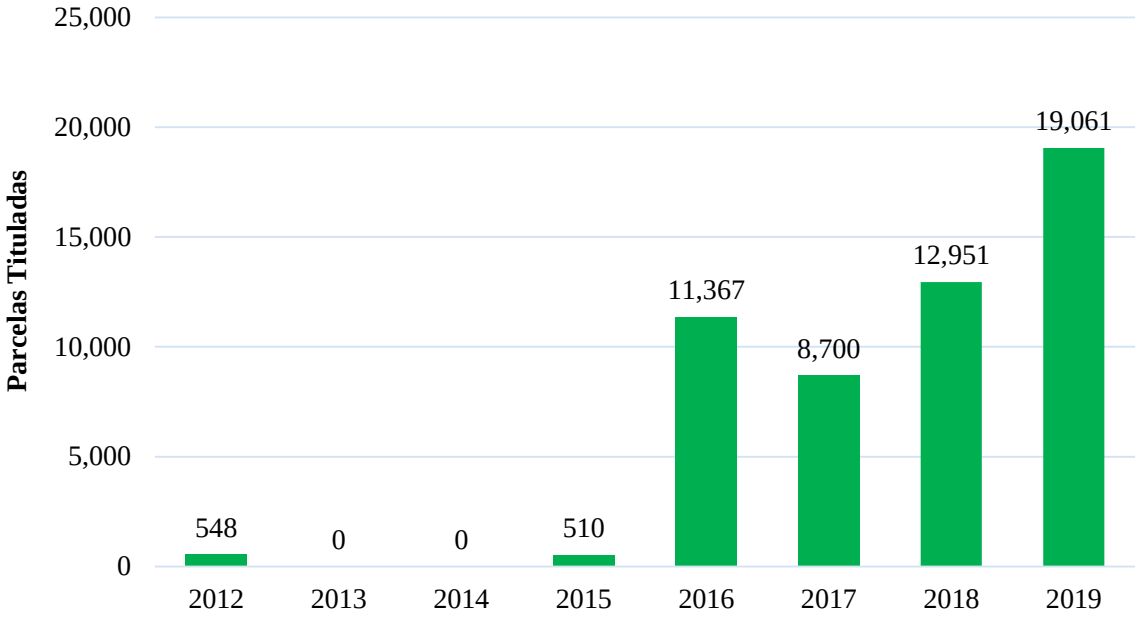

Adicionalmente, fueron entregados 4,170 títulos de asignación provisional a igual número de parceleros/as con una superficie total de 181,459 tareas.

9. Investigaciones agropecuarias y forestales

En relación a las actividades de investigaciones agropecuarias y forestales, se realizaron 19 investigaciones durante el 2019, *(ODS 2.5.1; ODS 2.5.a2)* como se muestra en el gráfico no. 10.

Gráfico 10: Número investigaciones agropecuarias y forestales

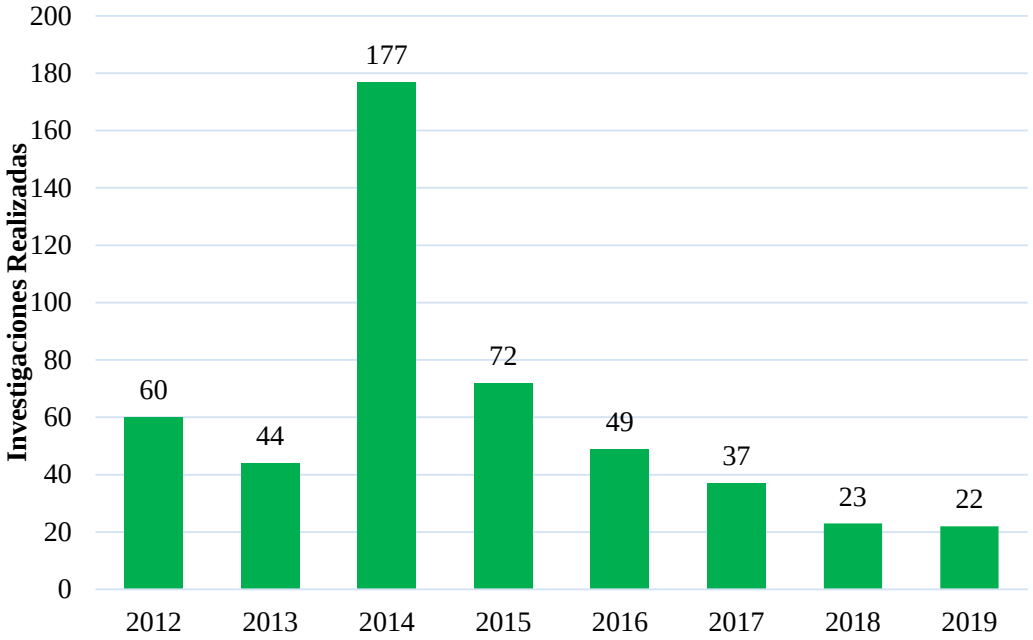

10. Comercialización

Durante el 2019 el Merca Santo Domingo, mostró un notable crecimiento en las ventas realizadas, de las cuales el valor total ascendió a RD$7,106.44 millones, que al compararlo con el monto del 2018 se observa un crecimiento absoluto de RD$1,229.39 millones, representando un incremento de 20.92%.

Dentro de los diferentes renglones comercializados que se destacaron respeto al volumen total, se destacan:

- Carnes y embutidos 25.13%.
- Vegetales 11.47%.
- Huevos 7.68%.
- Frutas 18.41%.
- Tubérculos 6.95%.
- Provisiones 9.75%.
- Musáceas 6.08%.
- Legumbres 2.80%.
- Pescados y mariscos 1.89%.

En este año 2019, las ventas realizadas en términos de volumen, lograron alcanzar las 90.9 millones de libras de productos frescos, así como 258 millones de unidades mixtas entre frescos y otros.

Cabe destacar, durante los meses octubre a diciembre, el Ministerio de Agricultura conjuntamente con MERCADOM y el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), llevaron a cabo un programa de ventas de plátanos y guineos, los cuales fueron distribuidos en los sectores de más bajos ingresos del Gran Santo Domingo a precios que le garantizan un importante ahorro en su canasta familiar, generando más de 200 empleos directos.

Del mismo modo, el INESPRE para continuar fortaleciendo la comercialización de productos agropecuarios, realizó ventas por valor de RD$204.82 millones, de los cuales puso a disposición del público las siguientes actividades de comercialización:

- 12 agromercados,
- 6 bodegas fijas,
- 534 bodegas móviles,
- 769 mercados abiertos,

Gráfico 11: Comercialización

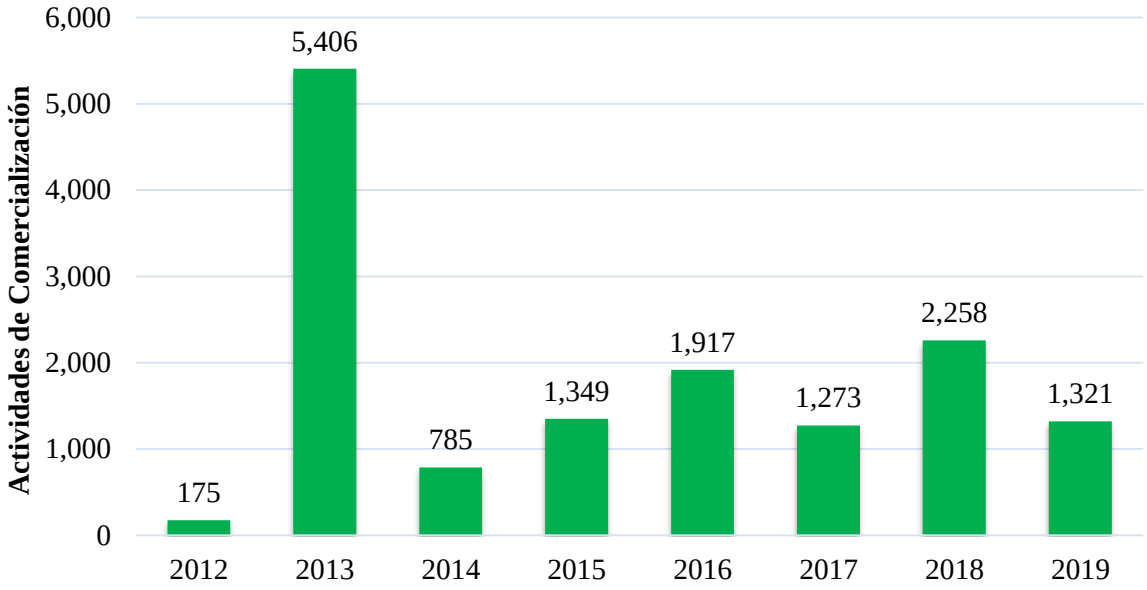

11. Financiamiento

A través de la colocación de recursos financieros del Banco Agrícola (BAGRICOLA) y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), el programa de financiamiento, logró colocar recursos financieros en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios, presentando un incremento de 17.41%, equivalente a RD$3,487 millones, pasando de RD$20,033.82 millones en el 2018 a RD$23,520.99 millones en 2019, *(ODS 2.3.1)*, como se aprecia en el gráfico no. 12.

Gráfico 12: RD$ Monto desembolsado

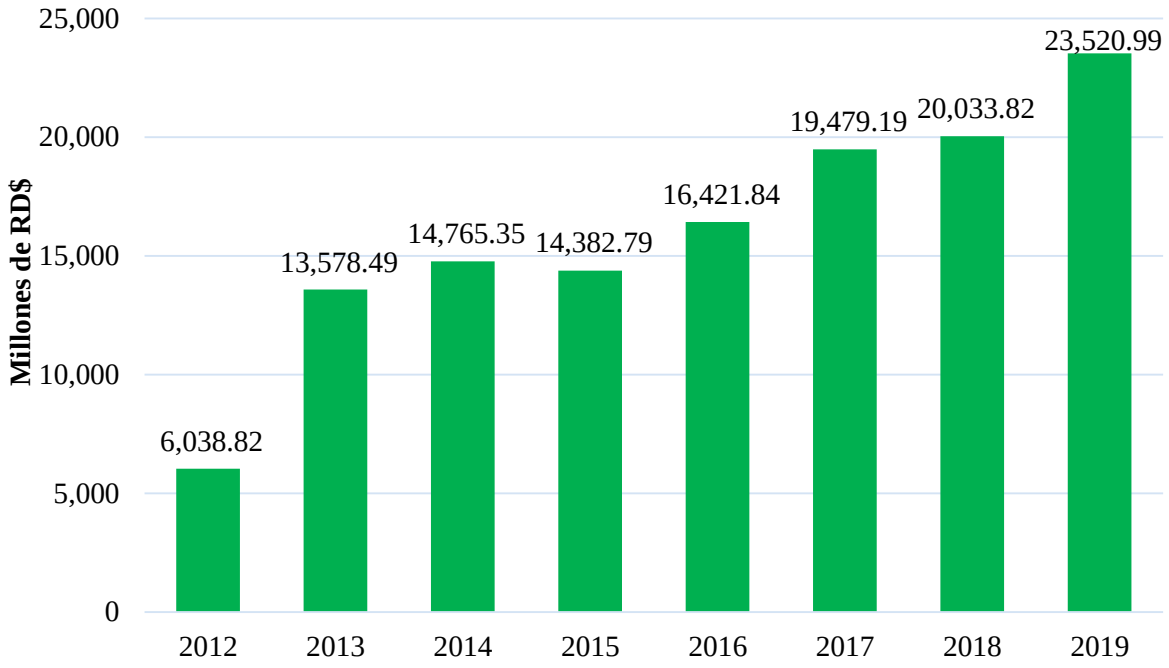

12. Cooperativas

Durante el 2019 se entregaron 66 certificaciones de incorporación de nuevas cooperativas de las cuales 19 corresponden a cooperativas agropecuarias, como se muestra en el gráfico no. 13.

Adicionalmente se reestructuraron 54 asociaciones y cooperativas con una matrícula de 653 miembros de pequeños y medianos productores, gestionadas a través del Instituto Agrario Dominicano.

Gráfico 13: Cooperativas incorporadas

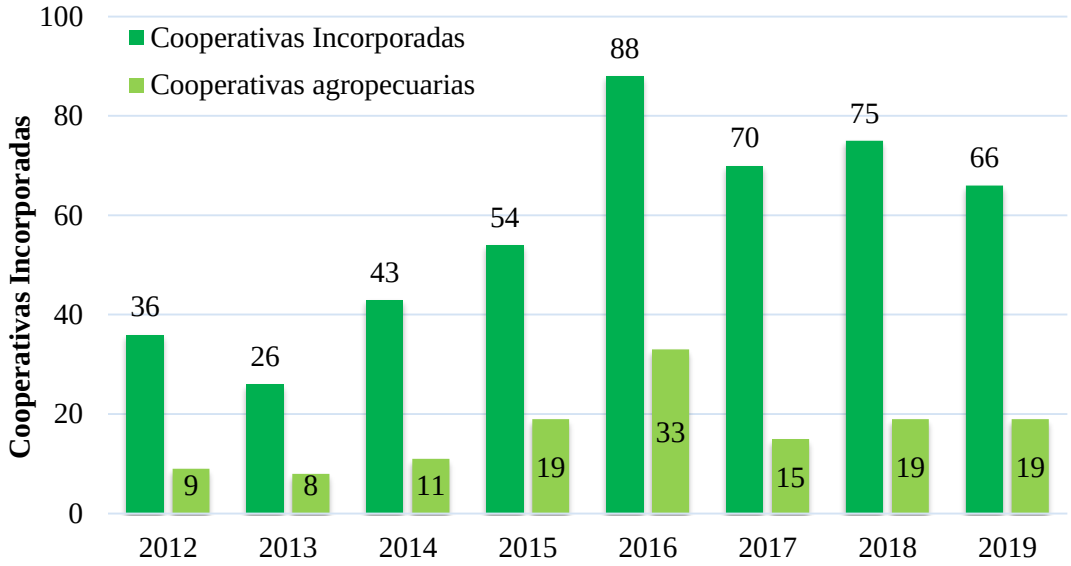

IV. Producción y productividad para la seguridad alimentaria

a) Producción agrícola

La producción agrícola nacional durante el 2019 alcanzó 173,145,734 de quintales de alimentos agrícolas, equivalente a un crecimiento de 5.75% con relación al año anterior de 163,737,040 quintales. De igual modo, se incrementó el área cosechada, pasando de 10,286,847 tareas en 2018 a 10,644,839 tareas en 2019, equivalente a un crecimiento 3.48%. (Ver anexos B, C y D) (Ver anexos B, C y D)[6].

[6] Valores reales desde enero-octubre y estimaciones noviembre-diciembre 2019.

Permitiendo lograr el abastecimiento de los alimentos que componen la canasta básica alimenticia consumida por los dominicanos y los extranjeros que visitan al país en más del 85%, *(ODS 2.3.1)* tal como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 5: Nivel de autosuficiencia periodo 2012-2018

Productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019[7]
Pepino	192.3%	492.1%	187.9%	295.3%	198.5%	269.9%	239.5%	216.23%
Ajíes	163.1%	167.3%	149.4%	118.4%	118.5%	159.0%	155.5%	157.37%
Guineo	143.7%	148.6%	151.2%	147.1%	149.4%	141.1%	155.0%	148.49%
Batata	134.3%	120.9%	120.5%	127.3%	120.0%	121.8%	118.7%	123.71%
Zanahoria	113.5%	109.4%	117.2%	115.7%	106.5%	111.6%	111.1%	112.93%
Aguacate	105.3%	104.6%	103.9%	103.0%	104.3%	105.9%	111.1%	107.28%
Lechosa	100.8%	100.5%	100.4%	100.4%	100.4%	100.3%	103.9%	100.16%
Auyama	101.5%	108.6%	112.3%	100.7%	100.0%	101.4%	101.4%	101.19%
Piña	101.0%	100.9%	101.1%	101.7%	101.9%	101.3%	101.4%	101.65%
Plátano	100.6%	100.4%	101.5%	100.9%	100.5%	101.0%	101.2%	100.97%
Pollo	93.8%	94.7%	93.7%	92.3%	98.0%	99.7%	100.9%	97.63%
Yautía	115.6%	103.7%	105.6%	103.7%	112.3%	103.3%	100.8%	102.14%
Chinola	100.0%	100.3%	100.3%	101.4%	100.4%	100.5%	100.6%	100.45%
Yuca	100.2%	100.1%	100.4%	100.1%	100.0%	100.3%	100.3%	100.19%
Ñame	101.2%	100.5%	101.5%	101.1%	100.0%	100.5%	100.3%	100.89%
Naranja	102.5%	102.2%	102.0%	100.3%	101.3%	100.6%	100.2%	98.25%
Berenjena	165.9%	138.5%	169.8%	195.1%	156.1%	112.0%	100.0%	126.86%
Arroz	111.0%	99.4%	99.8%	99.8%	98.1%	95.2%	100.0%	98.93%
Huevos	115.8%	102.1%	104.8%	103.3%	101.9%	101.9%	99.5%	101.17%
Guandul	100.7%	100.7%	100.2%	99.9%	100.2%	99.6%	99.4%	99.82%
Melones	103.9%	102.4%	104.1%	102.9%	103.6%	99.7%	98.8%	99.39%
Leche	72.5%	76.0%	76.2%	75.9%	75.2%	91.5%	95.4%	83.94%
Papa	93.0%	91.1%	99.3%	96.9%	96.7%	95.1%	95.4%	97.05%
Carnes de Res	97.5%	97.1%	95.6%	96.0%	95.0%	93.9%	93.2%	94.77%
Cebolla Roja	78.4%	88.6%	91.6%	89.9%	87.4%	87.3%	89.0%	85.48%
Carnes de Cerdo	88.7%	84.5%	84.5%	78.1%	78.0%	82.9%	81.7%	80.76%
Habichuelas	56.0%	61.9%	74.7%	42.9%	47.1%	51.1%	50.5%	55.85%
Ajo	52.1%	28.5%	34.7%	41.2%	22.1%	18.5%	15.3%	23.77%

[7] Valores estimados al cierre del año 2019.

Entre los productos agrícolas que registraron crecimientos en su producción durante el 2019, se destacan:

Leguminosas

- Frijol negro con un crecimiento de 15.50%, pasando de 381,361 quintales en 2018 a 440,457 quintales en el 2019.
- Frijol Blanco con un crecimiento de 13.63%, pasando de 14,396 quintales en el 2018 a 16,358 quintales en el 2019.
- Frijol Rojo con un crecimiento de 5.89%, pasando de 442,933 quintales en el 2018 a 469,036 quintales en el 2019.

Cereales

- Maíz con un crecimiento de 10.98%, pasando de 985,029 quintales en 2018 a 1,093,222 quintales en el 2019.
- Arroz con un crecimiento de 1.51%, pasando de 13,831,938 quintales en 2018 a 14,040,941 quintales en el 2019.

Raíces y tubérculos

- Yuca con un crecimiento de 7.84%, pasando de 3,539,574 quintales en 2018 a 3,817,184 quintales durante el 2019.
- Papa con un incremento de 5.79%, al pasar de 1,952,319 quintales en 2018 a 2,065,353 quintales en 2019.

- Ñame con un crecimiento de 2.89%, pasando de 692,652 quintales en 2018 a 712,696 quintales en 2019.

Frutales

- Pitahaya con un crecimiento de 50.39%, pasando de 1,419 quintales en 2018 a 2,134 quintales durante el 2019.
- Cereza con un crecimiento de 27.84%, pasando de 100,908 quintales en 2018 a 129,003 quintales en 2019.
- Sandia con un crecimiento de 14.25%, pasando de 8,143,350 quintales en 2018 a 9,356,100 quintales en 2019.
- Parvol con un crecimiento de 13.60%, pasando de 41,719 quintales en 2018 a 47,394 quintales en 2019.

Hortalizas y vegetales

- Bangaña con un crecimiento de 31.82%, pasando de 154,622 quintales en 2018 a 203,826 quintales en 2019.
- Ajo con un crecimiento 28.60%, pasando de 33,453 quintales en 2018 a 43,020 quintales en 2019.
- Cebolla con un crecimiento de 16.08%, pasando de 1,302,965 quintales en 2018 a 1,512,468 quintales en 2019.
- Rábano con un crecimiento de 13.64, pasando de 32,414 quintales en 2018 a 36,834 quintales en 2019.

- Tindora con un crecimiento de 10.57%, pasando de 408,034 quintales en 2018 a 451,162 quintales en 2019.
- Tomate Industrial con un crecimiento de 8.93%, pasando de 4,620,000 quintales en 2018 a 5,032,733 quintales en 2019.

Musáceas

- Guineo con un crecimiento de 2.83%, pasando de 25,919,701 quintales en 2018 a 26,653,151 quintales en 2019.
- Plátano con un incremento de 1.11%, al pasar de 22,442,346 quintales 2018 a 22,690,802 quintales en 2019.

Cultivos tradicionales de exportación

Cultivo de la azúcar

- La producción de azúcar experimentó una disminución de 70,411 toneladas métricas, pasar de 615, 974 toneladas métricas en 2018 a 545,563 toneladas métricas en 2019, equivalente a -11.4%.

- Adicionalmente, la molienda de azúcar registró una reducción de 913,462 toneladas métricas, pasar de 5,809,353 toneladas métricas en 2018 a 4,895,891 toneladas métricas en 2019, equivalente a -15.7%.

Cultivo del tabaco

El programa de apoyo a los productores de tabaco a nivel nacional, logró impactar la cadena productiva del rubro, lo que permitió generar 97,486 empleos directos, destacándose las labores culturales a nivel de finca con un total de 42,000 empleos, representando el 40.06%, generados en la industria.

- La cosecha 2018-2019, logró una producción de 121,598 quintales de tabaco a pesar de ser afectada por la prolongada sequía, logrando generar ingresos directos para los productores por valor de RD$1,033,538,000.00 y alcanzando un valor de exportaciones totales ascendente a US$856 Millones, representando uno de los renglones de mayor dinamismo y valor agregado de las exportaciones de origen agropecuario.

Cultivo del café

- Programa de Producción de plantas de café con resistencia a la Roya, alta capacidad productiva y buena calidad de taza, logrando producir 178,438,597 plantas de café. Los 3,148 viveros oficiales, privados y asociativos, poseen una capacidad para producir 128 millones de plantas por año; de este total se prevé la producción de 29,781,220 plantas para el 2020. con la participación de 2,600 caficultores/as.

- La renovación de unas 439,872 y fomento de 47,283 tareas, para un total de 487,155 tareas intervenidas a la fecha, en beneficio de 19,019 productores(as), individuales, privados y asociados. Se proyecta la renovación de 92,187 tareas en el 2020; lo cual beneficiará unas 2,880 nuevas familias.

- Saneamiento de fincas a través de la intervención con aspersión para el control de la Roya, interviniendo unas 786,727 tareas de café igual a 4,537 fincas; para lo cual se han utilizado 7,677 litros de productos preventivos y curativos para control de la Roya, con una inversión de RD$60 millones aproximadamente.

- Suministro de equipos e insumos a organizaciones de caficultores como materiales para la construcción de viveros: fundas, semillas, fertilizantes, pesticidas, atrayente, entre otros.

- Instalación de 182 parcelas demostrativas con el uso de variedades resistentes, con una inversión de más de 12 millones de pesos. Asimismo, se distribuyeron 354,820 difusiones, con lo que se han intervenido el mismo número de tareas, que fueron trampeadas con atrayentes para control de Broca.

- Se ha colaborado para la rehabilitación de 664.4 kilómetros de caminos vecinales y 1,114.3 kilómetros de caminos de herradura, beneficiando unas 1,225 familias.

- Se han georreferenciado e incluido en el sistema 3,489 fincas, generando un código QR para cada una. Este sistema permite visualizar el comportamiento de la enfermedad en la plataforma SIATMA/SATCAFE y crear sistemas de alerta para el manejo de la enfermedad en las diferentes regiones del país.

- Ejecución de un Programa de Extensión y Capacitación a técnicos y productores, logrando capacitar 18,000 personas en diferentes aspectos y temas de interés de la producción y problemas de manejo fitosanitario, 148 técnicos capacitados en metodologías y técnicas de extensión agropecuaria, así como realización de 134,513 actividades de extensión mediante días de campo, jornadas, adiestramientos, giras, demostraciones de métodos, demostraciones de resultados, visitas a fincas, visitas domiciliarias, consultas en oficinas, cursos, talleres, charla.

- Apoyo a las organizaciones cafetaleras que han sido beneficiadas con las Visitas Sorpresas del Sr. Presidente de la Republica; En ejecución se mantienen 24 proyectos presidenciales, surgidos tras

las visitas sorpresas a las comunidades cafetaleras, en donde se han intervenido alrededor de 102,077 tareas de café con aspersión de productos para el control de la Roya y unas 114,135 tareas con la instalación de trampas para el control de la Broca del café.

- Entre el 2017 y 2019 se ejecutó el Programa Centroamericano para la Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA) para República Dominicana, en el cual se desarrollaron actividades conjuntas con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). En apoyo a este proyecto el INDOCAFE, 35 técnicos, 3 oficinas regionales y 8 oficinas de extensión cafetaleras (OFEC). Dicho proyecto benefició a 1,050 productores con un total de 10,500 tareas de café, de las cuales 5,775 fueron renovadas y 4,725 tareas de mantenimiento, todas con variedades mejoradas.

- Se desarrolló un amplio programa de capacitación dirigido a técnicos y productores enfocados en temas como Alerta Temprana, Sistemas de Extensión, Buenas Prácticas de Producción de plantas de café para vivero, diversificación y fortalecimiento institucional, tanto del INDOCAFE como de las organizaciones de productores de café. Basado en los dirigentes de organizaciones e INDOCAFE con el propósito de dar seguimiento. Se hicieron 15 publicaciones diferentes relacionadas a los temas de capacitación desarrollados durante la vigencia del proyecto.

b) Producción pecuaria

La producción pecuaria correspondiente a carne de res, cerdo, pollo, miel, leche y huevos, en conjunto lograron alcanzar un volumen de 35,275,319 de quintales[8], para un crecimiento de 3.63%, con relación al año anterior de 34,039,297 quintales.

Los productos que registraron mayor incremento en el volumen producción durante el 2019 respecto al 2018, se destacan:

Huevos de consumo

Los huevos mostraron un incremento en la producción de 17.13%, al pasar de 2,070.0 millones de unidades en 2018 a 2,424.6 millones de unidades en el 2019.

Gráfico 14: Cantidad de huevos de consumo

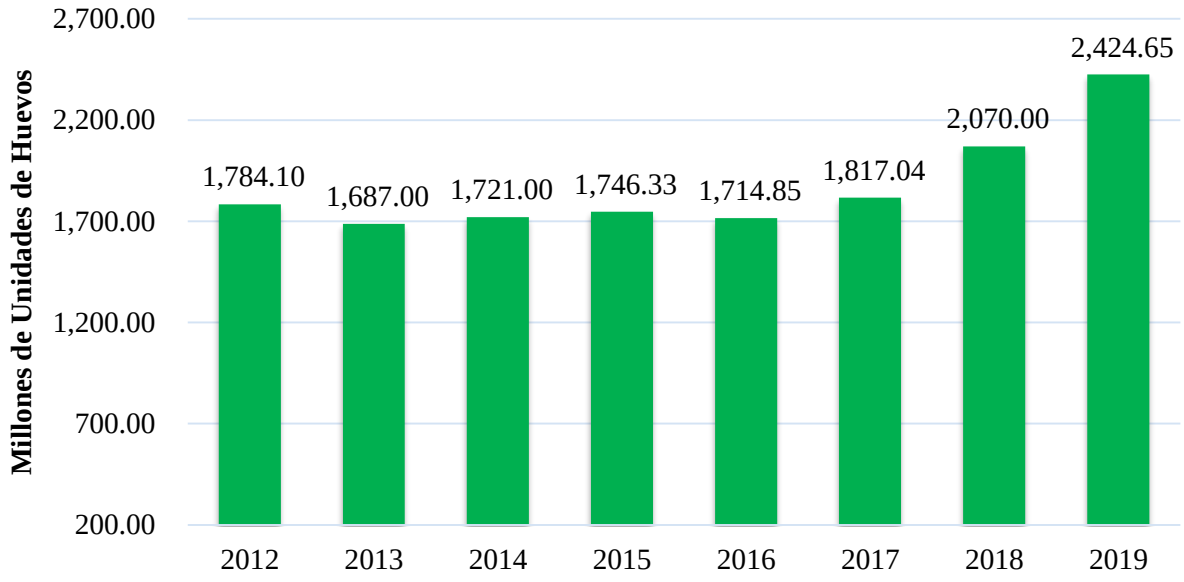

[8] Valores reales desde enero-octubre y estimaciones noviembre-diciembre 2019.

Leche líquida

La leche líquida con un crecimiento de 2.26%, pasando de 872,872,747.5 litros en 2018 a 892,571,741 litros en 2019.

Gráfico 15: Cantidad de leche consumida

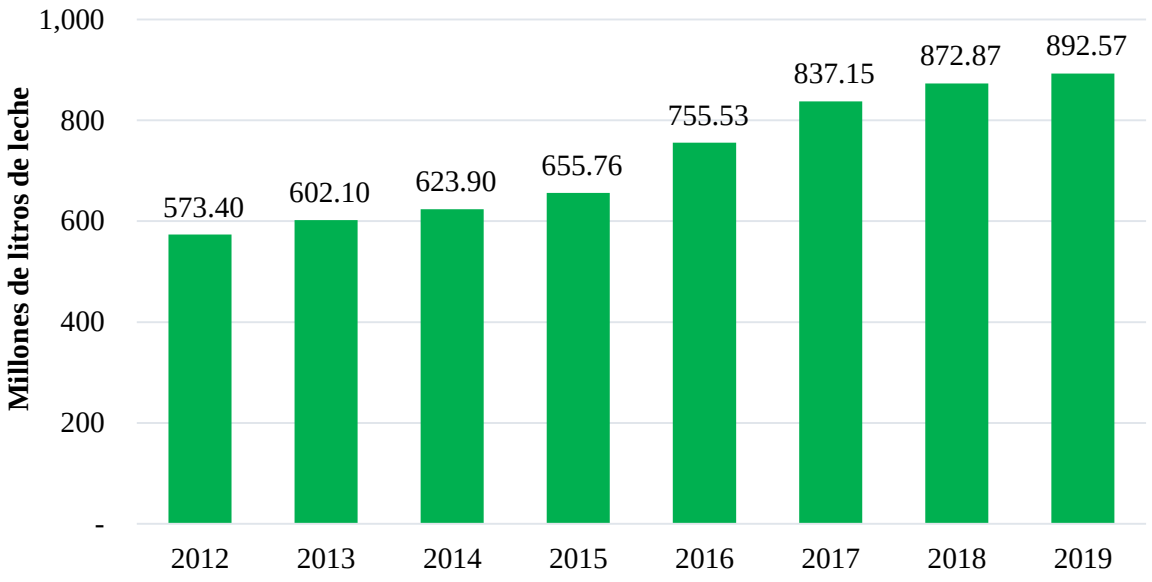

Pollos terminados

El pollo con un crecimiento de 1.47%, pasando de 213,820,219.2 unidades en 2018 a 216,960,484 unidades en el 2019.

Gráfico 16: Cantidad de pollos

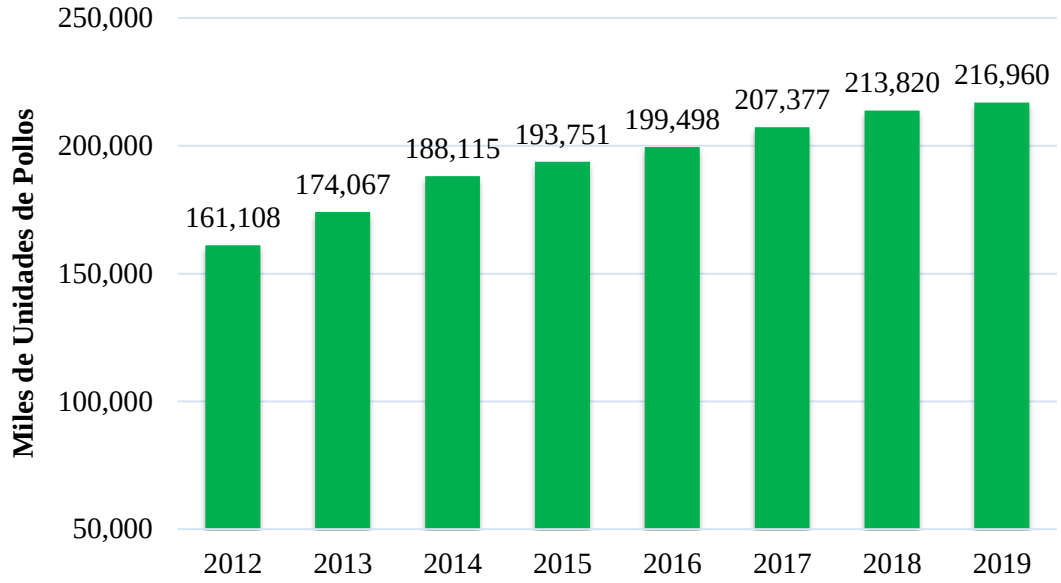

- **Cerdo**

La producción de carne de cerdo experimentó un ligero crecimiento de 4.86%, pasando de 1,331.03 miles de kilogramos en 2018 a 1,395.71 miles de kilogramos de carne de cerdos en 2019.

Gráfico 17: Producción de cerdos

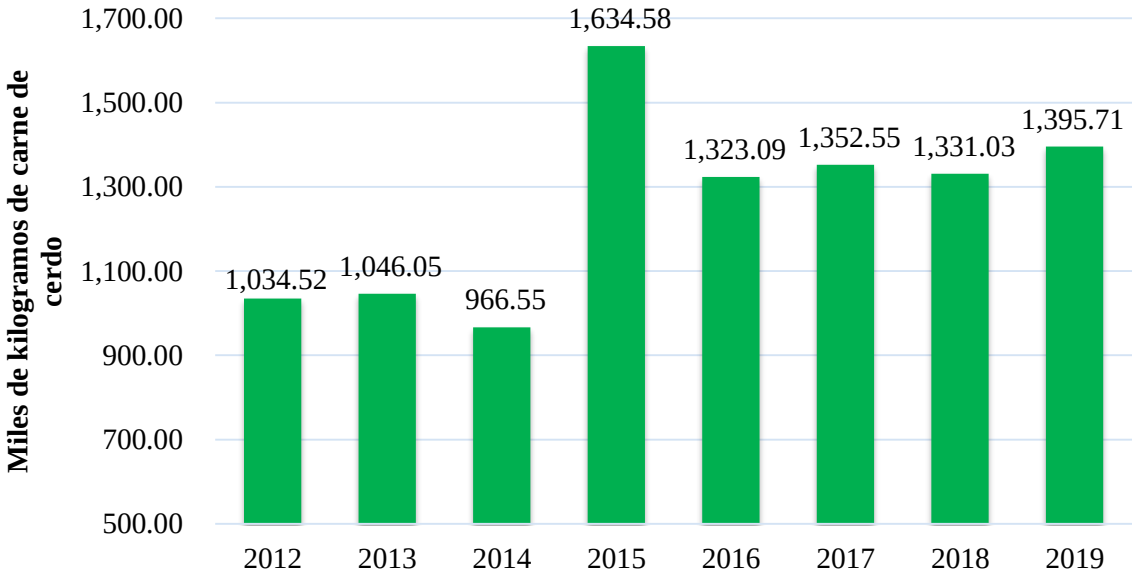

- **Carne de Res**

La producción de carne de res logró un crecimiento de 1.62%, pasando de 1,604.77 miles de quintales de carne de res en 2018 a 1,630.83 miles de quintales en el 2019.

Gráfico 18: Producción de Res

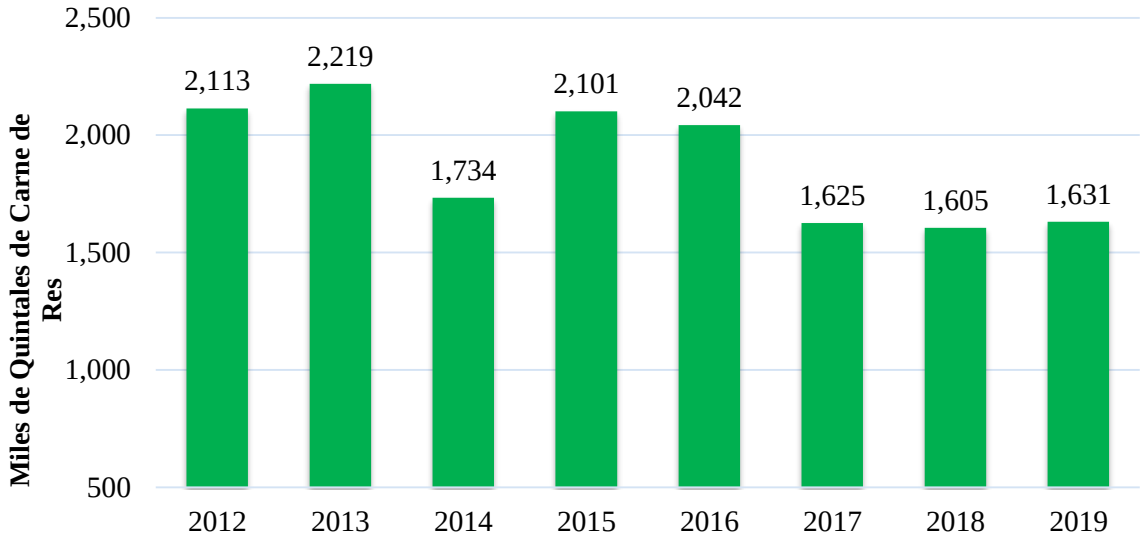

c) Producción bajo ambiente protegido (Invernaderos)

Durante el 2019, la producción de vegetales registró un volumen de producción de 147.5 millones de libras, para un ligero crecimiento de 0.6% con relación al año anterior, destacándose las diversas variedades de Ajíes entre estas (Cubanela, morrón, Picante y Cachucha) con un incremento de 26%, al pasar de 41.50 millones de libras en el 2018 a 52.49 millones de libras en el 2019. Las Hierbas Aromáticas con un incremento de 39% al pasar de 1.20 millones de libras en el 2018 a 1.66 millones de libras en el 2019.

El crecimiento experimentado en la producción en invernaderos obedece a la política de financiamiento implementada por el Gobierno Dominicano, a través del Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), además de otros organismos financieros que ofrecen apoyo al subsector.

Así como también el establecimiento y mantenimiento de la calendarización y de las condiciones de las siembras y eliminación de las plantaciones al finalizar las cosechas, de maneras sincronizadas, de todos tipos de ajíes (dulce y picante), lo que permite reducir significativamente el ataque de la virosis (TSWV) transmitida por el Trips Frankliniella Occidentalis y otras plagas y enfermedades, para alcanzar mayores niveles de cosechas y mayor rendimiento, al tiempo de fortalecer la sanida vegetal e inocuidad de los alimentos.

Del mismo modo se ha dinamizado el crecimiento de las infraestructuras de invernaderos, la cual presentó un crecimiento de 6.18%, al pasar de 11,100,087 metros cuadrados en 2018 a 11,785,561 metros cuadrados en 2019, destacándose las provincias de San José de Ocoa, La Vega y San Juan de la Maguana.

d) Exportaciones agropecuarias

El Ministerio de Agricultura ha contribuido con políticas públicas de fomento a rubros agrícolas con encadenamiento productivo y vocación exportadora, alcanzando niveles de negociación importante con socios comerciales a nivel internacional dada la diversidad y calidad de la oferta exportable del país,

para incrementar el volumen y valor de las exportaciones de productos de origen dominicano.

Durante el 2019, el valor de las exportaciones agropecuarias se estima que alcanzarán a US$2,322,448,703.90, *(ODS 2.5b.1; ODS 2.5b.2)* siendo los productos que mayor crecimiento mostraron los siguientes:

Tabaco y sucedáneos

Tabaco y sucedáneos con un crecimiento de 6%, pasando de US$883,312,428 en 2018 a US$934,780,830 en 2019.

Banano convencional

El Banano convencional se espera que logre un crecimiento de 12%, pasando de US$64, 392,150 en el 2018 a US$71, 889,455.41 en el 2019.

Aguacate

Aguacate con un crecimiento de 22%, pasando de US$51,145,821 en el 2018 a US$62,223,592 en el 2019.

Mango

Mango con un crecimiento de 54%, pasando de US$16,476,808 en 2018 a US$25,449,075 en 2019.

Piña

Piña con un crecimiento de 0.41%, pasando de US$4,113,638 en el 2018 a US$6,061,712 en el 2019.

Tomates para Ensalada

Tomates de Ensalada con un crecimiento de 165%, pasando de US$ 305,391 en 2018 a US$808,633 en 2019.

Auyama

Auyama con un crecimiento de 76%, pasando de US$212,149 en 2018 a US$373,410 en 2019.

Papa

Papa con un crecimiento de 52%, pasando de US$795,234 en 2018 a US$1,212,161 en 2019.

Yuca

Yuca con un crecimiento de 161%, pasando de US$84,568 en 2018 a US$220,303 en 2019.

En cuanto a los vegetales orientales se destacaron en 2019:

Calabacín

Calabacines con incremento de 131%, US$65,593 en 2018 pasando a US$151,277 en 2019.

Cundeamor

Cundeamor con incremento de 53%, US$77,006 en 2018 pasando a US$117,904 en 2019.

V. Ejecuciones contempladas en el Plan Operativo

a) Impacto a ciudadanos y ciudadanas

Servicios de asesoramiento técnico, generación, validación y transferencia de tecnologías

El Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, SINIAF, a través del Consejo Nacional de investigaciones Agropecuarias y Forestales, CONIAF, realiza actividades de transferencia de tecnología en beneficio de técnicos y productores líderes agropecuarios, realizando jornadas de capacitaciones a fin de fortalecer las organizaciones existentes.

El sistema se centra en la reeducación de profesionales agropecuarios y primordialmente la capacitación del relevo generacional tanto de técnicos como de agricultores pecuarios y agrícolas, para que sean capaces de enfrentar los nuevos desafíos relacionados con la competitividad y sostenibilidad (productividad,

calidad e inocuidad, manejo postcosecha y mercados, enfocados hacia el logro de la calidad).

En tal sentido, durante el periodo enero-octubre se han realizado un total de 80 actividades: 67 actividades de transferencia de tecnología, 3 charlas, 1 gira técnica y 9 visitas de seguimiento y acompañamiento técnico a diversos proyectos cunícolas y ovino-caprino.

Estas visitas de seguimiento se enmarcan en el convenio (CONIAF-FEDA) para el acompañamiento técnico a los proyectos de las visitas del presidente, con el apoyo financiero del FEDA. Todas estas actividades productivas beneficiaron en total 2,633 personas, de las cuales 1,565 fueron productores líderes y 1,068 técnicos.

En cuanto a proyectos de investigaciones agropecuarias y forestales, el CONIAF mantiene 5 proyectos vigentes, todos de generación y validación de tecnologías. A los cuales se les ofrece acompañamiento técnico de las visitas sorpresa del Presidente (proyectos de reproducción cunícola y de ovino-caprino), los cuales reciben financiamientos del FEDA y son apoyados técnicamente por el CONIAF mediante convenio suscrito entre ambas instituciones para tales fines.

Tabla 6: Relación de proyectos investigación en ejecución

No.	Titulo	Monto Total Proyecto	Aporte Ejecutores y Co-Ejecutores	Monto Aprobado (RD$)	Total Desem-bolsado	Disponibilidad Total
1	Desarrollo y validación de cultivares de lechosa de pulpa roja para el mercado de exportación.	4,558,075.00	1,631,132.34	2,926,942.66	2,487,901.26	439,041.40
2	Comportamiento Varietal de Tomates y Ajíes frente a las Principales Plagas Artrópodas en Ambiente Protegido.	4,472,244.00	3,111,658.24	1,360,585.76	1,156,497.30	204,088.46
3	Evaluación Secador Solar Tipo "Martínez- Pinillos", para madera en el Proyecto Celestina; República Dominicana.	1,983,974.00	1,117,987.00	865,987.00	636,690.00	229,297.00
4	Generación y validación de tecnologías sostenibles para la nutrición orgánica de banano en Azua.	6,812,505.00	5,553,788.00	1,258,717.00	1,136,059.59	122,657.41
5	Desarrollo de un sistema hidromotriz no convencional para la generación de energía eléctrica.	1,583,715.00	416,640.00	1,167,075.00	992,013.75	175,061.25
Total		**19,410,513.00**	**11,831,205.58**	**7,579,307.42**	**6,326,346.90**	**1,170,145.52**

Servicios de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y manufactureras

Capacitación y apoyo para adecuar los sistemas de producción a las condiciones climáticas actuales e información sobre la importancia y forma de aplicación de la gestión de riesgo para la sostenibilidad de la producción agrícola y forestal.

Los planes de capacitaciones, evaluaciones y seguimiento de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura a los productores primarios guardan sinergia con el programa de monitoreo de residuos y contaminantes, el programa

de certificaciones y evaluación de riesgos de plaguicidas y medicamentos veterinarios registrados en el país.

El Ministerio de Agricultura realiza inspecciones y fiscalizaciones a nivel nacional para garantizar la inocuidad agroalimentaria de los alimentos, tanto en la producción primaria como en el manejo integrado de plagas y manejo de post cosecha.

En ese sentido se han realizado 1,225 toma de muestras para residuos de plaguicidas y contaminantes en vegetales frescos, pescado, miel, cadmio en cacao y arsénico en arroz. Del mismo modo, se han ejecutado 386 actividades de inspección en los rubros citados, adicionalmente se han certificado un total de 924 unidades productivas y 206 establecimientos.

Servicios de información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen animal.

La Dirección General de Ganadería (DIGEGA), ha fijado nuevos requisitos relativos a la importación de productos de origen animal (cárnicos y lácteos).

Dichos requisitos establecen que previamente a la importación de animales vivos y/o productos y subproductos de origen animal, se deberá solicitar el Permiso de no objeción sanitaria en la Dirección de Sanidad Animal de la DIGEGA, donde conste el país de origen y embarque de estos productos.

El incumplimiento de estas regulaciones conllevaría la adopción de las medidas establecidas (decomiso, reembarque, etc.), a fin de evitar la posible introducción de enfermedades que afecten la pecuaria nacional.

Servicios de información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub productos de origen animal.

El rol de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) en materia de cuarentena zoosanitaria incluye las actividades de exportación de animales, productos y subproductos de origen animal, mediante la certificación zoosanitaria de establecimientos exportadores, y mercancías pecuarias de exportación, garantizando la calidad zoosanitaria de estos productos a los países importadores.

A través de la (DIGEGA) en coordinación con el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) se realizan pruebas aleatorias de plagas y enfermedades para su control y erradicación, principalmente en la zona fronteriza, cuenta con un sistema de autorización y registro para el traslado de animales, logrando mantener el estatus sanitario general.

Servicios de información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen vegetal.

Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas y condiciones fitosanitarias específicas impuestas por un país para permitir el ingreso de vegetales, productos y subproductos que se movilizan hacia el mismo, los cuales fueron determinados mediante análisis de riesgos, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al País.

Los mismos se han establecido para diversos productos y sub-productos de origen vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

Servicios de información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub-productos de origen vegetal.

La exportación de productos de origen vegetal en República Dominicana garantiza el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino, de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional; por esta razón, se realizan las inspecciones fitosanitarias, con el objetivo de avalar la Sanidad Vegetal, determinar la existencia de plagas, enfermedades u otro agente patógeno.

Las partidas de plantas, productos y subproductos de origen vegetal

destinados a la exportación, así como sus empaques y medios de transporte, son inspeccionados aplicando los conceptos fitosanitarios certificados y/o aprobados.

Cuando las medidas fitosanitarias son requeridas por los países importadores, el Ministerio de Agricultura de acuerdo a las normas de protección fitosanitarias, delega a profesionales bajo su dependencia los procedimientos de inspección y certificación interna, previo al empaque.

Programa de monitoreo, control de plagas y enfermedades

Promoción y monitoreo de la sanidad vegetal básica y complementaria del campo fitosanitario, a través de redes regionales de técnicos altamente calificados para la detección temprana de plagas y su póstuma erradicación.

Mantenimiento de la Veda para el control de la mosca blanca (Bemisia tabaci), vector del virus TYLCV y los Thrips vectores del virus TSWV, garantizar la producción en todo el territorio nacional de los cultivos afectados por estas plagas.

Fortalecimiento del programa para el control y prevención de plagas exóticas, MOSCAFRUT para el monitoreo y control de plagas exóticas, control y erradicación de la mosca de la Fruta, (Anastrepha Obliqua) y el programa de la mosca oriental de la fruta (Bactrocera dorsalis), para el mantenimiento de la

condición de país libre de plagas y enfermedades extranjeras especialmente la mosca del mediterráneo, mal de panamá en las musáceas, Moniliasis en cacao y la Marchitez en las Musáceas (Foc R4T).

El programa MOSCAFRUT-RD estableció en todo el país un sistema de trampeo para la vigilancia de moscas de la fruta Exóticas y el manejo de las moscas de la fruta que afectan la producción y comercialización de mangos para la Exportación y el comercio Nacional. Las trampas se encuentran distribuidas en las 5 provincias de la Región Este de la siguiente manera:

1) La Altagracia con 697 trampas instaladas (360 Jackson y337 Multilure con Torula).
2) La Romana con 138 trampas instaladas (67 Jackson, 71 Multilure con Torula)
3) El Seíbo con 35 trampas colocadas (14 trampas Jackson y 21 trampas Multilure con Torula)
4) San Pedro de Macorís con 44 trampas instaladas (29 Jackson y 15 Multilure con Torula)
5) Hato Mayor donde están las restantes 75 trampas (47 Jackson y 28 Multilure con Torula).

Las actividades para el control y erradicación del Caracol Gigante Africano (CGAF) ha implementado con el objetivo de erradicar la plaga, desde su inicio se han realizado una serie de actividades hasta el mes de octubre del presente año El foco de CGAF se mantiene confinado en las comunidades Bávaro, Punta cana y

Municipio Higuey, de la provincia La Altagracia, región Este del país, distribuido en 23 focos/núcleos, en una superficie total de 1,111 ha., ocupado por bosque, pantano, Hoteles, complejos de urbanizaciones, campo de golf, jardines, vertederos, viveros y una pequeña porción de terreno de uso agrícola, actualmente en barbecho.

El programa favorece el flujo de informaciones a los socios comerciales sobre la lectura promedio del nivel de trampas instaladas en focos detectados; dicho programa se implementa en las provincias de Peravia, Azua, San Juan de la Maguana, San Cristóbal, San José de Ocoa, El Seibo y Barahona, la región Este, y diseminaciones del trampeo a nivel nacional.

Dicho programa ha permitido la cosecha de unas 19, 426,559.0 unidades de mango para el período abril-septiembre del 2019, generando unos US$ 30 millones de dólares a través de su exportación.

Durante el año 2019, se tomaron 6,211muestras de diferentes frutos potenciales hospedantes de moscas de la fruta, dentro de los cuales se encuentran Almendro tropical (Terminalia catappa), Guayaba (Psidium guajaba), Cereza (Malphigia punicifolia) entre otros, donde no se identificaron larvas de Ceratitis capitata en ningún fruto.

De igual modo, se construyeron 112 fosas para el enterrado de los mangos de desecho, se eliminaron 2, 238,165 unidades de mango, con una proyección de 36,707,763 larvas eliminadas, en este orden se colocaron 10,357 trampas artesanales con Cetrap.

A través del Programa Control de Ratas en Zonas Arroceras (Dos etapa del cultivo), se distribuyeron 5,500,000 carnadas, en beneficio de 9,690 productores en un área de 1, 250,000 tareas.

En el Programa Control de Roedores en Zonas Cacaotaleras, se distribuyeron unas 830,000 carnadas, beneficiando 1, 743 productores con un área de 415, 000 tareas.

De igual modo, en la regional Norcentral – Bonao, se instalaron 18 parcelas demostrativas, donde se colocaron mayas- trampas, para el control del caracol *Pomacea canaliculata*. Beneficiando directamente a igual cantidad de productores e indirectamente 72 pequeños y medianos productores.

Sistema nacional de cuarentena vegetal

En el período enero-octubre, 2019 dentro de las actividades ejecutadas en el área de Cuarentena Vegetal más relevante para la salvaguarda del sector agrícola del país se destacan:

- Lanzamiento oficial del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria con la presencia del Señor Osmar C. Benítez – Ministro de Agricultura de la República Dominicana, conjuntamente con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); donde asistió un total de 62 personas compuestas por Técnicos Zonales y Regionales de las Unidades Regionales de Protección Fitosanitaria (URPF) y los encargados de las divisiones técnicas de la Sub-Dirección Técnica del Departamento de Sanidad Vegetal.
- Elaboración de 4 guía de campo para las siguientes plagas: *Tuta absoluta*, *Helicoverpa armígera*, *Moniliophthora) roreri* y *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T).
- 9,894, inspecciones en origen a productos y subproductos de origen vegetal.
- 33,027 Certificados fitosanitarios con un volumen de exportación de 163, 236,588 TM.
- -13 inspecciones en origen fuera del País
- -Inspeccionado a destino la cantidad de 21,117 productos y subproductos de origen Vegetal para un volumen total de 6, 200,890 TM, y 13, 443,022 M^3 de madera importada.
- 50,901 Vuelos recibidos; Barcos, Lanchas, Velero y Cruceros recibidos3,398, para un total de 13,430,541 pasajeros inspeccionados. De igual modo fueron decomisados 42,339 Kgs de productos de origen vegetal a pasajeros que ingresan a territorio dominicano por los diferentes Puertos y Aeropuertos y Vehículos inspeccionados 32,803.

- 160 Análisis de Riesgos de Plagas (ARP), entre otros.

Programa de regularización del comercio, manejo y uso de plaguicidas

Este programa ha conseguido mantener el mejoramiento de la comercialización de los plaguicidas, mediante el cumplimiento del seguimiento de post-registro con las fiscalizaciones e inspecciones en los puntos de entrada, logrando la inserción de las actividades de importación de plaguicidas en el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), y concluir con la sistematización del sistema de registro de plaguicidas.

Notificaciones de plaguicidas

Las notificaciones por parte de la Unión Europea sobre plaguicidas disminuyeron un 33% al pasar de 24 en 2018 a 18 en 2019, mientras que las notificaciones por parte de los Estados Unidos se redujeron en un 27% al pasar de 33 en 2018 a 26 en 2019. *(ODS 2.5c.1).*

Gráfico 19: Notificaciones por residuos de plaguicidas desde los Estados Unidos y Unión Europea

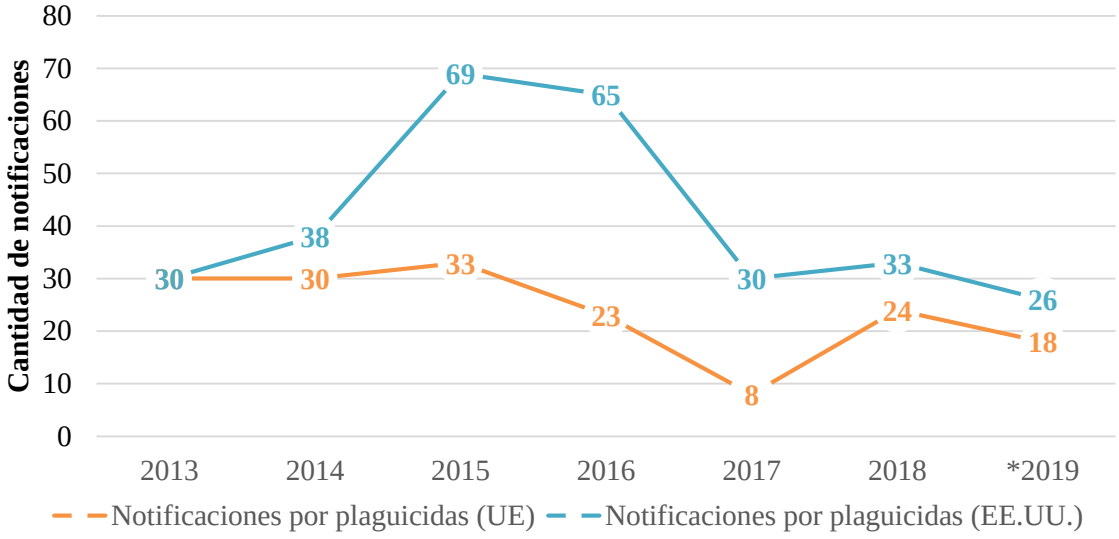

Notificaciones de plagas

Las notificaciones por presencia de plagas realizadas por la Unión Europea sobre productos de origen dominicano en puertos internacionales se redujeron en un 63% con relación al año 2018, al pasar de 117 a 72 en 2019, mientras que las notificaciones por presencia de plagas realizadas por los Estados Unidos sobre productos de origen dominicano en puertos internacionales aumentaron ligeramente en un 2%, *(ODS 2.5c.1)*.

Gráfico 20: Notificaciones por residuos plagas desde la Unión Europea y Estados Unidos

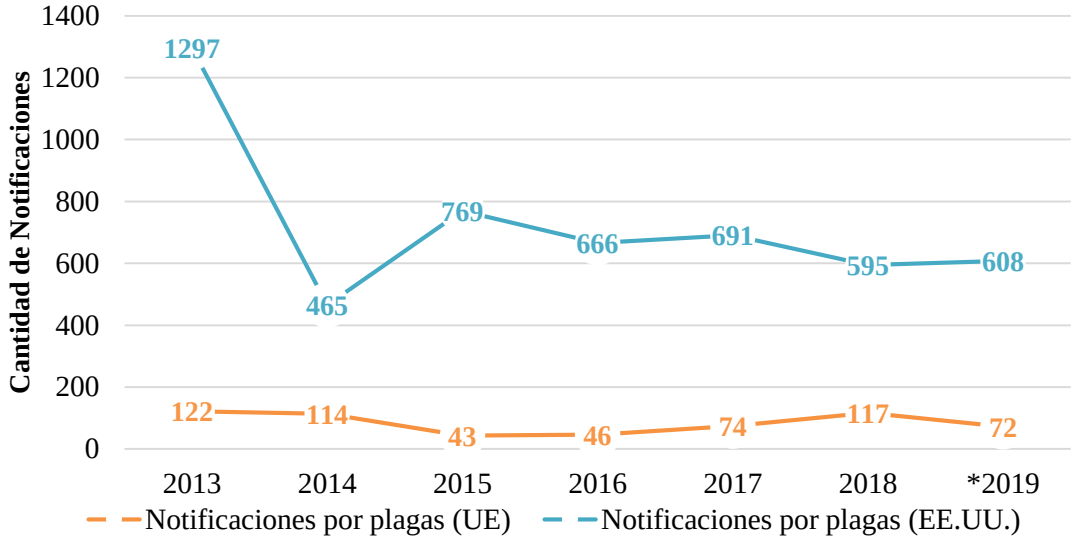

Programa de servicios de distribución de material de siembra.

Con el propósito de dinamizar e incentivar la producción agrícola, el Ministerio de Agricultura entregó semillas de alta calidad, esquejes y plántulas de diversas variedades a pequeños y medianos productores, permitiendo garantizar la siembra nacional de los diversos rubros que componen la canasta básica alimenticia al tiempo de contribuir con la soberanía alimentaria.

Adicionalmente se ha apoyado y fomentado la Agricultura Familiar con la entrega de unas 6,277 herramientas menores tales como: picos, palas, machetes, carretillas y limas a agricultores familiares para las labores culturales del material de siembra distribuido, así como a diferentes organizaciones e instituciones del territorio nacional.

En el marco del programa de Agricultura Familiar se han distribuido unas 5,000 cepas de plátanos y 12,000 plantas de cacao a agricultores familiares de las comunidades del Distrito Municipal de Rio Grande, Altamira.

Servicios de licencias en el sector pesquero y acuícola

A través del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, CODOPESCA, se emiten licencias correspondientes para que los usuarios de los recursos pesqueros aprovechen el sistema de producción costero y aguas interiores sobre la base del marco legal existente, en se sentido se han emitido licencias a pescadores comerciales, deportivos, embarcaciones y empresas pesqueras entre otros como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7: Relación de licencias emitidas

Concepto	Cantidad
Licencia de Pescador (comercial)	457
Licencia de Pescador (Deportivo)	0
Licencia de embarcación	0
Licencia de explotación Pesquera	24
No objeción Importación vía VUCE	4030
No objeción importación (física)	386
Exportación	193
Licencia de comercialización	305
Inspecciones a destino	780
Declaración de Langosta Espinoza (libras)	1,450,000
Declaración de Lambí (libras)	42,850

Programa para el fomento de huertos caseros, escolares y comunales.

Este programa es una iniciativa del Ministerio de Agricultura en coordinación con el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), ejecutado a través del Despacho de la Vicepresidencia de la República, con el propósito de ofrecer una respuesta rápida y oportuna a la demanda de rubros de ciclo corto y de gran valor nutritivo, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos.

Adicionalmente, se contribuye al fomento de la Agricultura Familiar, insertando decenas de familias y comunidades al sistema productivo agrícola de la horticultura para consumo local y la creación de fuente alterna de ingresos con la venta de vegetales frescos de ciclo corto,

Durante el periodo fueron producidas y distribuidas un total de 6,005,900 plántulas de hortalizas de todas las variedades, en los bancos de plántulas que posee el Ministerio: Club de Profesionales Agropecuarios, Agro-club, Pantoja, Sabana Perdida (La barquita) y Carretera Mella (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

En tal sentido, durante el 2019 se lograron instalar un total de 9,563 huertos hortícolas, beneficiando a estudiantes, comunidades y familias con fines de autoconsumo y venta como fuente de ingresos.

Apoyo del Proyecto Habitacional Ciudad Juan Bosch con la instalación de 20 Huertos urbanos, esto ha beneficiado más de 440 familias.

A través de todos los huertos instalados por la División de Huertos se obtuvo una producción de alrededor de 347 mil 165 libras de productos hortícolas.

Programa de servicios de titulación de terrenos

El Ministerio de Agricultura a través del Instituto Agrario Dominicano (IAD) desarrolla el programa de titulación de tierras, a fin de contribuir a regularizar y modernizar el sistema de registro inmobiliario de República Dominicana.

Titulación definitiva

Durante el periodo, fueron entregados 19,061 títulos definitivos de propiedad de terrenos, con una superficie de 99,943.05 tareas; los cuales beneficiaron a igual cantidad de familias de las provincias siguientes: Dajabón, Azua, La Vega, Valverde, Monte Cristi, San Juan, Monte Plata, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, Barahona, Santo Domingo y el Seibo.

Titulación provisional

Adicionalmente, fueron entregados 4,170 títulos de asignación provisional a igual número de parceleros/as en las 14 oficinas regionales de la Institución, donde se destacan: 1,492 títulos en la Oficina Regional Monte Plata, 963 títulos en la Oficina Regional Barahona y 266 en Monte Cristi, con una superficie total de 181,458.87 tareas.

Programa de servicios de mecanización de terrenos agrícolas.

Este servicio está dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios y a sus organizaciones existentes en apoyo a la promoción de la asociatividad en procura del desarrollo rural agropecuario.

En este sentido, se han mecanizado un total de 965,619 tareas beneficiadas a través del Ministerio de Agricultura, en una inversión ascendente a RD$260,717.000.00, beneficiando un total de 22,900 pequeños y medianos productores de los cuales 1,098 son mujeres y 21,808 hombres. Incluye las realizadas mediante un operativo totalmente gratis, como compensación de los daños ocasionados por fenómenos atmosféricos a la agropecuaria.

Servicios de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física y obras civiles

Durante el 2019 se han ejecutado proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura con recursos del Ministerio de Agricultura, con una inversión total ascendente a RD$41,186,027.52.

Cabe destacar que la Subdirección de Ingeniería ha ejecutado un total de RD$4,643,305.70 a través del Fondo Reponible Especial, por medio del cual se ejecutaron 12 proyectos, de los 15 proyectos importantes ejecutados durante el año. Otro aspecto a destacar, es que el Departamento de Ingeniería tuvo a su cargo el montaje de la Feria Nacional Agropecuaria con una inversión (RD$1,031,704.13) y (RD$550,490.00) en mano de obra.

Construcción y rehabilitación de obras civiles terminados:

1. Readecuación Dirección Agropecuaria Regional Suroeste, San Juan
2. Instalación de Sistema Solar Autónomo 20 Kilos en Laboratorio VITROGAN.
3. Construcción de (02) escaleras de emergencia en lado este y oeste de la Sede Ministerio de Agricultura.
4. Readecuación Oficina de Control y Revisión
5. Habilitación Oficina y Baños del Departamento de Transportación

6. Rehabilitación Cuarto Eléctrico, base de hormigón y traslado de generador eléctrico de 405 KW. Laboratorio Veterinario Central LAVECEN
7. Readecuación del Departamento de Relaciones Públicas.
8. Readecuación Viceministerio Desarrollo Rural
9. Habilitación de Oficina Programa de la FAO, La Vega.
10. Construcción de Caseta de Desecho Sólidos, Sede Principal.
11. Readecuación Oficinas Asistentes del Ministro, Sede Principal.
12. Readecuación Eléctrica Cuarto de Data y Sistema de Aterrizaje, Dirección TIC, Sede Principal.
13. Readecuación del Consejo Nacional de Agricultura.
14. Servicio de Instalación eléctrica en cuarto de data de Tecnología, TIC, Sede Principal.
15. Servicio de Instalación Sistema de Aterrizaje de Cuarto de Servidores, TIC, Sede Principal.

Construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles en proceso:

Actualmente están en proceso de ejecución nueve (9) proyectos, los cuales representan una inversión de (RD$137, 363,564.17).

1 Construcción de Almacén de Insumos en el Municipio de Hondo Valle, Elías Piña.

2 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Sur (Barahona).

3 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Central (Peravia).

4 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Norte (Santiago de los Caballeros).

5 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Noroeste (Valverde).

6 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Noreste (San Francisco de Macorís).

7 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Este (La Altagracia).

8 Readecuación Dirección Regional Agropecuaria Norcentral (La Vega).

9 Construcción del muro de contención Regional Este (Higuey).

La Dirección de Ingeniería ha brindado soporte en confección de planos, elaboración de presupuestos y fiscalización de proyectos al proyecto Transformación San Juan del Viceministerio de Planificación y al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), en el Proyecto Piloto PAE del Distrito Educativo Monte Plata. De igual modo, se han realizado trabajos en conjunto con la Defensa Civil, Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, ABAPROMANGO, Ministerio de Energía y Minas. Entre lo que se destacan:

- **Proyecto Transformación San Juan**

Este proyecto brindó apoyo en la supervisión técnica del proyecto de rehabilitación y adecuación de redes de canales de sistema de riego de las Juntas de Regantes del Valle y Mijo – Guanito, con una inversión de RD$134, 396,332.09, diseminados en 11 lotes.

- **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)**

Atendiendo el Memorando de Entendimiento firmado por el Ministerio y otras instituciones encabezadas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), para la implementación de un Proyecto Piloto para el Abastecimiento de Frutas Frescas y Vegetales al Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Monte Plata a través de Centros Asociativos de Logísticos Alimentaria (CALAGRO).

- Supervisión y fiscalización del proyecto, con una inversión de (RD$5, 821,356.96). El proyecto fue finalizado en un 100%.

- **Asociación Banileja de Productores de Mango (ABAPROMANGO)**

Por instrucciones del Señor Presidente de la República, se designó al Ministerio de Agricultura para la construcción de la Planta Empacadora de Mango de la Asociación Banileja de Productores de Mango (ABAPROMANGO), con una inversión de (RD$151,369,516.99).

- **Ministerio de Energía y Minas**

En coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, se está trabajando en la reducción del 10% del consumo eléctrico. Para cumplir esta meta presidencial, el Viceministerio de Energía y Minas ha dado soporte junto al Ministerio de Medio Ambiente para el cumplimiento de dicha meta. Entre las medidas tomadas, se destacan: la capacitación de nuestro Gestor Eléctrico en Eficientización Energética, así como la colocación de analizadores de carga en las líneas 208 y 480, para

verificación de las fluctuaciones energéticas.

- **Defensa Civil**

Mediante la resolución No. RES-MA-2018-67 de fecha 31 de agosto del 2018, el Departamento de Ingeniería fue incluido como miembro del Comité EGERSER; donde se trazan las acciones a tomar en cuenta para crear en la edificación del Ministerio un entorno seguro, donde se establezcan planes de contingencia ante cualquier catástrofe. Conjuntamente con la Defensa Civil se trazaron rutas de evacuaciones en caso de un siniestro.

- **Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1**

En la Sede Principal del Ministerio, se colocó una nueva antena para el Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, lo cual contribuye a un mayor alcance y cobertura.

Programa de saneamiento básico de pequeñas obras rurales

El Ministerio de Agricultura estableció el programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de casa rurales en apoyo a la agricultura familiar, el cual inicio en la provincia Hermanas Mirabal y se expandió a las provincias: El Seibo, Peravia, Puerto Plata y el Gran Santo Domingo, logrando construir un total de 79 viviendas rurales, beneficiando a igual cantidad de familias, con una inversión total ascendente a RD$10,141,099.19.

Actualmente se encuentran en proceso de construcción unas 31 viviendas en el limón, provincia Independencia, El Mundito, Bahoruco y la Provincia Hermanas Mirabal, con una inversión ascendente a RD$3,91,097.40.

El programa tiene como propósito contribuir a dignificar y mejorar las condiciones de vida de los miembros de familias impactadas, así como contribuir a la reducción de los niveles de pobreza, los componentes del programa incluyen:

- Cambio de piso de tierra por cemento.
- Electrificación rural con paneles solares.
- Capitación y almacenamiento de agua.
- Construcción de letrinas.

Apoyo al Programa de Alimentación Escolar, PAE

El suministro de la alimentación escolar del programa de alimentación escolar PAE contribuye a incrementar las raciones a las diferentes modalidades del servicio, aportando raciones elaboradas localmente con menú variado de la canasta básica alimenticia:

- PAE – Desayuno Urbano
- PAE – Desayuno Rural
- PAE – Desayuno Fronterizo
- PAE – Almuerzo Escolar (Jornada Extendida)

Los beneficios nutricionales de los estudiantes de la modalidad Jornada Escolar Extendida, no solo han recibidos en la calidad de raciones alimenticias servidas de origen agropecuario, sino en la calidad y variedad de los alimentos que se sirven. Aumentándose el consumo de proteínas animales y vegetales, mediante la inclusión de productos fresco de la agropecuaria nacional.

Los esfuerzos realizados en coordinación con el Consejo Nacional para la reglamentación y fomento de la Industria Lechera, CONALECHE, fueron dirigidos a mejorar la calidad de la leche en finca y procesada a nivel nacional impactaron a 2,294 productores con 20,646 analíticas procesadas y socializadas entre las partes.

Asimismo, se realizaron 175 inspecciones a igual número de procesadoras lácteas, las cuales fueron ejecutadas por la comisión técnico lácteo, integrada por: el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Ganadería y el CONALECHE, en ese sentido fueron expedidas 62 certificaciones a 13 plantas suplidoras de leche para el programa de desayuno escolar, que confirman los volúmenes de leche de producción nacional comprada por estas empresas, y que les permite acceder al pago diferenciado de las raciones servidas al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, INABIE.

Leche

El consumo de leche por parte de los estudiantes beneficiado con el PAE se ha duplicado, al pasar de 32.8 millones de litros de leche anual en 2012 a 61.4 millones en 2018.

Gráfico 21: Litros de leche consumidos en el PAE

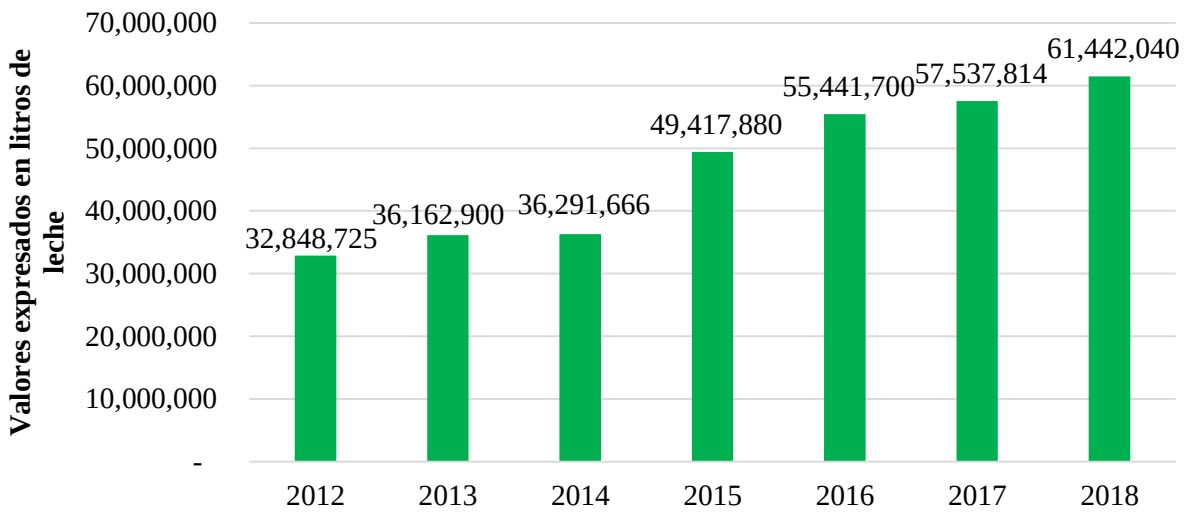

Por otro lado, el consumo de proteínas animales y vegetales aumentó considerablemente:

Arroz

El cereal se multiplicó más de cinco entre 2013 y 2018, llegando a consumirse más de 98 mil quintales durante el 2018.

Gráfico 22: Quintales de arroz consumidos en el PAE

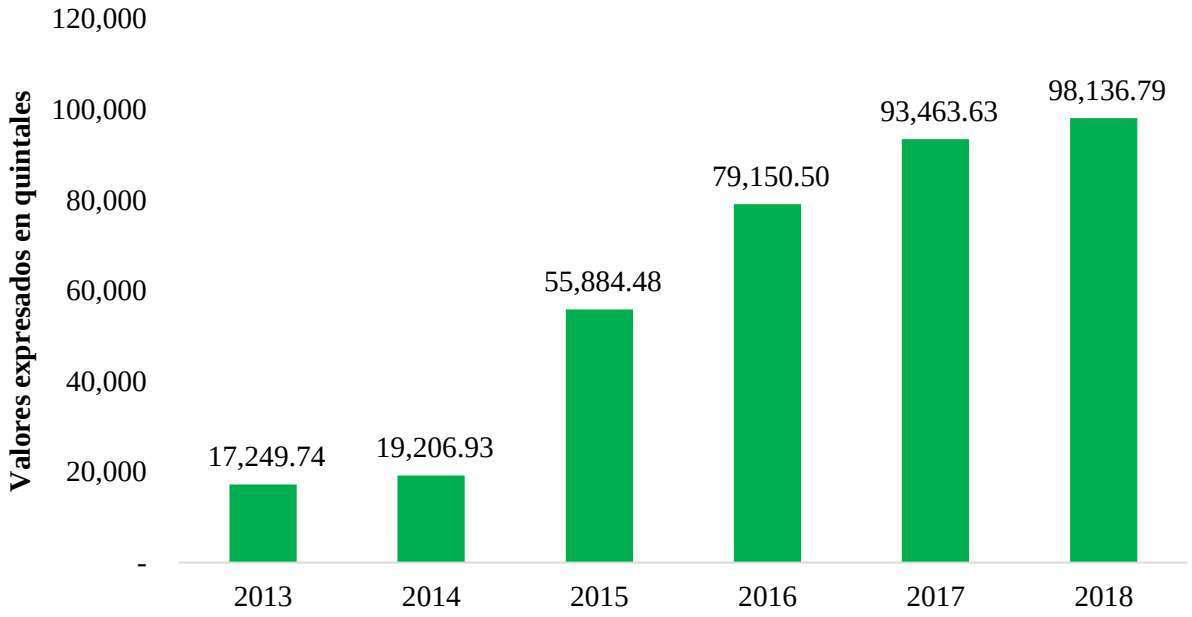

Hortalizas

Este Rubro se multiplicó más de cinco entre 2013 y 2018, llegando a consumir más de 168 mil quintales durante el 2018.

Gráfico 23: Quintales de hortalizas consumidos en el PAE

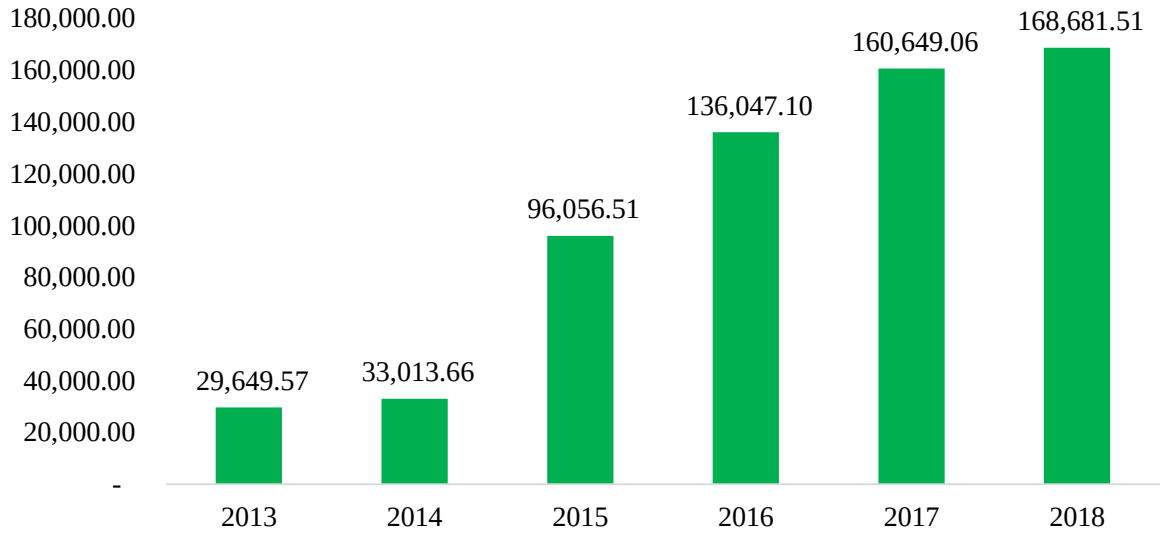

Tubérculos

La papa se multiplicó más de cinco entre 2013 y 2018, llegando a consumir más de 6,400 quintales durante el 2018, asimismo la yautía se multiplicó más de cinco entre 2014 y 2018 llegando a consumir más de 2,844 quintales durante 2018

Gráfico 24: Quintales de tubérculos consumidos en el PAE

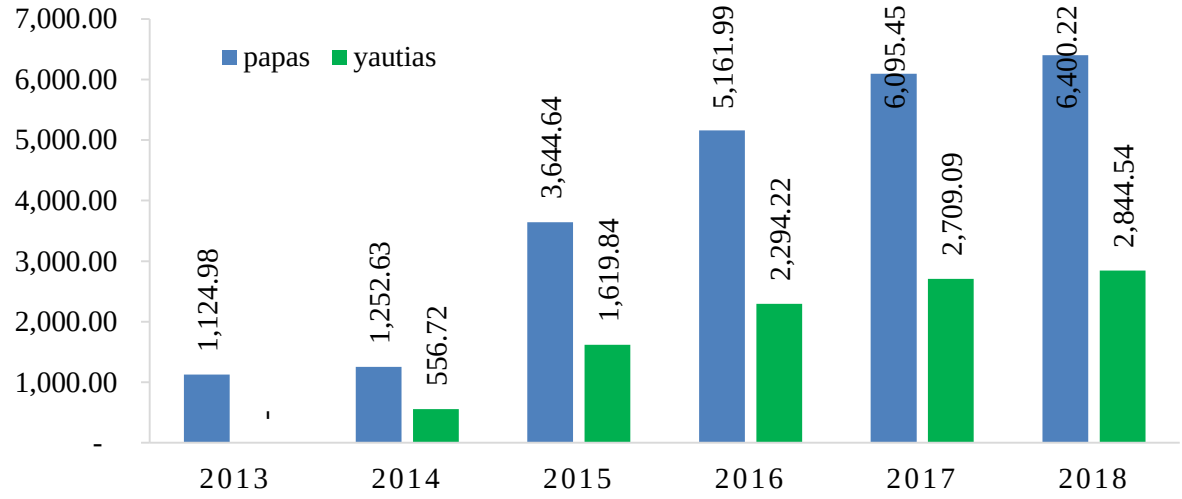

Musáceas

Gráfico 25: Unidades de musáceas consumidos en el PAE

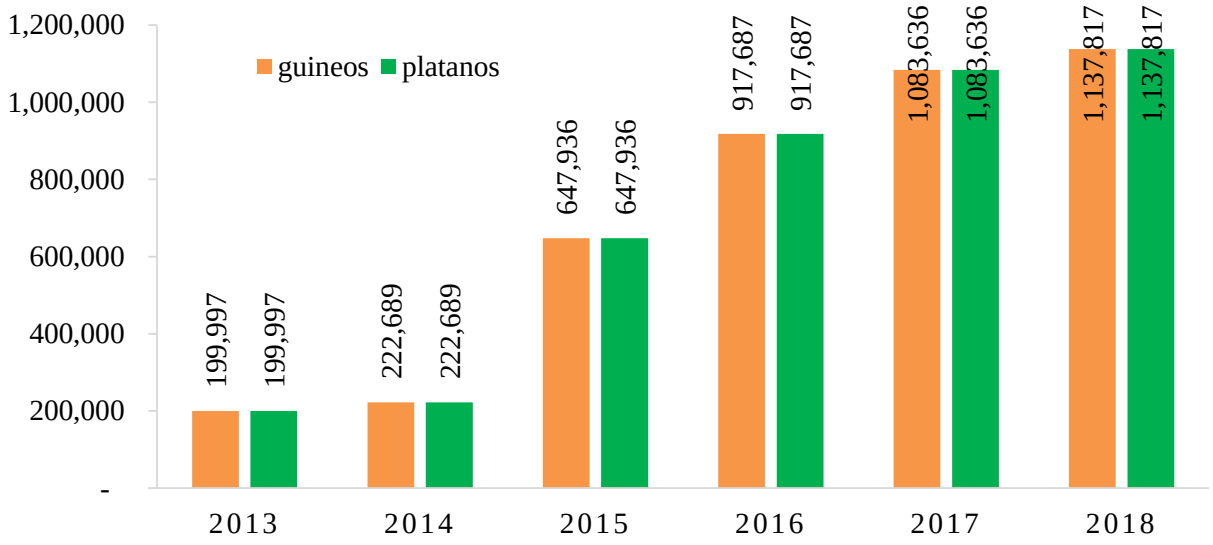

Leguminosas:

Gráfico 26: Quintales de leguminosas consumidos en el PAE

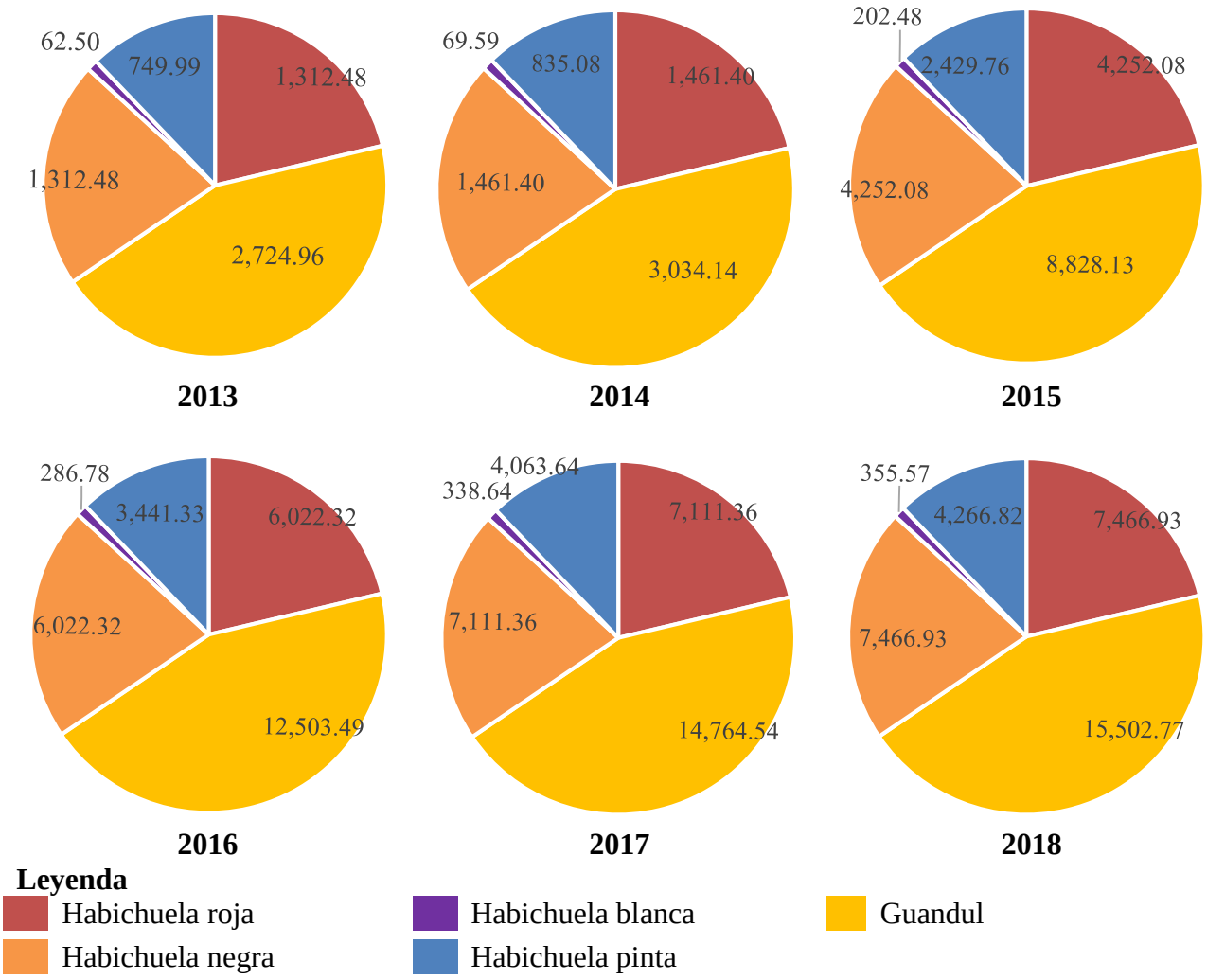

Carnes:

Gráfico 27: Quintales de carne consumidos en el PAE

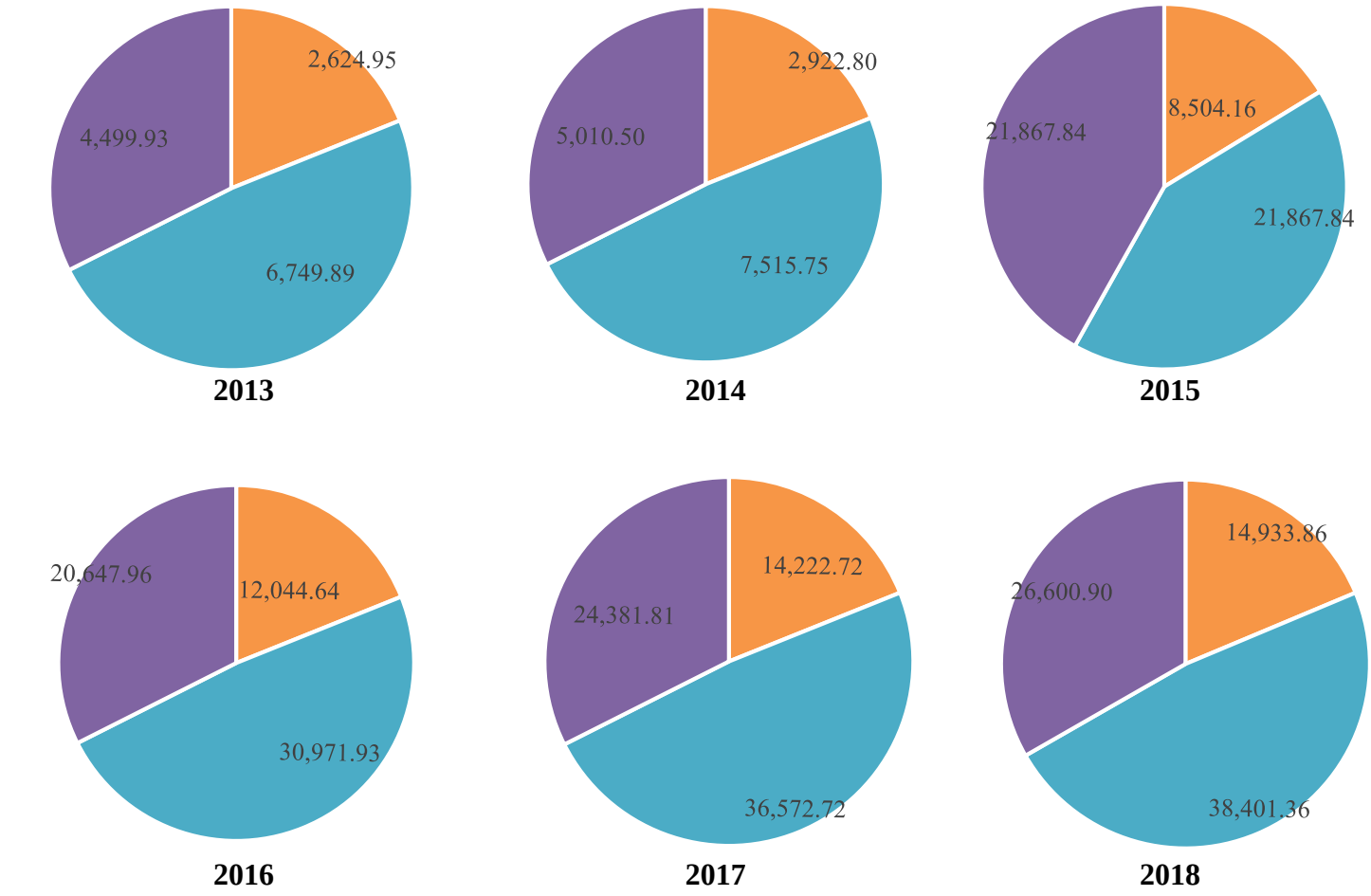

b) Impacto a empresas

Servicios de información sobre procedimientos ventanilla única de comercio exterior (VUCE-RD).

Esta es una iniciativa de facilitación de comercio, con el objetivo de agilizar los trámites necesarios para la exportación e importación de productos agropecuarios amparada con el Decreto no. 470-14.

Este sistema permite digitalizar los procesos internos de la institución, simplificar y estandarizar los procedimientos para los usuarios, también promover la facilitación y transparencia de los procesos de seguimiento online a los embarques aduanales de importación, exportación y tránsito de mercancías agrícolas, creando un buen clima de inversión y una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios, mejorando las condiciones de competitividad.

Adicionalmente, permite reducir costos y tiempo para garantizar la transparencia y seguridad en los procesos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Para noviembre del 2019, el referido sistema se encuentra implementado en el Ministerio de Agricultura en un 99% de avance, contando las siguientes dependencias:

- Dirección General de Ganadería, DIGEGA.
- Dirección General de Promoción Agrícola y Ganadera.
- Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, CODOPESCA.
- Departamento de Sanidad Vegetal.
- Programa de Pre-inspección, PREINSPECCIONA.
- Instituto Dominicano de Café, INDOCAFE.
- Oficina de Tratados comerciales Agrícolas, OTCA.

Para el próximo año 2020 se prevé continuar los trabajos de mejoramiento del flujo de aprobación en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, culminar con los procesos o permisos pendientes e incorporar los servicios de la Oficina de Tratados comerciales Agrícolas, OTCA a dicho sistema.

Fomento y apoyo a la asociatividad como eje transversal

Promoción y fortalecimiento de la actuación colectiva de los pequeños productores y los agricultores familiares para mejorar su acceso a los recursos, apoyo de servicios, las tecnologías y acceso a los mercados, así como el establecimiento de un entorno propicio para la institucionalidad de las organizaciones rurales con atención especial a los mecanismos inclusivos.

Para tales fines se han implementado dos (2) Metas Presidenciales concebidas con un horizonte de cuatro años; por un lado, la Meta de Fortalecimiento Institucional de Asociaciones Rurales, ejecutada por este

Ministerio vía del Departamento de Organización Rural y la Meta de Fomentar la Organización de Asociaciones y Cooperativas de primer grado de Productores Agropecuarios, ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano, IAD. Ver anexo G.

Incentivos para proteger la rentabilidad mínima de los cultivos sensibles

A través de instrumentos de políticas de apoyos a la cadena de comercialización, debido a la reducción de costos de comercialización local hasta su punto de venta, inclusive, comunicaciones viales interparcelarios para garantizar el transporte de los cultivos y en el costo del 50% de la cobertura del seguro agropecuario mediante pólizas e indemnizaciones por vida.

Servicios de integración del subsidio del seguro agropecuario.

El Seguro Agropecuario Dominicano apoya a los productores a nivel nacional, con la finalidad de recuperar la capacidad productiva de los productores asegurados y no asegurados.

Para estos fines se implementó una serie de estrategias para que los productores que están en cooperativas y asociaciones, puedan adoptar acciones encaminadas a un mejor manejo de sus actividades productivas y de organización, que les permitan colocar sus productos en mercados internacionales con las medidas de seguridad, garantía e inocuidad y mantener la cadena de frío, para

obtener una mejor calidad de las exportaciones y un mayor beneficio económico para los productores.

Las proyecciones de crecimiento de los rubros para el año 2019 cumplieron sus expectativas, ya que hasta el mes de octubre se había registrado un crecimiento en los cultivos de la canasta familiar y de exportación en una superficie sembrada de 1,102,705 tareas, garantizada por la emisión de 14,680 pólizas con un costo RD$241,964,075.

Desde el 2013 al 31 de octubre de año 2019, los productores han recibido subsidios como aporte del Estado Dominicano a través de la Dirección General de Riesgos Agropecuario (DIGERA), por un monto de RD$1,132,214,52 para cubrir el 50% de la emisión de 89,183 pólizas, para proteger una superficie de siembra de 6,629,857 tareas en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa contribuye al buen desenvolvimiento que conllevan a los logros de la Meta Presidencial de la “Ampliación de la Cobertura al Seguro Agropecuario”, las cuales fueron cumplidas en más del 100% desde octubre del año 2018, permitiendo asegurar una superficie acumulada de 3,930,466 tareas, equivalente a 62,342 pólizas, con una inversión de RD$666,503,258.54 durante el período 2013-2019.

Por su parte, la Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S. A.

(AGRODOSA) viene colaborando con el Ministerio de Agricultura en la Reducción de la Pobreza Rural enfocada en la protección de las inversiones realizadas por los productores nacionales con el Seguro Agropecuario.

La cantidad de tareas aseguradas en el sector agropecuario conforma uno de los objetivos primarios de AGRODOSA y de las METAS PRESIDENCIALES por el impacto de respaldo que conlleva este indicador, en este sentido existen indicadores como las reclamaciones pagadas, cantidad de productores asegurados, aportes del estado para el pago de las primas y el monto asegurado, que detallaremos más adelante.

Para el período 2016-2020 se proyectó asegurar 1,700,000 tareas agrícolas como parte de las Metas Presidenciales logrando asegurar al 31 de octubre del 2019 unas 3,829,905 tareas equivalentes a 225.30% con una proyección a diciembre del 2019 de 4,009,307 tareas a ser aseguradas con lo que se llegaría al 235.84% de la meta propuesta.

De la misma manera el seguro agropecuario ha mantenido en el periodo 2016-2019 un promedio de 37,000 pólizas emitidas con 148,000 pólizas acumuladas a los productores en las diferentes categorías del seguro.

La Aseguradora ha respondido a los agricultores y ganaderos con eficacia y rapidez la tramitación de las reclamaciones ante fenómenos atmosféricos y casos

de muertes en el sector pecuario. Hemos pagado desde el 2013 a la fecha más de RD$2,400 Millones en indemnizaciones a los productores a nivel nacional. En el período 2016-2020 se pagó RD$1,800 Millones, equivalente a un 352.47% sobre lo que se pagó en el período anterior 2013-2016 RD$536 Millones.

El riesgo total cubierto por el seguro agropecuario para el periodo 2016-2019 fue de RD$65,300 Millones.

Los productores a nivel nacional han sido beneficiados por el aporte que brinda el estado a través del Ministerio de Agricultura y DIGERA por un monto total de RD$1,611,010,355.57 a partir del 2013. El 89.94% se destinó a aportes para la categoría de pólizas agropecuarias (RD$1,448,981,954.82) y el 10.06% correspondió a aportes de la categoría de pólizas de vida (RD$162,028,400.76).

Gráfico 28: Tareas aseguradas (AGRODOSA)

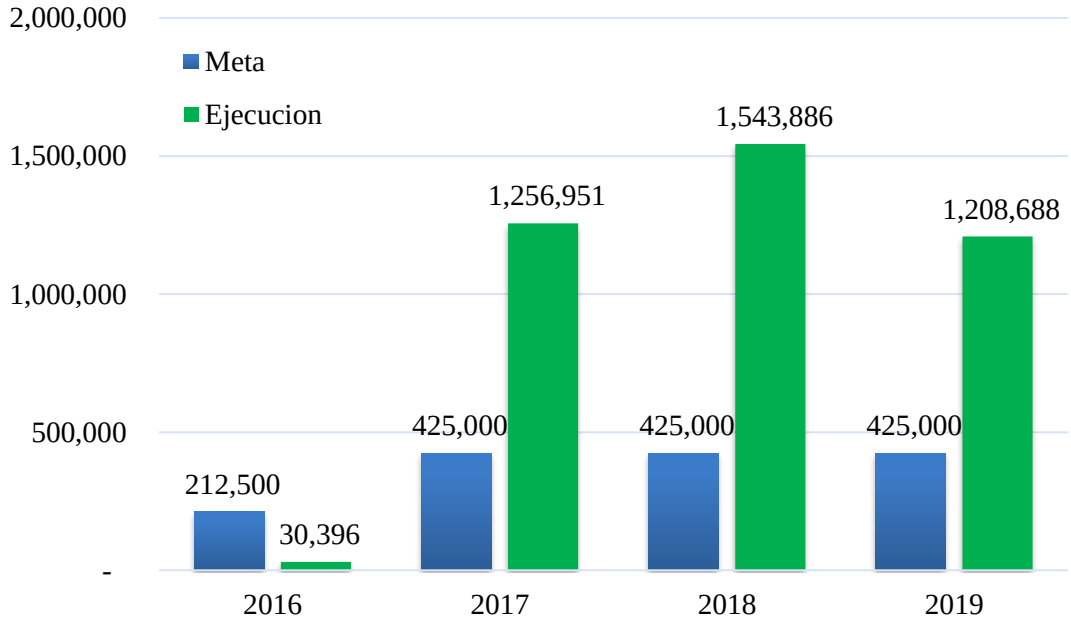

Programa nacional de pignoración

Este programa, garantiza la estabilidad y niveles aceptables de rentabilidad para los participantes en los Sectores productivos Agrícolas, a través de una regulación equitativa de la producción de origen nacional, el procesamiento, la comercialización y el consumo de los productos de alimentación básica del país; el programa busca cubrir a los productores, molineros o procesadores de arroz y otros productos de la canasta básica.

Los intereses generados por los préstamos de pignoración, el costo por almacenaje en los almacenes generales de depósitos y el costo del seguro del inventario pignorado, impactan considerablemente en la producción de cultivos de la canasta básica, tales como habichuela y ajo, especialmente arroz, en la disponibilidad y garantía la seguridad alimentaria.

En coordinación con la Comisiona Nacional Arrocera, CONA, se han gestado las condiciones para mantener un clima de estabilidad entre los productores, pignoradores y consumidores, dentro de los cuales se destacan:

- Estabilización de los precios de compra a los productores logrando montos más justos, el rango de precios de la fanega larga oscila entre RD$2,400.00 a RD$2,500.00, con este rango se evita pérdidas en el sector arrocero y un mayor nivel de ingresos de todos los productores. Cabe destacar que el programa asume valor de pignoración del precio mínimo, RD$2,400.00.

- Mantenimiento de los controles de la producción agrícola, ya que se ha conservado de forma oficial el establecimiento de dos siembras al año: La cosecha de primavera y la cosecha de invierno, permitiendo fortalecer la producción nacional, ofreciéndole descanso a la tierra.

- Mejoría de la calidad del arroz logrando establecer un producto óptimo, producto del uso de semillas de mayor valor genético, alcanzando cosechas más abundantes, manteniendo un alto reconocimiento de los molineros.

Arroz

Al 31 de octubre se ha pignorado 3,404,129 fanegas de arroz, con un monto prestado por la banca dominicana de RD$6,546,620,040.00, para una proyección al 31 de diciembre de 3,665,836 fanegas y monto total de RD$7,038,405,120.00, lo que representa una inversión por el pago de intereses, seguro y almacenaje de RD$390,555,741.46 representado el 93% de la asignación gubernamental.

El Ministerio de Agricultura a través de Bio-Arroz, ha incrementado los programas de investigación y en presente año, ha colocado en el mercado dos nuevas variedades: Juma 68-18 y LRC Juma 69-20.

Ajo

El programa de pignoración ha ampliado el alcance de los rubros, especialmente ajo y habichuela, dentro del rescate e incentivo para la siembra de ajo criollo, en beneficio de los productores de Constanza, un rubro que desde 2008 no tenía participación en el programa.

Durante el 2019 se ha pignorando un total 36,620 quintales para un monto ascendente a RD$327,298.001.00 donde los pagos por intereses, seguro y almacenaje al 31 de octubre fue de RD$18,295,111.28, para una proyección de RD$21.393,251.18 lo cual representa un 5.5% de la inversión en pignoración.

Habichuela

En apoyo a los productores de la provincia de San Juan de la Maguana se ha pignorado un total de 58,394 quintales por un monto prestado de RD$163,586,800.00 pagando la UEPI un total de RD$6,661,292.27, equivalente a un 1.5% de la inversión.

La inversión total realizada durante el periodo 2019 asciende a un monto de RD$420,525,558.50.

Durante el 2019, el Programa de Pignoración asumió el pago de servicios de seguro, almacenamiento, intereses, impuestos y cargos en el cultivo de arroz, habichuela y ajo para garantizar la estabilidad de los precios, evitando la sobreoferta en detrimento de los precios de venta y obteniendo niveles adecuados de

rentabilidad para los productores y precios asequibles para los consumidores, según se detalla en las tablas 7, 8 y 9, de rubros pignorados:

Tabla 8: Relación de pagos rubro arroz

Partidas	Unidad de Medida	Cantidad
Expedientes recibidos Arroz	Unidad	592
Fanegas de arroz Pignoradas	Unidad	3,404,129
Préstamos realizados Bancos	RD$	6,546,620,040.00
Pago de Intereses	RD$	168,486,478.46
Pago de Almacenaje y Seguro	RD$	60,802,452.00
Proyección a Noviembre 2019	RD$	51,058,157.00
Proyección a Diciembre 2019	RD$	50,901,770.00
Pago de Intereses, almacenaje y seguro correspondiente Pignorado 2018	RD$	59,306,884.00
Total a pagar en el 2019		**390,555,741.46**

Tabla 9: Relación de pagos rubro habichuela

Partidas	Unidad de Medida	Cantidad
Expedientes recibidos Habichuelas	Unidad	17
Quintales de Habichuelas Pignoradas	Unidad	58,394
Préstamos realizados Bancos	RD$	163,586,800.00
Pago de Intereses	RD$	5,434,115.79
Pago de Almacenaje y Seguro	RD$	1,227,176.48
Proyección a Noviembre 2019	RD$	-
Proyección a Diciembre 2019	RD$	-
Total a Pagar en el 2019		**6,661,292.27**

Tabla 10: Relación de pagos rubro ajo

Partidas	Unidad de Medida	Cantidad
Expedientes recibidos Ajo	Unidad	9
Quintales de Ajo Pignorado	Unidad	36,620
Préstamos realizados Bancos	RD$	327,298,001.00
Pago de Intereses	RD$	7,158,465.06
Pago de Almacenaje y Seguro	RD$	11,136,646.22
Proyección a Noviembre 2019	RD$	1,549,069.95
Proyección a Diciembre 2019	RD$	1,549,069.95
Total a Pagar en el año 2019		**21,393,251.18**

c) Impacto a empleados gubernamentales

Becas en entidades locales e internacionales y programas de capacitación.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las carreras de agronomía, veterinaria, tecnología de los alimentos y otros en el marco del programa de cooperación multilateral y convenios educativos para el fomento del desarrollo de las investigaciones agroforestales, a través del Sistema Nacional de Investigaciones Agroforestales (SINIAF).

La Ley no. 251-12, que instituye el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), de manera específica el artículo 7, referente a las atribuciones del CONIAF, en su numeral 14 cita: “Promover el desarrollo de capacidades nacionales en las universidades e institutos de educación superior, mediante el apoyo a la formación de recursos humanos a nivel de maestría en

ciencia, doctorado y capacitación en servicio de aquellas becas prioritarias en el sector".

El Programa de Formación de Recursos Humanos y Relevo Generacional inicia el año 2019 con 3 beneficiarios vigentes, los cuales al 31 de octubre han finalizado sus estudios. De ellos queda solo una estudiante que está elaborando su tesis. La inversión total en estos tres estudiantes que se mantenían vigentes a inicios de este año asciende a RD$3,832,576.15. Estos becarios realizaron sus estudios en universidades extranjeras y en las áreas relacionadas con el sector agropecuario y forestal.

Programa de formación de capital humano para el relevo generacional

El programa de Becas para la formación de profesionales agropecuarios que lleva a cabo la Universidad ISA en coordinación con este Ministerio, otorgó becas con cobertura desde 50% hasta 100% de gastos a estudiantes sobresalientes.

Durante el año 2019, se han otorgado becas a 106 estudiantes de escasos recursos mediante Convenio Ministerio de Agricultura/ISA de diferentes regiones del país en carreras del sector agropecuario y Medio Ambiental, con lo que se eleva a 293 el número de becarios en la Universidad ISA. Adicionalmente se ha graduado un total de 52 nuevos profesionales a través de dicho convenio.

Apoyo a 150 estudiantes de bachillerato del Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola (ITESIL) de Dajabón. Este importante esfuerzo es realizado por el Ministerio para que el país cuente con una masa crítica de profesionales agropecuarios.

Programa de relevo generacional

El programa de formación de capital humano para el relevo generacional, ejecutado por el Consejo Nacional de Investigaciones Agroforestales, (CONIAF), para el proceso de sucesión de nuevos técnicos del sector agropecuario, cuenta con becarios formándose en el exterior, según se detalla a continuación:

Tabla 11: Relación de becarios activos a finales del 2019

No.	Nombres	Nivel de Estudio	Universidad	Monto Aprobado	Total Desembol-sado	Disponibi-lidad
1	Laura Glenys Polanco	Doctorado	Universidad Juárez, Autónoma de Tabasco, México.	349,737.69	280,385.03	0.00
2	Jenny Rosa E. Rodríguez J.	Doctorado (Tesis pendiente) Estado: Vigente	Universidad Autónoma de Nuevo León, México.	1,405,206.31	1,387,388.31	33,103.08
3	Felipe Elmy Peguero	Doctorado	Universidad de Luisiana, EE. UU.	2,077,632.15	2,076,550.45	0.00
Total				**3,832,576.15**	**3,744,323.79**	**33,103.08**

VI. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

a) Impacto en ciudadanos y ciudadanas

El Ministerio de Agricultura realizó una serie de acciones no contempladas en el Plan Operativo Agropecuario correspondiente al 2019, impactando positivamente a los ciudadanos, entre éstas se encuentran:

Apoyo al programa de Visitas Sorpresa

El programa de las visitas sorpresa, contribuye a dinamizar la economía del país, especialmente la agropecuaria, llevando a cabo proyectos productivos y financiamientos con tasas de interés bajas, para impulsar el desarrollo sostenible de la agricultura dominicana. Dando respuestas a las necesidades de las zonas rurales para contribuir a reducir los niveles de pobreza a nivel nacional.

Tabla 12: Relación de visitas sorpresa gestionadas por el Ministerio de Agricultura

Compromisos Presidenciales	Cantidad
Infraestructura	0
Personal tecnico	3
Viviendas	3
Invernaderos	2
Salas de ordeño, producción lácteos	1
Centros de acopio y secaderos	8
Maquinarias, equipos e insumos	3
Viveros	9
Pozos, bombas, lagunas, canales, riego	12
Caminos interparcelarios	44
Producción de tierra y fomento de cultivo	31
Otros	1
Cantidad total de compromisos del Ministerio	**117**

Programa de apoyo directo y acceso a crédito

El apoyo crediticio a la agropecuaria y actividades productivas rurales, constituye un componente fundamental para el logro de la democratización y eficacia del crédito, debido a que se han fortalecido los servicios de financiamiento para beneficio de los productores/as, con el impulso de los sectores relacionados a los proyectos productivos para que cumplan su rol y sean sustentables en el tiempo con tasas de interés atractivas y por debajo del umbral del mercado.

Cabe señalar que el apoyo decidido del Gobierno Central en la presente gestión Gubernamental, ha sido primordial en el accionar del Banco en los más de 7 años transcurridos, con aportes de recursos que exceden los RD$8,000.00 millones. De este monto, la asignación para el presente año sobrepasa los RD$1,000.00 millones.

Estos recursos constituyen un complemento para que la Institución oferte crédito a los productores a una tasa de interés privilegiada, por debajo a la ofertada por las demás entidades del Sistema Financiero Nacional.

Durante el 2019, se mantuvo la política financiera de expansión de la oferta de cartera de préstamos, otorgando créditos a una tasa de interés activa de un 8% anual, equivalente al 0.66% de interés mensual, para proyectos dirigidos a la producción de alimentos básicos, orientado a reforzar la seguridad alimentaria, la

cual ha contribuido con el gran dinamismo del Sector, en beneficio de los productores agropecuarios y el campo dominicano en sentido general.

La disminución de la tasa de interés, constituye la más baja del mercado para operaciones crediticias, equivalente 0.17 puntos básicos menos al ser comparada con el año anterior.

De igual modo, el mantenimiento de los niveles de agro-negocios y de los proyectos productivos impulsados, así como también la modificación de las tasas de interés pasiva en los diferentes instrumentos financieros, procurando niveles de rentabilidad razonables.

El Banco aplica otras tasas muy atractivas por debajo de las ofertadas en el mercado actual, tales como:

- 5% para proyectos derivados de las visitas sorpresas[9]
- 6% con fondos de CONALECHE
- 6% con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo. exclusivo para la Provincia de San Juan de la Maguana)
- 9.5% para préstamos factoring, comercialización de productos agropecuarios y pignoraciones.
- 12% para otros tipos de proyectos con características especiales.

[9] En este caso el Banco es compensado con un 3% a través del FEDA.

Todo lo indicado constituyen factores esenciales que han influido para que en el presente año el Banco haya otorgado financiamientos proyectados a diciembre por RD$23,521 millones, contribuyendo estos recursos a que en la presente gestión gubernamental se haya financiado unos RD$129,322.7 millones, cortado al mes de octubre del presente año y se proyecta alcanzar alrededor de RD$134,000 millones a diciembre del año en curso.

Cabe destacar que la actividad crediticia a través del Banco Agrícola BAGRICOLA, a la fecha ha cumplido el 100% de la meta asignada por el gobierno de RD$70,000.00 millones para financiar la agropecuaria durante los cuatro años del segundo periodo, lo que refleja la dimensión del apoyo financiero al sector.

En este sentido, el alcance de las metas planteadas se ha orientado a la colocación de recursos financieros de forma significativa en beneficio del sector agropecuario y zonas rurales del país.

Los resultados alcanzados durante el 2019 y las proyecciones a diciembre, destacan la colocación de RD$23,521 millones, mientras que en los siete años de la presente gestión gubernamental ha llegado a una cifra record de ascendente a RD$131,411.8 millones, reflejando el mayor aporte en la gestión gubernamental en la historia de la actividad crediticia del Banco Agrícola.

Tabla 13: Actividad crediticia.

Concepto	Unidad de medida	Ejecutado Ene.-Oct.	Proyección Nov.-dic.	Total Proyectado[10]
Préstamos otorgados	Unidad	17,190	5,165	22,355
Monto formalizado	RD$	18,452,520,648	5,068,468,176	23,520,988,824
Monto desembolsado	RD$	17,355,657,243	4,308,197,949	21,663,855,192
Monto cobrado	RD$	16,353,841,293	4,099,011,993	20,452,853,286
Superficie financiada	Tareas	810,882	461,497	1,272,379
Productores beneficiados	Unidad	18,071	5,377	23,448

Programa de desarrollo agroforestal

El Programa de Desarrollo Agroforestal del Estado Dominicano aborda soluciones a los problemas principales de cuencas hidrográficas de importancia para el país.

El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo sostenible de la producción agropecuaria y el fortalecimiento de las capacidades locales, impactando las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo fuentes sostenibles de ingresos a los residentes de las comunidades ubicadas en las cuencas hidrográficas.
- Contribución a capacidades de captación de las cuencas hidrográficas seleccionadas.
- Fortalecimiento de las capacidades locales de producción agropecuaria y manejo sostenible de los recursos naturales.
- Desarrollo de una cultura agroempresarial sostenible.

[10] Cifras preliminares.

- Fortalecimiento de la asociatividad local para generar mayores ingresos en la comercialización.

Actualmente el Programa cuenta con 7 proyectos locales.

Tabla 14: Relación de Proyectos de Desarrollo Agroforestales

Nombre proyectos	Nombre completo proyectos	Provincias
Hondo Valle	Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Hondo Valle y Juan Santiago	Elías Piña
Sabaneta	Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible del Distrito Municipal Sabaneta	San Juan
Sabana Yegua	Proyecto de Desarrollo Sostenible de Las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, Padre Las Casas.	Azua
Independencia	Proyecto de Desarrollo Sostenible en la Sierra de Neyba.	Independencia
Bahoruco	Proyecto de Desarrollo Sostenible en la Sierra de Neyba	Bahoruco
Los Fríos	Proyecto de Desarrollo Sostenible en Los Fríos	Azua
Barahona	Proyecto de Desarrollo Agroforestal en Barahona	Barahona

En términos generales, a través de estos proyectos se han sembrado 43,898,116 plantas[11] café, aguacate, cacao y mango, asimismo, se han establecido 305,222 plantas de guineo y guamas, como cultivo asociado y sombra permanente respectivamente, para un total de 10,272 productores beneficiarios

Los materiales de siembra distribuidos, corresponden a:

- Plantas café tolerantes a la roya,
- Plantas de aguacate de las variedades Hass y Carla

[11] Datos elaborados por la unidad técnica de ejecución de los Proyectos de Desarrollo Agroforestales del Ministerio de Agricultura al 28 de noviembre 2019.

- Plantas de cacao híbrido
- Plantas de mango.

En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte del componente forestal de los proyectos, se han incorporado más de 20 especies, entre las que se destacan: Pino Criollo, Cabirma, Guazara, Caoba Criolla, Cedro, Ciprés, Cabima Santa, Roble, Terminalia, Cola, Capa Puerto Rico, Mara, Corazón de Paloma, Caoba Hondureña, entre otras. Para reducir la sedimentación de las zonas bajas y también regular los afluentes de las cuencas hidrográficas de la zona sur.

Estos resultados positivos han reverdecido las montañas, recuperando de esa manera las cuencas hidrográficas del sur de nuestro país, la actividad agrícola, la protección del medio ambiente y el desarrollo de los productores beneficiados de los proyectos.

En el ámbito de la apicultura se han instalado más de 4,000 mil unidades de cuerpos o cajas de abejas, velos, escobillas, colmenas, en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia, Los fríos y Sabaneta. De esa misma manera se ha brindado capacitación a los productores que llevarán a cabo este proceso apícola.

Por medio de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), se construyó en la presa del distrito municipal Sabaneta, dos plataformas de 40 metros de largo y 10 de ancho, con 12 jaulas, en beneficio directo a los pescadores y productores.

Respecto al componente agrícola, se invirtió un monto ascendente a RD$836,168,089.61, mediante fuente directa desde el Ministerio Administrativo de la Presidencia. Dentro de este componente se ejecuta un mecanismo de incentivo para la inserción a las labores agroforestales a razón de RD$5,000 per cápita, para proveer una fuente de ingreso a los productores/as por la transición de conuquismo al desarrollo productivo sostenible, beneficiando un total de 7,003 productores, de los cuales 1,619 son mujeres y 5,384 hombres, equivalente al 23% y 77% respectivamente.

Apoyo al Proyecto Agroforestal de la zona montañosa de la provincia Hermanas Mirabal.

- Aporte de RD$ 85,000 mil pesos para la compra de cepas de plátanos y guineo como sombra provisional de café.

- Aporte de 120,000 mil pesos para la compra de plantas de cacao, Provincia Hermanas Mirabal.

- Aporte de 330,000 mil pesos para la compra de 10 vacas a mujeres agricultoras familiares y 96 vacas más entregadas por la Presidencia de la Republica, en la Provincia Hermanas Mirabal.

Tabla 15: Avances en la Siembra por cultivo

Cultivos	Meta 2019	Meta alcanzada[12]	Plantas Sembradas	Tareas Intervenidas	Beneficiarios por cultivo	% avance
Café	62,381	62,404	43,043,448	179,517	7,123	100%
Aguacate	28,464	14,945	838,627	55,908	2,771	52%
Cacao	14,076	5,493	330,906	6,594	381	39%
Mango	600	144	16,143	950	63	24%
Total	**105,521**	**82,986**	**44,229,124**	**242,968**	**10,338**	**78%**

Apoyo a la producción sostenible de cultivos de vocación exportadora

El Ministerio de agricultura, contribuye a dinamización la diversificación agropecuaria con vocación exportadora para incrementar la disponibilidad de alimentos, así como también los cultivos asociados beneficiosos al cultivo principal.

La producción de macadamia en el país es de alta calidad nutritiva y beneficiosa para la salud debido a que reduce las posibilidades de ataques cardiacos, en términos comerciales el cultivo es altamente rentable al aplicarse manejo de postcosecha, el caso particular de la Republica Dominicana, la producción nacional hasta 2015 se sostenía de unos tres mil árboles que

[12] Informaciones cortadas al 25 nov. 2019

producían alrededor de 27,300 kilogramos en concha, equivalentes a 6,300 kilogramos de almendra.

Sin embargo, el crecimiento de los mercados a incrementado proporcionalmente la demanda de la Macadamia y actualmente supera la demanda en la industria alimenticia, importando cantidad significativas.

El Ministerio Brinda asistencia técnica y transferencias de tecnologías a la asociación de productores de Macadamia y cultivos asociados, ASOPROM, asi como también con el desarrollo de plantaciones tecnificadas y con la asignación de técnicos dedicados a la superficie dedicada al cultivo. Actualmente la asociación, empresas que industrializan el cultivo y productores al margen de la zona de siembra han ocupado más de 6,900 tareas.

Programa registro georeferenciado de predios y productores agropecuarios (REGEA)

Este proyecto tiene como propósito crear una base de datos que acopie informaciones de todos los actores que participan en la producción agropecuaria nacional, para mejorar el diseño de las políticas públicas y disponer de un sistema de información y gestión de los recursos destinados al fomento y desarrollo del sector agropecuario.

El proyecto tiene tres objetivos específicos: i) Registrar la totalidad de los productores en una base de datos corporativa; ii) Georreferenciar las fincas de los productores; y iii) Desarrollar una plataforma informática WEB en ambiente GIS para el manejo de la base de datos geográfica.

El trabajo de campo realizado por estos técnicos consistió en convocar a los productores a sus fincas para llenar la ficha de empadronamiento que contiene datos del productor, datos de la finca e informaciones agronómicas; e inmediatamente realizar la georreferenciación utilizando equipos de GPS para capturar las coordenadas del punto de entrada el predio y el perímetro de la finca.

Hasta la feche se ha logrado registrar un total de 154,004 productores en la base de datos web y 60,000 productores adicionales en una base de datos provisional, los cuales están en proceso de migración para totalizar 214,004 productores; Estos registros corresponden a las 29 zonas agropecuarias que componen el Ministerio de Agricultura, equivalente un 82% de cumplimiento de la meta trazada.

Tabla 16: Cantidad de productores y fincas identificadas

Variables	Cantidad
Productores registrados en Base de Datos, ambiente web	154,004
Productores registrados provisionalmente	60,000
Total Productores registrados	**214,004**

Caracterización y clasificación de productores

Implementación del sistema de clasificación de los productores beneficiarios del Decreto no. 168-19, acorde a la clasificación que dicta la resolución no. 39-19 del Ministro de Agricultura.

Integración de las sectoriales del ministerio de agricultura y otras organizaciones

El REGEA está integrando las bases de datos de las diferentes sectoriales en la plataforma del registro. Para esto se produjeron encuentros con directores ejecutivos y técnicos de las áreas de informáticas del Banco Agrícola, Instituto Agrario Dominicano, Dirección General de Ganadería, INDOCAFE, INUVA, entre otras. Asimismo, se sostuvieron reuniones con las juntas de regantes y asociaciones de productores.

Otros programas para el apoyo al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario

Con el apoyo de las Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura se ejecuta una serie de programas y proyectos, enmarcados dentro de las Metas del Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez para incrementar las exportaciones y abrir nuevos mercados a los productos nacionales, mejorar la productividad y

competitividad del sector, así como también garantizar alimentos inocuos para el pueblo dominicano.

Con estos proyectos, el Sector Agropecuario junto al Gobierno Central y Organismos Internacionales, buscan mejorar las áreas de Inocuidad y Sanidad vegetal y animal, Fortalecimiento de las capacidades de análisis de los laboratorios, apoyo a la competitividad para incrementar la capacidad productiva local, así como el fomento y fortalecimiento de los rubros de vocación exportadora.

Laboratorio de biotecnología reproductiva animal, VITROGAN [13]

VITROGAN es el primer laboratorio biotecnológico de reproducción animal estatal que produce embriones mediante Fertilización in Vitro con medios hechos en el país. Se cuenta con la asesoría de la empresa brasileña Apoyar Biotech, encargada de brindar el entrenamiento adecuado en las diversas áreas de trabajo del laboratorio y la producción de medios utilizados en la fertilización in vitro.

Desde hace 4 años, el laboratorio ha desarrollado en el país la producción de embriones de alta calidad genética para mejorar las razas bovinas del país, a fin de aumentar la productividad y competitividad del subsector pecuario.

[13] La producción de material animal de alta calidad es ejecutada en el marco de Metas Presidenciales, como proyecto para Producción de material genético animal de alta calidad, por el MA a través del Laboratorio VITROGAN-RD.

El mejoramiento genético en la producción de animales de calidad, permite al país ser más productivo al tiempo de garantizar la adquisición de animales de mejor raza para la apertura de mercados de exportación de carnes a Estados Unidos y otros destinos.

- **Logros 2019**

  - 178 embriones producidos in vitro.
  - 99 embriones transferidos.
  - 854 inseminaciones.
  - 274 de preñeces confirmadas y entregadas.
  - 2,194 vacunaciones de animales: 222 en la regional Este, 161 en la regional Norte y 1,781 en la regional Sur
  - 824 Sincronizaciones de celo para inseminación artificial a tiempo fijo.
  - 874 inseminaciones artificiales a tiempo fijo.

Laboratorio de micropropagación de plantas in vitro, BIOVEGA[14]

Tiene como finalidad apoyar las políticas, los programas y proyectos de seguridad alimentaria, agro exportación y conservación de recursos fitogenéticos

[14] La producción de material vegetal de alta calidad ejecutado en el marco de Metas Presidenciales, como proyecto para producir material genético de alta calidad vegetal in vitro, por el MA a través del Laboratorio BIOVEGA.

del Estado Dominicano, asegurando la disponibilidad de material vegetativo de siembra de calidad y alto potencial genético.

Así como fomentar la innovación tecnológica del sector agropecuario, mediante la utilización de técnicas biotecnológicas de Micropropagación in vitro de plantas, como son: el cultivo de células y tejidos vegetales y el uso de Biorreactores de Inmersión Temporal (BIT).

- **Logros**

  - 486,597 unidades explantes de plátano, guineo, yuca, café y otros rubros producidos.

  - 707,697 vitroplantas de plátano, guineo y yuca distribuidos para la siembra.

Tabla 17: Producción de explantes enero-octubre 2019

Genotipo	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Total
Yautia	0	0	0	666	810	1,743	2,922	4,719	8,093	14,910	33,863
GW	5,610	2,873	7,879	30,604	5,254	38,203	0	3,917	0	0	94,340
GE	17,946	13,203	26,220	19,456	5,346	0	13,476	0	6,830	0	102,477
F-20	38,052	0	1,575	0	41,913	42,836	60,844	17,582	27,778	0	230,580
MxH-V	184	224	432	434	828	1,499	2,527	3,514	5,544	0	15,186
MxH-M	20	0	10	15	55	15	121	58	0	4	298
Filipino	145	229	534	0	920	581	1,228	0	0	0	3,637
Papa	0	2,440	51	1,796	0	0	0	0	0	0	4,287
Fresa	0	0	0	0	200	170	610	0	949		1,929
Total	**61,957**	**18,969**	**36,701**	**52,971**	**55,326**	**85,047**	**81,728**	**29,790**	**49,194**	**14,914**	**486,597**

Tabla 18: Producción salida a vivero enero-octubre 2019

Genotipo	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Total
GW	2,002	4	0	244	561	5,938	20,422	28,596	672	2,496	60,935
GE	9,149	6,833	8,996	3,525	34,294	13,596	5,169	6,578	1,632	4,156	93,928
FHIA-20	15,508	14,239	24,296	0	1,000	4,627	22,531	30,759	10,960	32,042	155,962
MxH-V	0	0	37	0	0	0	0	1,235	64	3,517	4,853
MxH-M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120
Felepina	0	0	0	0	0	0	0	2,022	0	0	2,022
Yautía	0	0	0	0	0	0	0	0	10,348	16,374	26,722
Fresa	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	1,390	2,390
Total	**26,659**	**21,076**	**33,329**	**3,769**	**35,855**	**24,161**	**48,122**	**69,190**	**24,676**	**60,095**	**346,932**

Durante el periodo, BIOVEGA ha realizado una venta de 236,343 plántulas de plátano, guineo y fresa, con un valor neto de recaudación de RD$1,596,864.00, la cantidad de plantas vendidas durante este período duplicaron las ventas durante ese período del año 2019, beneficiando a 72 productores con el material de siembra de alta calidad genética-

Tabla 19: Monto recaudado por venta de plantas

Mes	Precio de venta de planta					Total RD$	Total de Beneficiario
	RD$12	RD$4	RD$5	RD$6	RD$7		
Enero	19,704.00					19,704.00	3
Febrero	238,512.00					238,512.00	6
Marzo	324,240.00					324,240.00	5
Abril	7,440.00					7,440.00	2
Mayo	170,700.00		18,310			189,010.00	6
Junio	132,660.00		6,250			138,910.00	6
Julio	41,520.00		1,700	8,400		51,620.00	5
Agosto	24,480.00	155,600.00				180,080.00	10
Septiembre		340,080.00				340,080.00	18
Octubre	2,160.00	99,284.00			5,824	107,268.00	11
Total General						**1,596,864.00**	**72**

Producción de material vegetal, híbridos de arroz de alta calidad, BIO-ARROZ[15]

Bio-Arroz es la plataforma creada por el Ministerio de Agricultura que agrupa todos los esfuerzos que se ejecutan en beneficio del cultivo de arroz y las instituciones descentralizadas que lo componen; Departamento de Fomento Arrocero, Centro Nacional de Capacitación Arrocera (CENACA) y los centros de investigación del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

Estas instituciones focalizas los esfuerzos al cultivo del arroz, como es la Estación Experimental de Juma en Bonao, así como las Fincas Experimentales de Pozo de Nagua, Esperanza en Valverde y Sabaneta en la Vega, además lo compone la unidad certificadora de semillas de arroz el cual apoya continuamente con el marco normativo.

- **Logros**
  - **Mejoramiento genético**

Lanzamiento de una Nueva Variedad Pública "LRC JUMA 69-20", desarrollada para limpiar los campos de arroces indeseables y otras malezas gramíneas manteniendo la productividad y la calidad que demanda el Mercado.

[15] Esta iniciativa es parte integral de las Metas Presidenciales como proyecto para mejorar las variedades de arroz propiedad del Estado, por el MA a través de BIO-ARROZ.

Mejoramiento genético de la variedad juma 68-18, derivada de la variedad ámbar, durante al año 2015.

Reproducción de plantas de arroz en calidad de material de siembra.

Implementación de la mutagénesis mediante la técnica de inmersión en reactivos químicos.

- **Apoyo a la producción, programa de rotación de cultivos**

Se produjeron 22,300 silo-bolsas de forraje de maíz, las cuales ayudaron en gran manera a mitigar la sequía que afectó el país, principalmente en la zona de la Costa Norte, desde Manzanillo hasta Gaspar Hernández.

- **Multiplicación de semillas:**

Durante el presente año hasta el mes de octubre se han vendido 1,770 quintales de semillas de las variedades públicas Juma 67 y Juma 68-18. Al cierre del año 2019 se proyecta la venta durante los meses de noviembre y diciembre de 3,000 para totalizar 4,770 quintales.

- **Programa de Promoción para uso de semillas certificada**

Este programa realizó un acuerdo para el uso de semillas certificadas, con las empresas de semillas propietarias de variedades, en total unos 15,000 quintales participaron este año 2019, beneficiando unos 1,875 productores.

Instalación de 10 Parcelas Demostrativas con una extensión de 1,500 tareas, con miras al desarrollo y capacitación en la siembra de la nueva variedad LRC Juma 69-20, la cual es resistente a la familia de los graminicidas totales del grupo de las ACCasa.

Producción de 600 quintales de semillas básicas de la nueva variedad LRC JUMA 69-20 para la multiplicación de semillas certificadas y campos demostrativos.

Programa de rastreabilidad y fortalecimiento del sistema de inspección animal para exportación de carnes.

- **Logros**
  - **Trazabilidad Bovina[16]**
    - Más de 1,800 establecimientos registrados.
    - Más de 600,000 bovinos areteados e identificados durante el periodo
    - Más de 1,900 productores beneficiados.

[16] Fuente: proyecto para Desarrollar el Programa de Trazabilidad Bovina, ejecutado por la Dirección General de Ganadería, en el sistema de Metas Presidenciales, http://www.sigob.gob.do/Metas2016/seguridad/login.aspx

Gráfico 29: Bovinos areteados

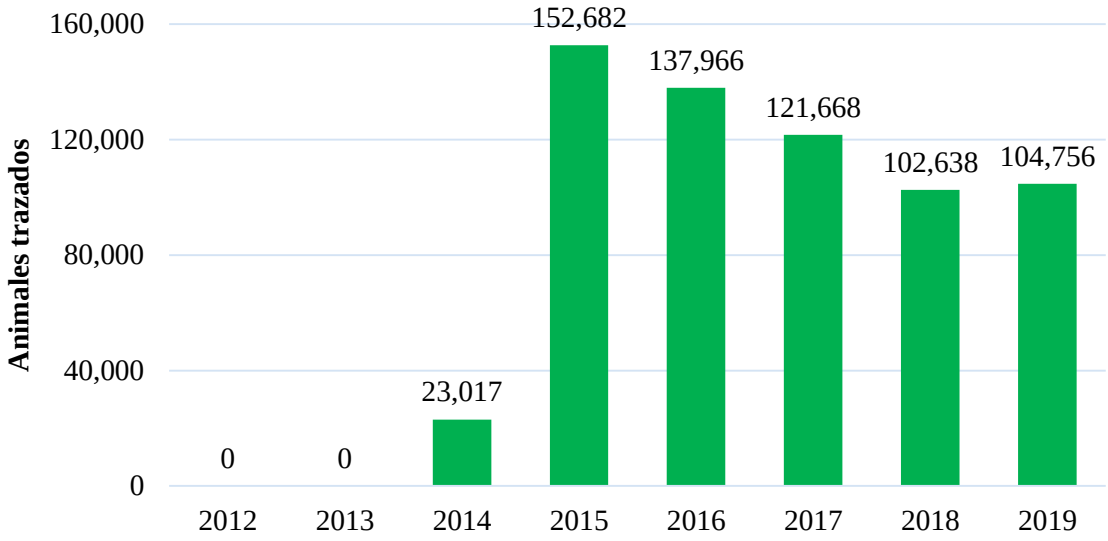

- **Vigilancia de Encefalopatía Espongiforme Bovina**
  - 18,477 puntos obtenidos en el muestro de animales
  - Más de 180 técnicos capacitados para el control y vigilancia.

- **Fortalecimiento de Capacidades del Sistema de Inspección de Carnes y Derivados**
  - Más de 30 técnicos y operadores de mataderos capacitados para fiscalización y análisis de productos pecuarios.

Programa prevención, control de enfermedades y fortalecimiento de la sanidad animal en la República Dominicana.

El Ministerio de Agricultura, a través de la DIGEGA ha desarrollado importantes acciones dirigidas a fortalecer el programa sanitario animal del país

para la prevención y control de las principales enfermedades de importancia económica que afecta la pecuaria nacional.

- **Logros contra tuberculosis bovina**
    - 269,900 pruebas de tuberculosis realizadas.[17]
    - Más de 3,600 fincas totalmente saneadas e incorporadas
    - Más de 6,000 visitas realizadas a fincas.
    - Más de 4,700 productores beneficiados.

Este proyecto es ejecutado en las regionales Norte, Central y Nordeste del país, abarcando la población de bovinos, inspección de fincas y actividades de inspección en animales para su saneamiento, se realizaron pruebas de tuberculina para el saneamiento de fincas, trabajadas en diferentes zonas donde se ejecuta el proyecto.

[17] Fuente: meta intermedia del proyecto para Fortalecer el Programa de Sanidad Animal, ejecutado por la Dirección General de Ganadería en el sistema de Metas Presidenciales, http://www.sigob.gob.do/Metas2016/seguridad/login.aspx

Gráfico 30: Prueba contra tuberculosis aplicadas a bovinos

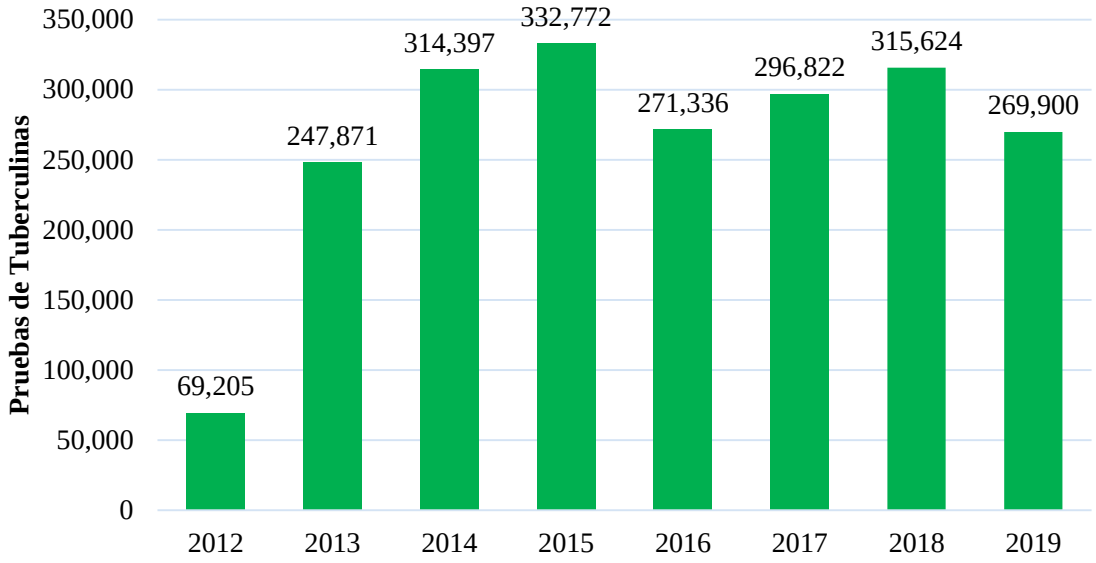

- **Logros contra brucelosis bovina**
  - 70,369 bovinos vacunados.
  - Más de 200,000 sangrías realizadas a bovinos.[18]
  - Más de 6,000 visitas realizadas en finca.
  - Más de 4,700 productores beneficiados.

[18] Fuente: meta intermedia del proyecto para Fortalecer el Programa de Sanidad Animal, ejecutado por la Dirección General de Ganadería en el sistema de Metas Presidenciales, http://www.sigob.gob.do/Metas2016/seguridad/login.aspx

Gráfico 31: Vacunas aplicadas contra brucelosis

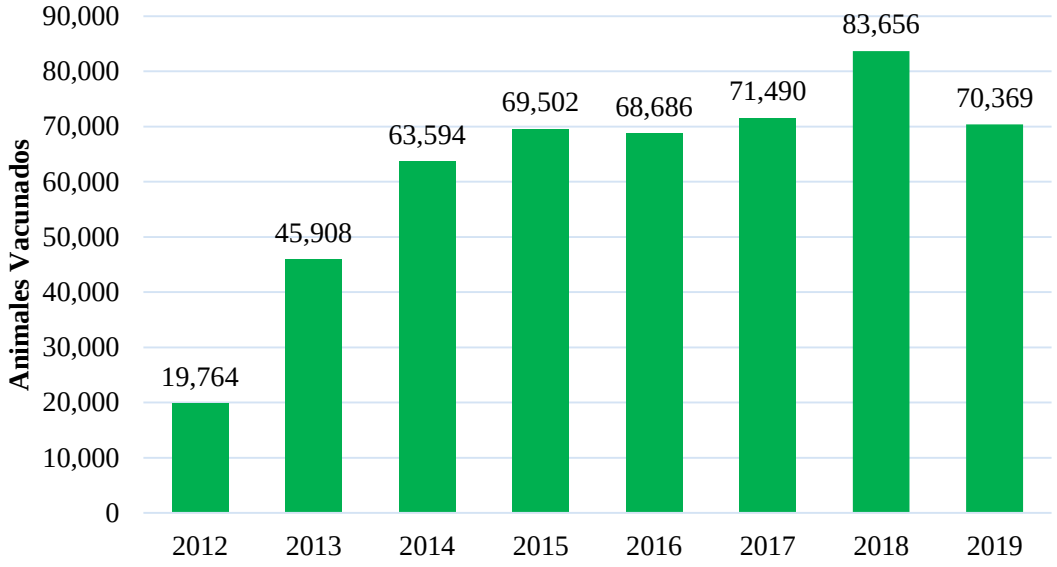

- **Logros contra Peste Porcina Clásica (PPC) y teschen[19]**

  - 445,243 cerdos vacunados contra Peste Porcina Clásica (PPC).
  - Más de 59 veterinarios capacitados.
  - Formación de grupos de defensa sanitario.
  - Más de 34,000 visitas realizadas en finca.

  El proyecto se ejecuta en la zona fronteriza y a nivel nacional para la mitigación, control y erradicación de la PPC y Teschen en cerdos ubicados en granjas, naves industriales y traspatio.

[19] Fuente: meta intermedia del proyecto para Fortalecer el Programa de Sanidad Animal, ejecutado por la Dirección General de Ganadería , en el sistema de Metas Presidenciales, http://www.sigob.gob.do/Metas2016/seguridad/login.aspx

Gráfico 32: Cerdos vacunados contra PPC

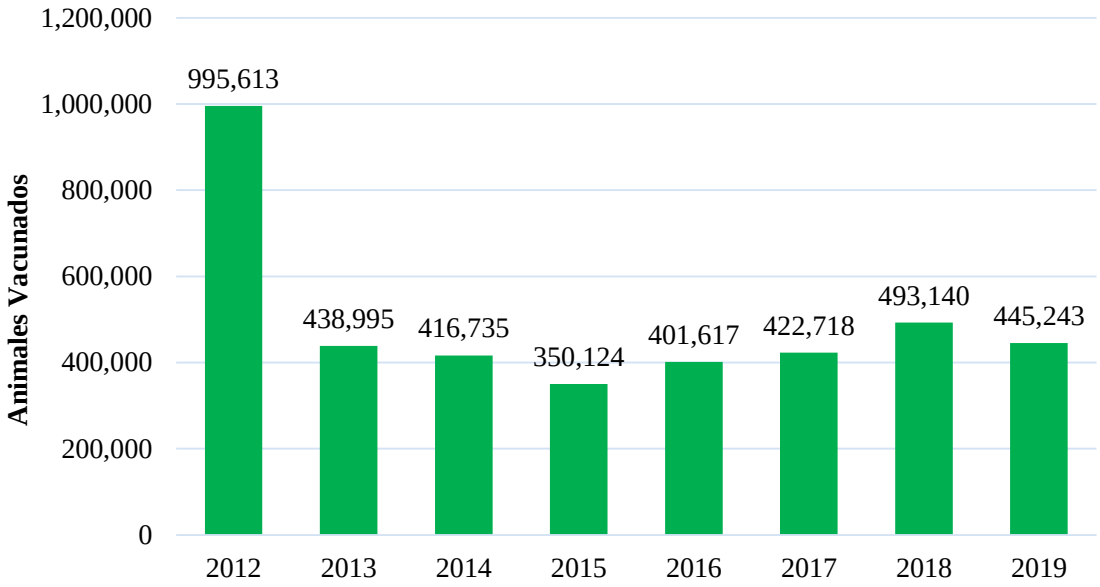

- **Logros contra Newcastle**
  - 215,017 pollos vacunados contra Newcastle.
  - Más de 2,800 visitas realizadas en granjas.

Gráfico 33: Pollos vacunados contra Newcastle

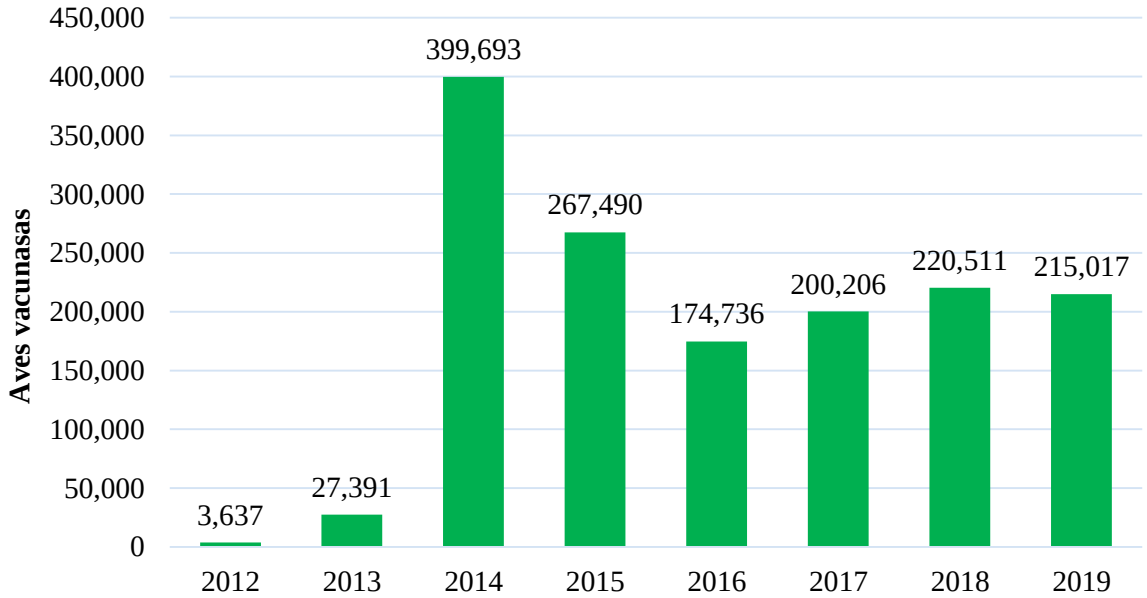

Proyectos en ejecución a través del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Proyecto de construcción sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana (Reconversión San Juan) [20]

El programa contribuye al desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia de San Juan a partir del mejoramiento de las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas; el mejoramiento de la accesibilidad a mercados, la reducción de los costos de transporte y la optimización del uso de los recursos hídricos disponibles, (Ver anexo, E).

Dicho programa es financiado por Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con un monto ascendente a US$35.0 millones y US$3.3 millones de fondos de contrapartida.

- **Logros por componentes:**
  - **Componente de acceso a crédito (Subastas)**

[20] Este proyecto es ejecutado en el marco de las Metas Presidenciales, como el programa de Desarrollo Productivo y de Competitividad de la Provincia de San Juan, por el MA.

Cinco (5) subastas, con la participación de seis (6) entidades de Intermediación Financiera (EIF), con un monto de RD$ 1,170.0 millones y RD$1,103 millones adjudicados, subastados a una tasa de interés promedio de 6.7%.

El monto total de los recursos subastados, supera a la inversión total con Fondo BHD, debido a que aproximadamente RD$260.00 millones de amortizaciones de los préstamos otorgados, fueron utilizados en la segunda y tercera subasta.

- 199 préstamos emitidos, beneficiando a igual cantidad de productores.

- 196 actividades de asistencia técnica, beneficiando a 10,927 productores.
- Realización de 27 talleres, beneficiando a 709 productores.

- Elaboración de 6 planes de negocios, 25 formulaciones de proyectos, beneficiando a 1400 y 8,070 productores, respectivamente.

- Se brindaron 75 asesorías técnicas y 65 supervisiones, las cuales favorecieron a 683 y 65 productores, respectivamente.

- **Resultado e Impacto del Componente de Acceso a Crédito.**

De 190 créditos programados para ejecutarse en un período de cuatro años, se realizaron 380; para una ejecución acumulada de 200%.

En lo que respecta al impacto de los préstamos otorgados, las ventas consolidadas de los beneficiarios que reportaron información se incrementaron porcentualmente en un 55.9%. De igual manera, en lo relativo a empleos, los beneficiarios; observaron aumentos de manera porcentual en 44.2%.

- **Componente de adecuación y mantenimiento de caminos productivos**

Rehabilitación de 103 kilómetros de bermas y canales, 25 kilómetros programados para este periodo.

Se inició el proceso de adquisición, mediante Licitación Pública Internacional, de 19 equipos y maquinarias pesadas, con el objetivo de establecer y desarrollar planes de mantenimiento a los canales, bermas y caminos productivos rehabilitados por el Ministro de Agricultura, a través del programa y mejorar las condiciones de 289 kilómetros de canales que posee el sistema administrado por la Junta de regantes del Valle de San Juan.

Además, se programó en este periodo la construcción de ocho (8) reservorios y seis proyectos Piloto de Producción Agrícola con Sistemas de Riego Presurizados en varias comunidades rurales de San Juan, con fuente hídricas permanente, para irrigar 2,054 tareas de terreno con potencial agrícola, en beneficio de 256 pequeños productores de laderas.

Se ha invertido, RD$ 190.5 millones en esta actividad. La meta inicial prevista para la rehabilitación de caminos es de 75.77 kilómetros. Finalmente, se incluyeron 24.91 kilómetros correspondientes a 6 caminos rehabilitados por OISOE.

Se logró rehabilitar 79.14 kilómetros, inclusive imprimación asfáltica con emulsión, obras de drenaje con construcción o reparación de cunetas encachadas, construcción y reparación alcantarillas, muros de gaviones, reparación muros Canal Mijo, losas reforzadas sobre cruce rigolas en la vía y construcción/ampliación de puentes y badenes tubulares.

Mantenimiento Rutinario

Los trabajos de mantenimiento rutinario a los 54.23 kilómetros rehabilitados por MOPC a través del Programa, se ha completado en un primer ciclo y se está en la fase de inicio de un segundo ciclo de mantenimiento de los mismos.

De 75.77 kilómetros de caminos productivos programados para rehabilitarse, se rehabilitaron 79.14; para una ejecución acumulada de 104.45 %.

De 55 kilómetros de bermas y canales de riego programados para rehabilitarse, se rehabilitaron 103 kilómetros, para una ejecución acumulada de 187.27 %.

- **Componente de optimización de los recursos hídricos**

Rehabilitado 90 kilómetros de bermas, 13 kilómetros de canales y 49 compuertas en las Juntas de Regantes del Valle de San Juan, por un monto ascendente a RD$ 135.0 millones; con la intención de mejorar la eficiencia de los sistemas de riego de ambas juntas.

- **Componente de nivelación de suelo con tecnología de precisión**

La actividad de nivelación de suelos cumplió con la meta inicialmente programada, con la nivelación de 60,310 tareas. Los equipos (tractores, GPS y todo el sistema) se encuentran en mantenimiento, en beneficio de más de 1,400 productores agrícolas de los cultivos de habichuela, arroz, cebolla y maíz híbrido.

- **Componente manejo de postcosecha**

Instalación de dos centros de acopio y secado en los municipios de San Juan y Vallejuelo, inaugurados a mediados de diciembre 2018.

- **Componente de introducción de tecnología**

Siembra de maíz híbrido de alto rendimiento (30F35 y P-4226), para mitigar los efectos de sequía y el uso de forraje para animales rumiantes.

Proyecto habilitación de la industria del Bambú

Este proyecto persigue como objetivo desarrollar de manera sostenible la industria del bambú a través del programa de Capacitación, extensión y fomento para el procesamiento y transformación de la materia prima.

El mismo estaba siendo ejecutado mediante un acuerdo de cooperación técnico-financiera establecido en fecha 29 de abril del año 2015 entre los gobiernos de la República Taiwán y el de la República Dominicana, pero a raíz del cese de las relaciones comerciales y diplomáticas entre ambos países, los fondos destinados a este proyecto a partir del 2018 provienen en su totalidad de recursos aportados por el FEDA.

Entre las Actividades desarrolladas por Pro-Bambú durante el año 2019 se destacan las siguientes:

- Producción bates de bambú.

- Talleres de capacitación con la participación de estudiantes de centros educativos de la provincia Monseñor Nouel.

- Gestión en el Ministerio de Medio Ambiente la donación de 200 tareas de terrenos para ser utilizados en la siembra de bambú.

- Avance en la construcción del centro de innovación para el diseño de productos de bambú.

- Contribución al mantenimiento del cultivo de bambú de la especie Dendrocalamus Asper en la finca Mamey, en el municipio de Guerra provincia Monte Plata y la Finca Susú en San Francisco de Macorís, las cuales tienen una superficie de 16.09 y 14.18 hectáreas, respectivamente.

Realización del primer censo nacional pesquero artesanal

Mediante la firma del convenio de Cooperación interinstitucional entre La Oficina Nacional de Estadísticas, ONE, Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, CODOPESCA, se concluyó las etapas de levantamiento metodológico del 1er censo nacional pesquero del País, con el apoyo la cooperación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De acuerdo a los resultados preliminares del primer Censo Nacional de Pescadores Costeras, existen más de 14,404 pescadores dedicados a la pesca marino-costera faenando en unas 4,700 embarcaciones entre barcos, botes, yolas y cayucos, distribuidos en alrededor de 184 sitios de desembarco en toda la costa, desde Montecristi hasta Pedernales y aguas interiores.

Se realizaron visitas y recorridos conjuntos entre personal de la ONE y de CODOPESCA, en los diversos lugares de desembarco pesquero del litoral, para

hacer contactos con informantes claves, previo al trabajo de campo e implementación del censo, a continuación, se muestran un avance del número de pescadores empadronados:

Tabla 20: Pescadores empadronados por provincia.

Provincias	Pescadores Encuestados
Sto. Dgo., D.N. y San Cristóbal	761
Azua y Peravia	940
Pedernales	1,083
El Seibo y Hato Mayor	1,489
Ma. Trinidad Sánchez y Espaillat	1,875
San Pedro-La Romana-La Altagracia	1,363
Montecristi	851
Puerto Plata	2,637
Samaná	3,402
Total censado	**14,402**

Realización del inventario nacional de aves, gallinas ponedoras y reproductivas livianas

Durante el mes de enero de 2019, Se dio a conocer a las autoridades del Sector Agropecuario, a productores y público en general, el inventario de reproductoras livianas y gallinas ponedoras, realizado en todo el país durante los meses de octubre-noviembre del 2018.

El inventario arrojó la cantidad de 63,281 gallinas reproductoras en producción de una población de 108,911 unidades, administradas por 18 empresas

en 12 planteles. Mientras que en relación a las gallinas ponedoras resultó la cantidad de 7,202,553 unidades de gallinas en producción, las cuales producen 6,300,334 huevos al día, en la que participan 235 empresas entre pequeñas, medianas y grandes.

Según los inventarios de los huevos incubados para la producción de las gallinas que realizan cada dos semanas los técnicos del Consejo Nacional de Producción Pecuaria, CONAPROPE, junto a la Dirección General de Ganadería, DIGEGA y representantes del sector avícola, se estima la producción actual de huevos de mesa o consumo por encima de los 210 millones de unidades mensual.

Programa de subvenciones a asociaciones sin fines de lucro

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 122-05 sobre Instituciones y Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) y el Reglamento de Aplicación No. 40-08, entre otras normativas de fomento y la promoción, regidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

El Ministerio de Agricultura apoya financieramente a las ASFL, cuyo accionar se alinea con los ejes estratégicos del Ministerio para impulsar la implementación de políticas públicas en el Sector Agropecuario, desarrollando actividades de interés común, así como la ejecución bienes y servicios públicos atendiendo a la población objetivo, pequeños y medianos productores.

Las Asociaciones Sin Fines de Lucro, presentaron sus propuestas presupuestarias para optar por la subvención de fondos relacionadas a actividades agropecuarias, de las cuales 34 asociación fueron aprobadas para transferencia de fondos por un monto total de RD$81,606,000.00 de los cuales se han transferido un monto ascendente a RD$74,671,499.98

Adicionalmente, se entregaron 10 certificaciones provisionales a las asociaciones que solicitaron habilitación y participar en el proceso de subvención presupuestaria.

b) Impacto en empresas

Otras ejecuciones no contempladas en el Plan Operativo, que tuvieron impacto en las empresas, fueron las siguientes:

Administración de contingentes arancelarios (Productos de la Rectificación Técnica).

En el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el País cuenta con una cartera de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio con aranceles preferenciales y/o tasa cero, pero bajo contingentes arancelarios.

A partir del mes de agosto del 2012, mediante el Decreto No. 569-12, se

dispuso el cambio del método de la administración de los contingentes arancelarios de los productos incluidos en la Rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana.

En el marco del referido Decreto, se elaboró 8 resoluciones en el periodo enero-octubre 2019, para la colocación en pública subasta de los siguientes productos: cebolla amarilla, cebolla roja, habichuela roja, habichuela negra y ajo. Dichas subastas fueron organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana.

Tabla 21: Productos de contingentes rectificación técnica de la OMC

Resolución	Producto	Volumen puesto a disposición (QQs.)	Volumen subastado (QQs.)	Monto total (RD$)	Beneficiario[21]
1	Cebolla amarilla	30,000	30,000	11,847,465	48
2	Cebolla roja	50,400	50,400	45,423,000	44
5	Ajo	150,304	150,304	753,676,000	43
6 & 9	Habichuelas pintas	200,000	200,000	101,075,000	36
	Habichuelas negras	65,000	65,000	13,275,000	25
8	Cebolla amarilla	29,610	29,610	RD$49,833,000	34
10	Cebolla roja	59,850	59,850	RD$163,926,000	28

[21] Persona física y/o jurídica

Administración del acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias

El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) tiene por finalidad coordinar la aplicación de los acuerdos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, y representar el país en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF-OMC), así como en otros organismos internacionales y en los acuerdos de comercio vigentes y futuros, bilaterales y multilaterales, de los cuales la República Dominicana forma parte.

Notificaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Como Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información, la Secretaría del CNMSF es la encargada de notificar todas las regulaciones concernientes a medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan repercutir en el comercio internacional de bienes agropecuarios. A noviembre 2019 han sido notificadas las siguientes medidas:

- G/SPS/N/DOM/72, Sobre control de la plaga Marchitez de las musáceas (Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical).

Proceso de acceso al mercado chino en aspectos sanitarios.

Tras la firma del Acuerdo Parcial con la República Popular de China y el país, y luego de la identificación de los 5 primeros productos agropecuarios de interés para el mercado chino (aguacate Hass, cacao, banano, mango y piña), la OTCA coordinó y participó en los trabajos técnicos de Análisis de Riesgo en colaboración con el Departamento de Sanidad Vegetal y el programa AGROEXPORTA.

Posterior a los trabajos técnicos se recibió una delegación de expertos desde la República Popular de China con la finalidad de evaluar las empresas productoras y exportadoras del primer producto de interés para los chinos: el aguacate Hass dominicano. Dentro del proceso de evaluación de las potenciales empresas de aguacate Hass se les convocó a todos los exportadores habituales, de los cuales mostraron interés en participar en el programa piloto las dos principales empresas exportadoras y productoras de aguacate Hass.

Producto de los trabajos técnicos y la visita de la delegación, se espera para el 2019 la apertura del mercado chino para los productos frescos: aguacate Hass, cacao, banano mango y piña hacia el mercado chino.

Habilitación de acceso a mercado de un listado de productos pre-envasados en la mayoría de nuestra oferta exportable, cumpliendo los requisitos estándares del mercado internacional.

Sistema de mantenimiento de cadena de frio de los productos frescos y procesados.

Tras la publicación del decreto 346-19, el cual establece la elaboración de un sistema para el mantenimiento de la cadena de frío en el comercio, el Ministerio se avocó a elaborar un manual de aplicación de este sistema en la exportación, importación y comercio local. El objetivo de éste es elevar la calidad del proceso y de los productos de exportación, importación y producción local de productos agropecuarios en el país. Además de evitar los rechazos de productos dominicanos en mercados internacionales.

Depuración operadores económicos autorizados.

Se realizó un total de 59 depuraciones de empresas dominicanas con el fin de que estas pudieran obtener la Certificación de Operador Económico Autorizado. Esta certificación permite que el importador obtenga ventajas aduaneras y sea considerado como seguro frente a todos los actores de la cadena logística de comercio internacional.

Perfiles Macroeconómicos de Mercados Extranjeros. Estos perfiles fueron elaborados con el propósito de conocer las variables macroeconómicas e interioridades de nuestros mercados competidores.

Plantilla de Inteligencia Comercial. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), se elaboró una plantilla de inteligencia comercial con el objetivo de que las Embajadas Dominicanas en los diferentes destinos procuren capturar datos de comercio exterior, los cuales serán de utilidad para la estrategia exportadora del Ministerio.

Oficina de Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO).

A raíz de la incorporación de la República Dominicana como Miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se creó la OREVADO mediante la Ley no. 450-06, cuyas actividades han sido fuertemente impulsadas, a fin aplicar las disposiciones contempladas en la legislación. Entre las actividades realizadas en 2019, cabe resaltar:

Trámite de 20 solicitudes de registro de variedades del sector privado y del Ministerio de Agricultura y habilitación del Portal para las solicitudes en línea de la OREVADO, auspiciado por la UPOV.

Salvaguarda agrícola especial del DR-CAFTA.

La Salvaguarda Agrícola Especial (SAE), es el mecanismo de protección aplicable en los puertos de entrada de forma transitoria de naturaleza arancelaria,

dada el incremento temporal del impuesto a pagar para contrarrestar el aumento de las importaciones o caída de los precios de los productos agrícolas sensibles a este. Su objetivo es proporcionar tiempo al producto afectado para formalizar un proceso de ajuste.

El establecimiento de la SAE, mediante el Decreto no. 535-06, para la implementación del monitoreo de las importaciones de los productos originarios de EE.UU. que pueden alcanzar el nivel de activación de la SAE son los siguientes: cortes de cerdo, queso mozzarella, queso cheddar y frijoles, para las negociaciones en el marco del DR-CAFTA, tal como se percibe en la tabla no. 21

Tabla 22: Tabla de productos para la salvaguarda agrícola especial

Producto	Subpartida arancelaria	Arancel de activación[22]
Queso Cheddar	04069020	10.67%
Queso Mozarella	04061010	20%
Cortes de cerdo	2031100	14%
	2031200	
	2031900	
	2032100	
	2032200	
	2032910	
	2032990	
Arroz semiblanqueado	10063000	99%
Frijoles	7133100	47%
	7133200	
	7133300	

[22] El mecanismo se mantendrá activado hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Servicios de asignación de contingentes arancelarios (DR-CAFTA)

En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC), suscrito con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano libre de arancel, pero bajo contingentes arancelarios.

Dichos contingentes arancelarios son distribuidos con base en el récord histórico de importación del solicitante y de las cantidades disponibles para importadores tradicionales e importadores nuevos, en el año calendario correspondiente. En el caso de un remanente, el mismo se reasigna a personas físicas o jurídicas que lo soliciten y cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento no. 505-10.

Las asignaciones de importaciones de productos agropecuarios dentro de los contingentes arancelarios incluidos en el tratado de Libre Comercio de la República Dominicana con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA).

Se adjudicó un volumen de 63,418 toneladas métricas de productos agrícolas, derivados lácteos, y cárnicos, beneficiando directamente a empresas privadas y/o personas físicas con los 17 productos colocados a disposición de la comunidad comercial.

Con estas asignaciones se logró importar un volumen total de 38,749 Toneladas Métricas, desde Estados Unidos, Costa Rica y Nicaragua equivalente a una tasa de utilización del 61.10%, según tabla no. 21.

Tabla 23: Administración de contingentes arancelarios del DR-CAFTA

Designación de la mercancía[23]	País de procedencia	Volumen Permitido[24]	Volumen Importado	Tasa de Utilización	Beneficiario[25]
Total General		**63,418**	**38,749**	**61.10%**	**604**
Carne Bovina (Cortes finos y selectos)	Estados Unidos	2,400	1,304	54.33%	44
Trimming de Carne Bovina		480	335	69.79%	21
Cortes de Cerdo		9,500	4,608	48.51%	105
Muslos de Pollo		1,200	650	54.17%	28
Leche en Polvo		6,480	5,689	87.79%	59
Queso Mozzarella		300	165	55.00%	27
Queso Cheddar		300	173	57.67%	25
Yogurt		230	133	57.83%	18
Arroz Descascarillado (arroz pardo)		3,960	0	0.00%	12
Arroz Semiblanqueado o blanqueado[26]		15,840	15,840	100.00%	99
Frijoles		15,840	8,883	56.08%	88
Subtotal Estados Unidos		**56,530**	**37,780**	**66.83%**	**526**
Pechugas de Pollo	Costa Rica	2,070	0	0.00%	9
Cebollas y Chalotes		2,200	734	33.36%	8
Subtotal Costa Rica		**4,270**	**734**	**17.19%**	**17**
Pechugas de Pollo	Nicaragua	443	0	0.00%	13
Cebollas y chalotes		375	135	36.00%	13
Frijoles		1,800	100	5.56%	35
Subtotal Nicaragua		**2,618**	**235**	**8.98%**	**61**

[23] **Fuente:** Base de datos suministrada por el Depto. de Estadísticas de la DGA, (Archivo 19-3402). Los datos presentados se encuentran sujetos a revisión y/o corrección,
Valores expresados en Toneladas Métricas, TM.

[25] Persona física y/o jurídica.

[26] **Nota:** El contingente de arroz descascarillado fue asignado, pero actualmente la Republica Dominicana prohíbe la importación de este producto debido a medidas fitosanitarias referente a detecciones del Hongo Tilletia.

Programa para el fomento de las exportaciones agropecuarias (AGROEXPORTA).

Fortalecimiento de las exportaciones agropecuarias de origen dominicano con la creación del Programa de Apoyo a las Exportaciones Agropecuarias (AGROEXPORTA) con la finalidad de desarrollar y apoyar el sector exportador de productos agropecuarios de la República Dominicana.

En el marco de la mesa para el fomento y desarrollo de las agroexportaciones convocada por la Presidencia de la República vía el Consejo Nacional de Competitividad. Se ha logrado la puesta en marcha de 13 propuestas de apoyo a los fines de impulsar el sector exportador agropecuario.

1. Emisión Resolución del Ministerio declarando de prioridad nacional la promoción de las exportaciones de 30 productos, priorizando los primeros 10 de acuerdo a los planes de exportación: Aguacate, Banano, Pinna, Mango, Vegetales en Invernaderos, Vegetales Asiáticos, Carnes, Yuca, Coco y Cacao.

2. Ampliación de la cobertura del seguro agrícola para los productos con vocación exportadora.

3. Coordinación de un programa de promoción de las exportaciones con el CEI-RD y el MIREX para los productos de vocación exportadora.

4. Ampliación del Programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).

5. Fortalecimiento y aplicación a nivel nacional e internacional del régimen de consecuencias para los controles sanitarios, de inocuidad y trazabilidad.

6. Fortalecimiento de las estructuras de las asociaciones con vocación de exportación en equipamiento de pre-enfriado y logística de transporte.

7. Establecimiento de áreas de inspección en ambiente controlado en puertos y aeropuertos.

8. Gestión ante el Congreso Nacional de la aprobación del Proyecto de Ley de Fondo de Garantías Recíprocas del Banco Central, para facilitar a la banca comercial la disposición de estos fondos para el sector exportador.

9. Diseño e implementación de un plan de acreditación para laboratorios.

10. Diseño de un plan para promoción dentro de las empresas con vocación exportadora la certificación OEA, Fair Trade, HACCP, COOL.

11. Diseño e implementación de un plan de capacitación del sector agropecuario con vocación exportadora, en técnicas de producción agrícola, gerencia de empaque y producción en finca.

12. Creación de un Plan de acceso a las TIC's para llevar la trazabilidad desde la producción hasta los mercados internacionales.

13. Ampliación del programa de pre-inspección e inocuidad.

El Ministerio a través de la OTCA formuló y desarrolló la estrategia 2019-2021 para la implementación del programa de fomento de las agroexportaciones, según la resolución 2018-78.

Coordinación de mesas técnicas para la promoción de las exportaciones para productos de vocación exportadora

- Coordinación con el CEI-RD de una Estrategia de capacitación para exportadores de productos frescos con casos de detenciones o devoluciones de mercancías por motivos fitosanitarios.
- Coordinación con el MIREX, CEIRD y el Ministerio de la Presidencia se ha trabajado el Protocolo comercial y fitosanitario para la exportación de aguacate y otros productos agrícolas hacia la República China.
- Financiamiento conjunto con el CEIRD de participación de Productores Agrícolas en ferias internacionales de Productos Frescos.
- Planilla de Captura de datos de Inteligencia comercial en los principales países importadores de productos frescos, trabajo conjunto con el MIREX.

- En coordinación con el CEI-RD. Recepción de técnicos chinos para analizar las condiciones de producción de aguacate Hass en República Dominicana. Técnicos del área fitosanitaria trabajaron junto a técnicos del Ministerio de Agricultura, analizando condiciones de suelo entre otros a los fines de iniciar la negociación del RPC (acuerdo fitosanitario) entre la Republica Dominicana y la República Popular China.

Apoyo a las asociaciones con vocación de exportación con equipos de pre-enfriado y logística

El Ministerio de Agricultura mediante acuerdos y donaciones, ha fortalecido las asociaciones con vocación de exportación de frutas y vegetales frescos con cuartos fríos y otros equipos que permitan preservar la cadena de frio de productos perecederos.

Por medio de las donaciones directas de fondos el Ministerio de Agricultura ha dotado de equipos de Pre-enfriado y Logística a la Unión Nacional de Productores del Valle de Constanza (UNAPROVA).

Diseño e implementación de un plan de capacitación del sector agropecuario con vocación exportadora.

En conjunto con las Direcciones de Frutales y Sanidad Vegetal hemos

participado en el diseño de curso sobre buenas prácticas para prevención del Fusarium

En conjunto con las Direcciones de Frutales y Sanidad Vegetal hemos participado en el diseño de curso sobre mosca caribeña de la fruta y manejo a nivel de campo de la plaga para los diferentes cultivos.

Asistencia en capacitación y divulgación de información relevante sobre Tuta Absoluta.

Divulgación al Sector exportador del Protocolo para manejo de mangos y cítricos, donde se establece el protocolo sanitario y fitosanitario para exportar cítricos hacia la unión europea.

Políticas de fomento

El Ministerio de Agricultura, dispuso un Dossier de iniciativas y programas para fomentar las exportaciones y establecer las condiciones para incrementar tanto el volumen de exportación como la generación de divisas. En ese sentido se detalla a continuación las medidas de políticas para el fomento de las exportaciones de los rubros con alto valor de vocación exportadora, de los diferentes sub-sectores que componen la agropecuaria nacional dominicana:

Apoyar el desarrollo productivo local a través de servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria.

Canalización crédito al Fomento y Diversificación de la Producción Agropecuaria y actividades del Medio Rural.

Trazado y saneamiento de la totalidad del ganado vacuno nacional.

Programa de Sanidad Agropecuaria, PATCA III.

Producción de material genético de alta calidad tanto vegetal como animal.

Desarrollar programas de titulación definitiva a los parceleros y captación y distribución de tierras para la siembra de rubros con vocación exportadora.

Programa de titulación definitiva de los terrenos de reforma agraria.

Fomento y fortalecimiento de la Estructura Social en los Asentamientos Campesinos de Reforma Agraria.

Políticas de fortalecimiento

Desarrollar eficientemente los programas de servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria que involucren a todos los actores de la cadena productiva para la exportación de los rubros con vocación exportadora:

Prevención y control Tuberculosis Brucelosis y Bovina así como la Encefalopatía Espongiforme.

Reconocimiento del país con estatus de riesgo controlado de Encefalopatía Espongiforme Bovina ante la OIE.

Fortalecimiento del sistema de sanidad y trazabilidad.

Desarrollar programas de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de Europa, Estados Unidos, el Caribe insular y Haití.

Adecuar los Sistema de Sanidad Vegetal bajo los requerimientos APHIS - USDA.

Registrar la totalidad de productores agropecuarios del país en un sistema único y válido para todas las iniciativas de las instituciones del Sector Agropecuario

Reducir las notificaciones por intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas en las agro exportaciones dominicanas.

Mantener la condición de país libre de plagas y enfermedades extranjeras, especialmente del Mal de Panamá en musáceas y Moniliasis en cacao.

Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana.

Fortalecer la Producción Sostenible de Frutales.

Implementar programas de sostenibilidad ambiental

Desarrollar programas de reforestación y desarrollo sostenible en áreas fuertemente deprimidas.

Programa de Generación y Validación de Tecnologías Agropecuarias.

Programa de Transferencia de Tecnologías.

Programa de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico para mejorar la productividad y competitividad de los rubros de importancia para la agricultura dominicana.

Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos, condiciones medioambientales y de riesgo.

Fomento de la producción de Invernaderos para la producción de rubros vocación exportadora.

Programa Apoyo Productivo a Pequeños productores de Café, Cacao y Tabaco.

Distribución y entrega de materiales de siembra de alta calidad genética y resistente a las enfermedades prevalecientes en los cultivos con peso específico en la canasta básica alimenticia.

Fortalecimiento de las Asociaciones de Productores de la Rep. Dom.

Organización y Capacitación de los productores y asociaciones pecuarias.

Desarrollar programas para la gestión y la regularización de los mercados agropecuarios.

Gestión y regularización de los mercados agropecuarios, funcionamiento operativo de empacadoras regionales y local para el fortalecimiento de la logística

de exportación.

VII. Gestión del riesgo y cambio climático

a) Plan de contingencia del sector agropecuario

Con el objetivo de contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños al Sector Agropecuario, a los productores y familiares, los servicios y la seguridad alimentaria, propiciando la rehabilitación de los productores afectados en las regionales, fruto de los efectos de tormentas tropicales y posibles huracanes, en el marco de la variabilidad climática y la adaptación al cambio climático.

Realización de simulacro para concientizar a las personas sobre las acciones a ejecutar en caso de que ocurra un evento, con el propósito de practicar las medidas de seguridad, de orden, de priorización para que en el caso de que ocurra una catástrofe todas las personas involucradas sepan qué hacer ordenadamente y sin entrar en pánico, lo que permitirá prevenir pérdida de vidas.

La institución en su compromiso voluntario con el Objetivo Desarrollo Sostenible no. 14, específicamente el Objetivo 14.1: Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, de manera que se pueda mejorar las prácticas agrícolas en las cuencas para controlar las descargas de agroquímicos al agua que van a parar al mar, En ese sentido se realizó de campaña de sensibilización, sobre la necesidad de reducir la cantidad de residuos sólidos,

implementando prácticas que contribuyen a la reducción de la contaminación medioambiental.

b) Plan nacional de mitigación sequía

Contribución para minimizar los impactos sociales, económicos y ambientales, de eventuales situaciones de sequía en el marco territorial agropecuario del país, mediante planes regionales que establecen los procedimientos, para de manera preventiva enfrentar las sequías en el entorno rural, proponiendo una serie de medidas estratégicas de mitigación y de respuesta a este fenómeno, que permitan mediante una gestión apropiada reducir sus efectos en la producción y la economía del país.

En ese sentido, durante el 2019, se han distribuido unas 87,019 pacas de heno en la línea noroeste, zona norte y sur para mitigar los efectos de la sequía experimentada en la región permitiendo mediante una gestión rápida y apropiada reducir el efecto en la producción pecuaria.

En coordinación con el programa de pignoración se realizaron:

- Limpiezas de más de 2,600 Kms. de canales y drenajes de riego,
- Reparación de bombas de agua para favorecer más de 120,000 tareas,
- Pago de compensación a rubros afectados,
- Construyeron 108 lagunas,

- 60 lagunas en Sánchez (Batey Hormiga, Arroyo Chico, Lodo Blandito, Los Cocos, La Guazara)
- 48 lagunas en Las Galeras, Provincia Samaná,

Este programa ha logrado invertir un monto ascendente RD$31.42 millones, ejecutado con los fondos administrativos del Ministro de Agricultura.

En apoyo a las actividades productivas desarrolladas por parceleros de la Reforma Agraria fueron realizadas obras de infraestructura para mitigar los efectos de la sequía, tales como:

- Kilómetros de canales de riego, drenaje y bermas, dragado de 20 kilómetros de ríos y arroyos, construcción y rehabilitación de 187 lagunas, ampliación de 6 kilómetros de Canales de riego en varias comunidades. Asimismo, fueron instalados y reparados 19 sistemas de bombeos, estas acciones fueron ejecutadas con una inversión de RD$117.94 millones y beneficiaron 13,855 productores de Reforma Agraria.

Tabla 24: Relación de ejecutorias del programa de mitigación de sequía

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	RD$
1	**Limpieza y construcción de lagunas**			
	Limpieza y construcción de lagunas	187	Lagunas	2,550,000.00
2	**Roturación de suelo**			
	Línea noroeste	8,000	Tas.	4,504,000.00
	Costa norte	2,000	Tas.	112,600.00
	Zona sur	2,000	Tas.	112,600.00
	Sub-total de tareas	***12,000***		
3	**Entrega de fertilizantes, pesticidas y alambres**			
	Fertilizantes	999	Qqs.	198,900.00
	Pesticidas	330	Lts.	181,500.00
	Alambres	980	Rollos	550,000.00
4	Entrega de pacas	107,252	Pacas	8,043,900.00
5	Entrega silos bolsas	6,444	Fundas	1,933,200.00
6	Entrega de afrecho incluyendo el transporte[27]	40,000	Qqs.	22,400,000.00
7	Entrega de camionadas de cañas por CONALECHE	63		126,000.00
Total				40,712,700.00

c) Comportamiento de las precipitaciones y volumen útil en los principales embalses a nivel nacional

El año 2019 se ha caracterizado a nivel nacional por el predominio de un déficit de lluvias comparada frente a la normal (1971/2000) del año, en las 432 punto/mes (36 estaciones analizadas en 12 meses), resumiéndose de la siguiente manera:

Por debajo de la normal **255** punto/mes para un **59.0 %** de las estaciones a nivel nacional en donde **124** corresponden a la zona sur (Direcciones Regionales este, central, sur y suroeste) y **131** en la zona norte (Direcciones Regionales

[27] Este programa inició el 23/01/2019

Norcentral, Nordeste, Norte y Noroeste). Se entiende por debajo de la normal donde se registra una desviación de las precipitaciones menores de (-) 20 %.

Por encima de la normal **105** punto/mes, que representa el **24.3 %** de las observaciones, de las cuales **57** se encuentran en la zona sur y **48** en la zona norte. Se entiende por debajo de la normal donde se registra una desviación de las precipitaciones superiores a (+) 20 %. (Ver anexo, I)

A nivel nacional apenas un **16.7 %** tuvo un comportamiento normal durante el año. Normal es aquella estación donde se registra una desviación de las precipitaciones un más/menos (+/-) 20 %.

La información del presente informe corresponde a 36 estaciones que se monitorea mensualmente con datos extraídos del boletín mensual del departamento de agrometeorología de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), distribuidas en las 8 regiones agropecuarias del Ministerio de Agricultura, así como el nivel del volumen útil a nivel nacional, (Ver anexo, J) a continuación se detallan de la desviación de las precipitaciones:

1) El promedio de las lluvias caídas en la zona sur en las 18 estaciones monitoreadas es de **1,115.8mm** frente a la normal en igual periodo que asciende a **1,294.5mm** para una desviación negativa de las precipitaciones de **-13.8 %** (La zona sur comprende las Direcciones Regionales: Este, Central, Sur y Suroeste).

2) El promedio de las lluvias caídas en la zona norte en las 18 estaciones monitoreadas es de **1,082.3mm** frente a la normal en igual periodo que asciende a **1,364.7mm** para una desviación positiva de las precipitaciones de **-20.7 %** (La zona norte comprende las Direcciones Regionales: Nordeste, Norte, Noroeste y Norcentral).

Comportamiento de las precipitaciones por regionales:

Regional este

Las desviaciones de las precipitaciones se destacan: Hato Mayor (+14.9 %), Higüey (-31.8 %), La Romana (+29.0 %), San José de los llanos (-29.0 %).

Regional central

La desviación de las precipitaciones ha sido: Santo Domingo (-51.8 %), San Cristóbal (-20.1 %), San Jose de Ocoa (+9.6 %), Monte Plata (-35.0 %) y Villa Altagracia (+8.1 %).

Regional suroeste

La desviación de las precipitaciones ha sido: San Juan de la Maguana (-37.8 %), Azua (-40.4 %), Elías Piña (-51.5%), Padre las Casas (-21.8 %), El Cercado (+31.7 %).

Regional sur

La desviación de las precipitaciones ha sido la siguiente: Barahona (+6.7 %), Neyba (-3.9 %), Jimaní (-14.8 %), Polo (+11.7 %).

Regional norcentral

La desviación de las precipitaciones ha sido el siguiente: La Vega (-27.7 %), Salcedo (-0.8 %), Juma (-22.0 %), Constanza (-14.5 %) y Jarabacoa (-28.0%).

Regional noreste

La desviación de las precipitaciones ha sido el siguiente: Samaná (-36.0 %), Cabrera (-14.4 %) y Villa Riva (-23.2 %).

Regional norte

La desviación de las precipitaciones ha sido el siguiente: Santiago/Licey (-4.2 %), Moca (-19.5 %), La Unión/Puerto Plata (-31.8 %), Luperón (-85.6 %) y Gaspar Hernández (-43.8 %).

Regional noroeste

La desviación de las precipitaciones ha sido el siguiente: Mao (-41.7 %), Santiago Rodríguez (+45.3 %), Villa Vasquez (-30.3%), Monte Cristi (-27.7%) y Loma de Cabrera (+44.8%)

VIII. Reforma, modernización y fortalecimiento institucional

Adquisición de frente de equipos pesados y livianos

Equipos Pesados

Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción agropecuaria, tales como mecanización y roturación de terrenos, limpieza de drenajes, construcción de caminos interparcelarios.

Tabla 25: Relación de frente de equipos pesados adquiridos

Frente de Equipos Pesados	Cantidad	Monta Total
Camión remolque (cabezote)	5	32,573,470.50
Camión cama corta	20	39,066,000.00
Camión volteo 6 mts3	10	45,901,994.10
Camión volteo 10 mts3	5	37,226,994.10
Camión volteo 8 mts3	5	30,091,994.10
Compactador (rodillo)	5	34,678,992.40
Excavadora hidráulica	5	60,300,263.85
Motoniveladora (gredar)	5	61,446,495.75
Pala mecánica	5	60,867,700.59
Plataforma para transporte de equipos (low boy)	5	39,258,364.00
Tractor de oruga (bulldozer)	5	83,263,356.10
Tractor con rastras de 16x24 discos	81	168,543,348.72
Total general	**156**	**693,218,974.21**

Equipos livianos

Fortalecimiento de los servicios de Asistencia Técnica, Sanidad Vegetal con la distribución de motores y camionetas para facilitar la movilidad de los técnicos a las fincas agropecuarias y poder realizar el acompañamiento técnico.

Tabla 26: Relación de equipos livianos adquiridos

Equipos livianos	Cantidad	Monta Total
Camioneta	80	168,720,900.00
Motocicleta	260	22,321,000.00
Total general	**340**	**191,041,900.00**

Administración pública, relevo generacional

Contratación de personal calificado

Fortalecimiento del servicio de extensión y creación de capacidades a nivel nacional, con la contratación de 150 nuevos agrónomos designados en las regionales del Ministerio.

Programa de relevo generacional

Fomento de relevo generacional a través de becas completas para estudiar ciencias agronómicas y forestales en la Universidad ISA, beneficiando un total de 72 becarios durante el periodo.

Categorización de los profesionales del sector agropecuario

Aplicación de la categorización mediante la valorización, estandarización e incremento del salario base de los profesionales de la agropecuaria, por el orden de RD$35,000 mensual, bajo los criterios de trayectoria, estudios y dedicación, representando una inversión ascendente a RD$21,790,616.14, beneficiando un total de 1,705 profesionales del sector agropecuario.

Tabla 27: Relación de categorización

Ocupaciones	Cantidad	Monto RD$
Profesionales agropecuarios	1,405	19,153,029.80
Técnicos agropecuarios	300	2,637,586.34
Total	**1,705**	**21,790,616.14**

Tramitación de pensiones con seguro

Disposición de pensiones contenidas en el decreto 348-18, con la tramitación de cuarenta y cuatro (44) servidores públicos puestos en retiro a través del Ministerio de Hacienda.

Exclusión de nómina de ciento veintiséis (126) servidores públicos de este Ministerio en los meses comprendidos entre mayo de 2018 y abril 2019, los cuales fueron beneficiados con sus respectivos decretos de jubilación otorgados por el poder ejecutivo, siendo el mayor logro alcanzado por esta gestión en materia de gestión y administración de personal.

La jubilación de doscientos (200) profesionales agrónomos y carreras afines, de los cuales ciento veinticuatro (124) pertenecen a este Ministerio de Agricultura y setenta y seis (76) correspondiente a otras instituciones del sector agropecuario.

Más de RD$4.5 millones liberados en fondos de nómina por concepto de jubilaciones, tramitados al Ministerio de Hacienda.

Pago de Bono de desempeño a servidores públicos

Liquidación del bono por desempeño de los años 2015 y 2016, proporcional al sueldo mensual que devengan los servidores públicos, sobre la base del porcentaje obtenido en la evaluación de desempeño por factores, conforme a las disposiciones de la Ley No. 41-08 de Función Pública y el Reglamente No. 523-09 de Relaciones Laborales.

Fortalecimiento e implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación

Adquisición de Licencias de Microsoft: La adquisición de estas licencias, permitirá una mayor fluidez en los trabajos de Interconexión de las Oficinas Regionales con la SEDE Central de este Ministerio.

Sistema de Alerta Climática Temprana para las zonas de Producción Agropecuaria de la República Dominicana", plataforma digital que cuenta con una inversión que supera los 71 millones de pesos. La misma está implementada sobre tecnología de Microsoft y permitirá informar en tiempo real sobre más de 200 variables meteorológicas y su evolución con 72 horas de antelación en todas las zonas productivas del país.

Lanzamiento Sistema Alerta Climática Temprana.

Construcción y reconstrucción de las oficinas regionales Administrativas

Reconstrucción, construcción de las oficinas regionales a nivel nacional, con el propósito de garantizar un ambiente de trabajo propicio tanto los técnicos profesionales y agrónomos como para el acceso adecuado de los productores para que reciban eficientemente los servicios en general que dispone el Ministerio de Agricultura.

IX. Indicadores de Desempeño de la Gestión Pública

PROMEDIO[28] INDICADORES	METAS	OBRAS	SISMAP	ITICGE	NOBACI	LEY 200-04	IGP	SISCOMPRAS	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
89.69	100	n/e	89.28	76.15	95.93	94.00	95.05	86.00	91.41

a) Indicador sobre el cumplimiento de Metas Presidenciales

El programa de Gobierno del Presidente, Lic. Danilo Medina Sánchez, definió 112 metas presidenciales, distribuidas entre los distintos Ministerios, Direcciones Generales Gubernamentales e Instituciones Públicas descentralizadas, (Ver anexos, F y G).

El logro de las metas se traduce en resultados concretos programas, proyectos y construcción de obras civiles que impactan la ciudadanía dominicana

[28] Proyección de cierre de año (trimestre 4-2019), ver anexo F: Resultados otras Intituciones

en sus aspectos más relevantes y sensibles, con un horizonte plurianual de 4 años comprendidos desde el 2016 hasta el 2020.

En sentido general al cierre del 2019, el indicador de Metas Presidenciales obtuvo un puntaje de un 100% en la implementación y ejecución de las Metas Presidenciales asignadas a este Ministerio, concebidas a partir del mes de agosto del 2016; actualmente se están ejecutando a través de programas y proyectos productivos vigentes, además de unidades ejecutoras según la estructura programática del Ministerio, tal como se aprecia en el anexo H.

Metas Presidenciales en gestión atrasada por restricción presupuestaria, bajo la responsabilidad de Instituciones sectoriales en su ejecución:

Tabla 28: Resultado del Indicador de Metas Presidenciales, Ministerio de Agricultura.

No.	Sub-Indicador	Descripción	Ponderación	Resultado
1	Total de Metas en gestión	Indica la cantidad de metas que están gestionándose en la actualidad, no se toman en cuenta las metas ya finalizadas	17	17
2	Total de Metas en verde, normal	Indica la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra sin problemas ni retrasos y por lo tanto están con el semáforo en color verde.	17	16
3	Total de Metas en amarillo, con alertas	Indica la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra con alguna dificultad y por lo tanto están con el semáforo en color amarillo.	0	1
4	Total de Metas en rojo (con reestricciones)	Indica la cantidad de metas que están gestionándose y cuya gestión se encuentra con problemas y/o retrasos y por lo tanto están con el semáforo en color rojo.	0	0
		Total	**100%**	**100%**

Gráfico 34: Resultado indicador de Metas Presidenciales, por trimestres 2019

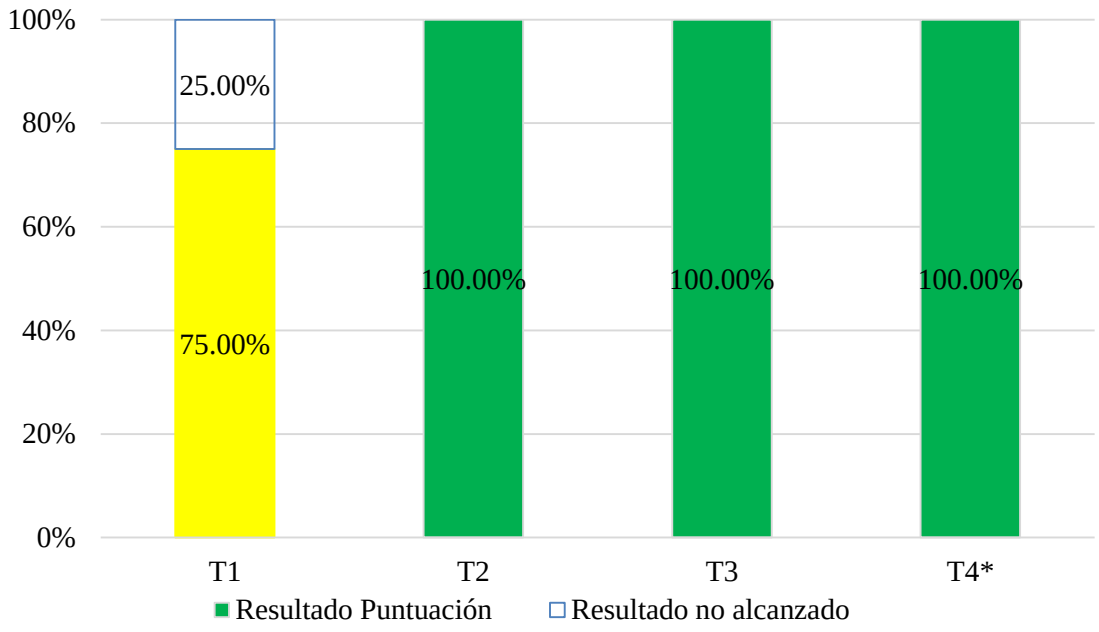

Gestión de Metas Presidenciales en ejecución

Gestión normal

1) Ampliación de la Cobertura del Seguro Agropecuario.

2) Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales.

3) Fortalecer el Programa de Inocuidad Agroalimentaria.

4) Fortalecer el Programa de Sanidad Vegetal.

5) Fortalecer la Capacidad de Producción de Plantas de Cacao a nivel Nacional.

6) Fortalecer la Producción Sostenible de Frutales.

7) Fortalecimiento Institucional de Asociaciones Rurales.

8) Implementar el Programa de Huertos Familiares.

9) Incrementar la Producción de alimentos y Agroexportaciones.

10) Mejorar las Variedades de Arroz Propiedad del Estado.

11) Producir Material Genético de Alta Calidad Vegetal InVitro.

12) Producción de Tabaco Criollo en las Zonas de la Isabela Guayabin y Villa Vásquez.

13) Programa de Acceso al Crédito a Productores de San Juan.

14) Programa de Desarrollo Productivo y de Competitividad de la Provincia de San Juan.

15) Registro Georeferenciado de fincas y productores agropecuarias, REGEA.

16) Renovación del Servicio de Extensión y Capacitación Agropecuaria.

Gestión de alertas

1) Producción de Material Genético Animal de Alta Calidad.

Gestión atrasada

Tabla 29: Metas Presidenciales bajo la responsabilidad de Instituciones Sectoriales, con restricciones presupuestarias

No.	Meta	Institución
1	Fortalecer el Programa de Sanidad Animal.	DIGEGA
2	Desarrollar el Programa de Trazabilidad Bovina.	
3	Fomentar la Producción Acuícola en Jaulas Flotantes.	CODOPESCA
4	Renovación de cafetales con adaptación al Cambio Climático y uso de suelos.	INDOCAFE
5	Creación de capacidades para el desarrollo sostenible de la caficultura.	
6	Fortalecer las Estructuras de Comercialización Agropecuaria.	MERCADOM

b) Indicador sobre el cumplimiento de Obras Civiles

Atendiendo a los compromisos presidenciales en materia de construcción de infraestructuras, el Ministerio de Agricultura encausa las medidas de políticas con mecanismos de cohesión territorial a través de estructuras productivas articuladas territorialmente, el cual permite el aprovechamiento y las oportunidades del mercado local e integración competitiva de los pequeños y medianos productores a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales e interparcelarios.

Cabe destacar que el indicador de obras e infraestructuras productivas actualmente no está siendo evaluado en el sistema de medición y monitoreo de la gestión pública, SMMGP.

c) Indicador sobre el cumplimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP

Atendiendo a los compromisos presidenciales el SISMAP es un sistema orientado a monitorear la gestión de los órganos del poder ejecutivo, el sistema de monitoreo se ha convertido en un sistema dinámico, reforzado en la calidad técnica, de sus indicadores y que fomenta la sana competencia entre los entes y órganos de la administración publica en mostrar sus niveles de desarrollo en materia de gestión y fortalecimiento institucional, en ese sentido se logró avanzar en un 89.28% en este indicador.

Tabla 30: Resultado del Indicador SISMAP

No.	Sub-Indicador	Descripción	Ponderación	Resultado
1	Calidad y Servicios	Mide los avances de implementación de herramientas de calidad para la mejora continua de la gestión y los Servicios Públicos.	20%	17.40%
2	Organización RR.HH.	Estrategia organizativa, responsabilización en la gestión del personal.	8%	7.08%
3	Planificación de Recursos Humanos	Evalúa si la organización planifica sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo	4%	4.00%
4	Organización Trabajo	Mide los avances del sistema de medición eficaz para la gestión	12%	10.80%
5	Gestión del Empleo	Mide los avances en garantizar el acceso al servicio público.	20%	20.00%
6	Compensaciones	Mide los avances en la aplicación de las políticas de retribución	4%	4.00%
7	Gestión del Rendimiento	Mide los avances en la aplicación de instrumentos para medir el rendimiento laboral y la conducta de las personas	8%	3.80%
8	Gestión Desarrollo	Mide los avances en aplicar los mecanismos, que en forma objetiva estimulan el crecimiento profesional de los servidores	4%	4.00%
9	Gestión de Relaciones Laborales	Mide los avances de las instituciones en aplicar los mecanismos que orientan las relaciones laborales hacia el derecho de las partes	20%	18.20%
		Total	**100%**	**89.28%**

Gráfico 35: Resultado indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP, por trimestres 2019

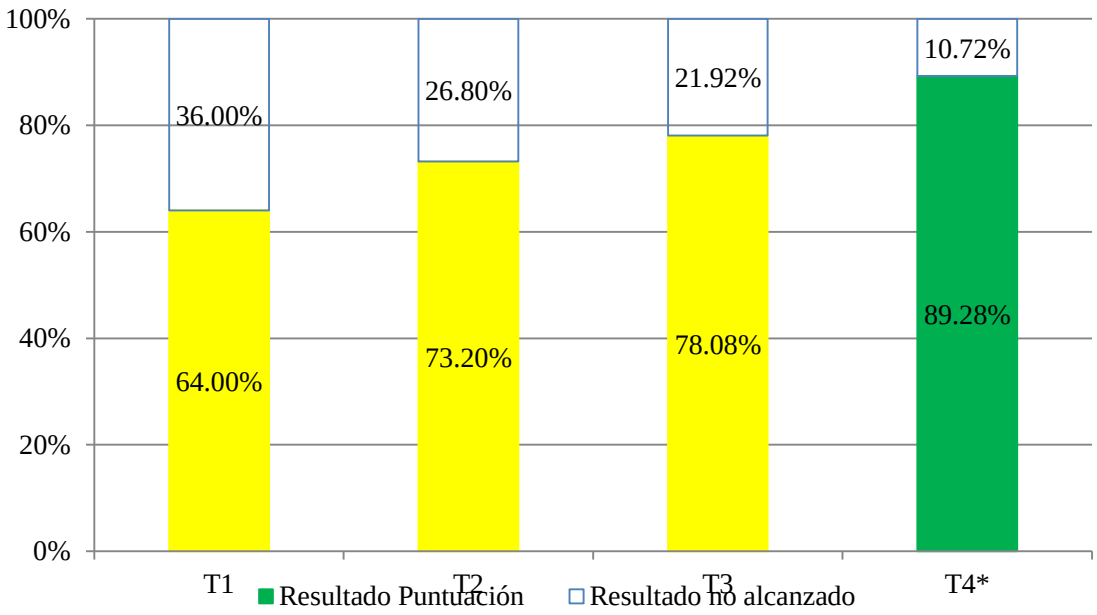

Gráfico 36: Resultados SISMAP por componentes

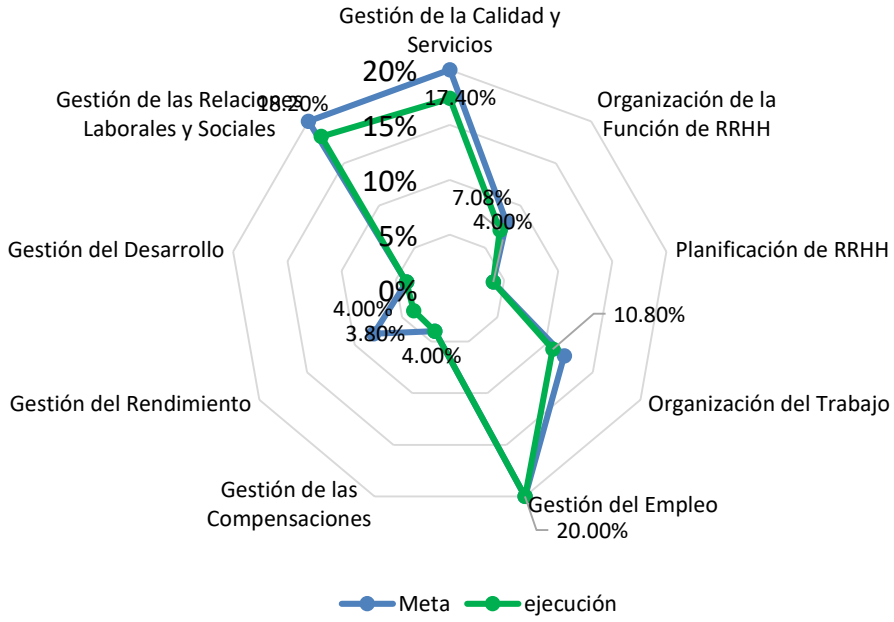

Gestión de la Administración Pública (SISMAP)

El Ministerio de Agricultura, en lo referente al área de Recursos Humanos, se ha enmarcado en los criterios del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), para implementar y desarrollar un sistema que permita administrar eficientemente la gestión de la administración de los servidores públicos de cara a las disposiciones de la Ley no. 41-08 de Función Pública.

En cumplimiento de los reglamentos de aplicación realizados de acuerdo a los indicadores propuestos de los distintos sub-indicadores y subsistemas de gestión y evaluación, así como velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los Reglamentos de reclutamiento y selección de personal no. 251-15; de relaciones laborales no. 523-09; de evaluación del desempeño no. 525-09; estructura organizativa, cargos y política salarial no. 527-09.

En función de la clasificación barométrica del indicador general de cumplimiento e implementación del SISMAP, se presentan los resultados de los sub-indicadores de desempeño, según componentes:

Planificación de RR.HH.

Con el propósito de contar con las herramientas técnicas para realizar el proceso de dotación del capital humano, comportamiento y evolución en el corto,

mediano y largo plazo de manera que se pueda medir el barómetro y la planificación metodológica de la Institución, lo que permitirá detectar de manera objetiva de la situación actual, identificación de las necesidades por unidades ejecutoras según la estructura orgánica.

En términos generales se destaca un total de 396 plazas proyectadas e ingreso de 313, equivalente a 79% de ejecución.

Actualmente, se destacan los siguientes ítems logrados, en función de la planificación estratégica institucional; diagnostico o situación actual de recursos humanos, creación de cargos y vacantes y el plan anual de capacitación, a continuación, se presentan el resumen de la planificación según formulario DATR/PRH-004 en coordinación con el Ministerio de la Administración Pública, MAP.

Tabla 31: Resumen planificación Recursos Humanos

Nombre de cuenta	Monto Mensual RD$	Monto Annual RD$
Sueldos fijos	156,023,119.39	1,872,277,432.68
Sueldo personal contratado	574,000.00	6,888,000.00
Sueldo personal periodo probatorio	-	-
Sueldo pernal de suplencias	-	-
Compensación por servicios de seguridad	976,858.83	11,722,305.96
Salario de navidad	-	156,597,119.39
Indemnizaciones	-	4,000,000.00
Bono por desempeño	4,000,000.00	48,000,000.00
Otros beneficios (Vacaciones cancelados)	172,537.76	2,070,453.07
Labores extraodinarias	346,000.00	10,152,000.00
Total General	**162,092,515.98**	**2,111,707,311.10**

Organización del Trabajo

Manual de Cargos

La ley 41-08 de Función Pública en su Reglamento no. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa, en su artículo 9, letra b) establece que la oficina de Recursos Humanos debe: "Coordinar con todas las áreas de la Institución, los procesos de actualización de la estructura organizativa y del manual de cargos clasificados", en consideración a lo establecido en dicho reglamento, dicha Dirección se encuentra en la fase final de actualización del Manual de cargos. Una vez culminado el proceso, tendrá la responsabilidad de socialización y distribución de ejemplares a las diferentes áreas.

Estructura de cargos

Con el propósito de optimizar y prestar un mejor servicio a los usuarios, se ha procedido a alinear la estructura organizativa del Ministerio con la plataforma del Sistema de Servidores Públicos (SASP) para viabilizar y transparentar los movimientos de personal y al mismo tiempo determinar el ámbito de competencia y autoridad de las diferentes unidades,

El sistema permite simplificar y dinamizar el funcionamiento Institucional con miras a lograr un nivel de eficiencia y productividad en la gestión, logrando

así la aprobación de la estructura organizativa mediante Resolución no. RES-MA-2017-8, de fecha 3 de julio 2017.

Organigrama

El Ministerio finalizó el proceso de actualización y adecuación de la estructura orgánica con la finalidad de validar los productos, bienes y servicios con el objetivo de alcanzar las metas propuestas en función a la misión y visión institucional, actualmente el organigrama se encuentra en fase de revisión de la última actualización de la a los fines de refrendar áreas y complementar direcciones departamentales.

El Organigrama del Ministerio, fue aprobado en fecha 3 de julio, 2017, mediante Resolución No. RES-MAP-2017-8 y cargado a la plataforma del Sistema de Administración de los Servidores Públicos (SASP).

Manual de funciones

Con el propósito de consolidar la estructura organizacional del Ministerio, se elaboró el manual de funciones, aprobado y puesto en ejecución mediante Resolución no. RES-MA-2019-8 emitida por el MAP.

Mapa de procesos

Establecimiento y definición de las actividades a desarrollar con el propósito de elaborar el Mapa de procesos del Ministerio, el cual permitirá ofrecer al usuario un servicio adecuado en función a sus necesidades, actualmente se está

levantando las informaciones para la elaboración del mismo, permitiendo ofrecer al cliente y/o ciudadano un servicio adecuado en función a sus necesidades.

El Mapa de Procesos, fue elaborado y aprobado en fecha 15 de febrero del 2019. En la actualidad dicho mapa está en el proceso de entrega y socialización permanente a servidores y usuarios del Ministerio.

Gestión del Empleo

Este barómetro está compuesto por los indicadores señalados a continuación:

Sistema de Administración de Servidores Públicos-SASP – Registro y Control.

El Ministerio de Agricultura ha implementado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), desde el 2011. A partir del momento se ha realizado a través de dicho sistema todos los trámites relacionados con el personal, tales como: vacaciones, permisos, licencias u otros movimientos del personal que tienden a modificar el status en la nómina de pagos.

En otro orden, se procedió realizar movimientos de personal arrojando como resultado los siguientes logros:

Tabla 32: Acción de personal por tipo de movimientos

Tipos de movimientos	Sede Central	Regional[29]
Designaciones	103	
Reajustes de Sueldos	2,456	
Exclusiones	228	
Personal Contratado	210	
Traslados	65	
Cambios de Cargo	41	
Licencias médicas	619	634
Vacaciones	1,238	1,013
Permisos	816	-
Permisos de Estudios	65	-
Licencias de Estudios	02	
Licencia Pre y Post Natal	09	
Comisiones de servicios	0	1
Licencia sin disfrute de sueldo	2	1

En otro orden, la Institución se encuentra en la fase final de reajuste y adecuación de la estructura organizativa del sistema AVACOMP, lo que permitirá, acceder a las demás áreas administrativas de la institución y al control de almuerzos mediante identificación de las huellas dactilares, en beneficio de empleados del MA.

Concursos públicos

La Ley no. 41-08 de Función Pública, en su Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana.

[29] Unidad de medida: cantidades de eventos unitarios, evidencia: acción de personal

Tomando en consideración los requerimientos señalados Art. No. 8, cabe destacar que el reglamento No. 524-09, de la Ley No. 41-08 de Función Pública, ofrece los lineamientos que deben darse en la Administración Pública, para implementar el subsistema de reclutamiento y selección de personal, para procurar atraer y captar ciudadanos con vocación de servicio, capacidad e idoneidad, con el propósito de que puedan brindar servicios públicos de calidad que permitan satisfacer las demandas de los usuarios.

A partir del mes de febrero del presente año se iniciaron los concursos internos tomando en consideración todas las exigencias en término de políticas y procedimientos para tales fines se procedió a realizar el concurso público referente a los cargos detallados a continuación, de los cuales fueron seleccionados 15 personas, tomando consideración cuatro (4) posiciones, correspondiente a los grupos ocupacionales III, IV y V.

Tabla 33: Relación de posiciones vacantes.

Cargos	Plazas Vacantes
Analista de Laboratorio de Entomología	10 vacantes
Analista Laboratorio de Fitopatología	9 vacantes
Analista Laboratorio de Nematología	9 vacantes
Analista de Riesgo de Plagas	9 vacantes

Se proyecta realizar concursos antes de finalizar el presente año para suplir otras oportunidades de vacantes.

Pruebas técnicas

De la misma manera, durante el año se aplicaron las siguientes pruebas técnicas: pruebas psicométricas 16 FP (de personalidad) y Wonderlic (inteligencia) a 241 candidatos, teniendo como resultado el nombramiento de 59 personas.

Absentismo

En relación con el absentismo, se utilizó la metodología socializada por el MAP en el año 2018 arrojando un porcentaje promedio de 51.06:

$$(100) - {}^{Cantidad\ de\ permisos\ \times\ 100}/_{Total\ empleados\ \times\ días\ laborables}$$

Tabla 34: Nivel de absentismo

Meses	Horas Perdidas	Jornada Laboral	Total de Trabajadores	Resultados de Jornada laboral x total de trabajadores	Resultados de Horas Perdidas de Jornada laboral x Total de trabajadores	Nivel Ausentismo
Ene.	67604	176	7202	1267552	0.053334301	5.33
Feb.	44242	152	7217	1096984	0.040330579	4.03
Mar.	61952	168	7207	1210776	0.051167185	5.12
Abr.	90784	168	7055	1185240	0.076595457	7.66
May.	50112	184	7047	1296648	0.038647343	3.86
Jun.	68504	152	7038	1069776	0.064035836	6.40
Jul.	104194	184	7185	1322040	0.078813047	7.88
Ago.	48576	168	6919	1162392	0.041789689	4.18
Sep.	31112	160	6919	1107040	0.028103772	2.81
Oct.	48500	184	6963	1281192	0.037855372	3.79
					Total General	**51.06**

Gestión del Rendimiento

Evaluación del desempeño

En función a lo establece el reglamento No. 525-09 de evaluación del desempeño y promoción de los servidores y funcionarios de la administración pública, de la Ley no. 41-08 de Función Pública; este Ministerio ha cumplido con los lineamientos establecidos en dicho reglamento en todo lo relativo a la aplicación de las técnicas, procedimientos, metodologías e instrumentos.

Escala Salarial

Galardón con medalla al mérito.

Anualmente el Ministerio de Administración Pública (MAP), reconoce los méritos de los servidores público que ha laborado en el Estado Dominicano por más de 25 años sirviendo con lealtad, honradez y eficiencia.

Gestión de Compensación

Escala salarial

La Ley no. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano, tiene como objeto establecer un marco regulador común de la política salarial para todo el sector público dominicano, con la finalidad de proporcionar una remuneración

equitativa que sirva de estímulo a los servidores públicos para alcanzar, los niveles de rendimiento y productividad.

Mediante la comunicación no.007451 de fecha 14 de agosto del 2019, el Ministerio de Administración Pública (MAP) aprobó la escala salarial del Ministerio, clasificada por grupos ocupacionales en cumplimiento de lo establecido en la ley 105-13, en términos de que exista una regulación salarial, cuyo propósito esté encaminado a una remuneración equitativa, que estimule los servidores públicos para alcanzar los niveles de rendimiento y productividad.

Gestión del Desarrollo

Número de incorporados a la Carrera Administrativa

De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 de la Ley no. 41-08 de Función Pública, para ingreso a la carrera administrativa es necesario cumplir con los requisitos establecidos en dicho artículo.

La siguiente tabla, muestra la distribución de los servidores por grupo ocupacional, contemplando los servidores de carrera administrativa de la Sede Central.

Tabla 35: Distribución de servidores públicos por grupo ocupacional

I. Datos generales de la institución.								
Institución:	**Ministerio De Agricultura**		**Dependencia:**		**Poder Ejecutivo**	**Sector:**	**Agropecuario**	
II. Servidores de carrera y cargos concursables								
Total de servidores, según nómina al 01/08/2019	Cantidad de Funcionarios de libre nombramiento	Funcionarios de confianza	Servidores Estatuto Simplificado (incl. G. O. 3)	Servidores Grupo Ocupacional 2	**Servidores identificados en nómina en los G.O. 3, 4 y 5**			
					Servidores Grupo Ocupacional 3	Servidores Grupo Ocupacional 4	Servidores Grupo Ocupacional 5	Servidores de Carrera especial de _____
7187	7	46	2062	2019	537	1776	740	0
% de servidores de carrera activos en relación al total de incorporados en el órgano o ente (un 30% requerido)	**De los cuales son servidores de carrera:**							**Total de plazas de carrera identificadas en nómina**
55.6%	0	8	84	324	46	356	166	3053
Los servidores de carrera están distribuidos de la siguiente manera:					**Plazas concursables: diferencia entre el total de servidores en nómina en los grupos 3, 4 y 5 menos los servidores de carrera de esos grupos**			**Total de plazas concursables**
					491	1420	574	2485
					Estimación de plazas a incorporar (un 5% de las plazas concursables)		**Estimación de plazas a incorporar (un 10% de las plazas concursables)%**	
					124		248.5	
					Total de plazas incorporadas por vía de concurso, desde el 01/08/2018 hasta el 01/08/2019 (en el último año)			
Servidores de carrera incorporados por evaluación interna a enero, 2016	Servidores de carrera incorporados por concurso a la fecha	Servidores de carrera activos en institución:	Total general de incorporados a carrera, por concurso y por evaluación interna	Servidores de carrera inactivos en institución	0			
1767	0	984	1767	94	**% de Plazas de carrera cubiertas por concurso (en último año) Mínimo requerido por el SISMAP: un 5% (calcular: cantidad de plazas incorporadas vía concursos dividida entre la sumatoria de plazas concursables y plazas incorporadas vía concurso x 100)**			
					0			

Número de incorporados a la carrera por la vía de concurso

El art. No. 38 de la Ley no. 41-08 de Función Pública, establece que las vacantes que se produzcan en los cargos de carrera serán cubiertas en primer lugar mediante concursos internos para ascensos organizados de todo funcionario público.

En ese sentido, durante el 2019 ingresó al Ministerio 15 empleados, vía concurso, luego de expuesta su competencia durante su periodo de prueba, se procederá al proceso para ser incluidos como personal de carrera., hasta el momento se encuentra pendiente un total de 2485, la cual podrá ser ingresada mediante concursos en el próximo año tomando en consideración lo establecido la ley 41-08 de Función Pública, en su Art. 38 que dice: ¨las vacantes que se produzcan en los cargos de carrera: ¨ serán cubiertas en primer lugar mediante concurso interno¨.

Número de incorporados a la carrera administrativa por evaluación.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 de la Ley no. 41-08 de Función Pública, para ingreso a la carrera administrativa es necesario cumplir con los requisitos establecidos en dicho artículo.

A partir del 2012, el Ministerio de la Presidencia conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública suspendió de manera temporal dicho proceso

para la incorporación a la Carrera Administrativa, en este caso el Ministerio se ha visto impedido hacer el proceso.

Inducción

El artículo 32 de la ley 41-08 de Función Pública, establece: “Toda persona tendrá derecho a acceder al servicio público, en condiciones de igualdad sin más requisitos que los establecidos en dicha ley”.

El artículo 59 párrafo único, del Reglamento no. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de carrera Administrativa en la Administración Pública dominicana expresa: “Es obligatorio para todo el servidor público de nuevo ingreso realizar el proceso de inducción”.

El artículo 60 establece: “El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción, el cual consta de tres (3) etapas:

a) 1ra etapa: Proceso de inducción interna o inducción a la institución.

b) 2da etapa: Proceso de inducción especifica al cargo y al área de trabajo, por parte del supervisor inmediato.

c) 3ra etapa: Proceso de inducción externa o inducción a la Administración pública con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Diplomados, cursos y talleres

Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Representación de la comisión de personal

La comisión de personal *ad hoc* del Ministerio está conformada por un representante del Sr. Ministro, el consultor jurídico o un representante, el/la responsable del área de gestión humana o su representante, el empleado interesado o su representante, según lo establecido en el Art. no. 15 de la Ley no. 41-08 de Función Pública, para tales fines la Licda. Sandra Montero Paulino, Encargada de la División de Litigios del Departamento Jurídico como representante ante la comisión de personal en coordinación con el MAP

Asociación de empleados-ASP

La Asociación de Servidores Públicos del Ministerio fue creada en 2011, Dicha asociación está conformada por 601 empleados, según las disposiciones establecidas del Art. No. 67, de la Ley no. 41-08 de Función Pública.

Pagos de beneficios laborales

Durante el año 2019, el Ministerio ha realizado los pagos por concepto de beneficios laborales conforme a lo establecido en la Ley no. 41-08 de Función Pública. En función a solicitudes recibidas se ha procedido a realizar los siguientes pagos:

Tabla 36: Relación de pago de Beneficios Laborales

Concepto	Cantidad de Empleados	Monto
Vacaciones No disfrutadas	64	RD$3,410,153.60
Ayudas Económicas	11	RD$160,000.00
Indemnización (Desvinculado)	2	RD$162,092.10
Total	77	RD$3,732,245.7

Taller de relaciones laborales

El personal llamado a realizar el proceso recibió la formación de lugar para tales fines, durante el mes de marzo se realizó dicho Taller en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, para actualizar metodologías, conocimientos y compartir experiencias.

Subsistema de seguridad, salud ocupacional y Riesgo Laboral

El Ministerio de Administración Pública mediante Resolución no. 113-2011 del 19 de noviembre 2011, creó el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) con el propósito de establecer actividades que garanticen condiciones de salud. En ese sentido, cabe señalar que este Ministerio ya tenía la estructura conformada, representada por una Unidad Médica, conformada por 23 personas, dentro de éstos operan catorce (14) profesionales de la salud.

En la actualidad, este Ministerio se encuentra en la fase de realizar un diagnóstico el cual permitirá:

- Identificar los peligros existentes en las áreas

- Evaluar los Riesgos
- Revisar los procedimientos existentes
- Identificar los puntos débiles y fuertes del ministerio.

Salud Ocupacional

Mediante la Resolución no. RES-MA-2019-48, se estableció de manera formal el Comité Mixto de Gestión de Riesgo, Seguridad y Salud, este comité tiene como propósito ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y acciones referentes a la gestión de riesgo, seguridad y salud, que contribuya a la prevención de riesgos y desastres de las personas. Asimismo, se ocupará de alcanzar la socialización y empoderamiento de estas acciones para mitigar los efectos de inseguridad y salud.

Actualmente, el Ministerio está en proceso de crear subcomités regionales en función a lo establecido mediante Resolución 113/2011 y el Art.6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte integral, dicho Comité posee una Unidad médica compuesta por profesionales y técnicos de las diferentes áreas, que atendiendo a los requerimientos de los servidores de la Institución procedieron a brindar los siguientes servicios:

Durante el periodo enero-octubre 2019, se han registrado en la Unidad Médica:

Tabla 37: Actividades realizadas de consulta médica y psicológica

Consulta Unidad Médica	Género		Evaluación General
	Masculino	Femenino	
Consulta General	930	1,050	1,980
Psicología	55	106	161
Total de Consulta	**985**	**1,156**	**2,141**

Durante el periodo enero-octubre 2019, se han aplicado las siguientes cantidades de vacunas, mediante jornadas masivas.

Tabla 38: Vacunas aplicadas en la unidad médica durante el período

Nombre de Vacunas	Enfermedad que previene	Niños	Adultos	Totales
DPT	Difteria, Tétano Tosferina	232	0	232
Rotavirus	Rotavirus	64	0	64
Neumococo	Prevención enfermedad de pulmón	145	0	145
Vitamina A	Prevenir la ceguera y el desarrollo del crecimiento	0	0	0
Pentavalente	Se aplica como DPT, HB, HIB	178	0	178
Antipolio	Poliomelitis	348	0	348
SRP	Sarampión, rubéola y papera	171	0	171
SR	Sarampión y rubeola	83	0	83
DT Adulto	Tétanos, Difteria	0	1,040	1,040
DT niños [30]	Tétanos, Difteria	73	0	73
IPV		31	0	31
Influenza	Influenza	150	0	150
Vph	Virus del papiloma Humano	0	0	0
	Totales	**1,475**	**1,040**	**2,515**

Estas jornadas reciben el apoyo logístico, monitoreo, supervisión y fiscalización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, adicionalmente,

[30] ambulatorios de 7 a 10 años

se hizo un operativo para hacer entrega a la comunidad de medicamentos colchones y pañales desechables a niños y adultos.

Adicional a los servicios antes mencionados fueron ofrecidas:

- 950 Licencias médicas a empleados a nivel nacional.
- 650 emisiones de certificados médicos a escolares.

Organización de la Función de Recursos Humanos

Producto de la Auditoria de Gestión realizada por el Ministerio de Administración Pública, (MAP), durante el mes de octubre del presente año, se presentan los resultados de los señalamientos de dicha auditoria:

1. Establecer como política el proceso de Planificación de Recursos Humanos.
2. Implementar la Estructura de cargo aprobada por el MAP.
3. Revisión final y gestionar aprobación e implementar el Manual de Funciones.
4. Levantar información para la elaboración del mapa de procesos.
5. Llevar a cabo el procedimiento técnico de Reclutamiento y selección de personal.
6. Dar seguimiento al proyecto piloto de Evaluación del desempeño.
7. Elaborar e implementar una escala salarial.

8. Mantener actualizado los pagos por conceptos de beneficios laborales.
9. Crear el sistema de Salud ocupacional y riesgos laborales.
10. Hacer entrega del autodiagnóstico CAF.
11. Levantar las informaciones correspondientes para elaborar la carta compromiso.
12. Actualizar el Manual de Descripción de cargos.

Talleres de función pública

Durante el año 2019, los servidores públicos han participado activamente, lo cual ha permitido fortalecer la estructura interna organizacional de la Institución.

Gestión de la Calidad

Autodiagnóstico CAF

Durante la evaluación, se identificaron algunas áreas de mejoras a través del levantamiento de informaciones llevado a cabo para realizar las políticas propiamente de la Dirección de Recursos Humanos y otras áreas afines.

En función al informe de retorno recibido del Ministerio de Administración Pública –MAP, se procedió a establecer las estrategias correspondientes para elaborar y dar seguimiento al Plan de Mejora de la institución, actualmente se ha cumplido con las acciones señaladas a continuación:

- Liderazgo
- Estrategia y planificación
- Personal

En la actualidad se trabaja en miras a cumplir con los puntos señalados a continuación:

1. **Planificación de Recursos Humanos**, consiste en realizar el Plan de Recursos Humanos alineados al plan estratégico institucional.
   1.1 Plan operativo de Recursos Humanos alineado al plan estratégico institucional.
   1.2 Elaboración final del Manual de Cargos y su implementación
   1.3 Estructura de cargos implementada en el sistema de Administración de Servidores Públicos-SASP.
   1.4 Personal de carrera reclutado mediante Concursos Públicos.

2. **Evaluación del Desempeño**
   2.1 Implementación el modelo de Evaluación del Desempeño por Resultados

3. **Capacitación**
   3.1 .Empleados capacitándose en base a, en consideración a sus necesidades y en base al plan de capacitación

4. **Beneficios Laborales**

   4.1 Régimen de beneficios laborales se refiere a salud ocupacional y prevención de riesgos laborales.

5. **Gestionar la tecnología**

   5.1 Define una política sobre el impacto del buen uso de tecnologías

6. **Resultados de rendimiento**

   6.1 Pendiente de definición de los indicadores que nos permitan medir el nivel de calidad de los servicios y productos.

Carta compromiso

Con el propósito de que los ciudadanos estén debidamente informados y edificados en termino de cuáles son los trámites necesarios para acceder a uno de los servicios que ofrece el Ministerio, es necesario que se elabore la carta compromiso, viendo la necesidad e importancia de la misma, se procedió a la elaboración de la carta compromiso. Dicho documento enfatiza las obligaciones de los ciudadanos con el propósito de eliminar o evitar algún tipo de quejas.

Actualmente el documento se encuentra en fase de revisión, en miras a la aprobación.

d) Indicador sobre el uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, ITICge

Atendiendo a los compromisos presidenciales el uso de TIC e implementación de gobierno electrónico (ITICge), es una herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzos y avances en materia de implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructuras tecnológicas y los servicios en líneas, en ese sentido se logró avanzar en un 76.15% en este indicador.

Tabla 39: Resultado del Indicador ITICge

No.	Sub-Indicador	Descripción	Ponderación	Resultado
1	Implementación de e-Gobierno	Evalúa el nivel de avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno electrónico mediante el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos disponibles.	30%	20.47%
2	Uso de las TIC	Evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos	20%	17.25%
3	Desarroolo de e-Servicios	Evalúa el nivel de avance institucional en materia de e-Servicios, el nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas.	25%	18.27%
4	Gobierno Abierto y E-participación	Evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho. Además de la publicación de datos abiertos por parte de las instituciones y el cumplimiento con la normativa NORTIC A3.	25%	20.16%
		Total	**100%**	**76.15%**

Gráfico 37: Resultado indicador iTICge por trimestres 2019

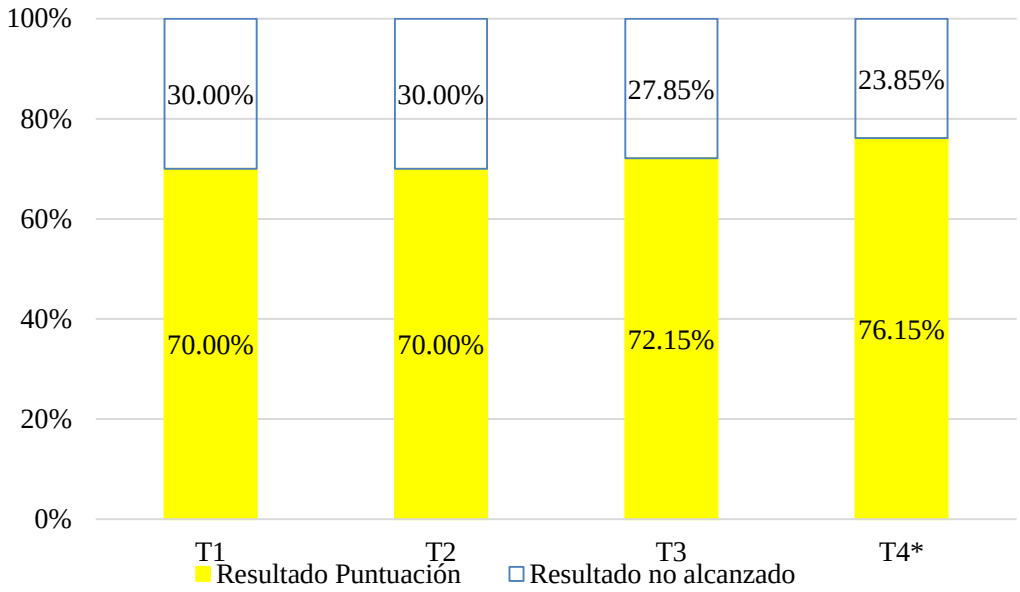

Gráfico 38: Resultados iTICge por componentes 2019

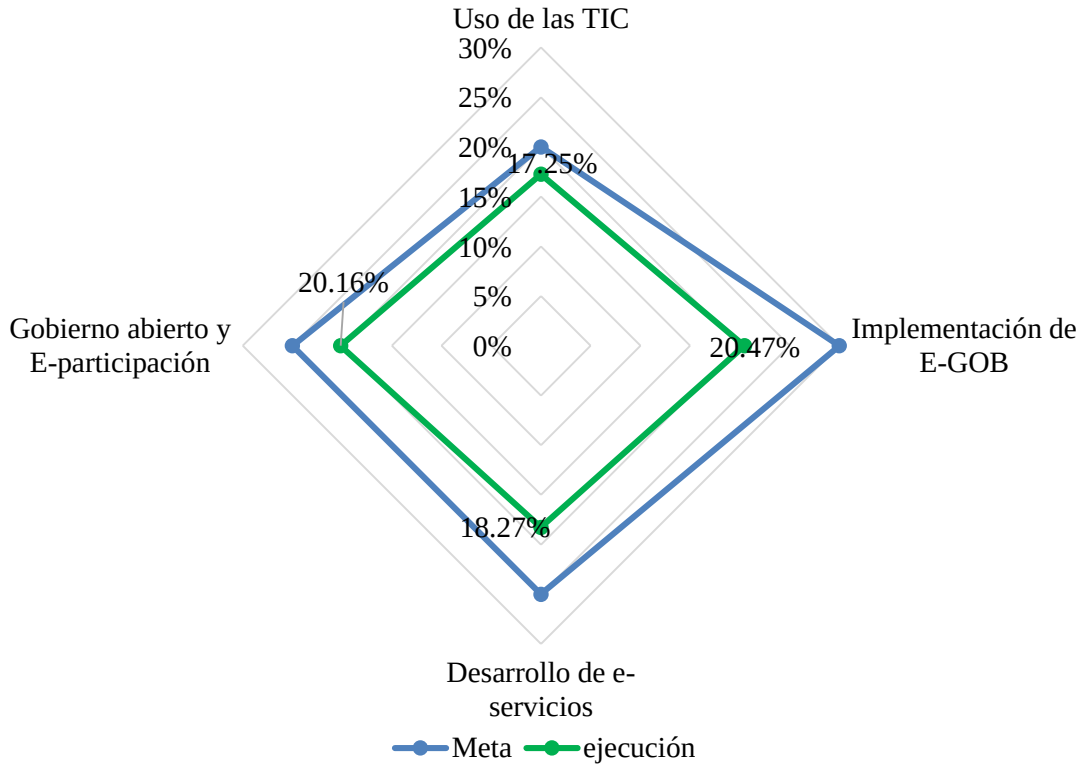

Gestión sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e implementación de Gobierno Electrónico

El Ministerio de Agricultura, en lo referente al área de tecnología e informática, se ha enmarcado en los criterios de la implementación de Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), para implementar y desarrollar un sistema que permita administrar eficientemente la gestión de la administración de los servidores públicos de cara a las disposiciones de la Ley no. 41-08 de Función Pública.

Logros tangibles del indicador ITICge:

- Puesta en circulación cinco (5) servicios previamente ofrecidos por este Ministerio a disposición del público, en el marco del sistema *462 (*GOB): 1: Distribución de material de siembra, 2: Asesoramiento técnico, 3: Servicio de vigilancia fitosanitaria, 4: Distribución de plantas de frutales, 5; registro de semillas.

- Implementación y desarrollo de un nuevo portal y una app para disponer y canalizar los servicios ofertados por este Ministerio a los pequeños y medianos productores como usuarios en sentido general.

- En proceso de obtención la certificación NORTIC A4, asociado al desarrollo del sistema de consulta integrado, para brindar información a usuarios n general sobre los sistemas de registros de: Sanidad Animal,

Sanidad Vegetal, así como servicios de inspección, muestras para la Inocuidad de los alimentos.

- Puesta En marcha del nuevo portal web de la institución y App para dispositivos móviles tanto en sistema operativo Android y iOS.

- En proceso de construcción la plataforma de servicios públicos en línea (PSPL), en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, OPTIC, para tener los servicios de la institución en línea.

Implementación Gobierno Electrónico

El Ministerio de Agricultura en coordinación de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), con el objetivo de evaluar de forma sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, la implementación, fortalecimiento y desarrollo del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge).

El siguiente gráfico constituye los resultados de las evaluaciones en materia de implementación y uso de los diferentes subpilares que componen la nueva metodología de evaluación en términos de los avances obtenidos[31], se convierte en prueba medible de que el Ministerio de Agricultura avanza en esta área.

[31] Evaluación fechada al mes de noviembre 2019.

Gráfico 39: Comparación avance país vs avance institucional del índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico ITICGE.

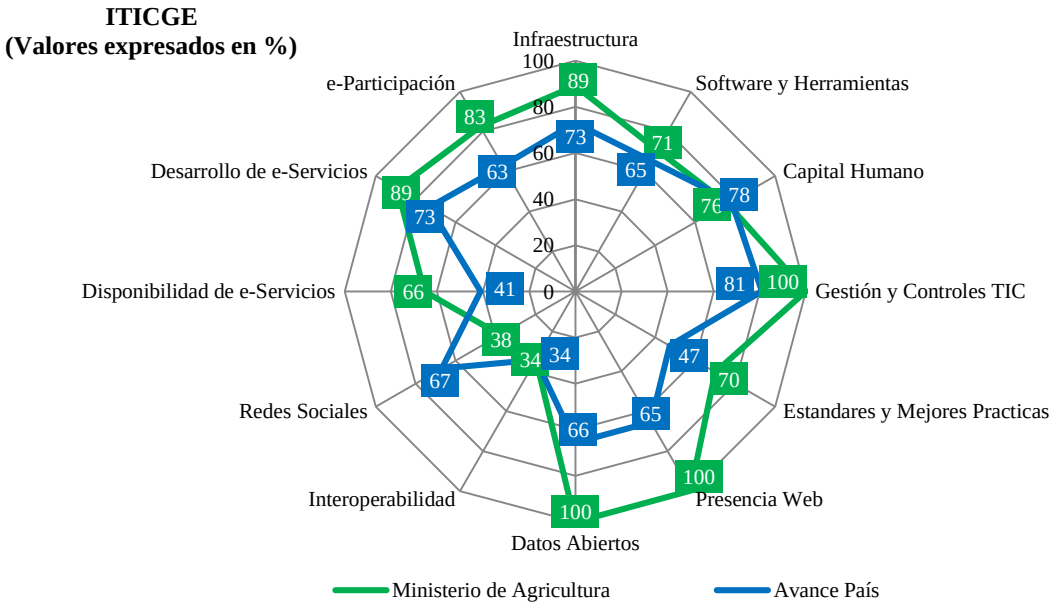

Gestión de redes sociales

Las redes sociales del Ministerio de Agricultura han servido de apoyo a la difusión de informaciones de las actividades que realiza el Ministerio en el marco del plan de acción para el rediseño y utilización de la tecnología de la información y la comunicación, las cuentas administradas por el Ministerio de Agricultura son: Twitter, Instagram y un fanpage en Facebook.

Tabla 40: Cuentas oficiales del Ministerio de Agricultura

Cuenta/Administración	Redes Sociales
Ministerio de Agricultura	Facebook
@AgriculturaRD	Twitter
	YouTube
	Instagram

e) Indicador sobre la implementación de las Normas Básicas de Control Interno, NOBACI

Atendiendo a los compromisos presidenciales la NOBACI, es el marco legal de las normas básicas de control interno, constitución de la republica dominicana, Art.247, por su importancia y porque representan la oportunidad de fortalecer el control interno y mitigar los riesgos en la gestión gubernamental, tiene la misión de cumplir con la ley no. 10-07 y el de órgano rector del control interno, en ese sentido se logró avanzar en un 15.40% en este indicador.

Tabla 41: Resultado del Indicador NOBACI

No.	Sub-Indicador	Descripción	Ponderación	Resultado
1	Ambiente de Control	Este indicador mide la administración activa, principalmente el titular de la entidad, fomento para la operación del control interno.	20%	19.06&
2	Valoración y Administración de Riesgos	Este indicador mide el grado de adecuación de la arquitectura de control interno de las entidades bajo el ámbito de la Ley No. 10-07.	20%	20%%
3	Actividades de Control	Este indicador mide el grado de adecuación para la prevención y mitigación de los riesgos existentes del de control interno.	20%	19.09%
4	Información y Comunicación	Este indicador mide el grado en se han implementado diagnósticos, ajustes y actualización de los sistemas de información y comunicación	20%	17.78%
5	Monitoreo y Evaluación	Este indicador mide el grado en se han implementado mecanismos de supervisión con la finalidad de asegurar que el sistema de control interno opere adecuadamente de manera continua.	20%	20.00%
		Total	**100%**	**95.93%**

Gráfico 40: Resultado implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), por trimestres 2019

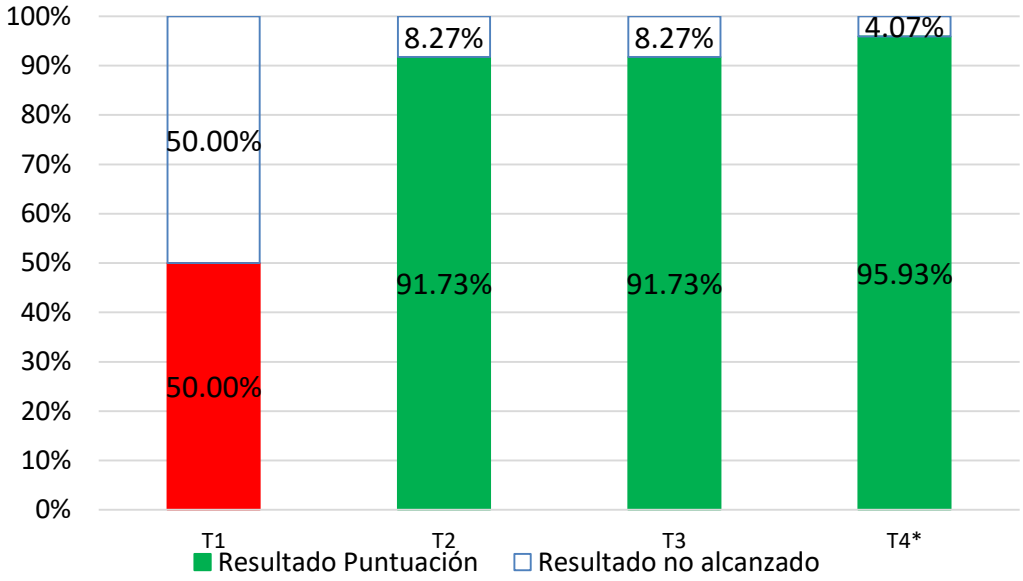

Gráfico 41: Resultado NOBACI, por componentes 2019

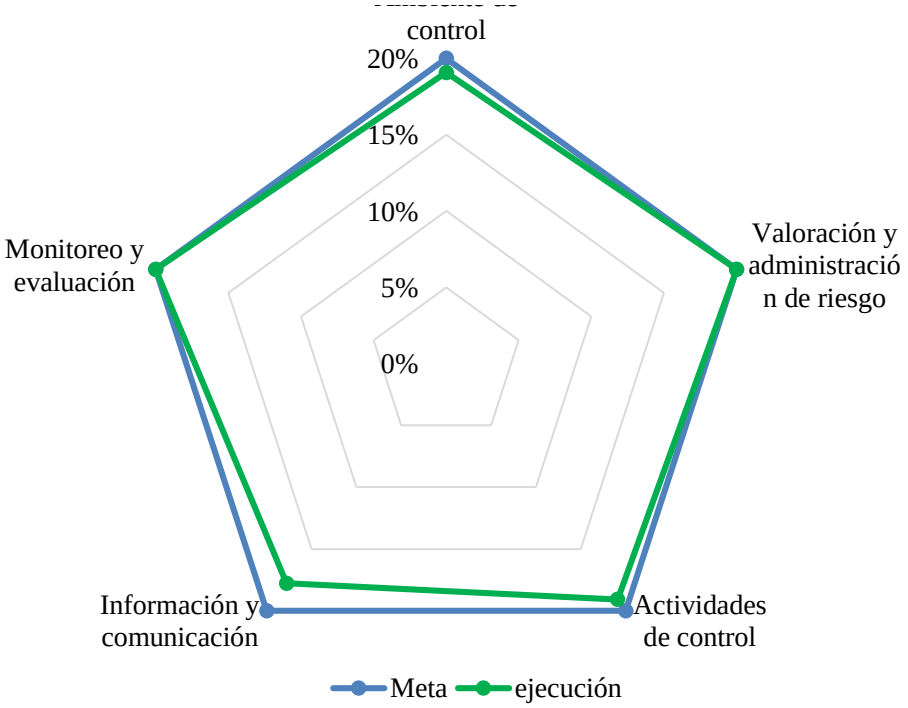

f) indicador sobre cumplimiento de la Ley no. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.

Atendiendo a los compromisos presidenciales la dirección general de ética e integridad gubernamental (DIGEIG), organismo creado mediante el decreto 486-12, en el año 2012, con la finalidad de ser el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental.

Dentro de sus facultades debe asegurar que las instituciones visibilicen la información de Libre Acceso a la Información Publica basado en una cultura de transparencia en cumplimiento de la ley 200-04, en ese sentido se logró avanzar en un 76.90% en este indicador.

Tabla 42: Resultado del Indicador Cumplimiento Ley no. 200-04

No.	Sub-indicadores	Ponderación	Resultado
1	Base legal, estructura y normativas	4%	
2	Índice de transparencia, OAI y SAIP	17%	
3	Planificación estratégica, servicios y estadísticas	7%	
4	Portales: datos abiertos y línea de atención ciudadana 311	7%	
5	Declaraciones juradas, presupuesto y RR.HH.	22%	
6	Compras y contrataciones públicas	20%	
7	Proyectos y programas	6%	
8	Finanzas	12%	
9	Comisión de Ética Pública	5%	
	Total	**100%**	**94.00%**

Gráfico 42: Resultado cumplimiento ley no. 200-04, por trimestres 2019

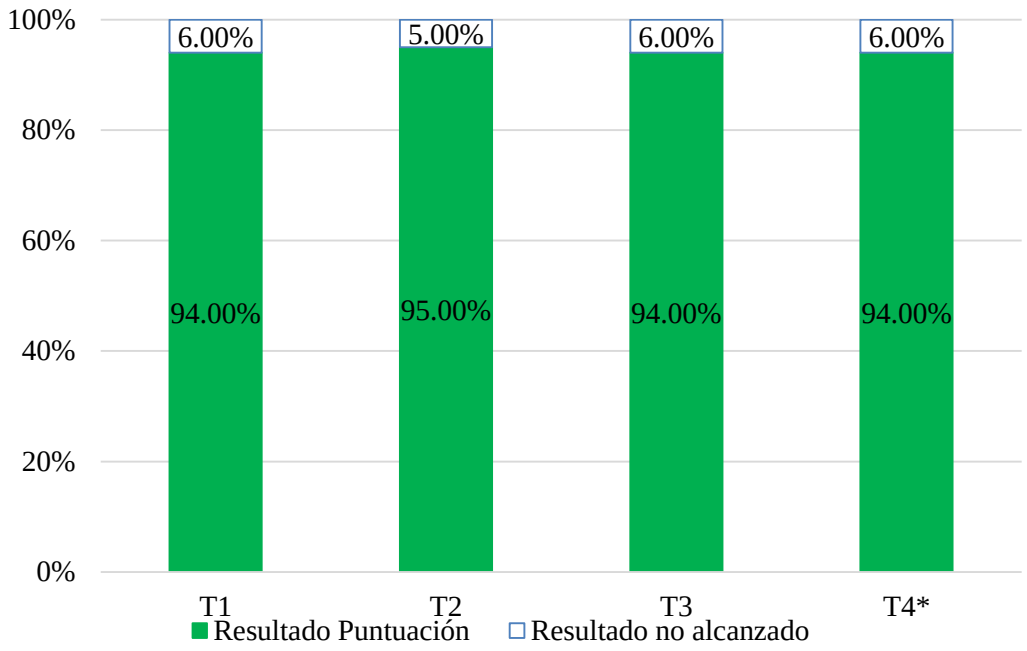

Gestión de consultas y acceso a la información pública

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) del Ministerio de Agricultura fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05.

Teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, cartas, portal de transparencia), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones descritas en la Ley No. 200-04 y la publicación oportuna de las mismas en el portal de transparencia de la Institución.

Respuesta a solicitudes de información de ciudadanos

Durante el período enero-octubre 2019, la OAI recibió, tramitó y atendió 115 solicitudes de información, que fueron introducidas por el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y comunicaciones escritas.

Gráfico 43: Solicitudes de informaciones por tipo de canal

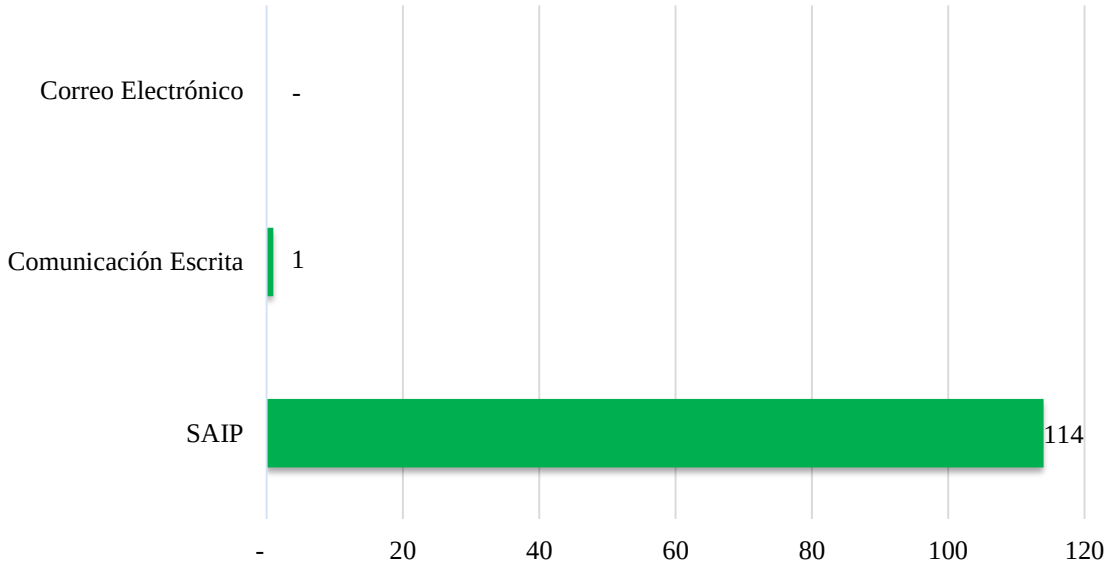

De las 115 solicitudes atendidas, se respondieron noventa y seis (96) solicitudes exitosamente dentro del plazo que contempla la Ley No. 200-04, tres (3) de las cuales fueron respondidas haciendo uso de la prórroga excepcional conforme lo que estipula el Articulo no. 8 de la Ley No. 200-04, doce (12) solicitudes fueron remitidas a otras instituciones competentes conforme a lo que estipula el Articulo no. 16 del Reglamento no. 130-05 y solos dos (2) solicitudes fueron rechazadas conforme lo que estipula el Articulo no. 17 del referido.

Gráfico 44: Solicitudes de informaciones atendidas por tipo

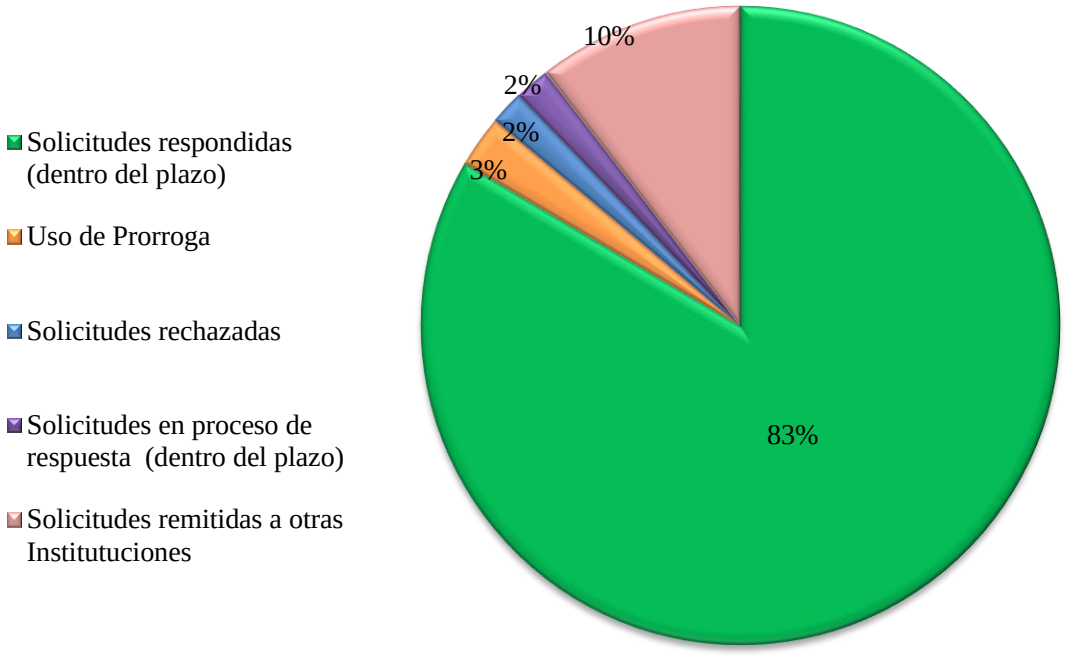

Respuesta a consultas de información de ciudadanos

A partir del 2016, se empezó a registrar las consultas de información, las mismas son preguntas puntuales que llegan a través del correo de información general del Portal del Ministerio y son remitidas por el Web Master a esta Oficina para ser atendidas.

Durante el período enero-octubre 2019, se recibieron un total de diez (10) consultas de información y todas fueron atendidas exitosamente.

Gráfico 45: Consulta de información atendidas

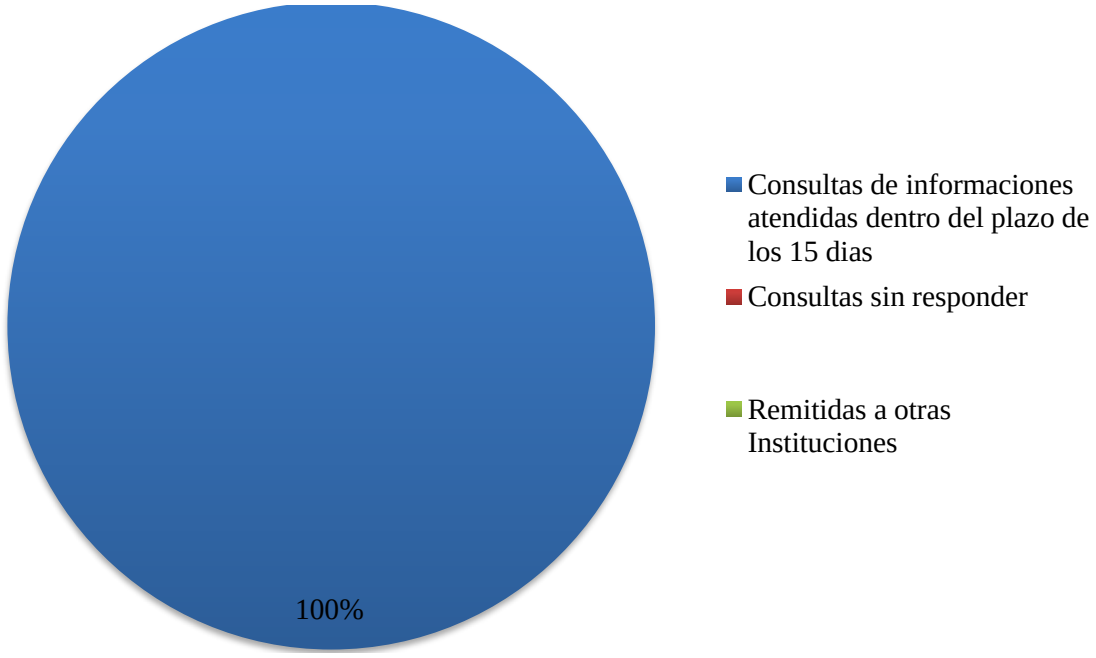

Gestión del sistema 3-1-1 atención ciudadana

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), como gestor del Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 coordinó las acciones para que ningún caso quede sin ser atendido, ni exceda los plazos máximos que se han propuesto a fin de ofrecer un servicio de calidad y con sentido humano a las personas.

Además, son atendidas las quejas y reclamaciones, vía el sistema al 3-1-1 para hacer consultas o procurar información sobre actividades o servicios de la administración pública.

Este contacto gobierno-ciudadano ha sido una ventana abierta para que las preguntas, consultas e información para la utilización de los beneficios de los distintos programas del Ministerio de Agricultura puedan ser aprovechados al máximo, siguiendo los requisitos de uso correcto en el mismo.

En el periodo enero-octubre 2019, se recibieron y atendieron en total cuatro (3) casos introducidos a través de la Línea 311: una (1) queja, una (1) reclamación y una (1) sugerencia. Los casos de queja y la reclamación fueron remitidos a los Departamentos competentes para ser atendidos y fueron resueltos exitosamente. De igual forma, la sugerencia presentada fue remitida a la Máxima Autoridad para su consideración.

Gráfico 46: Casos de atención ciudadana por tipo de eventos[32]

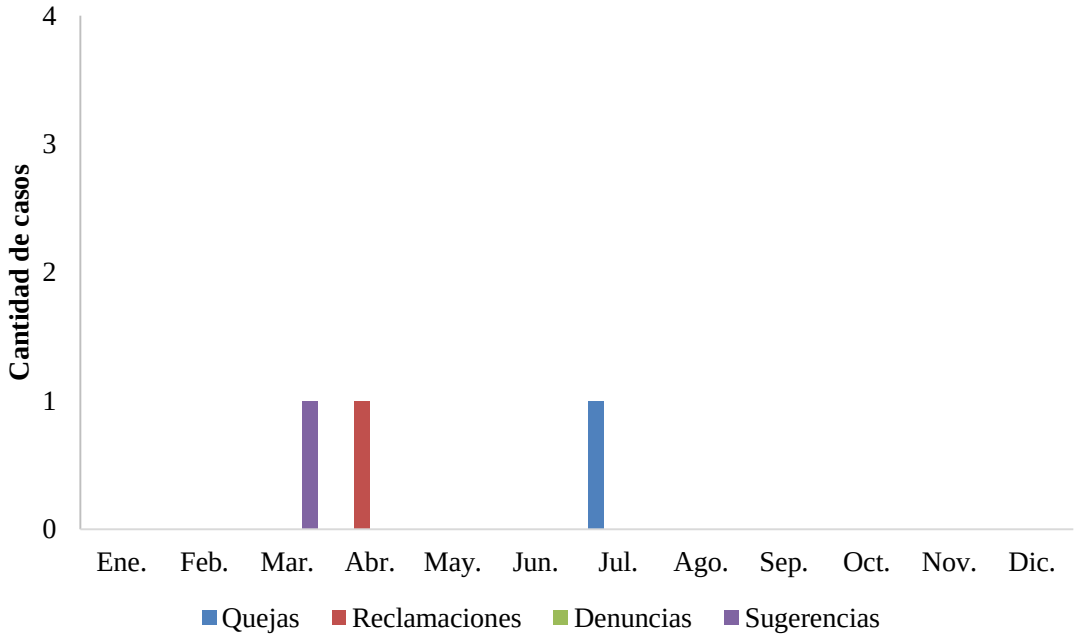

[32] Línea 311

Gráfico 47: Casos de atención ciudadana por tipo de estatus

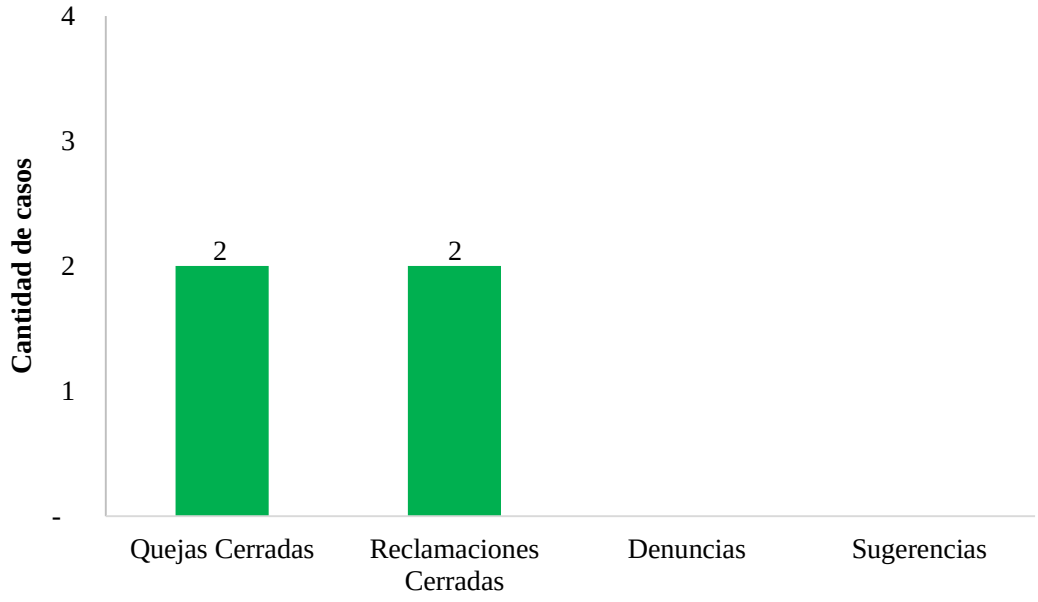

Gobierno Abierto

La Alianza para Gobierno Abierto surgió en septiembre del 2011 como "una nueva iniciativa multilateral que tiene como objetivo obtener compromisos concretos de los gobiernos, para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad".

En abril del 2012, la República Dominicana se hace signataria de esta alianza y en la actualidad está en implementación el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018. Este Plan de Acción agrupa los once compromisos contraídos en seis grandes ejes temáticos: 1) Tecnología y Datos Abiertos; 2) Transparencia y rendición de cuentas; 3) Participación ciudadana; 4) Comunidades más seguras; 5) Medio ambiente responsable; e 6) Internet responsable.

Dando cumplimiento a la Resolución 1/2018, que modifica la estructura de los sub portales de transparencia, a partir de julio se creó la sección de Datos Abiertos en el sub portal de transparencia, donde mensualmente se liberan tres (3) conjuntos de datos, que son publicados en el Portal de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano http://www.datos.gob.do, Esta nueva adición al sub portal de transparencia contribuye con el fortalecimiento del Indicador "Cumplimiento de la Ley no. 200-04", que forma parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

De igual forma, el uso del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), herramienta para la que los ciudadanos presenten sus solicitudes de información pública ante las Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAI), a partir de la Resolución 1/2018, también forma parte de la medición del Indicador "Cumplimiento de la Ley no. 200-04", que forma parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

La OAI ha promovido y continúa promoviendo la utilización del SAIP, orientando a los ciudadanos la forma como pueden someter sus solicitudes de información utilizando dicho Portal. En el periodo enero-octubre, el 95% de las solicitudes de información de ciudadanos presentadas a la OAI, fueron sometidas utilizando el SAIP.

Gráfico 48: Porcentaje de solicitudes de información gestionadas por tipo de canal

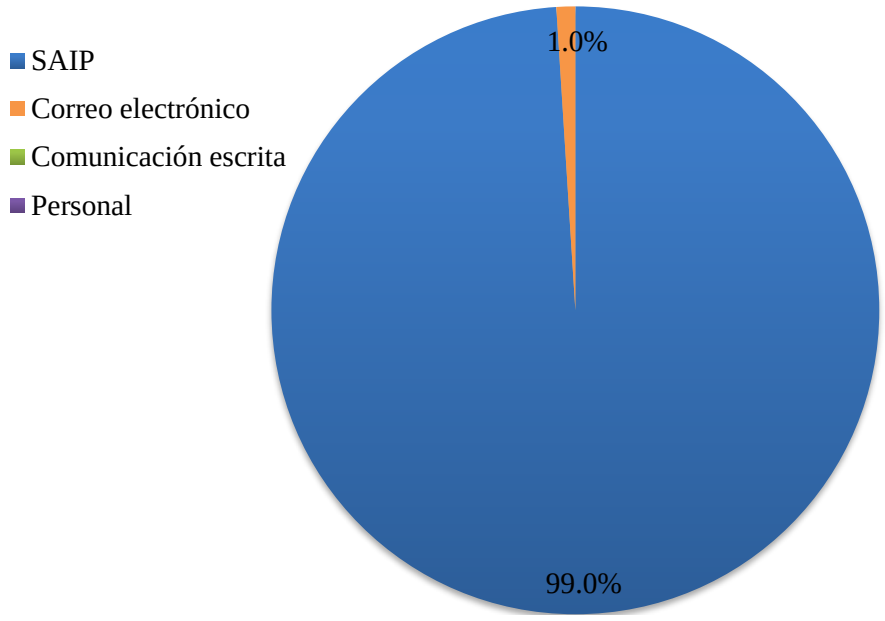

Sistema Transaccional Documental (TRANSDOC)

El sistema procura transparencia y agilidad en la gestión de la correspondencia oficial, que ingresa, circula al interior, o sale de la institución.

El soporte de este sistema está vinculado a las siguientes operaciones documentales: correspondencia de origen externo, correspondencia de origen interno y correspondencia en los archivos electrónicos.

Con la utilización del TRANSDOC se busca dar transparencia interna al proceso de circulación y procesamiento de los documentos internos y externos al tiempo de contribuir de manera concreta a la política institucional de “papel cero”, disminuyendo considerablemente la impresión de documentos físicos desde la

puesta en marcha del sistema. El sistema cuenta con un portal de consulta directa a la ciudadana vía web con el vínculo denominado http://200.88.114.162/Consultacorrespexterna/.

Desde la implementación del Sistema Transaccional de Documentos se crearon 364 usuarios capacitados en el Ministerio, el cual fueron incrementando gradualmente según funcionalidades, actualmente la capacidad instalada del Ministerio es de 472 usuarios.

Las comunicaciones elaboradas durante el período fueron 45,676 y la correspondencia externa registrada en el período señalado fue de 12,342 comunicaciones recibidas por el escritorio del TRANSDOC, para un total de 58,018 comunicaciones gestionadas.

Gráfico 49: Total de documentos gestionadas tipo de comunicación

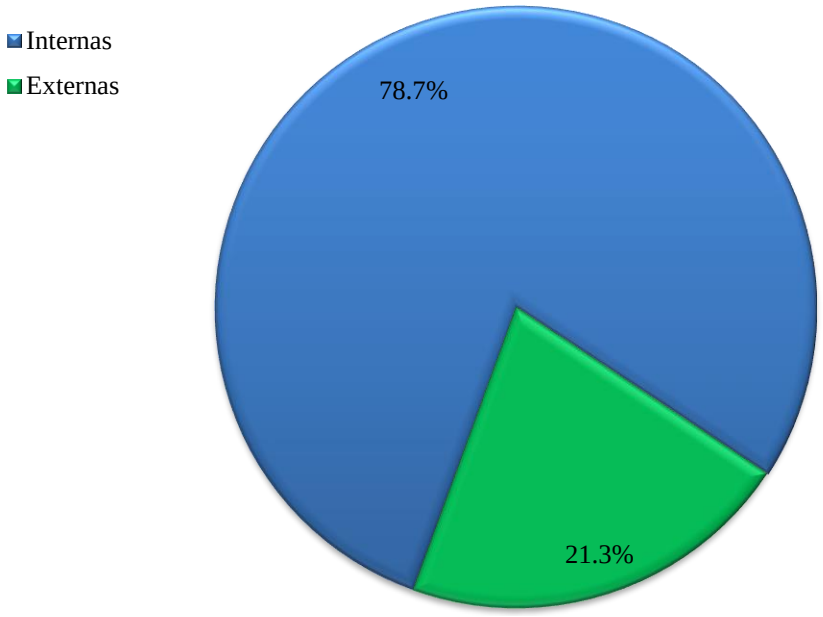

Establecimiento de comisiones y comité e iniciativas para la participación ciudadana

Dentro de las actividades recurrentes y con el objetivo de continuar fortaleciendo la estructura, organización y flujo de informaciones de la institución, para ofrecer un servicio de calidad superior, a los ciudadanos, se ejecutaron las siguientes acciones:

Comisión de Ética Pública

Durante el periodo enero-octubre, la Comisión de Ética Pública (CEP) del ministerio estuvo trabajando en la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2019, obteniendo los siguientes logros:

- 252 encuestas servidores públicos de diferentes departamentos del ministerio para medir los conocimientos sobre ética, integridad, transparencia y prácticas anticorrupción.
- Una (1) charla de Ética Ciudadana para conmemorar el Día Nacional de la Ética Ciudadana, en la que participaron 84 servidores.
- Una (1) charla sobre ética y valores dirigida a servidores y funcionarios, en la que participaron 48 servidores a los fines de sensibilizar y promover los valores institucionales.
- Una (1) charla sobre conflictos de interés, para concientizar y prevenir la ocurrencia de estos, con la participación de 78 servidores.

- Una (1) charla sobre Delitos de Corrupción, para concientizar y prevenir la ocurrencia de estos, con la participación de 50 servidores.
- Promoción de valores institucionales.
- Promoción de los medios de comunicación disponibles para realizar denuncias ante la CEP.
- Participación de miembros de la CEP en las actividades, charlas y talleres ofrecidos por la DIGEIG.
- Recepción y seguimiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias depositadas en los buzones de sugerencia.
- Recepción, atención y solución de dos (2) casos de denuncias presentadas ante la CEP.
- Se elaboró el Plan de Trabajo 2020 de la CEP y fue remitido y validado por la DIGEIG.
- Apoyo a los servidores que participaron como candidatos en las elecciones de la Comisión de Ética Publica 2019-2021.

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

- Reducción del tiempo de trámite y respuestas a proveedores.
- Descentralización y democratización de las compras públicas.
- Apoyo a las MiPyME’s en general y MiPyME’s mujeres.

Comité Administrador de Medios Web

- Publicación de tres (3) conjuntos de datos que mensualmente se liberan en la sección de Datos Abiertos del Portal de Transparencia del Ministerio de Agricultura.
- Publicación de tres (3) conjuntos de datos que mensualmente se liberan en el Portal de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano www.datos.gob.do
- Mantenimiento de la certificación de cumplimiento con la norma NORTIC A3:2014 de Datos Abiertos otorgada por la OPTIC al Portal del Ministerio de Agricultura.

Declaraciones juradas personales

Los funcionarios correspondientes a la cartera agropecuaria (Ministerio de Agricultura) presentaron sus respectivas declaraciones juradas dando fiel cumplimiento a la Ley No. 82-79, que obliga a los funcionarios públicos a levantar un inventario detallado, jurado y legalizado ante notario público de todos los bienes que constituyen su patrimonio.

Dichas declaraciones de bienes pueden ser consultadas a través del portal de Transparencia Gubernamental del Ministerio de Agricultura mediante el vínculo http://www.agricultura.gob.do/transparencia/index.php/declaracion-jurada-de-patrimonio para ampliar más detalles.

Tabla 43: Relación de declaraciones juradas

No.	Nombre	Cargo	Fecha de Presentación
1	Osmar Benítez	Ministro	13/07/2018
2	Juan Espinal	Viceministro de Planificación	22/11/2018
3	Eladio Contreras	Enc. Viceministro Administrativo	22/11/2018
4	Leandro Mercedes	Viceministro de Extensión	13/07/2018
5	Ismael Cruz	Viceministro Desarrollo Rural	13/07/2018
6	Juan Geovanny Arias	Viceministro	22/11/2018
7	Ruddy Díaz	Viceministro	22/11/2018
8	Alfonso Valenzuela	Viceministro de Producción	13/07/2018
9	Yohalma Mejía	Director Depto. Compras	13/07/2018
10	Brasilina Rey	Director Depto. Administrativo	22/11/2018
11	Guarionex Espinosa	Director Depto. Financiero	13/07/2018

g) Indicador de Gestión Presupuestaria

Atendiendo a los compromisos presidenciales, el indicador de gestión presupuestaria (IGP), del sistema de monitoreo y medición de la gestión pública (SMMGP), su objetivo es medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales con los recursos asignados a través del presupuesto público.

En ese sentido se logró avanzar un 95.5% en este indicador.

Tabla 44: Resultado del Indicador de Índice de Gestión Presupuestaria

Sub-Indicador	Medición	Ponderación	Resultado
Eficacia	**(%) Eficacia** Meta establecida sobre ejecución física	100%	90.09%
Correcta Publicación de Información Presupuestaria	**Promedio simple de la medición dicotómica de 6 criterios.** 3 en la etapa de Formulación 3 en la etapa de Ejecución	100%	100%
Beneficiarios de Asistencia Social	**Promedio simple de la medición dicotómica de 3 criterios.** 1. Cumplimiento en programas de asistencia social 2. Cumplimiento en becas 3. Cumplimiento en subsidios	No evaluado	No aplica
	Total	**100%**	**95.05%**

Gráfico 50: Resultado indicador de gestión presupuestaria, por trimestres 2019

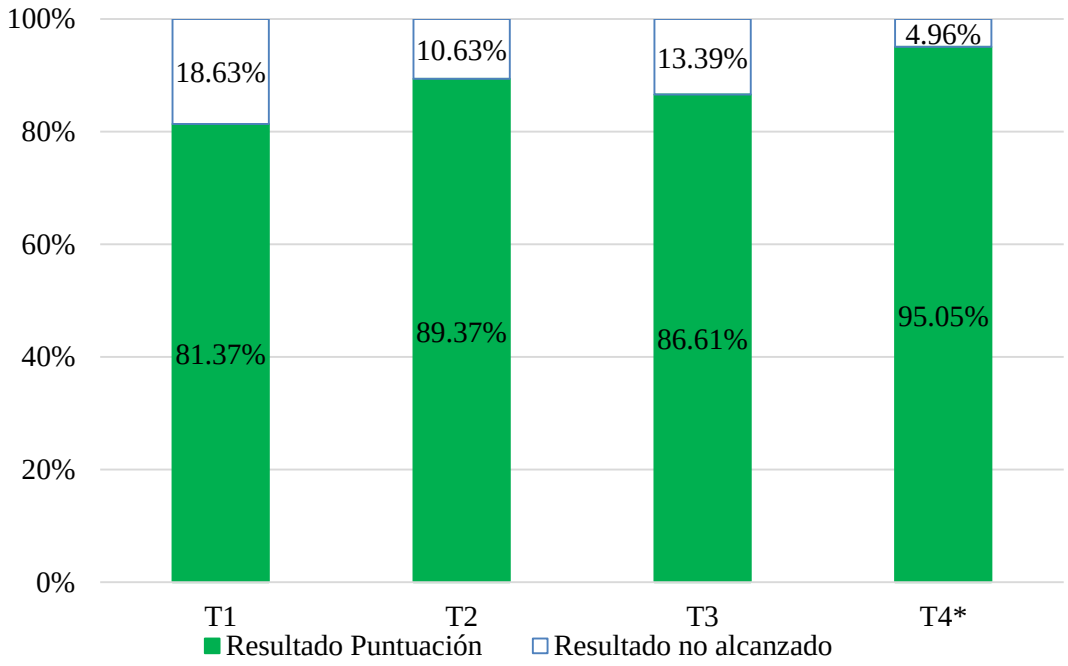

Gráfico 51: Resultado IGP por componentes

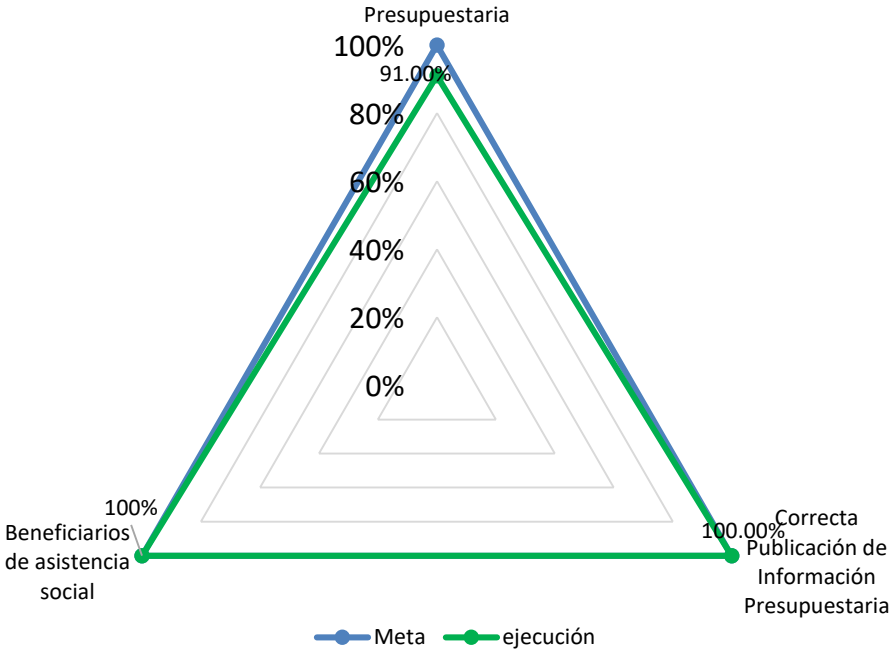

% eficacia, Presupuesto Orientado a Resultados

Tabla 45: Resultado proyectado 4to trimestre 2019, subindicador % eficacia

Código Producto	Nombre Productos	% Eficacia
Resultado Promedio Simple ponderado del Sub-indicador (% de Eficacia), del Indicador de Gestión Presupuestaria del SMMGP		**90.09%**
6234	Productores agrícolas reciben insumos y materiales de siembra para el fomento y desarrollo de la producción nacional.	89%
6235	Productores y técnicos agrícolas reciben asistencia técnica para el fomento y desarrollo de la agroempresa.	100%
6236	Productores agrícolas reciben apoyo y asistencia técnica para la producción de frutales.	100%
6237	Distribución de plántulas in vitro.	71.2%
6238	Productores y técnicos agrícolas reciben asistencia técnica para la transferencia tecnológica.	100%
6239	Productores reciben tecnología de tratamiento reproductivo.	80.0%
6240	Unidades productivas con condiciones inocuas óptimas.	80.5%
6241	Productores agrícolas reciben apoyo técnico para la prevención fitosanitarias y control de plagas y enfermedades.	100%

Desempeño financiero del presupuesto

Durante el 2019 la ejecución financiera del Ministerio de Agricultura mantuvo un ritmo estable, debido la implementación y uso continuo del Sistema de Información y Gestión Financiera (SIGEF), permitiendo disminuir el nivel de los pasivos contraídos de ejercicios anteriores y del periodo corriente.

Del mismo modo, la disminución del nivel de expedientes con deudas por objeto del gasto, logrando eficientizar los procesos administrativos de los expedientes de pagos de las deudas generadas en un plazo menor de 30 días.

Asignación del Presupuesto

En el Presupuesto General de la Nación asignado al Capítulo 0210: Ministerio de Agricultura correspondiente al 2019 ascendió a RD$13,002,271,937.00, segregados por fuente de financiamiento del gasto:

A. RD$11,490,145,202.00, corresponde al fondo 100, General de la nación,

B. RD$392,454,869.00 provenientes de Recursos Externos, Préstamos y Donaciones,

C. RD$1,119,671,866.00 de fondos especiales.

Distribución del presupuesto por fuentes y sector:

A. fuente interna o Fondo 100, General de la Nación:

- RD$3,806,780,595.00 para el Ministerio de Agricultura y
- RD$7,157,194,220.00, para el resto del Sector, excluye Ganadería.

B. Los Recursos Externos provenientes de diferentes fuentes de financiamientos:

- RD$392,454,869.00, para proyectos gestionados por el Ministerio de Agricultura,
- RD$133,454,869.00, para proyectos administrados por el Sector Descentralizado.

C. El Presupuesto financiado por Fondos Especiales:

- RD$290,282,427.00, Fondo 1972-Instituto Nacional del Tabaco, INTABACO.
- RD$120,000,000.00, Fondo 1973- Consejo Nacional de la Industria Lechera, CONALECHE.

D. Recursos Provenientes del 5% de Fondos Presidenciales:

- RD$7,438,071.00 para el Ministerio de Agricultura, AGRICULTURARD.
- RD$20,000,000.00 para el Instituto Agrario Dominicano, IAD
- RD$1,951,358.00 para el Instituto Nacional del Tabaco, INTABACO.

E. Recursos provenientes de Subastas:

- RD$680,000,000.00, Fondo 2109, para el Ministerio de Agricultura.

Ejecución presupuestaria del periodo

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, según cuadro de ejecución consolidada el capítulo 0210-Ministerio de Agricultura, presenta una ejecución RD$12,929,366,244.34, lo que representa un 99% del presupuesto asignado al Sector Agropecuario, (ver anexo A).

De este nivel de ejecución el Ministerio de Agricultura, como entidad rectora del sector agropecuario ejecutó RD$4,928,809,492.95, incluyendo los proyectos de inversión que tiene el Ministerio, como son:

- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA)
- Proyecto de Recuperación de la Cuenca Jamao y Veragua.

Ejecución Presupuestaria del Ministerio por objetos del gasto:

- **Objeto 1 - Servicios Personales:** RD$2,917,028,686.78
- **Objeto 2 - Servicios no Personales:** RD$389,374,272.49
- **Objeto 3 -Materiales y Suministros:** RD$197,093,660.40
- **Objeto 6 y 7 - Activos no Financiero:** RD$742,912,734.17

Del mismo modo el índice de ejecución presupuestaria según la estructura programática del capítulo 0210 permite evidenciar el desempeño financiero.

Ingresos, recaudaciones por otros conceptos y pasivos

Durante el año 2019[33], los ingresos y recaudaciones ascendieron a RD$96,877,464.93

Recaudaciones

Distribución de los ingresos recibidos mediante las cuentas bancarias:

- Cuenta Colectora No. 010-250047-9: RD$1,670,870.50
- Cuenta Programa de Apoyo a la Producción No. 010-250160-2: RD$69,710,462.55.
- Cuenta Comisión para la Reforma No. 010-249048-1: RD$2,740,764.24
- Cuenta Fondo Reponible Institucional No. 240-018-334-6: RD$10,571.24
- Cuenta Fondo Fomento Agropecuario No. 010-392073-0: RD$22,742,041.57
- Avance Moscamed, No. 240-018534-9: RD$2,754.83

Pasivos

Los pasivos registrados durante el año 2019 ascendieron a RD$234,031,032.00, asignado al programa 96 denominado como deuda pública y otras operaciones financieras bajo el objeto de sentencias condenatorias del Ministerio según lo establecido en la Ley No. 86-11, de este monto asignado al pago de pasivos correspondiente a periodos anteriores se pagó un monto ascendente a RD$210,759,627.85, distribuidos de la manera siguiente:

[33] Cifras cortadas al 31 de octubre 2019

Tabla 46: Distribución de pasivos ejecutados en la estructura programática según institución originaria de la deuda.

Consignación	Monto (RD$)[34]
Deuda administrativa a suplidores	168,377,390.65
Deuda administrativa por sentencia	42,382,237.20
Total General	**210,759,627.85**

h) Indicador sobre el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Atendiendo a los compromisos presidenciales, el SNCP ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley no. 340-06, su modificación y normativas vinculadas. El indicador está compuesto por 5 sub indicadores que son, planificación de Compras, publicaciones de procesos, gestión de procesos, administración de contratos y compras a MIPYMEs y MIPYMEs Mujeres, que conllevan una mejora de la gestión de la contratación pública.

En ese sentido se logró avanzar en un 86.0% en este indicador.

[34] Datos reales al 3 de diciembre 2019.

Tabla 47: Resultado del Indicador sobre uso portal de compras

No.	Sub-Indicador	Descripción	Ponderación	Resultado
1	Planificación de compras	Mide que la institución haya realizado el proceso de planificación establecido en la normativa vigente para el año en curso a más tardar el 31 enero de c/año.	15%	15%
2	Publicación de procesos	Mide que los procesos de compras y contrataciones sean publicados en el portal transaccional.	15%	15%
3	Gestión de procesos	Mide que las contrataciones sean gestionadas completamente en el Portal, agotando cada fase en las fechas establecidas en los cronogramas de los procesos.	20%	15%
4	Administración de contratos	Mide que los contratos se encuentren con el estado actualizado, con sus planes de entrega registrados y que son concluidos y/o cerrados, en las fechas establecidas en el contrato, orden de compra y orden de servicio.	30%	21%
5	Compras a MiPyme's y Mujeres	Mide que se cumpla con las cuotas de compras a MiPyme's y MiPyme's lideradas por mujeres establecidas en la normativa de compras y del sector.	20%	20%
		Total	**100%**	**86.0%**

Gráfico 52: Resultado Indicador uso del portal de compras y contrataciones públicas (SISCOMPRAS), por trimestres 2019

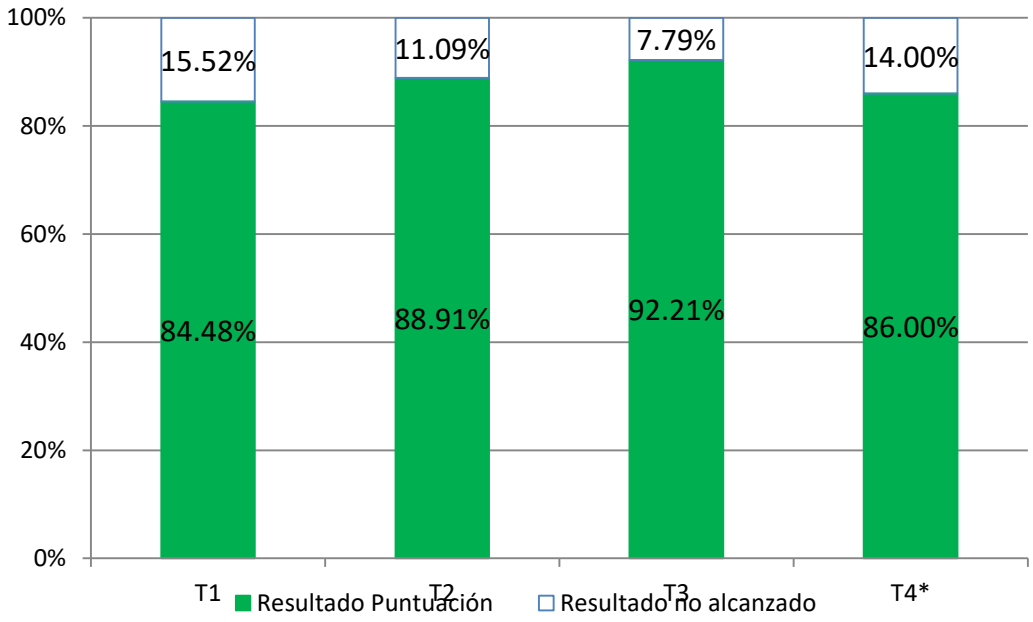

Gráfico 53: Resultado (SISCOMPRAS), por componentes

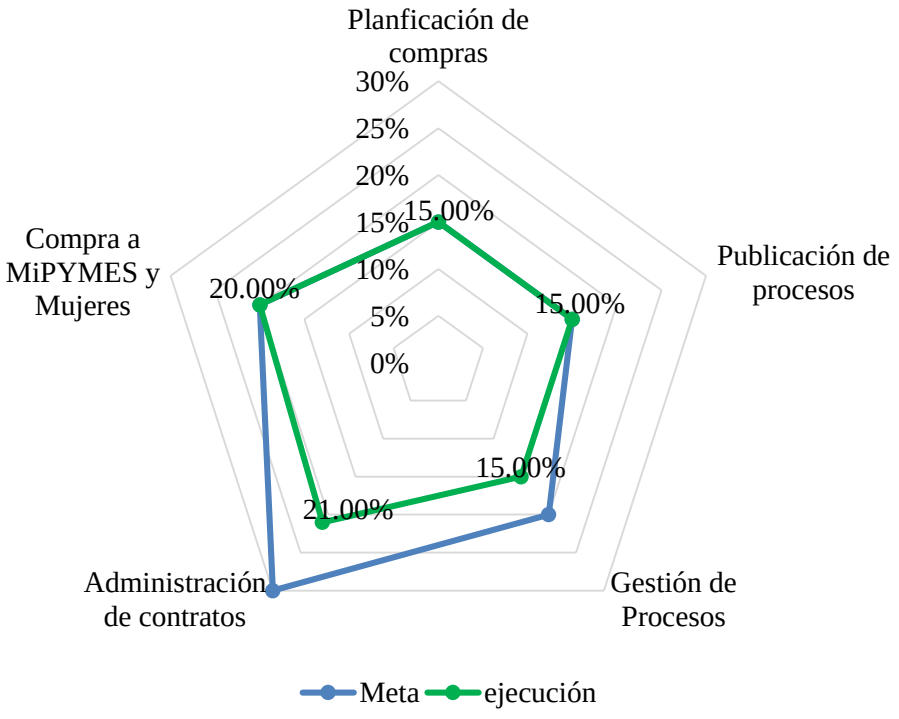

Plan de compras y contrataciones públicas

Compras, contrataciones y licitaciones realizadas

Durante el 2019 el Ministerio de Agricultura publicó procesos de compras y contrataciones ascendentes a la suma de RD$1,359,091,114.00, de los cuales fueron adjudicados exitosamente un total de RD$1,275,198,035.00 durante el periodo enero-noviembre, correspondiendo la diferencia a procesos que se encuentran en curso y en evaluación.

Compras y contrataciones realizadas por circuito de trámite

Durante los meses de enero a noviembre del 2019, el Ministerio publicó 685 procesos detallados a continuación:

- **18** Licitaciones Públicas Nacionales **LPN.**
- **1** Licitación Restringida **LR**
- **34** Comparaciones de Precios **CP**
- **197** Compras Menores por Concurso **CMC.**
- **380** Compras por Debajo del Umbral Mínimo **CDU.**
- **61** Procesos de Excepción **PE.**

Tabla 48: Montos y cantidades adjudicadas por modalidad de compras

Modalidad de Adquisición	Monto (RD$)
Licitación Pública Nacional	844,846,236.00
Licitación Restringida	189,885,600.00
Comparación de Precios	266,158,016.00
Compras Menores	78,298,209.00
Compras por Debajo del Umbral	16,320,274.00
Procesos de Excepción[35]	(120,310,303.00)
Total	1,275,198,035.00

El 84% de las sumas adjudicadas en procesos de compras y contrataciones corresponden a las modalidades de Licitaciones y Comparaciones de Precios, siendo esto el resultado del esfuerzo realizado por la institución de realizar adquisiciones de bienes, servicios y obras planificadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación, disminuyendo el fraccionamiento y aprovechando la economía de escala de estos procesos.

Procesos a proveedor(es) contratado(s)

- Procesos de compras y contrataciones a empresas grandes, según clasificación empresarial, con un monto de RD$883,740,195.00.

[35] Corresponde a la diferencia de las adjudicaciones de procesos publicados en el 2018 vs los publicados y adjudicados en el 2019.

- Procesos de compras y contrataciones a Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes), con un monto de RD$269,085,042.00

- Procesos de compras y Contrataciones Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES Mujer, con un monto de RD$122,872,795.00

Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado

En el PACC 2019 la asignación de recursos para adquisiciones de bienes, servicios y obras se contempló la suma de RD$1,342,489,533.21, equivalente al 9.9% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura ascendente a RD$13,535,266,540.00.

El 93% del PACC ejecutado en procesos publicados y adjudicados en el periodo enero-noviembre, equivalente a la suma de RD$1,248,753,858.00, y un 7% restante que corresponde a procesos que están en fase de adjudicación.

Tabla 49: Tabla Serie histórica Comparativa PACC 2012-2019

Periodo	Programado (RD$)	Ejecutado (RD$)	Variación (RD$)
2012	PNR[36]	896,998,763.47	No disponible
2013	1,044,891,602.82	1,968,908,291.87	924,016,689.05
2014	2,071,796,797.00	1,187,559,761.70	-884,237,035.30
2015	650,923,594.00	896,555,928.73	245,632,334.73
2016	713,284,054.00	1,551,242,724.06	837,958,670.06
2017	756,083,786.00	1,119,648,737.00	363,564,951.00
2018	1,342,489,533.21	2,356,852,916.27	1,014,363,383.06
2019	1,359,091,114.00	1,275,198,035.00	-83,893,082.00

Clasificación compras y contrataciones

Compras y contrataciones registradas según la clasificación de rubros/proveedores, cantidad de procesos y monto total.

Tabla 50: Clasificación de rubros contratados

Código Rubro	Descripción del Rubro (Familia)	Monto (RD$)
10150000	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	130,884,472.00
10160000	Productos de floricultura y silvicultura	800,000.00
10170000	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	2,307,819.00
10190000	Productos para el control de plagas	24,960,368.00
11120000	Productos no comestibles de planta y silvicultura	2,943,678.00
12130000	Materiales explosivos	149,000.00
12160000	Aditivos	1,170,557.00
12170000	Colorantes	46,668.00
12180000	Ceras y aceites	1,129,007.00
13100000	Caucho y elastómeros	8,001,001.00
13110000	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	2,258,014.00
14100000	Materiales de papel	2,258,014.00
14110000	Productos de papel	3,271,148.00

[36] Plan de compra no reportado

Código Rubro	Descripción del Rubro (Familia)	Monto (RD$)
15100000	Combustibles	227,638,400.00
15110000	Combustibles gaseosos y aditivos	852,000.00
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	5,588,772.00
23150000	Maquinaria, equipo suministros de procesos industriales	841,797.00
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	1,450,451.00
24110000	Recipientes y almacenamiento	5,678,002.00
24120000	Materiales de empaque	7,903,049.00
24130000	Refrigeración industrial	54,860.00
24140000	Suministros de embalaje	163,555.00
25100000	Vehículos de motor	3,540,000.00
25170000	Componentes y sistemas de transporte	56,927,527.00
25190000	Equipo para servicios de transporte	135,696.00
26100000	Fuentes de energía	2,715,984.00
27110000	Herramientas de mano	30,387,829.00
27120000	Maquinaria y equipo hidráulico	477,774.00
30100000	Componentes estructurales y formas básicas	477,774.00
30110000	Hormigón, cemento y yeso	1,129,007.00
30150000	Materiales para acabado de exteriores	4,516,028.00
30170000	Puertas y ventanas y vidrio	1,129,007.00
30180000	Instalaciones de plomería	1,129,007.00
30200000	Estructuras prefabricadas	44,684,610.00
31160000	Ferretería	18,603,356.00
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	2,084,994.00
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	5,554,045.00
31200000	Adhesivos y selladores	2,443,854.00
31210000	Pinturas y bases y acabados	2,693,718.00
32120000	Componentes pasivos discretos	46,550.00
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	3,302,468.00
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios	955,548.00
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos	27,122,108.00
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	1,886,943.00
40140000	Distribución de fluidos y gas	21,532,975.00
40150000	Bombas y compresores industriales	5,825,370.00
40160000	Filtrado y purificación industrial	23,991,975.00
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	4,526,546.00
42130000	Telas y vestidos médicos	206,996.00
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	338,934.00
42310000	Productos para el cuidado de heridas	116,683.00
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	843,102.00
43210000	Equipo informático y accesorios	2,285,106.00
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	977,566.00
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	7,175,771.00
44110000	Accesorios de oficina y escritorio	111,360,968.00
44120000	Suministros de oficina	14,912,386.00

Código Rubro	Descripción del Rubro (Familia)	Monto (RD$)
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición	4,027,539.00
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	791,471.00
46180000	Seguridad y protección personal	1,855,517.00
47130000	Suministros de aseo y limpieza	5,454,046.00
48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	2,582,939.00
50100000	Frutos secos	800,000.00
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	443,274.00
50190000	Alimentos preparados y conservados	120,360.00
50200000	Bebidas	889,456.00
52140000	Aparatos electrodomésticos	1,006,243.00
52150000	Utensilios de cocina domésticos	901,390.00
52160000	Electrónica de consumo	2,995,338.00
53100000	Ropa	389,400.00
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal	267,053.00
55100000	Medios impresos	145,880.00
55120000	Etiquetado y accesorios	581,595.00
56100000	Muebles de alojamiento	1,683,122.00
56110000	Muebles comerciales e industriales	197,200,256.00
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	825,617.00
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	4,875,757.00
60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	337,952.00
70130000	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	44,604,000.00
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1,182,107.00
72130000	Construcción general de edificios	46,646,565.00
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación	18,408.00
73170000	Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	2,571,414.00
78100000	Transporte de correo y carga	4,609,189.00
78110000	Transporte de pasajeros	14,103,886.00
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4,638,576.00
80100000	Servicios de asesoría de gestión	1,820,504.00
80120000	Servicios legales	4,957,419.00
80140000	Comercialización y distribución	338,070.00
81100000	Servicios profesionales de ingeniería	453,772.00
81110000	Servicios informáticos	26,455,032.00
82100000	Publicidad	2,583,413.00
82120000	Servicios de reproducción	8,806,694.00
82150000	Artistas e intérpretes profesionales	82,600.00
83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones	2,129,900.00
86100000	Formación profesional	953,515.00
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	10,629,021.00
90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	6,536,392.00
Total general		**1,248,683,519.00**

Otras actividades realizadas

Implementación del Decreto Núm. 168-19

Tras la puesta en circulación del Decreto Núm. 168-19 que tiene como objetivo promover la compra de bienes y servicios de producción nacional, el Departamento de Compras y Contrataciones, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) realizaron encuentros de socialización y sensibilización de la normativa a nivel nacional con el objetivo de instruir a los productores agropecuarios en la normativa para que participen activamente en los procesos que realizaran las instituciones que compran rubros agrícolas y pecuarios, tales como INABIE, Comedores Económicos, Plan Social de la Presidencia, entre otras instituciones públicas vinculadas.

Se realizó el lanzamiento de la Resolución PNP-04-2019 que hace operativo el Decreto en la Sede principal del Ministerio de Agricultura, con el objetivo de socializar las facilidades otorgadas a los productores agropecuarios en los procesos de compras de bienes de producción nacional. Actividad que contó con la participación del órgano rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas, y los titulares de las instituciones del Estado que compran rubros pecuarios, tales como: Comedores Económicos, el Plan Social de la Presidencia, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), entre otros.

En aras de difundir la información a nivel nacional, se realizaron 10 encuentros en coordinación con la DGCP para enseñar a los productores de las provincias de Santiago, La Vega, Peravia, San Juan, Azua, La Altagracia, Barahona, San Francisco de Macorís, Valverde y zonas aledañas como venderle al Estado sus productos, teniendo una participación de 501 productores, entre ellos 50 directivos de asociaciones/cooperativas.

i) Indicador de transparencia gubernamental

Atendiendo a los compromisos presidenciales, la Transparencia Gubernamental, consiste en monitorear la transparencia, la disponibilidad de información pública, la eficiencia de las entidades públicas y comparar los riegos de corrupción, es un indicador compuesto por sub-indicadores de instituciones rectoras en el área de presupuesto, compras y contrataciones y gobierno electrónico, permitiendo realizar evaluación cualitativa de la información, lo que permitirá analizar con profundidad los distintos elementos y componentes del sistema de transparencia y acceso a la información pública, logrando alcanzar un 94.00%.

Tabla 51: Resultado del indicador de transparencia gubernamental

Sub-Indicadores	Descripción	Institución Rectora	Ponderación	Resultado
Cumplimiento de la Ley no. 200-04	Verificación del cumplimiento de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.	DIGEIG	40%	37.60%
Uso del Sistema Nacional de Compras Públicas	Verificación del uso del Sistema Nacional de Compras Pública.	DGCP	20%	18.44%
Transparencia Presupuestaria	Verifica la correcta publicación presupuestaria en el Portal de Transparencia Institucional	DIGEPRES	20%	20.00%
Gobierno Abierto y E-Participación	Evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho.	OPTIC	10%	7.31%
Desarrollo de E-Servicios	Evalúa el nivel de avance institucional en materia de e-servicios, el nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas.	OPTIC	10%	8.06%
		Total	**100%**	**91.41%**

Gráfico 54: Resultado de transparencia, por trimestres 2019

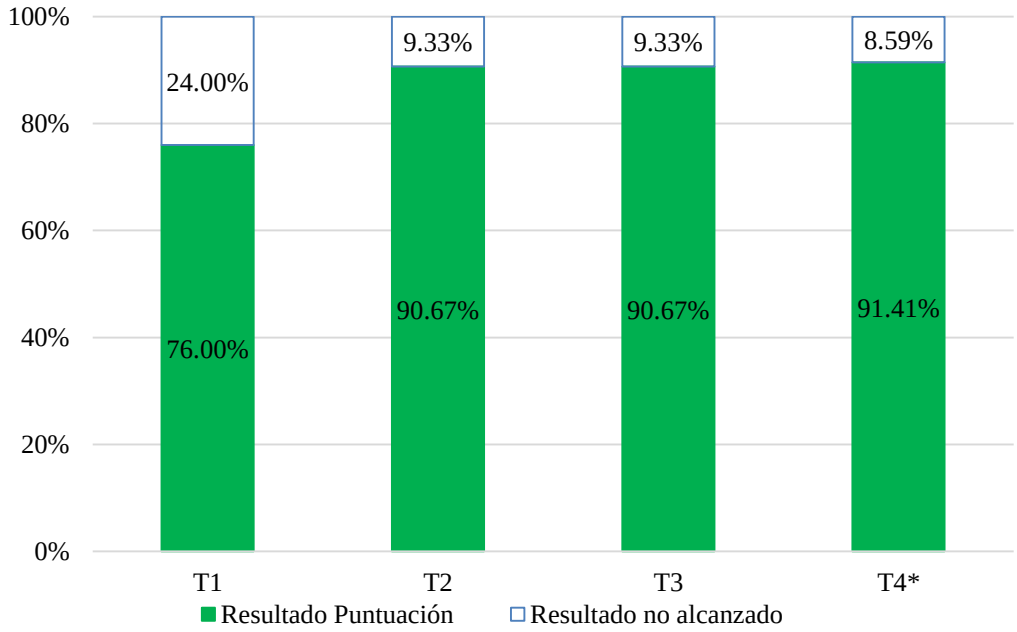

Gráfico 55: Resultado (TRANSPARENCIA), por componentes

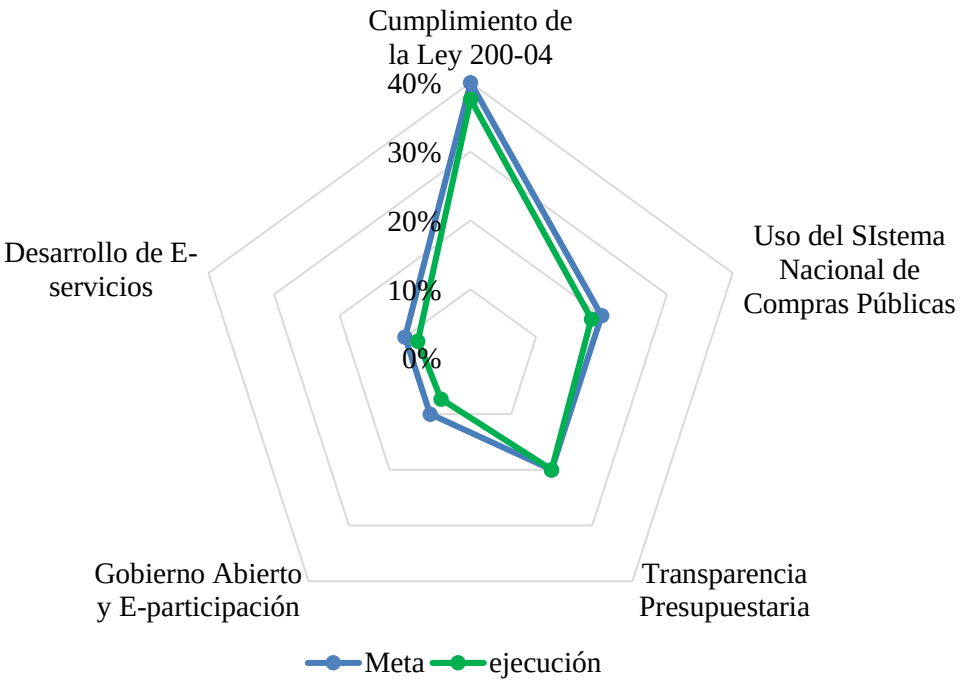

Gestión de la transparencia e integración con otros indicadores

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Ministerio de Agricultura fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales disponibles para tales fines (Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), personal, correo electrónico y cartas), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones

requeridas por la Ley no. 200-04 y la publicación oportuna de las mismas en el Portal de Transparencia de la institución.

Portal de transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental, emitió la Resolución No. 1/2018 en fecha 29 de junio de 2018, en la que modifica la estructura de los sub portales de transparencia de los Portales gubernamentales, estableciendo un estándar de contenidos y ordenamiento de las informaciones que deben ser provistas por la administración centralizada y descentralizada, con la finalidad de transparentar las actividades ejecutadas en las instituciones.

En el mes de mayo de este año, la DIGEIG realizó una modificación en la ponderación de la puntuación que se otorga a cada sección del Portal de Transparencia con el objetivo de fortalecer el uso y la adecuada gestión del Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) por los Responsables de Acceso a la Información (RAI). La puntuación de la gestión del SAIP fue modificada de 6 puntos a 15 puntos, representando está sola sección el 15% del Indicador Cumplimiento Ley 200-04, del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP).

El Ministerio de Agricultura, desde el año 2013, ha ofrecido un servicio permanente de información veraz y oportuna a través del Portal de Transparencia, dando cumplimiento a la Ley No. 200-04 y a la Resolución No. 1/2018 en fecha 29 de junio de 2018, en la que modifica la estructura de los sub portales de transparencia de los Portales gubernamentales, estableciendo un estándar de contenidos y ordenamiento de las informaciones que deben ser provistas por la administración centralizada y descentralizada, con la finalidad de transparentar las actividades ejecutadas en las instituciones.

La emisión de la Resolución 1/2018 ha fortalecido el Indicador Cumplimiento de la Ley no. 200-04 del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) mediante la inclusión de nuevos sub indicadores de medición como son:

- el uso del Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP),
- la publicación de los datos abiertos y el seguimiento a las ejecutorias de las Comisiones de Ética Pública (CEP)
- fortalecimiento de la medición del sub indicador de compra y contrataciones,
- fortalecimiento de la medición del sub indicador de ejecución presupuestaria y los beneficiarios de programas asistenciales.

Para dar cumplimiento a la Resolución 1/2018, en el mes de julio se llevó a cabo una serie de actividades, con la asistencia del Departamento de Tecnología, para actualizar el sub portal de transparencia del Ministerio, tanto en su estructura como en el contenido de la información, de acuerdo al nuevo esquema, según resolución.

Es oportuno señalar que en el Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP), se ha creado el nuevo macro indicador de Transparencia Gubernamental, que además del Indicador Cumplimiento de Ley no. 200-04, está conformado por otros sub indicadores que son:

- Uso del Sistema Nacional de Compras Públicas
- Transparencia Presupuestaria.
- Indicador de Gestión Presupuestaria y Beneficiarios de Asistencia Social.
- ITICge: Gobierno Abierto y E-Participación y Desarrollo de E-Servicios.

El Ministerio de Agricultura, desde el año 2013, ha ofrecido un servicio permanente de información veraz y oportuna a través del Portal de Transparencia, dando cumplimiento a la Ley No. 200-04, durante el año en curso desarrollo la implementación de las nuevas adecuaciones para el funcionamiento del portal, http://www.agricultura.gob.do/transparencia.

La DIGEIG como órgano rector en materia de transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés, ética e integridad gubernamental y acceso a la información pública, realiza mensualmente una evaluación de los contenidos publicados en los Portales de Transparencia de las instituciones gubernamentales para valorar el cumplimiento de la Ley No. 200-04 y la Resolución No. 1/2018, verificando la publicación de las informaciones en formatos estandarizados, con la calidad requerida y de forma veraz y oportuna.

X. Proyecciones de planes y programas a corto plazo

a) Proyección de planes y programas hacia el próximo año

Acciones contempladas en el Plan Operativo del Sector Agropecuario

- Fortalecimiento institucional, mejorando la generación de información y la comunicación a través de acceso a la información pública.
- Impulsar la trasformación del sistema de producción con la implementación de nuevas tecnologías.

- Apoyo a la producción de los principales rubros agrícolas tanto para la exportación, como para consumo local.

- Fomento a las exportaciones con el control cuarentenario de plagas y reducción de las notificaciones de residuos de plaguicidas.

- Fomento de la pecuaria nacional, con medidas dirigidas al control de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, así como las gestiones para la prevención y control de la enfermedad de Newcastle, para alcanzar el estatus sanitario internacional de país libre contra la enfermedad.

- Fortalecimiento del sistema de trazabilidad y saneamiento de fincas bovina mediante identificación de los animales con dispositivos de areteo, así como también el registro de expendios y establecimientos de mataderos, centros de acopio, subastas y explotaciones bovinas a nivel nacional.

- Canalizar el crédito para el fomento y diversificación de la producción agropecuaria y actividades del medio rural.

- Generación, validación y transferencia de tecnologías.

- Impulsar los procesos de captación y distribución de tierras para incorporarlas a la producción, generando empleos y riquezas en el campo dominicano.

- Fortalecer y eficientizar los canales de comercialización de productos agropecuarios.

- Rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras rurales, dedicadas a la producción, así como también garantizar el acceso al comercio.

- Fortalecimiento de los servicios de extensión y capacitación a productores y técnicos para proveer asistencia técnica de manera eficiente a nivel nacional.

- Reforma, modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario, para contribuir a la eficiencia en la entrega de servicios públicos entregado a la sociedad.

- Impulsar acciones dirigidas a contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país, para aportar el 100% de alimentos demandados por la población.

- Establecer alianzas estratégicas con los actores responsables de la sostenibilidad agroforestal y ambiental y dirigir acciones menos contaminantes para la protección de las cuencas hidrográficas.

b) Proyección de proyectos a mediano plazo

En el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP y en iniciativa del Liderazgo del Ministerio de Agricultura en la gestión y ejecución de los Proyectos Productivos para apoyar el dinamismo y desarrollo del sector agropecuario, orientados a generar alternativas para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias rurales en las zonas intervenidas, se detallan las iniciativas de proyectos a ser ejecutados por las Instituciones relacionadas al Sector Agropecuario con un horizonte a corto y mediano plazo, (Ver anexo H).

ANEXOS

Anexo A:

Ejecución presupuestaria período 2019

Método Devengado

Ejecución de presupuestaria por objeto y cuenta
Método devengado, año 2019
Valores expresados en RD$

Capítulo 210 / Cuenta	Balance de apropiación	Total Ejecutado[37]	Balance por ejecutar
TOTAL A+B+C+D+E (F-100)	***13,002,271,937.00***	***12,929,366,244.34***	***72,905,692.66***
A. GASTOS CORRIENTES	***8,250,792,823.00***	***8,604,958,600.99***	***-354,165,777.99***
1- Servicios Personales	*2,677,979,129.00*	*2,917,028,586.78*	*-239,049,457.78*
2.1.1.1.01- Sueldos fijos	*1,869,725,783.00*	*1,994,296,010.73*	*-124,570,227.73*
2.1.1.2.01Sueldos personal contratado e igualado.	*17,050,000.00*	*26,628,666.66*	*-9,578,666.66*
2.1.1.2.04-Sueldos personal por servicios especiales	*129,090,238.00*	*203,613,870.00*	*-74,523,632.00*
2.1.1.2.05-Sueldos al personal nominal en periodo probatorio	*25,362,075.00*	*22,658,450.00*	*2,703,625.00*
2.1.1.3.01-Sueldos al personal fijo en trámite de pensión	*96,452,424.00*	*113,894,075.63*	*-17,441,651.63*
2.1.1.4.01-Gratificación y Bonificación	*167,566,123.00*	*167,405,753.00*	*160,370.00*
2.1.1.5.01-Prestaciones Laborales	*0.00*	*162,092.10*	*-162,092.10*
2.1.1.5.04-Proporción de vacaciones no disfrutadas	*0.00*	*3,410,153.60*	*-3,410,153.60*
2.1.2.2.02 -Compensación por horas extraordinarias	*4,035,345.00*	*2,046,189.96*	*1,989,155.04*
2.1.2.2.03 -Pago de horas extraordinarias	*2,000,000.00*	*1,364,126.64*	*635,873.36*
2.1.2.2.05-Compensación por servicio de seguridad	*11,722,333.00*	*11,659,305.96*	*63,027.04*
2.1.2.2.09-Bono por desempeño	*41,274,204.00*	*40,890,948.48*	*383,255.52*
2.1.5.1.01- Contrib. Seguro salud	*198,441,377.00*	*151,943,703.42*	*46,497,673.58*
2.1.5.2.01-Contrib. Seguro de pensiones	*101,417,876.00*	*152,692,999.34*	*-51,275,123.34*
2.1.5.3.01Contribuciones al Seguro de riesgo laboral	*13,841,351.00*	*24,362,241.26*	*-10,520,890.26*
2- Servicios No Personales	*381,577,927.00*	*389,374,272.49*	*-7,796,345.49*
2.2.1.2.01-Serv. De telefónico larg. Distancia	*4,000,000.00*	*1,709,965.60*	*2,290,034.40*
2.2.1.3.01-Teléfono local	*25,000,000.00*	*31,605,212.32*	*-6,605,212.32*
2.2.1.5.01-Servicios de internet y televisión por cable.	*9,000,000.00*	*3,294,975.07*	*5,705,024.93*
2.2.1.6.01-Energía Eléctrica	*51,000,000.00*	*58,636,021.30*	*-7,636,021.30*
2.2.1.6.02-Energía no cortables	*44,505,110.00*	*50,281,471.60*	*-5,776,361.60*
2.2.1.7.01-Agua	*500,000.00*	*503,312.00*	*-3,312.00*
2.2.1.8.01-Recolección de residuos sólidos	*505,000.00*	*151,782.00*	*353,218.00*
2.2.2.1.01-Publicidad y propaganda	*7,369,621.00*	*6,560,575.64*	*809,045.36*
2.2.2.2.01-Impresión y Encuadernación	*920,000.00*	*872,315.00*	*47,685.00*
2.2.3.1.01 -Viáticos dentro del país	*100,000.00*	*0.00*	*100,000.00*
2.2.4.1.01-Pasajes	*3,053,950.00*	*251,507.60*	*2,802,442.40*
2.2.4.2.01-Fletes	*50,000.00*	*1,975,382.00*	*-1,925,382.00*
2.2.4.3.01-Almacenajes	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.5.1.01-Alquileres y rentas de edificios y locales	*10,500.00*	*0.00*	*10,500.00*
2.2.5.2.01-Alquileres de equipos de producción	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.5.3.03-Alquiler de equipo de comunicación	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.5.3.04-Alquiler de equipos de oficina y muebles	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.5.4.01-Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	*19,074,913.00*	*17,914,572.46*	*1,160,340.54*
2.2.5.6.01-Alquiler de terrenos	*200,000.00*	*0.00*	*200,000.00*
2.2.5.7.01-Alquileres de equipos de construcción y movimiento de tierras	*95,800.00*	*0.00*	*95,800.00*

[37] Incluye valores reales enero-octubre y proyección noviembre-diciembre 2018.

Capítulo 210 / Cuenta	Balance de apropiación	Total Ejecutado[38]	Balance por ejecutar
2.2.5.8.01-Otros alquileres	*839,000.00*	*0.00*	*839,000.00*
2.2.6.1.01-Seguros de bienes inmuebles e infraestructura	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.6.2.01-Seguro de bienes muebles	*16,071,300.00*	*16,000,000.00*	*71,300.00*
2.2.6.3.01-Seguros de personas	*4,000,000.00*	*3,192,724.47*	*807,275.53*
2.2.6.4.01-Seguros de producción agrícola	*153,200,000.00*	*153,172,894.43*	*27,105.57*
2.2.7.1.01-Obras menores en edificaciones	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.7.1.02-Servicios especiales de mantenimiento y reparación	*346,420.00*	*0.00*	*346,420.00*
2.2.7.1.03-Limpieza,desmalezamiento de tierras y terrenos	*500,000.00*	*0.00*	*500,000.00*
2.2.7.1.04-Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.7.1.06-Instalaciones eléctricas	*1,133,375.00*	*596,413.94*	*536,961.06*
2.2.7.2.01-Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	*1,000,000.00*	*259,620.06*	*740,379.94*
2.2.7.2.02-Mantenimiento y reparación equipos de computación	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.7.2.04-Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios y de laboratorio	*70,000.00*	*0.00*	*70,000.00*
2.2.7.2.06-Mantenimiento y reparación de equipos de Transp., tracción y Elev.	*2,090,000.00*	*646,967.37*	*1,443,032.63*
2.2.7.2.08-Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación	*561,862.00*	*561,861.73*	*0.27*
2.2.7.3.01-Instalaciones temporales	*3,274,148.00*	*6,428,877.25*	*-3,154,729.25*
2.2.8.3.01-Servicios sanitarios médicos y veterinarios	*262,799.00*	*249,570.00*	*13,229.00*
2.2.8.5.01-Fumigación	*92,000.00*	*0.00*	*92,000.00*
2.2.8.5.03-Limpieza e Higiene	*310,000.00*	*308,664.40*	*1,335.60*
2.2.8.6.01-Eventos generales	*913,000.00*	*1,309,800.00*	*-396,800.00*
2.2.8.7.01-Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	*200,000.00*	*0.00*	*200,000.00*
2.2.8.7.02-Servicios jurídicos	*3,290,000.00*	*2,799,976.64*	*490,023.36*
2.2.8.7.04-Servicios de capacitación	*500,000.00*	*1,148,625.00*	*-648,625.00*
2.2.8.7.05-Servicios de informática sistemas computarizados	*1,274,200.00*	*849,466.71*	*424,733.29*
2.2.8.7.06-Otros servicios técnicos profesionales	*1,827,992.00*	*1,451,648.00*	*376,344.00*
2.2.9.2.01-Servicios de alimentación	*24,436,937.00*	*26,640,069.90*	*-2,203,132.90*
3- Materiales y Suministros	***240,775,799.00***	***197,093,650.49***	***43,682,148.51***
2.3.1.1.01-Alimentos y bebidas para personas	*1,534,600.00*	*754,551.28*	*780,048.72*
2.3.1.2.01-Alimentos para animales	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.1.3.01-Productos pecuarios	*500,000.00*	*212,733.29*	*287,266.71*
2.3.1.3.02-Productos agrícolas	*98,134,316.00*	*96,433,434.02*	*1,700,881.98*
2.3.1.3.03- Productos forestales	*120,006.00*	*0.00*	*120,006.00*
2.3.1.4.01-Madera, corcho y sus manufacturas	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.2.1.01-Hilados y telas	*226,500.00*	*45,195.16*	*181,304.84*
2.3.2.2.01-Acabados y textiles	*487,500.00*	*329,284.90*	*158,215.10*
2.3.2.3.01-Prenda de vestir	*500,000.00*	*489,269.20*	*10,730.80*
2.3.2.4.01-Calzados	*50,000.00*	*13,898.36*	*36,101.64*
2.3.3.1.01-Papel de escritorio	*30,938.00*	*313,998.00*	*-283,060.00*
2.3.3.2.01-Productos de papel cartón	*194,000.00*	*193,955.96*	*44.04*
2.3.3.3.01-Productos de artes gráficas	*173,632.00*	*49,206.00*	*124,426.00*
2.3.3.4.01-Libros, revistas y periódicos	*0.00*	*0.00*	*0.00*

[38] Incluye valores reales enero-octubre y proyección noviembre-diciembre 2019.

Capítulo 210 / Cuenta	Balance de apropiación	Total Ejecutado[39]	Balance por ejecutar
2.3.3.5.01-Textos de enseñanzas	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.3.6.01-Especies timbradas y valoradas	*500,000.00*	*0.00*	*500,000.00*
2.3.4.1.01-Productos medicinales para uso humano	*969,525.00*	*969,524.40*	*0.60*
2.3.4.2.01-Productos medicinales para uso veterinario	*9,595,733.00*	*9,452,326.26*	*143,406.74*
2.3.5.2.01-Artículos de cuero	*35,217,829.00*	*0.00*	*35,217,829.00*
2.3.5.3.01-Llantas y neumáticos	*10,000.00*	*1,643,938.44*	*-1,633,938.44*
2.3.5.4.01-Artículos de caucho	*2,000,000.00*	*1,945,206.00*	*54,794.00*
2.3.5.5.01-Articulos de plástico	*2,100,000.00*	*3,575,166.99*	*-1,475,166.99*
2.3.6.1.01-Productos de cemento	*3,593,500.00*	*180,451.50*	*3,413,048.50*
2.3.6.1.02-Productos de cal	*100,000.00*	*0.00*	*100,000.00*
2.3.6.1.05-Productos de arcilla y derivados	*410,000.00*	*0.00*	*410,000.00*
2.3.6.2.01-Productos de vidrio	*200,000.00*	*0.00*	*200,000.00*
2.3.6.2.02-Productos de loza	*82,979.00*	*0.00*	*82,979.00*
2.3.6.3.01-Productos ferrosos	*162,009.00*	*102,365.48*	*59,643.52*
2.3.6.3.02-Productos no ferrosos	*100,000.00*	*13,308.00*	*86,692.00*
2.3.6.3.03-Estructuras metálicas acabadas	*3,120.00*	*15,194.86*	*-12,074.86*
2.3.6.3.04-Herramientas menores	*200,000.00*	*250,631.10*	*-50,631.10*
2.3.6.3.05-Productos de hojalata	*30,000.00*	*0.00*	*30,000.00*
2.3.6.3.06-Accesorios de metal	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.6.4.01-Minerales metalíferos	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.6.4.04-Piedra, arcilla y arena	*195,200.00*	*200,585.09*	*-5,385.09*
2.3.6.4.07-Otros minerales	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.7.1.01-Gasolina	*24,300,923.00*	*12,686,502.78*	*11,614,420.22*
2.3.7.2.02-Gasoil	*22,834,483.00*	*28,375,317.49*	*-5,540,834.49*
2.3.7.1.01-Gas GLP	*100,000.00*	*0.00*	*100,000.00*
2.3.7.1.05-Aceites y grasas	*600,000.00*	*0.00*	*600,000.00*
2.3.7.1.06-Lubricantes	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.7.2.03-Productos químicos de laboratorio de uso personal	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3.7.2.04-Abonos y fertilizantes	*6,664,189.00*	*6,290,082.90*	*374,106.10*
2.3.7.2.05-Insecticidas, fumigantes y otros	*5,248,492.00*	*12,126,634.00*	*-6,878,142.00*
2.3.7.2.06-Pinturas,lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	*1,300,000.00*	*8,415.00*	*1,291,585.00*
2.3.9.1.01-Material de limpieza	*600,000.00*	*142,814.81*	*457,185.19*
2.3.9.2.01-Utiles de escritorio, oficina informática y enseñanzas	*100,000.00*	*1,923,416.26*	*-1,823,416.26*
2.3.9.3.01-Utiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio	*100,000.00*	*719,005.86*	*-619,005.86*
2.3.9.5.01-Utiles de cocina y comedor	*300,000.00*	*618,237.77*	*-318,237.77*
2.3.9.6.01-Productos eléctricos y afines	*600,000.00*	*1,427,619.06*	*-827,619.06*
2.3.9.8.01-Otros repuestos y accesorios menores	*5,876,550.00*	*1,510,530.38*	*4,366,019.62*
2.3.9.9.01-Productos y útiles varios	*29,775.00*	*3,580,849.89*	*-3,551,074.89*
2.3.9.9.02-Bonos para útiles diversos	*14,700,000.00*	*10,500,000.00*	*4,200,000.00*
4-Transferencias Corrientes	***4,950,459,968.00***	***5,101,462,091.23***	***-151,002,123.23***
2.4.1.4.01-Becas y Viajes de estudios	*32,887,120.00*	*33,139,105.52*	*-251,985.52*
2.4.1.6.01-Transferencias corrientes a Inst. sin fines de lucro	*81,606,000.00*	*81,606,000.00*	*0.00*
*2.4.1.6.01-Instituto Superior de Agricultura **(ISA)***	*36,250,000.00*	*36,000,000.00*	*250,000.00*
2.4.2.2.01-Transferencias corrientes a Instit. Públicas desc.o Autónomas	*2,005,741,045.00*	*2,074,377,237.76*	*-68,636,192.76*

[39] Incluye valores reales enero-octubre y proyección noviembre-diciembre 2019.

Capítulo 210 / Cuenta	Balance de apropiación	Total Ejecutado[40]	Balance por ejecutar
2.4.2.2.02-Otras Transferencias corrientes a Instituciones Desc. Y Autónomas	*720,472,503.00*	*720,391,988.24*	*80,514.76*
2.4.2.2.03-Transferencias corrientes a Instituciones Desc. Autónomas	*91,256,208.00*	*91,256,308.00*	*-100.00*
2.4.7.2.01-Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	*60,046,724.00*	*60,046,724.00*	*0.00*
2.4.9.1.01-Transferencias corrientes a otras instituciones públicas	*12,205,086.00*	*7,407,831.40*	*4,797,254.60*
2.4.9.2.01-Sueldos en las transferencias a otras instituciones públicas	*21,403,536.00*	*21,403,536.00*	*0.00*
2.4.4.1.01-Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras(servicios personales)	*826,365,026.00*	*852,100,833.33*	*-25,735,807.33*
2.4.4.1.02-Otras Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras	*355,751,579.00*	*374,878,173.98*	*-19,126,594.98*
2.4.5.2.01-Transferencias corrientes a instituciones. públicas financieras (Serv.Personales)	*191,002,253.00*	*191,002,253.00*	*0.00*
*2.4.9.1.01-Transferencias corrientes a otras instituciones públicas **(UEPI)***	*364,472,888.00*	*406,852,100.00*	*-42,379,212.00*
2.4.9.1.01-Administrador de Riesgo Agrícola	*151,000,000.00*	*151,000,000.00*	*0.00*
B) GASTOS DE CAPITAL:	***2,959,321,357.00***	***2,949,746,989.17***	***9,574,367.83***
5-Transferencias de Capital	***2,206,734,262.00***	***2,206,834,255.00***	***-99,993.00***
2.5.2.2.02-CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	*6,734,262.00*	*6,834,256.00*	*-99,994.00*
2.5.2.2.02 -INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD)	*200,000,000.00*	*199,999,999.00*	*1.00*
3.2.1.6.02-Compra de Acciones y Participación de Capital Interna (FEDA)	*1,000,000,000.00*	*1,000,000,000.00*	*0.00*
3.2.1.6.03-Compra de Acciones y Participación de Capital Interna (BAGRICOLA)	*1,000,000,000.00*	*1,000,000,000.00*	*0.00*
6- Activos No Financieros	***752,587,095.00***	***742,912,734.17***	***9,674,360.83***
2.6.1.1.01-Muebles de oficina y estantería	*11,294,613.00*	*5,140,240.27*	*6,154,372.73*
2.6.1.3.01-Equipos computacional	*3,859,725.00*	*3,848,997.01*	*10,727.99*
2.6.1.4.01-Electrodomésticos	*0.00*	*5,782.00*	*-5,782.00*
2.6.1.9.01-Edifiicios residenciales (viviendas)	*920,000.00*	*116,899.06*	*803,100.94*
2.6.2.1.01-Equipos y aparatos audiovisuales	*1,410,000.00*	*1,292,100.00*	*117,900.00*
2.6.2.3.01-Cámaras fotográficas y de video	*220,000.00*	*183,947.50*	*36,052.50*
2.6.3.1.01-Equipo médico y de laboratorio	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.6.3.2.01-Instrumental médico y laboratorio	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.6.3.3.01-Equipo veterinario	*100,000.00*	*0.00*	*100,000.00*
2.6.4.1.01-Automóviles y camiones	*159,869,793.00*	*167,061,231.80*	*-7,191,438.80*
2.6.4.6.01-Equipo de tracción	*80,000.00*	*0.00*	*80,000.00*
2.6.4.7.01-Equipo de elevación	*200,000.00*	*0.00*	*200,000.00*
2.6.4.8.01-Otros equipos de transporte	*13,665,899.00*	*6,000,000.00*	*7,665,899.00*
2.6.5.1.01-Maquinarias y equipo agropecuario	*108,508,903.00*	*99,214,578.10*	*9,294,324.90*
2.6.5.2.01-Maquinaria y equipo industrial	*3,000,000.00*	*2,954,890.73*	*45,109.27*
2.6.5.3.01-Maquinaria y equipo de construcción	*126,079,164.00*	*126,079,163.97*	*0.03*
2.6.5.4.01-Sistemas y equipos de aire acondicionado, calefacción y ref. Industrial	*2,900,000.00*	*2,860,868.64*	*39,131.36*
2.6.5.5.01-Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.6.7.7.01-Especies menores y de zoológico	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.6.8.1.01-Investigación y desarrollo	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.6.8.3.01-Programa de informática	*2,129,900.00*	*2,129,900.00*	*0.00*
2.7.1.1.01-Obras para edificación residencial (viviendas)	*0.00*	*0.00*	*0.00*

[40] Incluye valores reales enero-octubre y proyección noviembre-diciembre 2019.

Capítulo 210 / Cuenta	Balance de apropiación	Total Ejecutado[41]	Balance por ejecutar
2.7.1.2.01-Obras para edificaciones no residencial	*86,231,408.00*	*85,782,971.26*	*448,436.74*
2.7.2.1.01-Obrashidraúlicas y sanitarias	*-1,392,495.00*	*0.00*	*-1,392,495.00*
2.7.2.2.01-Obras de energía	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.7.2.3.01-Obras de telecomunicaciones	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.7.2.4.01-Infraestructura terrestre y obras anexas	*159,287,000.00*	*159,186,999.60*	*100,000.40*
2.7.2.6.01-Infraestructura y plantaciones agrícolas	*74,223,185.00*	*81,054,164.23*	*-6,830,979.23*
C. Fondos Especiales (Gastos Corrientes)	***1,119,671,856.00***	***1,138,229,140.00***	***-18,557,284.00***
FONDO1972-INSTITUTO DEL TABACO	*290,282,427.00*	*308,840,138.00*	*-18,557,711.00*
FONDO 1973-CONALECHE	*120,000,000.00*	*120,000,000.00*	*0.00*
FONDO 0100-PRESIDENCIAL (INSTITUTO DEL TABACO)	*1,951,358.00*	*1,951,358.00*	*0.00*
FONDO 0100 PRESIDENCIAL (INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO)	*20,000,000.00*	*20,000,000.00*	*0.00*
FONDO 0100- PRESIDENCIAL (MINISTERIO DE AGRICULTURA)	*7,438,071.00*	*7,438,071.00*	*0.00*
FONDO 2109-PROVENITENTES DE SUBASTAS PUBLICAS AGROPECUARIAS	*680,000,000.00*	*679,999,573.00*	*427.00*
D) PROYECTOS EN EJECUCION	***305,000,000.00***	***2,400,477.18***	***302,599,522.82***
PROY.-05MEJORAM. DE LA SANIDAD E INOC. AGROALIM. EN LA REP.DOM. (PATCA III)	***3,000,000.00***	***1,499,675.00***	***1,500,325.00***
F-0100-RECURSOS NACIONALES	*3,000,000.00*	*1,499,675.00*	*1,500,325.00*
F-6085 - RECURSOS EXTERNOS (PATCA III)	*0.00*	*0.00*	*0.00*
PROY.-07-CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE PRODUCCION PARA LA RECONVERSION AGRICOLA EN SAN JUAN DE LA MAGUANA	***274,000,000.00***	*-*	***274,000,000.00***
RECURSOS NACIONALES	*15,000,000.00*	*0.00*	*15,000,000.00*
F-0405-RECURSOS EXTERNOS	*180,000,000.00*	*0.00*	*180,000,000.00*
F-0800 RECURSOS EXTERNOS	*79,000,000.00*	*0.00*	*79,000,000.00*
PROY.04-RECUPERACION DE LOS REC.NATURALES EN LA SUBCUENCAS JAMAO Y VERAGUA	***18,000,000.00***	***900,802.18***	***17,099,197.82***
RECURSOS NACIONALES	*18,000,000.00*	*900,802.18*	*17,099,197.82*
RECURSOS EXTERNOS	*0.00*	*0.00*	*0.00*
F-0100-RECONST. DE 44 KM DE CAMINOS PROD. EN LA PROV. PUERTO PLATA	*10,000,000.00*	*0.00*	*10,000,000.00*
	0.00	*0.00*	
E) FUENTE RECURSOS EXTERNOS	***133,454,869.00***	*-*	***133,454,869.00***
0717-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF)	*45,067,464.00*	*0.00*	*45,067,464.00*
0900-FONDO DE DONACIONES EXTERNAS	*88,387,405.00*	*0.00*	*88,387,405.00*
F)-0100 DEUDAS PUBLICAS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	***234,031,032.00***	***234,031,037.00***	***(5.00)***
4.2.1.1.01-Disminución de ctas. por pagar de corto plazo deuda administrativa	*100,000,000.00*	*166,675,887.85*	*-66,675,887.85*
4.2.1.1.05-Disminución de ctas. Por pagar internas de corto plazo sentencias condenatorias (MINISTERIO AGRICULTURA)	*134,031,032.00*	*67,355,149.15*	*66,675,882.85*

[41] Incluye valores reales enero-octubre y proyección noviembre-diciembre 2019.

Anexo B:

Consolidado nacional de superficie sembrada por rubros, durante el período 2019

(valores expresados en tareas)

Rubro	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Arroz	521,411	232,629	39,729	176,417	291,014	454,224	499,584	177,894	56,799	13,141	26,547	521,421	3,010,810
Maíz	27,410	22,548	26,210	46,989	59,898	47,524	38,995	29,614	37,104	32,145	18,012	35,130	421,579
Sorgo	325	310	-	299	214	16	35	215	398	2,321	2,995	201	7,329
Coco	489	335	201	530	112	324	2,010	2,547	85	152	303	301	7,389
Maní	4,664	2,980	5,354	6,201	11,348	6,754	6,521	9,254	11,528	4,214	1,128	1,557	71,503
Frijol R.	15,207	4,564	4,401	16,459	23,121	5,988	901	4,585	23,142	11,024	99,899	88,752	298,043
Frijol N.	31,122	4,854	2,589	33,014	35,412	11,241	1,456	6,854	48,955	23,859	31,021	44,695	275,072
Frijol B.	604	365	320	920	754	599	895	258	2,645	1,126	545	792	9,823
Guandúl	8,251	6,974	9,621	43,214	54,521	33,012	16,073	24,214	9,584	5,895	25,945	6,618	243,922
Guard Beans	109	206	240	28	95	247	182	133	179	85	370	408	2,282
Batata	13,201	6,844	7,201	6,921	6,985	10,215	11,681	7,138	7,701	14,791	14,178	9,945	116,801
Ñame	6,121	8,594	8,120	4,019	5,214	6,214	3,654	1,883	1,654	2,878	6,493	7,257	62,101
Papa	4,657	3,793	5,222	3,562	4,201	6,214	3,524	4,213	1,624	3,452	4,019	4,043	48,524
Yautía	6,879	4,738	5,684	5,977	5,622	5,012	5,201	5,201	4,621	6,021	4,772	3,947	63,675
Yuca	17,245	23,604	26,987	24,514	27,525	38,039	30,183	25,421	20,144	37,237	24,761	21,288	316,949
Mapuey	298	166	741	281	86	108	201	172	351	301	254	73	3,032
Ajíes	6,021	2,886	3,254	2,685	3,771	3,989	3,201	2,814	5,021	3,854	5,823	4,715	48,034
Ajo	1,849	280	-	-	-	-	-	-	-	-	2,562	2,332	7,023
Auyama	6,854	6,359	4,598	3,214	11,794	9,566	7,214	5,214	7,201	5,698	6,560	4,261	78,534
Berenjena	3,014	1,754	1,594	1,541	1,975	1,402	1,302	838	1,955	1,721	2,934	2,547	22,577
Cebolla	7,854	2,688	2,320	5,210	6,241	3,116	4,521	2,598	9,521	2,870	10,566	12,056	69,561
Pepino	710	682	1,021	854	542	699	456	455	865	568	828	762	8,442
Lechuga	1,542	1,147	1,358	1,289	1,452	1,802	1,785	1,561	1,985	1,680	1,395	2,425	19,421
Repollo	801	819	735	754	1,245	712	752	1,409	1,321	1,173	963	889	11,573
Tayota	54	75	275	78	26	132	130	173	621	3,541	604	137	5,846
Tomate Ens.	1,102	911	1,128	862	852	1,036	1,354	1,020	825	1,625	1,202	1,526	13,443
Tomate Ind.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zanahoria	1,318	1,177	1,204	1,021	998	1,420	1,982	1,987	1,699	985	1,410	761	15,962
Remolacha	310	358	354	232	384	320	432	685	401	685	501	442	5,104
Rábano	251	113	82	50	92	112	265	52	132	138	124	69	1,480
Brócoli	710	381	425	498	677	544	630	645	536	634	501	463	6,644
Coliflor	232	87	142	194	145	132	265	96	95	154	114	160	1,816
Molondrón	1,258	1,326	1,120	842	588	502	513	254	321	948	1,245	1,117	10,034
Cundeamor	420	224	340	257	225	258	123	110	162	141	246	188	2,694

Rubro	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total[42]
Tindora	232	384	321	146	95	150	352	53	189	202	346	193	2,663
Bangaña	342	411	389	254	201	132	148	142	421	358	277	424	3,499
Calabacin	-	-	-	9	12	-	-	6	-	14	24	-	65
Musú chino	152	111	69	227	95	59	62	49	214	169	128	177	1,512
Vainita china	69	656	120	258	102	301	201	159	301	325	222	224	2,938
Apio	235	253	189	319	278	325	383	358	452	358	364	263	3,777
Parvol	65	50	28	-	-	25	125	201	79	132	60	62	827
Oregano	23	312	135	284	185	282	254	201	401	159	198	11	2,445
Bija	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguacate	1,757	1,493	1,339	4,489	3,421	16,541	4,752	4,210	3,159	5,345	3,541	463	50,510
Chinola	1,348	1,231	4,521	2,345	1,587	2,374	2,654	2,527	3,673	3,541	1,721	1,762	29,284
Lechosa	2,201	2,428	2,680	1,398	4,214	2,601	9,021	1,506	2,014	2,547	2,779	1,322	34,711
Melón	1,420	1,101	1,201	752	984	901	654	325	598	1,152	1,225	838	11,152
Naranja D.	61	65	102	140	78	32	54	32	80	80	9	33	766
Piña	6,979	4,291	3,095	3,121	3,541	3,547	2,654	4,685	3,542	4,251	3,750	2,466	45,922
Limón Agrio	1,105	1,020	1,755	1,234	1,021	1,201	2,710	962	3,011	2,031	1,648	659	18,357
Toronja	-	2	13	-	26	-	-	25	18	12	-	-	96
Mandarina	-	2	71	-	7	14	54	-	115	6	9	9	287
Cereza	10	119	607	120	-	71	59	12	45	458	149	92	1,742
Granadillo	38	81	35	70	26	59	9	28	35	59	102	25	567
Guanabana	6	5	-	40	8	25	135	65	39	8	29	67	427
Guayaba	14	100	-	-	13	-	19	142	26	-	-	-	314
Mango	3,120	904	854	420	458	285	2,541	502	462	332	354	364	10,596
Sandia	1,402	1,249	878	985	851	816	1,170	914	456	965	1,724	1,730	13,140
Pitahaya	54	64	93	451	93	302	74	152	32	52	25	8	1,400
Zapote	12	9	28	29	13	65	2	26	5	-	9	13	211
Guineo	12,547	13,115	6,101	8,412	3,895	11,021	10,854	2,366	8,524	15,525	5,896	2,104	100,360
Plátano	24,117	18,285	18,552	21,021	21,602	26,998	25,412	23,619	23,895	22,339	30,483	20,817	277,140
Total	**749,602**	**392,512**	**205,746**	**435,450**	**599,936**	**719,600**	**710,374**	**362,774**	**310,961**	**245,477**	**353,892**	**815,405**	**5,901,728**

[42] **Fuente resto de productos:** Unidades Regionales Planificación y Economía (URPEs)

Anexo C:

Consolidado nacional de superficie cosechada por rubros, durante el período 2019

(valores expresados en tareas)

Rubro	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Arroz	21,379	3,361	110,572	506,059	485,214	206,245	145,245	285,791	337,898	465,214	425,415	103,646	3,096,039
Maíz	54,602	32,003	29,899	28,147	22,140	39,879	38,749	40,214	49,954	33,245	40,012	53,454	462,298
Sorgo	250	3,550	989	-	501	130	245	260	287	260	101	1,120	7,693
Coco	452,154	497,895	419,451	444,012	498,759	452,144	468,952	456,998	479,859	490,214	489,898	478,958	804,184.86
Maní	3,714	2,014	2,198	2,654	5,501	4,752	6,510	8,752	10,324	6,012	16,021	15,211	83,663
Frijol R.	22,083	148,989	32,451	17,014	4,512	5,978	16,574	18,541	4,652	4,400	13,426	22,141	310,761
Frijol N.	31,603	32,989	78,549	34,121	5,000	8,200	42,154	34,552	9,321	3,012	17,989	46,537	344,027
Frijol B.	2,301	969	1,045	421	361	223	1,845	1,252	454	254	1,105	1,456	11,686
Guandúl	68,510	62,693	37,525	25,411	18,695	16,654	13,247	17,522	13,102	9,685	19,970	66,934	369,948
Guard Beans	148	176	205	58	186	353	163	462	260	112	123	59	2,305
Batata	6,098	11,204	10,214	11,984	9,541	8,345	7,999	7,214	7,421	6,201	13,188	8,868	108,277
Ñame	10,214	10,241	7,452	9,248	5,654	6,621	4,320	3,865	4,852	3,214	6,237	7,074	78,992
Papa	5,001	5,512	4,683	4,345	5,235	4,165	3,547	4,215	4,658	3,875	5,501	4,832	55,569
Yautía	5,421	7,308	6,214	6,587	5,745	6,012	4,699	4,601	4,524	5,421	6,854	8,608	71,994
Yuca	25,641	35,542	28,145	29,457	25,644	30,854	22,144	30,124	29,245	32,689	48,156	31,001	368,642
Mapuey	178	282	310	265	105	68	138	96	135	200	310	148	2,235
Ajíes	13,321	13,895	17,421	14,421	11,204	17,000	6,425	7,821	7,401	6,895	9,878	12,036	137,718
Ajo	-	125	399	1,984	2,723	-	121	-	21	-	-	-	5,373
Auyama	13,542	11,454	14,202	8,252	9,879	11,321	11,874	9,654	10,654	9,875	13,488	14,347	138,542
Berenjena	7,120	6,925	5,985	2,076	4,821	8,452	5,201	4,874	4,995	3,456	6,542	7,644	68,091
Cebolla	5,894	6,547	10,545	15,987	7,321	5,899	7,795	6,454	6,500	2,789	2,254	2,860	80,845
Pepino	1,380	1,688	865	1,500	942	1,547	1,299	1,001	788	1,402	1,380	925	14,717
Lechuga	4,671	2,374	3,285	1,402	1,501	1,400	2,154	1,621	1,324	1,462	1,452	2,067	24,713
Repollo	1,360	1,579	1,654	549	745	1,245	1,401	1,036	1,302	1,043	956	971	13,841
Tayota	9,854	14,902	12,452	6,444	5,621	7,989	7,785	9,251	9,652	7,985	8,330	15,201	115,466
Tomate Ens.	2,654	2,754	3,410	3,254	1,465	2,489	1,100	1,642	1,435	2,014	1,472	2,285	25,974
Tomate Ind.	15,800	26,911	28,572	12,302	-	-	-	-	-	-	-	-	83,585
Zanahoria	2,401	1,860	2,600	1,700	1,499	10,001	1,754	1,788	1,642	2,301	2,548	2,374	32,468
Remolacha	466	578	289	460	456	359	425	435	345	362	365	898	5,438
Rábano	127	126	82	142	103	140	201	166	280	233	165	165	1,930
Brócoli	578	687	425	504	592	685	924	532	857	612	550	868	7,814
Coliflor	176	212	142	260	172	323	340	129	400	180	163	196	2,693

Rubro	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Molondrón	1,654	1,834	1,654	1,354	2,623	2,400	1,754	1,385	1,562	1,500	1,469	1,632	20,821
Cundeamor	845	1,120	1,010	1,118	845	1,802	1,825	899	1,410	1,200	1,552	1,285	14,911
Tindora	5,621	10,457	3,001	3,245	2,874	5,689	3,685	6,654	4,211	3,452	5,421	3,940	58,250
Bangaña	889	914	798	795	870	650	845	904	1,802	855	795	748	10,865
Calabacin	-	-	-	-	7	-	-	12	25	10	27	13	94
Musú Chino	510	494	340	408	302	410	574	688	540	534	518	1,050	6,368
Vainita C.	284	824	410	689	412	1,200	862	1,135	566	1,198	869	798	9,247
Apio	231	280	187	213	192	203	335	284	395	383	284	453	3,440
Parvol	16	105	190	119	146	157	81	27	135	232	172	182	1,562
Oregano	2,641	5,867	2,641	3,852	2,741	2,601	3,541	2,685	3,241	2,789	1,365	2,471	36,435
Bija	342	324	510	739	421	501	932	1,462	1,658	1,825	325	376	9,415
Aguacate	68,878	92,301	73,328	12,245	11,452	44,899	33,021	54,212	76,521	77,568	66,542	67,246	678,213
Chinola	14,251	22,413	14,998	11,014	25,745	17,321	14,568	17,542	21,452	21,689	16,338	23,660	220,991
Lechosa	14,821	14,945	14,021	14,785	13,201	12,654	10,854	13,214	9,584	12,541	33,521	18,245	182,386
Melón	952	2,245	1,520	1,030	1,040	1,678	1,389	825	825	899	11,255	669	24,327
Naranja D.	62,154	58,644	32,214	28,620	26,854	21,015	13,241	7,420	8,954	13,584	43,528	63,898	380,126
Piña	7,120	11,245	9,785	23,619	7,562	15,241	11,098	6,241	9,012	6,500	17,985	14,201	139,609
Limón Agrio	38,954	40,121	27,120	25,641	30,124	44,521	51,021	33,214	36,854	34,698	35,642	39,821	437,731
Toronja	2,430	2,610	857	854	612	712	46	-	250	758	1,895	5,841	16,865
Mandarina	9,745	6,820	7,021	209	189	20	477	285	260	108	7,001	7,753	39,888
Cereza	2,541	1,083	2,354	3,621	2,982	3,014	4,812	3,541	6,021	3,289	4,402	1,520	39,180
Granadillo	213	284	258	307	190	270	235	310	758	234	287	162	3,508
Guanabana	254	252	230	112	47	289	390	824	70	245	204	214	3,131
Guayaba	312	191	137	240	400	542	260	324	423	425	320	299	3,873
Mango	-	14	895	1,952	1,201	16,241	16,785	6,425	5,321	3,857	368	12	53,071
Sandia	735	2,405	1,654	963	1,852	1,201	1,724	1,201	869	1,324	868	1,201	15,997
Pitahaya	18	7	10	-	2	51	125	145	108	135	36	9	646
Zapote	4,012	3,688	6,587	3,854	3,985	4,354	4,878	7,600	4,421	4,785	4,882	4,622	57,668
Guineo	410,214	472,690	479,985	468,545	501,210	482,144	462,154	472,351	438,541	485,985	422,544	423,141	459,959
Plátano	721,458	777,976	745,210	788,542	821,400	822,198	799,854	793,542	753,241	784,521	756,559	780,381	778,740
Total	**2,160,736**	**2,479,498**	**2,301,156**	**2,589,704**	**2,603,318**	**2,363,451**	**2,266,696**	**2,396,214**	**2,393,572**	**2,571,740**	**2,590,823**	**2,378,727**	**10,644,839**

Anexo D:

Consolidado nacional de volumen de producción por rubros, durante el período 2019

(valores expresados en quinales)

Rubro	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Arroz	75,147	11,505	528,128	2,655,472	2,546,311	1,032,459	517,667	1,184,973	1,650,188	1,845,242	1,589,589	404,260	14,040,941
Maíz	101,201	79,566	73,012	68,745	78,998	101,289	123,713	84,598	125,498	87,564	66,587	102,451	1,093,222
Sorgo	375	5,750	2,989	-	898	421	492	342	687	654	301	2,014	14,923
Coco	809,715	751,860	727,815	747,780	747,885	728,970	802,470	782,130	765,315	821,775	808,110	798,210	9,292,035
Maní	8,998	4,012	3,598	10,251	11,012	9,432	22,671	15,685	18,995	9,845	26,544	21,421	162,464
Frijol R.	25,964	239,124	80,531	23,854	6,120	5,012	17,989	23,598	4,989	3,510	13,493	24,852	469,036
Frijol N.	37,888	58,689	111,224	46,214	6,784	6,549	44,214	41,021	11,011	3,102	19,857	53,904	440,457
Frijol B.	3,250	1,704	1,854	868	354	345	1,801	1,699	456	399	1,776	1,852	16,358
Guandúl	103,019	89,007	55,284	38,444	33,124	22,598	20,451	23,654	18,024	13,547	29,343	109,487	555,982
Guard B.	7,210	11,253	16,021	4,574	1,526	26,544	7,544	3,254	15,695	1,992	8,048	408	104,069
Batata	82,847	108,978	122,145	139,587	109,989	96,898	95,987	86,214	75,102	79,254	98,795	94,197	1,189,993
Ñame	85,412	91,242	75,421	90,561	58,411	48,214	41,899	31,950	43,011	33,541	52,208	60,826	712,696
Papa	142,578	189,875	210,250	165,471	206,544	159,668	125,987	159,680	193,241	154,521	183,990	173,548	2,065,353
Yautía	65,214	69,215	52,141	62,627	36,214	57,899	44,010	47,521	43,124	53,014	51,399	86,148	668,526
Yuca	271,548	397,548	269,841	282,955	262,487	295,487	221,998	320,124	332,541	354,124	448,544	359,987	3,817,184
Mapuey	1,787	2,587	2,456	2,145	921	621	1,345	924	1,121	1,678	3,021	1,520	20,126
Ajíes	127,895	93,545	101,254	99,954	80,454	92,145	72,124	76,241	69,102	54,000	67,548	92,475	1,026,737
Ajo	-	1,000	3,254	15,872	21,784	-	942	-	168	-	-	-	43,020
Auyama	87,524	74,864	79,542	60,742	68,985	68,954	62,705	85,241	66,985	63,214	89,548	99,646	907,950
Berenjena	61,424	61,983	56,254	52,032	53,214	58,954	52,142	48,959	45,698	36,544	37,541	46,598	611,343
Cebolla	86,547	125,478	198,347	276,987	154,214	107,899	109,987	154,917	140,214	45,214	55,241	57,423	1,512,468
Pepino	46,898	23,909	28,965	28,564	28,104	28,525	29,541	27,544	24,511	25,774	31,675	42,150	366,160
Lechuga	19,592	8,498	20,390	5,881	9,142	11,198	8,866	10,966	9,030	10,114	10,246	13,707	137,631
Repollo	78,050	95,445	114,030	31,388	49,735	89,740	109,970	79,660	102,165	73,045	65,632	70,595	959,455
Tayota	495,210	513,240	477,675	184,515	510,315	675,315	601,815	347,175	513,765	346,560	174,855	496,065	5,336,505
Tomate Ens.	101,244	61,201	59,895	61,204	39,458	53,998	44,521	53,981	66,451	52,587	58,131	82,091	734,762
Tomate Ind.	917,415	1,613,715	1,749,455	752,148	-	-	-	-	-	-	-	-	5,032,733
Zanahoria	76,984	72,460	119,854	62,014	70,201	115,245	99,998	96,970	98,995	93,458	84,584	88,751	1,079,514
Remolacha	25,411	23,832	12,457	20,256	17,258	15,214	16,989	14,214	16,024	15,200	18,995	28,970	224,820
Rábano	1,801	2,654	1,698	3,503	1,599	2,547	2,411	3,451	5,624	4,662	3,985	2,899	36,834
Brócoli	5,385	7,816	4,251	6,754	7,458	10,245	7,954	5,421	9,214	5,725	6,052	7,549	83,824
Coliflor	2,348	3,120	1,624	4,102	2,499	5,021	4,998	1,522	4,521	2,354	2,565	2,797	37,471
Molondrón	15,021	17,676	14,021	20,145	22,021	18,883	17,012	16,424	12,014	9,541	10,245	15,424	188,427
Cundeamor	7,844	8,733	7,789	9,890	7,141	15,968	17,214	11,161	18,520	13,012	16,584	11,584	145,440
Tindora	28,410	35,876	19,254	30,891	18,891	42,154	45,211	48,951	48,754	42,144	63,215	27,411	451,162
Bangaña	10,865	8,130	9,854	10,214	8,521	11,254	18,262	8,544	31,021	20,144	59,899	7,118	203,826
Calabacin	-	-	-	-	185	-	-	72	501	105	139	139	1,141
Musú chino	3,837	2,254	1,474	2,458	1,985	2,987	2,421	4,621	4,351	7,548	3,421	6,580	43,937
Vainita china	5,341	7,854	4,985	2,810	3,288	6,998	6,124	7,854	8,999	9,458	4,623	5,364	73,698
Apio	456	494	307	320	390	374	656	507	806	810	519	887	6,526

Rubro	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Parvol	324	3,987	3,879	3,488	489	600	6,241	562	2,895	8,954	6,621	9,354	47,394
Oregano	6,457	13,330	6,102	8,450	5,320	5,451	6,577	6,524	5,021	7,985	4,627	5,253	81,097
Bija	354	345	521	744	652	499	1,201	1,435	1,752	1,854	2,010	377	11,744
Aguacate	1,229,448	1,875,384	1,182,238	162,492	331,008	1,255,176	1,182,480	1,427,988	1,727,820	1,838,568	1,017,108	1,366,176	14,595,886
Chinola	63,123	91,593	42,288	42,063	115,563	70,707	79,245	65,703	100,623	90,423	89,899	107,700	958,930
Lechosa	1,792,440	1,917,660	1,392,840	2,125,260	2,271,480	2,070,720	2,039,220	2,153,700	2,138,640	2,015,220	3,252,840	2,393,520	25,563,540
Melón	39,515	69,510	31,325	45,570	42,000	92,575	54,880	48,825	25,900	31,465	439,530	35,735	956,830
Naranja D.	412,075	444,610	247,735	229,925	225,510	149,970	94,885	51,070	77,435	110,070	321,255	599,110	2,963,650
Piña	471,050	1,017,050	1,155,000	770,550	626,050	799,400	1,149,350	651,050	856,050	822,950	726,050	1,122,550	10,167,100
Limón Agrio	60,463	58,327	40,331	44,857	55,268	72,643	102,697	102,103	85,601	82,611	65,161	51,836	821,899
Toronja	20,376	18,680	4,336	6,816	2,480	5,936	392	-	2,120	4,688	17,600	56,112	139,536
Mandarina	124,743	44,608	32,956	644	3,544	334	1,293	724	2,364	1,105	77,771	101,647	391,731
Cereza	5,900	3,148	8,528	8,600	5,624	10,201	15,899	8,524	23,060	17,354	16,544	5,621	129,003
Granadillo	20,930	23,625	24,535	25,480	15,820	24,535	25,725	28,350	121,030	40,390	46,375	9,975	406,770
Guanabana	13,080	3,940	15,700	1,700	1,240	17,040	32,420	20,040	1,360	25,080	28,420	13,440	173,460
Guayaba	5,862	2,241	2,130	2,994	2,760	5,160	2,736	4,197	5,061	4,356	2,781	6,963	47,241
Mango	-	72	14,832	31,208	10,408	287,992	335,896	111,880	78,832	45,512	8,888	336	925,856
Sandia	524,700	981,000	897,600	640,650	981,300	1,034,250	541,800	548,100	903,150	1,184,100	501,450	618,000	9,356,100
Pitahaya	32	14	21	-	3	54	325	522	659	385	108	11	2,134
Zapote	74,805	145,560	353,205	104,535	123,675	141,870	140,340	488,160	192,810	158,970	109,830	119,370	2,153,130
Guineo	1,872,272	2,125,844	2,173,903	2,294,707	2,314,447	2,391,299	2,472,013	2,475,506	2,153,671	2,461,273	1,725,486	2,192,729	26,653,151
Plátano	1,343,916	1,460,088	1,649,895	3,202,623	2,839,176	1,855,305	2,083,122	2,381,265	1,836,009	1,418,841	1,256,639	1,363,923	22,690,802
Total	**12,109,521**	**15,276,308**	**14,699,241**	**15,835,546**	**15,258,238**	**14,317,741**	**13,790,837**	**14,487,992**	**14,938,295**	**14,767,128**	**13,983,842**	**13,681,046**	**173,145,734**

Anexo E:

Ejecución física y financiera proyectos en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública

Ejecución física mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana

MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III) **Organismo Financiador: Gobierno Dominicano y Banco Interamericano de Desarrollo – BID** **Código SNIP: 11327/1273**					
Nombre de Proyecto	**Actividad / Obra / Producto / Bienes / Servicios**	**Meta 2019**	**Unidad de medida**	**Logros**	**% de avance**
PATCA III					
Componentes	Inocuidad Agroalimentaria	Empacadoras registradas y certificadas	Durante el periodo, se utilizaron los fondos para efectuar el cierre de las obras de rehabilitación que bajo el programa se iniciaron en el año 2018; y la recepción de equipos informáticos, de laboratorios, de campo e insumos, así como la administración del programa cuyos procesos fueron efectuados en el año 2018/2019.		
	Sanidad Animal	Establecimientos veterinarios registrados0 y fiscalizados			
	Sanidad Vegetal	Establecimiento de plaguicidas registrados y fiscalizados			
	Todos	Técnicos y productores capacitados			

Ejecución financiera mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la Republica Dominicana

Nombre de Proyecto	**Actividad / Obra / Producto / Bienes / Servicios**	**Total Año 2019 (RD$)**
PATCA III	**Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**	**33,242,783.48**
Componentes	Administración del programa	895,995.59
	Costo directo	346,974.10
	Inocuidad Alimentaria	999,893.80
	Sanidad Animal	867,164.90
	Sanidad Vegetal	6,770,852.61
	Gestión Institucional	2,825,510.74
	Seguimiento, Evaluación y Auditoría	20,536,391.74

Ejecución física fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral del riesgo en el sector agropecuario

CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE PRODUCCION PARA LA RECONVERSION AGRICOLA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA					
Organismo Financiador: Gobierno Dominicano y Banco Interamericano de Desarrollo - BID					
Código SNIP: 12954					
Nombre de Proyecto	**Actividad / Obra / Producto**			**Presupuesto**	**Total Año 2019**
	ID	**Tipo**	**Descripción**	**499,479,847.00**	**48,833,167.36**
Componentes	5315	Obra Física	Construcción de infraestructuras de producción Ministerio Agricultura (Mantenimiento Camino Productivo)		0.00
	5316	Fortalecimiento Institucional	Organización y capacitación de los productores y gastos para gerencial el proyecto		1,885,584.72
	5319	Equipo	Adquisición e instalación de equipos de riego		39,875,329
	10079	Asistencia Técnica	Cualificación de los agricultores para el otorgamiento de créditos. Componente de acceso al crédito.		0.00
	10080	Equipamiento	Gastos para el equipamiento de las oficinas		0.0
	10081	Consultorías	Gastos destinados al acompañamiento de los agricultores para el desarrollo de las obras de riego y otras.		7,072,253.64
	10082	Vehículos	Gastos para la compra de vehículos.		0.0

Ejecución financiera fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral del riesgo en el sector agropecuario

Nombre de Proyecto	**Actividad / Obra / Producto**			**Meta**	**Avance**	**% avance**
	ID	**Tipo**	**Descripción**	**Anual**	**Físico**	**Físico**
Componentes	5315	Obra Física	Construcción de infraestructuras de producción Ministerio Agricultura (Mantenimiento Camino Productivo)	0	0	0
	5316	Fortalecimiento Institucional	Organización y capacitación de los productores y gastos para gerenciar el proyecto	10	2	20
	5319	Equipo	Adquisicion e instalacion de equipos de riego	103	75	72.8
	10079	Asistencia Tecnica	Cualificacion de los agricultores para el otorgamiento de creditos. Componente de acceso al crédito.	30	0	0
	10080	Equipamiento	Gastos para el equipamiento de las oficinas	0	0	0
	10081	Consultorias	Gastos destinados al acompañamiento de los agricultores para el desarrollo de las obras de riego y otras.	21	10	47.6
	10082	Vehiculos	Gastos para la compra de vehiculos.	0	0	0

Anexo F:

Indicadores de desempeño del sistema de monitoreo y medición de gestión pública, SMMGP

Instituciones Adscritas al Ministerio de Agricultura

Relación de indicadores de desempeño del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública de las Instituciones relacionadas al Sector Agropecuario

INSTITUCIÓN[43]	PROMEDIO[44] INDICADORES	METAS	OBRAS	SISMAP	ITICGE	NOBACI	LEY n. 200-04	IGP	CONTRATACIONES PÚBLICAS	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
BAGRICOLA	91.20	100	n/e	87	76	100	98	n/e	95	n/e
AGRICULTURARD[45]	89.69	100	n/e	89.28	76.15	95.93	94	95.05	86	91.41
INESPRE	89.20	n/e	n/e	80	86	89	93	n/e	98	n/e
CONIAF	89.00	100	n/e	92	74	75	98	94	98	92
IAD	83.14	100	n/e	74	73	88	87	88	87	85
MERCADOM	81.80	0	n/e	86	71	67	95	n/e	90	n/e
IDIAF	80.57	100	n/e	82	56	85	83	89	89	80
DIGEGA	80.00	n/e	n/e	68	63	72	84	88	98	87
INTABACO	78.83	n/e	n/e	74	61	n/e	77	100	80	81
CEA	74.20	n/e	n/e	62	66	61	94	n/e	88	n/e
IDECOOP	73.00	n/e	n/e	73	55	65	98	47	87	86
DIGERA	61.00	n/e	n/e	65	57	n/e	n/e	n/e	n/e	n/e
CONALECHE	52.33	n/e	n/e	51	30	n/e	n/e	n/e	76	n/e
INDOCAFE	50.67	0	n/e	23	69	n/e	33	33	88	58
CODOPESCA	48.33	n/e	n/e	75	20	n/e	n/e	50	n/e	n/e
FEDA	47.33		n/e		37	98	7	n/e		
INAZUCAR	35.67	n/e	n/e	43	14	n/e	n/e	50	n/e	n/e
INUVA	31.50	n/e	n/e	48	15	n/e	n/e	n/e	n/e	n/e
CONAPROPE	8.00	n/e	n/e	8	n/e	n/e	n/e	n/e	n/e	n/e

[43] Fuente: sistema de medición y monitoreo de la Gestión Pública, SMMGP, http://www.sigob.gob.do/app/smmgp

[44] Excluye resultados de los Indicadores: Metas Presidenciales y Obras, n/e = no evaluado

[45] AGRICULTURARD, Informaciones proyectadas al cierre de año. Instituciones sectoriales, informaciones preliminares cortadas a 6 de diciembre 2019.

Anexo G:

Relación de avances de Metas Presidenciales del Sector Agropecuario

Plan de Gobierno 2016-2020

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados[46] 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Financiamiento a proyectos de generación y/o validación de tecnologías agropecuarias y forestales.	CONIAF	▪ (45) transferencia de tecnologías agropecuarias. ▪ (133) capacitaciones dedicado a transferencia. ▪ (5,640) Productores líderes y técnicos capacitados.	Gestión normal	n/a	▪ Aprobación de fondo por el MEPYD, metas sometidas en calidad de Proyectos de Inversión
Creación de capacidades para el desarrollo sostenible de la caficultura	INDOCAFE	▪ (7) capacitaciones sobre el sistema de alerta temprana para la roya del café (SATCAFE). ▪ (2) capacitaciones sobre producción sostenible de plantas de café. ▪ (280) productores capacitados en el cultivo del café en centros Norte y Sur. ▪ rehabilitación de (2) infraestructuras, centro la lanza y centro la cumbre.	Gestión atrasada	Disponibilidad de recursos	▪ Solicitud y autorización de fondos
Renovación de cafetales con adaptación al Cambio Climático y uso de suelos	INDOCAFE	▪ (32.8 millones) de plantas de café de variedades con resistencia a la Roya, alta productividad, beneficiando a 6,875 caficultores. ▪ Renovación de (201,609) tareas beneficiando a 10,091 productores con plantas de café con resistencia a la Roya. ▪ (RD$4 millones) proyecto de mejora de la producción de plantas, construcción y reparación de viveros, entrega fundas, semillas, mano de obra, insumos agrícola, equipos y herramientas. ▪ (48,479 actividades) de extensión y capacitación, realizadas a través de los Agentes de Desarrollo Cafetalero (ADC), beneficiando a 114,194 pequeños y medianos productores de café. ▪ (142) parcelas demostrativas implantadas con buenas prácticas para el manejo de la Roya del Café.	Gestión atrasada	Disponibilidad de recursos	▪ Solicitud y autorización de fondos

[46] Informaciones cortadas al 6 de diciembre 2019 de reportes ejecutivos, avance de metas intermedias e indicadores de gestión del sistema de Seguimiento a Metas Presidenciales, http://www.sigob.gob.do/Metas2016/componentes/

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Producción de material genético animal de alta calidad	VITROGAN	▪ Producción de (1,814 embriones) in vitro. ▪ (641 transferencias) de embriones de alta calidad. ▪ (1,843 inseminaciones) artificiales realizadas. ▪ Adquisición de material genético: (1,602 pajillas) congeladas. ▪ (193 actividades) de extensión y capacitación beneficiando a igual cantidad de productores.	Gestión en alerta	n/a	▪ Producción de 500 embriones ▪ continuación del programa de inseminación artificial ▪ adquisición de material genético ▪ sincronización de ovarios receptoras para la transferencia de embriones
Registro Georeferenciado de fincas y Productores Agropecuarios, REGEA	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 197,352 Productores registrados en el sistema. ▪ 90%Avance desarrollo de plataforma. ▪ 1,811 Capacitaciones. ▪51,136 Productores empadronados. ▪ 4,773 Base de datos provisional. ▪5,419 Productores empadronados proyectos de desarrollo agroforestales. ▪10 contrato renovados.	Gestión normal	n/a	▪ Continuar con las labores de terreno y gabinete para el registro de la totalidad de los productores agropecuario.
Fomentar la Producción Acuícola en Jaulas Flotantes	CODOPESCA	▪ Conformación del equipo base para la ejecución del proyecto. ▪ Diseño del programa de capacitación para los beneficiarios del proyecto. ▪ Identificación de los embalses objetivo. ▪ Identificación de grupos comunitarios a ser involucrados en las actividades de cultivo. ▪ Inicio de las visitas de promoción del proyecto.	Gestión atrasada	Disponibilidad de recursos	▪ Solicitud y autorización de fondos. ▪ Realización de labores de promoción en los diferentes embalses.

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Fortalecer el Programa de Sanidad Animal	DIGEGA	**Brucelosis:** ▪ 260,726 Vacunaciones contra brucelosis aplicadas. ▪ 22,391 Visitas realizadas con fines de vacunación contra brucelosis. ▪ 649,667 Animales sangrados para diagnóstico de brucelosis. ▪ 19,908 Visitas realizadas con fines de diagnóstico de brucelosis. ▪ 12,168 Fincas nuevas incorporadas al programa de brucelosis. ▪ 10,974 Ganaderos beneficiados con el programa de brucelosis. **Tuberculosis:** ▪ 1, 007,710 Pruebas de tuberculina realizadas. ▪ 19,505 Visitas realizadas para diagnóstico de tuberculosis. ▪ 12,168 Fincas nuevas incorporadas al programa de tuberculosis. ▪ 10,974 Ganaderos beneficiados con el programa de tuberculosis. **Peste Porcina Clásica:** ▪ 1, 493,106 Vacunaciones aplicadas contra PPC. ▪ 115,781 Visitas realizadas con fines de vacuna contra PPC **Newcastle:** ▪ 744,849 Animales vacunados contra la enfermedad de Newcastle. ▪ 9,588 Explotaciones trabajadas para vacunación contra Newcastle. **Encefalopatía Espongiforme Bovina:** ▪ 10,587 Puntos de EEB acumulados.	Gestión normal	Personal de campo insuficiente, Solicitud y autorización de fondos para contratación de personal nuevo	▪ Continuar con el control y prevención de enfermedades.

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Desarrollar el Programa de Trazabilidad Bovina	DIGEGA	▪ 374,494 de bovinos trazados y saneados. ▪ 7,160 establecimientos registrados y 7,497 productores ganaderos registrados.	Gestión normal	▪ Personal de campo insuficiente, Solicitud y autorización de fondos para contratación de personal nuevo	▪ Implementación de las guías de movilización y realización campañas de divulgación.
Programa de Desarrollo Productivo y de Competitividad de la Provincia de San Juan	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ (60,310 tareas) niveladas con tecnología a precisión, beneficiando a 1,405 pequeños y medianos productores agropecuarios. ▪ (116,101 tareas) sembradas de maíz híbrido, beneficiando a 2,124 productores. ▪ 380 créditos otorgados a 13,340 productores equivalente a RD$1, 170,000 millones en financiamiento. ▪ 103 kilómetros de canales y bermas rehabilitados.	Gestión normal	n/a	▪ Aumentar los créditos otorgados en 90. ▪ Construcción de 8 reservorios e instalación de 6 sistemas de riegos presurizados.
Mejorar las variedades de arroz propiedad del Estado	BIOARROZ	▪ Mejoramiento de 2 variedades de arroz: Ámbar y Juma 67, desarrollo y liberación de una nueva variedad pública de arroz: Juma 68-18. ▪ Liberación de una 3era variedad pública de arroz: Juma 68-18 y liberación de una 4ta nueva variedad pública LRC Juma 69-20. ▪ Promoción y mercadeo de uso de semillas certificadas y con mayor vigor genético ▪ 2018 : 152,372 qqs., 16,000 productores beneficiados ▪ 2019: 145,690 qqs 21,300 productores beneficiados	Gestión normal	n/a	▪ Implementación comercial de la nueva variedad publica LRC Juma 69-20. ▪ Puesto en marcha de un programa de siembra con uso racional y reducido de agua.
Implementar el Programa de Huertos Familiares	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ Instalación de 30,483 huertos familiares ▪ Instalación de 1,476 huertos escolares ▪ realización de 365 actividades de extensión y capacitación, beneficiando a 7,232 productores de hortalizas ▪ Distribución de material de siembra: (3,945.43 Lbs.) de hortalizas	Gestión normal	n/a	▪ Continuar el aumento de huertos a nivel nacional y producción de plántulas de hortalizas para ser distribuidas.

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Financiamiento a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios	BAGRICOLA	▪ RD$69, 970,341 millones formalizados, equivalente a una superficie de 4, 302,142 tareas con 74,547 préstamos colocados. ▪ RD$9, 046,081 millones formalizados para la introducción de tecnologías.	Gestión normal	n/a	▪ Canalización de recursos por un monto ascendente a RD$1,943.2 millones
Fomentar la organización de asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios	IAD	▪ (30) Cooperativas de 1er grado incorporadas. ▪ (64) Organizaciones (asociaciones) estructuradas. ▪ (95) Organizaciones (asociaciones) reestructuradas.	Gestión normal	n/a	▪ En proceso de estructuración de (54) asociaciones.
Fortalecer la Capacidad de Producción de Plantas de Cacao a Nivel Nacional	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 32 viveros de cacao rehabilitados. ▪ 11, 121,140 Millones de plantas de cacao hibridas Producidas. ▪ 7, 554,081 Millones de plantas de cacao distribuidas, beneficiando a 8,428 productores cacaoteleros.	Gestión normal	n/a	▪ Capacitación los productores y los técnicos de nuevo ingreso, sobre la Monilia. ▪ implementación del protocolo contra la Monilia.
Fortalecer la Sostenible de Frutales	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 18 construcciones de viveros frutales, producción de 2, 011,500 plantas, beneficiando a 1,314 productores. ▪ 1 viveros construcción en Belloso, Luperón Plata, visita sorpresa No. 211, con capacidad de producir 20,000 plantas.	Gestión normal	n/a	▪ Actividades de asistencia técnica. ▪ Producción sostenible de plántulas de frutales.
Ampliación de la cobertura del Seguro Agropecuario	DIGERA	▪ Monto desembolsado RD$673, 503,258.54. ▪ 61,451 pólizas pagadas. ▪ 3, 930,466.26 tareas beneficiadas.	Gestión normal	Disponibilidad de recursos	▪ Solicitud y autorización de fondos en proceso de pago: ▪ Monto a desembolsar RD$465,081,196.69 ▪ 27,573 pólizas a pagar. ▪ 2, 087,470.50 tareas a beneficiar.

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Fortalecer el Programa de Inocuidad Agroalimentaria	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 5,324 (tomas de muestras) de frutas, vegetales, miel para de residuos de plaguicidas y microorganismos. ▪ (93 actividades) de extensión y capacitación en Buenas Practicas, sobre la Ley de modernización de la inocuidad de los alimentos e higiene beneficiando un total de (5,792) productores agropecuarios.	Gestión normal	n/a	▪ Continuar con la captura de muestras de frutas, vegetales y miel para de residuos de plaguicidas y microorganismos.
Fortalecer el Programa de Sanidad Vegetal	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ Mantenimiento de condición de país libre de la mosca del mediterráneo (Ceratitis Capitata). ▪ Prevención y control mosca de la fruta (Anastrepha+ especies). ▪ 17,921 trampas instaladas a nivel nacional. ▪ Fiscalización 8,319 centros expendios productos del uso de plaguicidas.	Gestión normal	n/a	▪ Fortalecimiento del Programa de prevención fitosanitaria.
Incrementar la Producción de Alimentos y Agroexportaciones	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ Producción pecuaria a nivel nacional creció 151,487.73 quintales en 2019. ▪ Producción agrícola a nivel nacional creció 554,969 quintales en 2019 (Proyección cierre de año).	Gestión normal	n/a	▪ Incrementar los volúmenes de producción para garantizar la disponibilidad de alimentos
Fortalecimiento Institucional de Asociaciones Rurales	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 47 registro de nombres comerciales de asociaciones de productores. ▪ 56 reuniones con asociaciones de productores.	Gestión normal	Disponibilidad de recursos	▪ Solicitud y autorización de fondos ▪ Depósito de Expedientes de asociaciones en Procuraduría General para la incorporación de asociaciones según Ley No. 122-05
Fortalecer las Estructuras de Comercialización Agropecuaria	MERCADOM	▪ Meta Presidencial No iniciada, no tiene logros acumulados dentro del Sistema de Metas Presidenciales	Atrasada	Disponibilidad de recursos	▪ Aprobación de fondos, proyectos de sometidos al MEPYD

Meta(s) Presidencial(es)	Institución Responsable	Logros Acumulados 2016 - 2019	Estado	Alertas y Restricciones	Acciones pendientes y próximos pasos
Evaluado el Impacto de la Cadena de Valor del Cacao en Rep. Dominicana	IDIAF	▪ 93% ejecutado de las encuestas planificada a productores provincia duarte, Sánchez Ramírez y María Trinidad Sánchez. ▪ 206 talleres sobre el desarrollo de la cadena de valor del cacao.	Gestión normal	n/a	▪ Continuar las encuestas a productores de cacao.
Eficientizar uso Alimentos No Convencionales por Sostenibilidad Sistemas de Producción Animal	IDIAF	▪ mazorca de cacao ensilado informe terminado 2019. ▪ 24 jaulas metabólicas listas. ▪ 3 estudiantes en proceso hacen su tesis. ▪ Ubicado y cuantificado subproductos del cacao con continuaciones en las zonas cacaotaleras y cafetaleras del país.	Gestión normal	n/a	▪ Recolección de datos en campo realizado. ▪ Ensayo con animales instalado. ▪ Implementación de uso de alimentos
Producción de Tabaco Criollo en las Zonas de la Isabela,Guayubín y Villa Vásquez	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 29,450 tareas preparadas para siembra tabaco criollo.	Gestión normal	n/a	▪ Continuar las preparaciones de tierras para siembras de tabaco.
Renovación del Servicio de Extensión y Capacitación Agropecuaria	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ Implementación de BPSA. ▪ Formación de 60 técnicos del M.A. en gestión de BPSA.	Gestion normal	n/a	▪ Preparación de presupuesto y cronograma de ejecución para el año 2020.
Producir Material Genético de Alta Calidad Vegetal In Vitro	MINISTERIO AGRICULTURA	▪ 1,673,886 vitroplantas producidas. ▪ 976,666 plantas vendidas in vitro de variedades musáceas, beneficiando a 140 productores. ▪ 2,000 clones (fresa), 40,000 yautia blanca), 5,000 (yautía morada), nivel de laboratorio y de campo. ▪ 11 capacitaciones en el proceso de producción cultivo in vitro, beneficiando 180 personas.	Gestión normal	n/a	▪ Continuar la producción de vitroplantas, reactivos y equipos necesarios ▪ Aclimatar las plántulas enraizadas dentro del laboratorio.

Anexo H:

Relación de proyectos de inversión pública a ejecutarse a corto y mediano plazo

Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP.

Anexo H

No	SNIP	Nombre proyecto	Objetivo general	Ubicación geográfica	Institución ejecutora	Duración proyecto	Monto Asigando presupuesto 2020 (RD$)	Monto total proyecto (RD$)
AGRICULTURARD								
1	41119	Mejoramiento de la Sanidad E Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana	Elevar los niveles de acceso de los productos agropecuarios dominicanos a los mercados.	Nacional	MA	4 años	189,446,875.00	RD$2,500,000,000.00
2	14132	Ordenamiento y manejo de la parte alta y media de la cuenca del Río Yaque del Norte en la vertiente norte de la Cordillera Central.	Mejorar la función ecológica de la parte alta y media dela cuenca del río Yaque del Norte para la producción y disponibilidad de agua limpia y constante, así como otros servicios y bienes ambientales.	Santiago, Santiago Rodríguez, Mao, Monte Cristi y Dajabón.	MA/Plan Sierra	7 años	1,540,668,755.00	RD$1,540,668,577.00
3	14199	Reconstrucción de 44 km de Caminos Productivos en la Provincia: Puerto Plata.	Mejorar el nivel de servicio de los caminos rurales de la zona central del país, contribuyendo así al acceso a los mercados locales y de exportación y al desarrollo del sector agropecuario nacional.	Puerto Plata	MA/Depto. Caminos	1 año	12,000,000.00	RD$42,000,000.00
4	14379	Construccion de camara termica para la produccion de material de siembra de platano de alta calidad en Rep.Dom	Construir 10 camara termica a nivel nacional para mejorar la productividad genetica y macropapagacion de material de siembra de alta calidad.	Nacional	MA/Depto. Producción y UEPIP	4 años	5,000,000.00	RD$167,796,800.00
5	14132	Recuperación de los Recursos Naturales de la Subcuenca Jamao Veragua	Recuperar la cobertura boscosa de la subcuenca	Provincia Espaillat y Hermanas Mirabal	MA/ UEPIP	4 año	20,000,000.00	RD$750,000,000.00
		SUB-TOTAL AGRICULTURA					**RD$1,767,115,630.00**	**RD$5,000,465,377.00**

No	SNIP	Nombre proyecto	Objetivo general	Ubicación geográfica	Institución ejecutora	Duración proyecto	Monto Asignado presupuesto 2020 (RD$)	Monto total proyecto (RD$)
INSTITUCIONES SECTORIALES								
1	14198	Fortalecimiento de las Capacidades De Exportación Frutales y Vegetales mediante Mejoramiento de la Calidad del Material de Siembra	Fortalecer las capacidades de producción de material de siembra de frutas y vegetales para el mercado de exportación de la republica dominicana	Nacional	IDIAF	4 años	RD$7,000,000.00	RD$76,546,000.00
2	14188	Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico para el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad de Rubros Vinculados a la Seguridad	Transferir tecnologías para el manejo sostenible de los sistemas de cultivo que forman parte de la canasta básica de los dominicanos.	Nacional	IDIAF	3 Años	RD$7,000,000.00	RD$48,311,000.00
3	14200	Construcción y Remodelación de Mercados en República Dominicana	Construir unidades alimentarias que permitan el acceso a alimentos inocuos a toda la población de Santo Domingo, el Distrito Nacional y Santiago, con el fin de garantizar la sanidad de los alimentos, su expendio a un precio justo y la disponibilidad de estructuras comerciales con un manejo adecuado de la oferta y demanda de cada uno de los productos.	Santo Domingo y Santiago	Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario, (MERCADOM)	4 años	RD$13,000,000.00	RD$127,600,000.00
4	14186	Transferencia Tecnológica Para La Competitividad Del Sector Agro-Exportador	Transferir a técnicos y productores líderes, las tecnologías validadas y/o generadas por el sistema y la correspondiente asistencia técnica para mejorar la productividad y competitividad de los rubros agrícolas con vocación exportadora.	Nacional y Zona Fronteriza	CONIAF	2 Años	RD$6,000,000.00	RD$160,960,071.00
5	14187	Transferencia Tecnológica para la Competitividad del Sector Agroalimentario	Transferir a técnicos y productores líderes, las tecnologías validadas y/o generadas por el sistema y la correspondiente asistencia técnica para incrementar la productividad y competitividad de los productos de la cadena agroalimentaria de los dominicanos	Nacional y Zona Fronteriza	CONIAF	2 Años	RD$6,000,000.00	RD$88,142,010.00

No	SNIP	Nombre proyecto	Objetivo general	Ubicación geográfica	Institución ejecutora	Duración proyecto	Monto Asignado presupuesto 2020 (RD$)	Monto total proyecto (RD$)
6	14130	Prevención y Control de la Tuberculosis, Brucelosis y la Trazabilidad Bovina	Garantizar la inocuidad y fortalecer el sistema de inspección, control y vigilancia de productos de la cadena de valor del ganado bovino (cárnicos y lácteos) de la República Dominicana a través de la implementación de un sistema de identificación individual y registro de bovinos que permita lograr el seguimiento de los mismos y, en consecuencia, la trazabilidad de sus productos y subproductos.	A nivel nacional	Dirección General de Ganadería	4 años	RD$10,000,000.00	RD$320,000,000.00
7	14199	Fortalecimiento de la crianza ovicaprina en la región froteteriza de la Rep.Dom	Lograr el desarrollo integral, mediante la diversificación productiva, en base a fomento y desarrollo de especies pecuarias en sistemas silvopastoriles	A nivel nacional	Dirección General de Ganadería	4 años	RD$8,000,000.00	RD$86,000,000.00
8	14185	Producción de Café Bajo Emisiones, para mitigar los efectos del Cambio Climático	Contribuir a elevar los niveles de productividad y competitividad del subsector cafetalero a través de la renovación y /o fomento de 90 mil tareas de café con plantas resistentes a la Roya, alto rendimiento y buena calidad de taza, para contribuir a elevar el área sembrada de café, la cobertura boscosa y los ingresos de los productores de café en la República Dominicana.	A nivel nacional	INDOCAFE	4 años	RD$6,000,000.00	RD$276,480,000.00
Sub-Total Sectoriales							**RD$63,000,000.00**	**RD$1,184,039,081.00**

Anexo I:

Comportamiento de las precipitaciones a nivel nacional.

Hato Mayor	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	61.0	50.1	70.8	130.1	226.5	159.7	129.6	201.6	204.8	236.4	109.1	61.8	1,641.5
Precipitación 2019	127.4	35.9	162.1	70.0	414.0	103.6	184.2	173.9	138.3	222.0	101.3	152.5	1,885.2
D. Prec (%)	108.9	-28.3	129.0	-46.2	82.8	-35.1	42.1	-13.7	-32.5	-6.1	-7.1	146.8	14.8

Gráfico 1: Comportamiento precipitaciones Hato Mayor

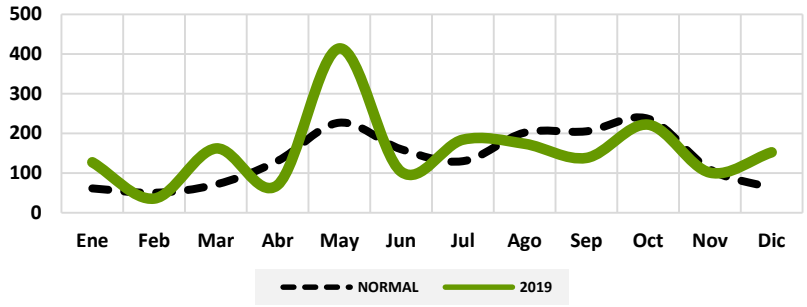

Gráfico 2: Desviación precipitaciones (%)

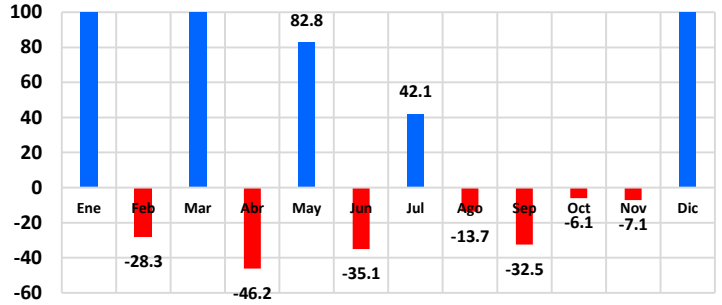

Higuey	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	82.0	75.2	74.9	110.4	210.1	81.1	105.7	140.0	138.8	168.0	153.6	104.0	1,443.8
Precipitación 2019	25.9	37.5	195.3	38.1	0.8	27.9	134.5	39.0	262.8	89.2	38.6	94.9	984.5
D. Prec (%)	-68.4	-50.1	160.7	-65.5	-99.6	-65.6	27.2	-72.1	89.3	-46.9	-74.9	-8.7	-31.8

Gráfico 3: Comportamiento precipitaciones La Romana

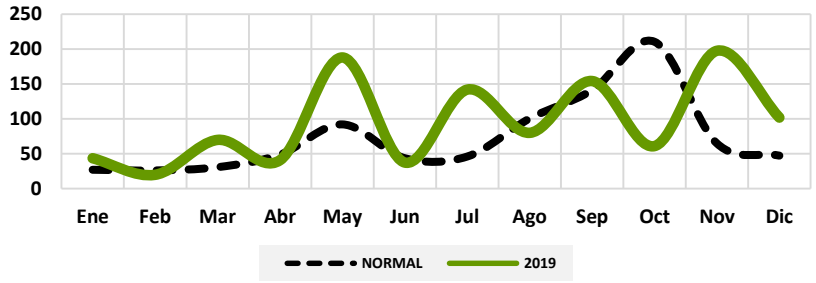

Gráfico 4: Desviación precipitaciones (%)

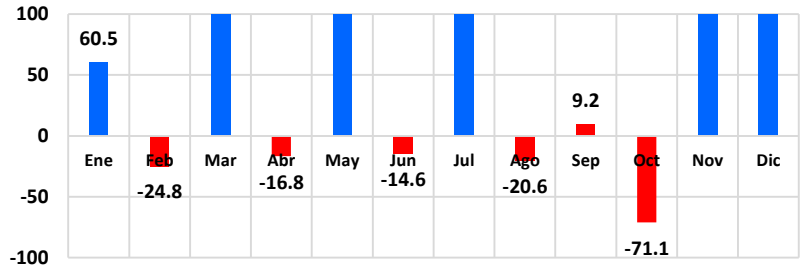

San José Llanos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	40.4	59.4	64.6	96.5	185.8	114.6	166.8	186.9	201.7	192.8	92.8	47.9	1,450.2
Precipitación 2019	79.9	26.7	105.4	31.1	235.6	63.7	179.5	45.3	134.8	115.1	46.0	89.7	1,152.8
D. Prec (%)	97.8	-55.1	63.2	-67.8	26.8	-44.4	7.6	-75.8	-33.2	-40.3	-50.4	87.3	-20.5

Gráfico 5: Comportamiento precipitaciones San José de los Llanos

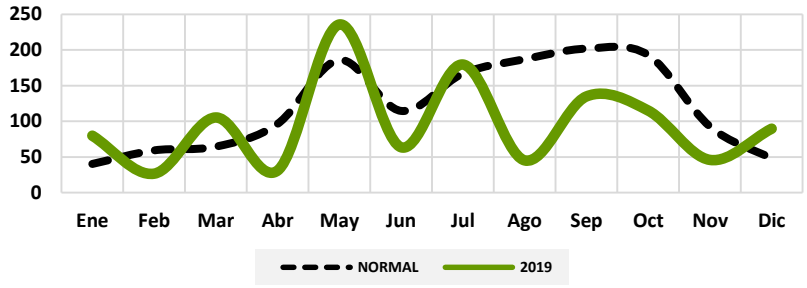

Gráfico 6: Desviación precipitaciones (%)

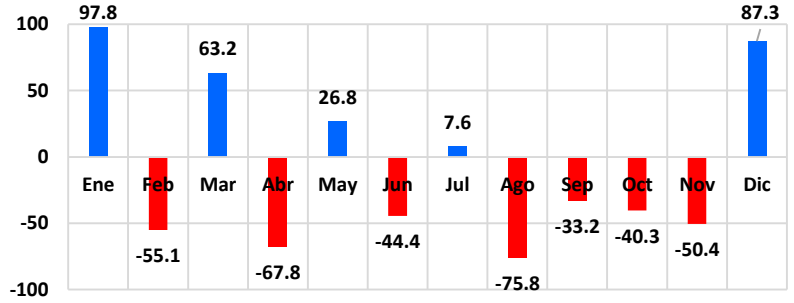

Santo Domingo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	74.5	67.9	61.9	72.1	176.6	116.4	131.2	178.1	208.7	186.2	132.5	82.9	1,489.0
Precipitación 2019	36.8	10.9	34.0	42.0	56.8	11.1	147.3	62.8	88.3	63.8	70.7	92.9	717.4
D. Prec (%)	-50.6	-83.9	-45.1	-41.7	-67.8	-90.5	12.3	-64.7	-57.7	-65.7	-46.6	12.1	-51.8

Gráfico 7: Comportamiento precipitaciones Santo Domingo

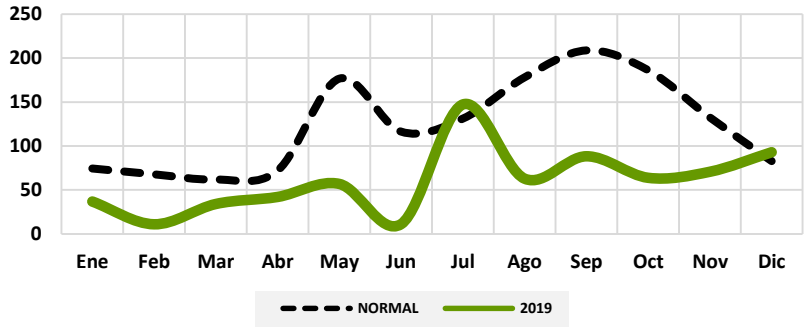

Gráfico 8: Desviación precipitaciones (%)

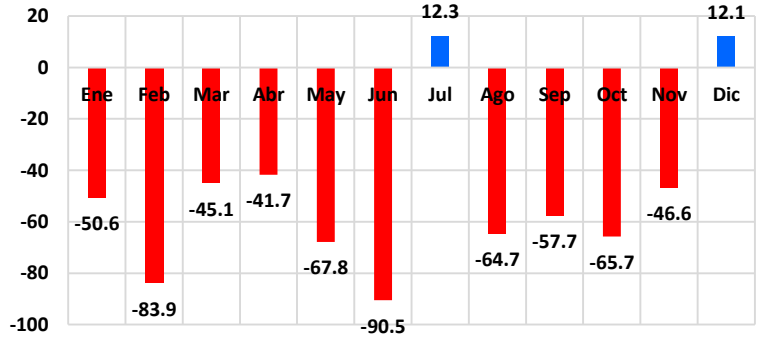

San Cristobal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	68.0	61.2	68.0	77.3	195.4	180.2	131.0	186.3	194.9	181.8	127.9	70.2	1,542.2
Precipitación 2019	59.2	29.1	117.8	61.8	158.2	54.8	141.6	102.0	175.8	46.7	45.1	187.7	1,179.8
D. Prec (%)	-12.9	-52.5	73.2	-20.1	-19.0	-69.9	8.1	-45.2	-9.8	-74.3	-64.7	167.4	-23.5

Gráfico 9: Comportamiento precipitaciones San Cristóbal

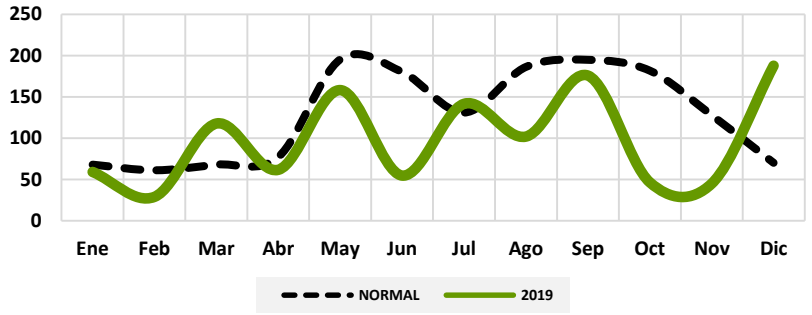

Gráfico 10: Desviación precipitaciones (%)

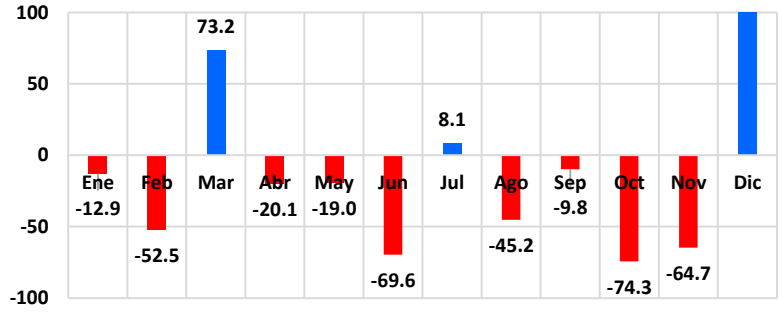

San José De Ocoa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	21.2	29.6	47.6	65.0	153.4	109.9	64.3	104.1	160.5	112.2	52.8	28.5	949.1
Precipitación 2019	60.2	24.2	136.7	106.2	277.1	13.2	35.0	66.9	110.9	32.0	85.0	92.7	1,040.1
D. Prec (%)	184.0	-18.2	187.2	63.4	80.6	-88.0	-45.6	-35.7	-30.9	-71.5	61.0	225.3	9.6

Gráfico 11: Comportamiento precipitaciones San José de Ocoa

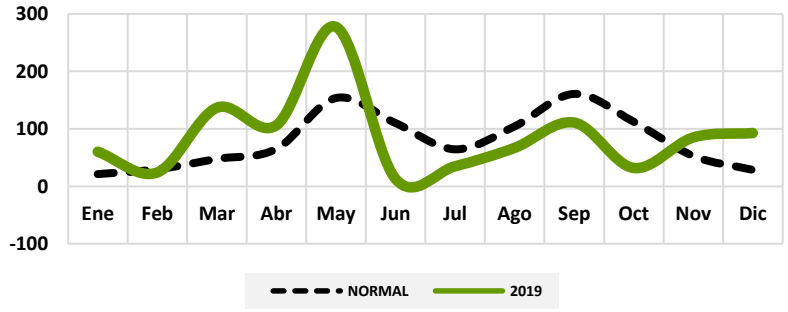

Gráfico 12: Desviación precipitaciones (%)

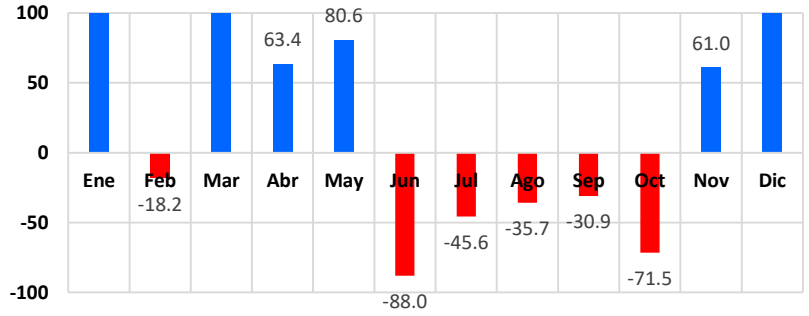

Villa Altagracia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	112.5	109.4	120.3	136.5	258.7	204.8	193.7	247.8	234.6	215.3	200.8	114.7	2,149.1
Precipitación 2019	88.1	51.2	201.0	217.0	352.9	107.9	312.4	195.8	281.4	182.1	164.7	168.5	2,32.0
D. Prec (%)	-21.7	-53.2	67.1	59.0	36.4	-47.3	61.3	-21.0	19.9	-15.4	-18.0	46.9	8.1

Gráfico 13: Comportamiento precipitaciones Villa Altagracia

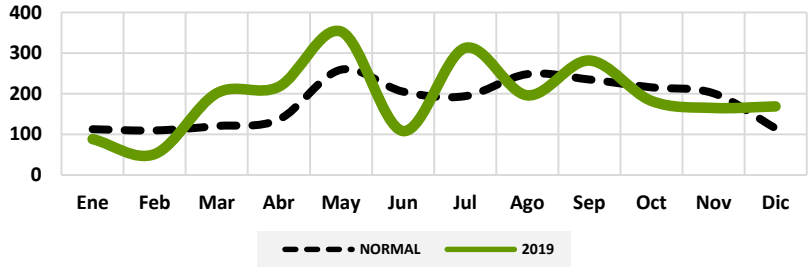

Gráfico 14: Desviación precipitaciones (%)

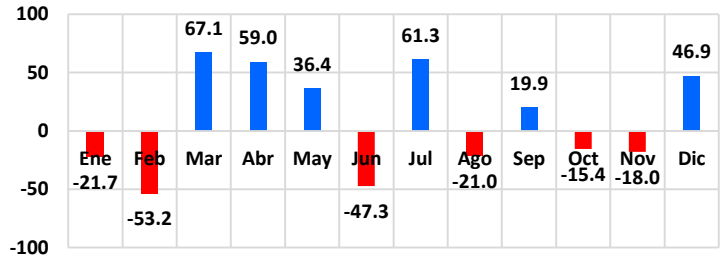

Monte Plata	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	66.9	86.5	117.0	123.5	288.1	238.8	243.9	360.4	277.5	226.5	129.2	67.8	2,226.1
Precipitación 2019	36.1	36.6	62.2	119.1	165.2	172.8	274.6	148.5	100.3	218.0	68.0	35.9	1,437.3
D. Prec (%)	-46.0	-57.7	-46.8	-3.6	-42.7	-27.6	12.6	-58.8	-63.9	-3.8	-47.4	-47.1	-35.4

Gráfico 15: Comportamiento precipitaciones Monte Plata

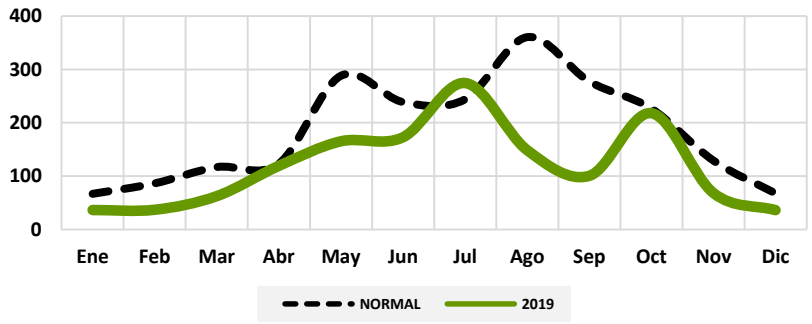

Gráfico 16: Desviación precipitaciones (%)

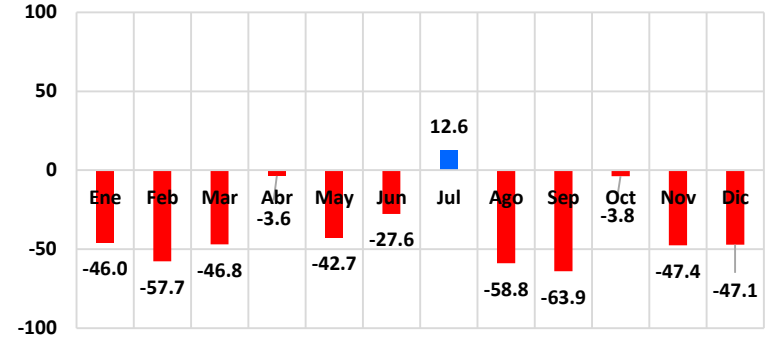

San Juan De La M.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	20.2	17.6	42.5	67.9	125.9	84.9	101.6	126.3	155.3	120.4	60.1	16.0	938.7
Precipitación 2019	3.9	1.3	34.0	26.3	123.7	22.4	84.2	37.1	156.3	33.8	7.3	54.2	584.5
D. Prec (%)	-80.7	-92.6	-20.0	-61.3	-1.7	-73.6	-17.1	-70.6	0.6	-71.9	-87.9	238.8	-37.7

Gráfico 17: Comportamiento precipitaciones San Juan De La Mag.

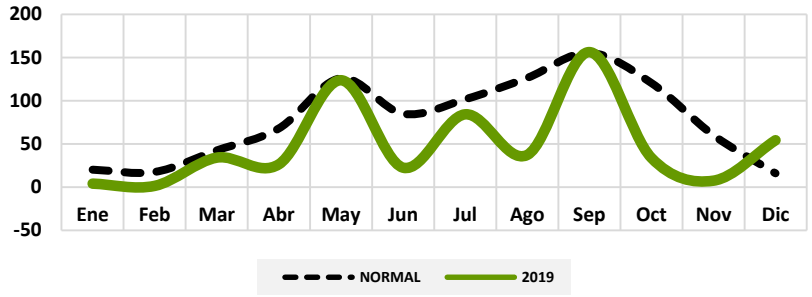

Gráfico 18: Desviación precipitaciones (%)

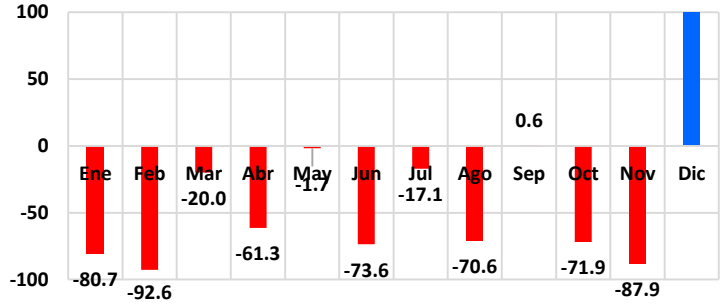

Azua	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	22.7	16.1	38.3	42.7	78.1	70.6	40.4	83.7	142.2	110.6	41.1	22.2	708.7
Precipitación 2019	10.2	0.2	64.2	30.6	75.8	9.2	42.0	29.4	75.9	3.8	16.5	64.8	422.6
D. Prec (%)	-55.1	-98.8	67.6	-28.3	-2.9	-87.0	4.0	-64.9	-46.6	-96.6	-59.9	191.9	-40.4

Gráfico 19: Comportamiento precipitaciones Azua

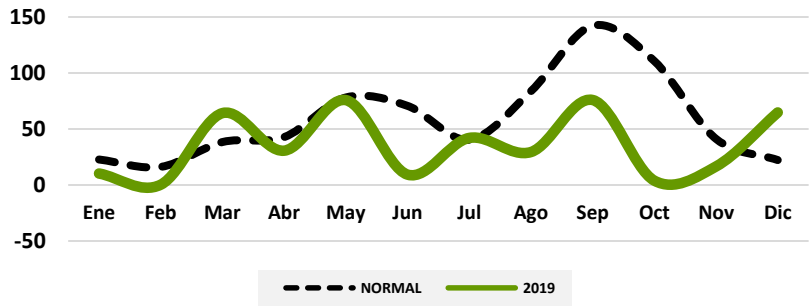

Gráfico 20: Desviación precipitaciones (%)

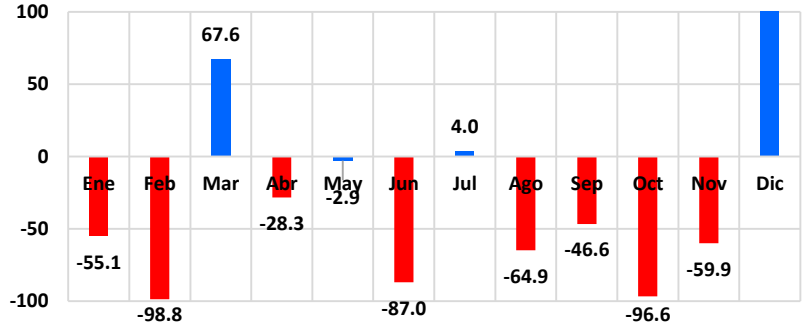

Elías Piña	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	21.1	35.3	95.4	200.1	352.0	220.5	177.0	269.3	296.3	249.5	97.2	27.2	2,040.9
Precipitación 2019	8.9	0	78.2	41.9	231.6	21.8	139.8	85.3	237.9	111.6	32.4	0.1	989.5
D. Prec (%)	-57.8	-100.0	-18.0	-79.1	-34.2	-90.1	-21.0	-68.3	-19.7	-55.3	-66.7	-99.6	-51.5

Gráfico 21: Comportamiento precipitaciones Elías Piña.

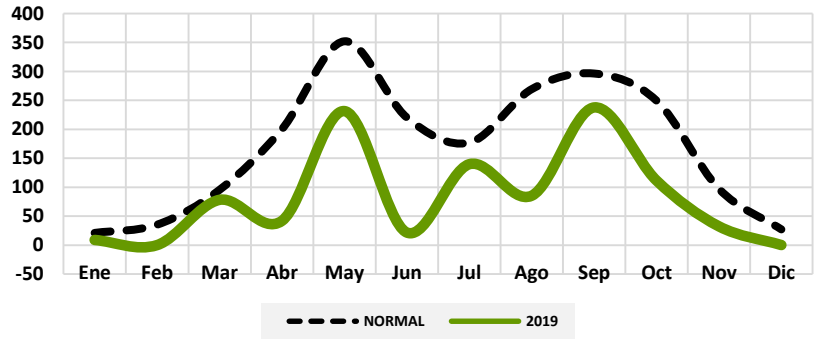

Gráfico 22: Desviación precipitaciones (%)

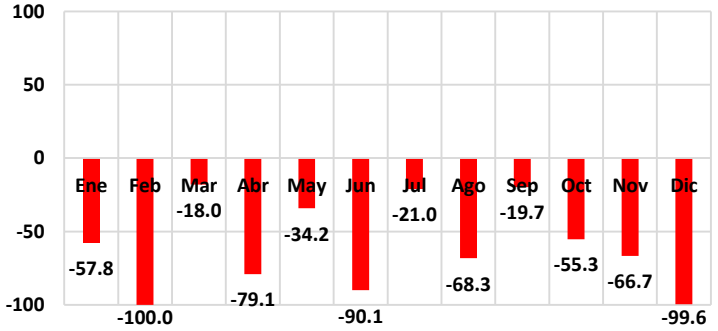

Padre Las Casas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	12.4	17.9	36.7	61.0	99.8	70.6	57.0	91.9	114.5	104.2	57.5	13.9	737.4
Precipitación 2019	0	8.4	41.3	26.5	124.1	10.1	36.9	30.7	66.6	60.6	139.7	31.8	576.7
D. Prec (%)	-100.0	-53.1	12.5	-56.6	24.3	-85.7	-35.3	-66.6	-41.8	-41.8	143.0	128.8	-21.8

Gráfico 23: Comportamiento precipitaciones Padre Las Casas

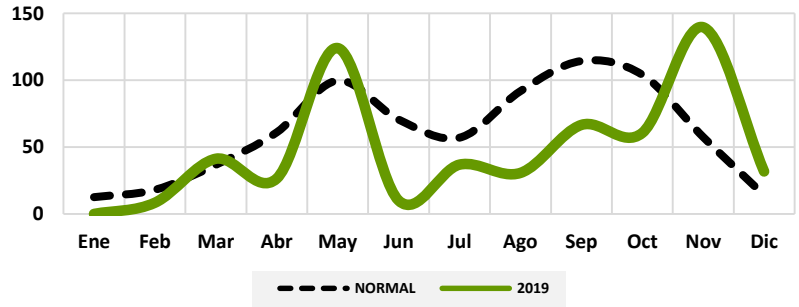

Gráfico 24: Desviación precipitaciones (%)

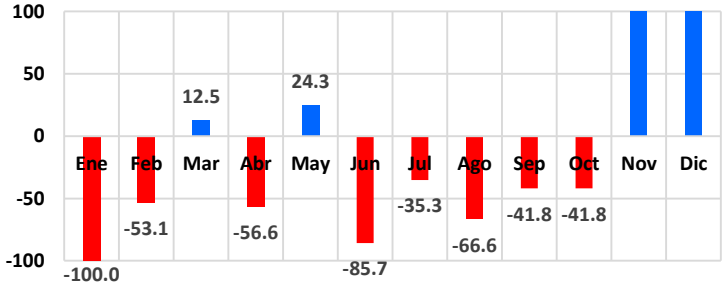

El Cercado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	16.8	27.9	61.5	114.7	201.6	90.1	72.0	129.5	147.7	150.9	79.0	20.7	1,112.4
Precipitación 2019	28.9	0.1	34.0	165.8	220.2	77.5	120.9	91.6	524.8	96.7	104.4	0.1	1,465.0
D. Prec (%)	72.0	-99.6	-44.7	44.6	9.2	-14.0	67.9	-29.3	255.3	-35.9	32.2	-99.5	31.7

Gráfico 25: omportamiento precipitaciones El Cercado.

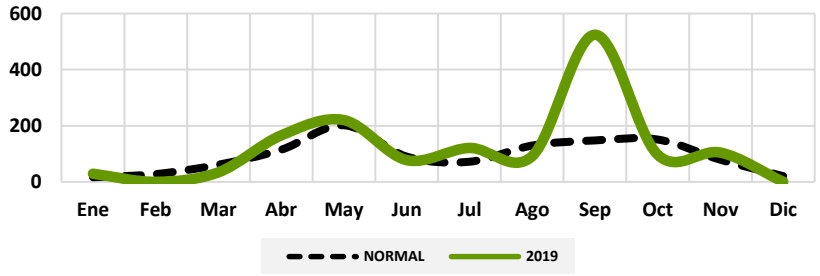

Gráfico 26: Desviación precipitaciones (%)

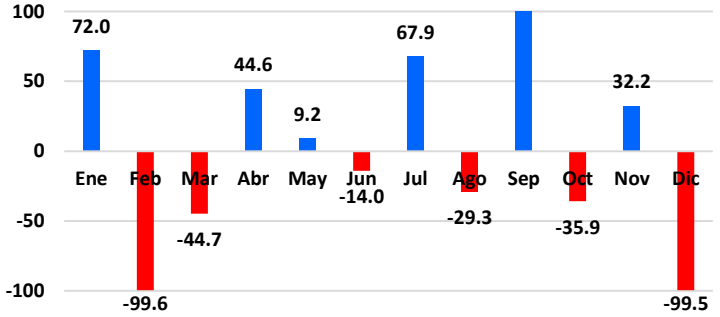

Barahona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	28.7	29.6	66.7	87.2	172.7	100.3	54.6	68.8	147.5	138.9	88.5	49.2	1,032.7
Precipitación 2019	37.8	11.1	57.9	40.3	109.3	38.6	39.7	46.0	513.8	78.7	22.6	106.0	1,101.8
D. Prec (%)	31.7	-62.5	-13.2	-53.8	-36.7	-61.5	-27.3	-33.1	248.3	-43.3	-74.5	115.4	6.7

Gráfico 27: Comportamiento precipitaciones Barahona

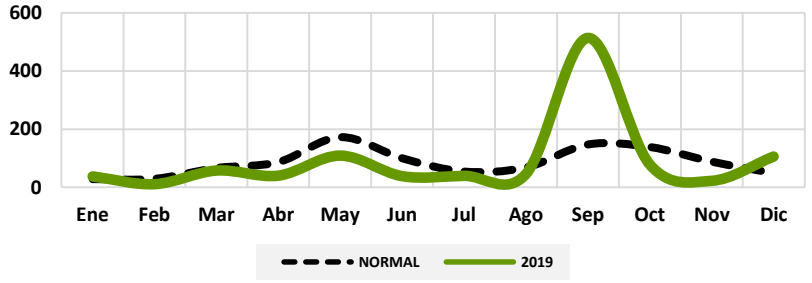

Gráfico 28: Desviación precipitaciones (%)

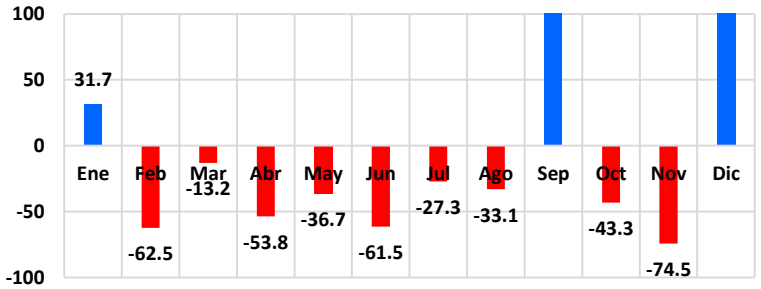

Neyba	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	8.6	14.5	25.5	43.3	101.0	45.7	35.4	56.7	78.8	67.7	41.3	19.0	537.5
Precipitación 2019	8.9	1.5	71.4	44.9	27.3	17.7	48.3	7.9	156.6	32.0	93.6	6.4	516.5
D. Prec (%)	3.5	-89.7	180.0	3.7	-73.0	-61.3	36.4	-86.1	98.7	-52.7	126.6	-66.3	-3.9

Gráfico 29: Comportamiento precipitaciones Neyba.

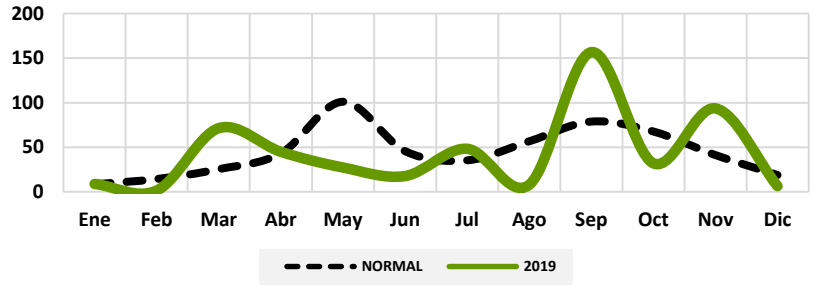

Gráfico 30: Desviación precipitaciones (%)

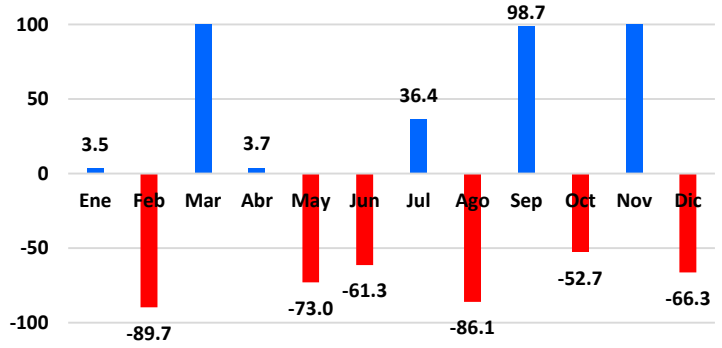

Jimaní	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	16.7	31.3	54.1	83.1	128.5	42.7	24.2	57.0	93.1	95.1	57.9	16.2	699.9
Precipitación 2019	7.4	4.4	79.7	112.4	47.4	1.9	19.1	44.2	175.9	25.9	55.6	22.4	596.3
D. Prec (%)	-55.7	-85.9	47.3	35.3	-63.1	-95.6	-21.1	-22.5	88.9	-72.8	-4.0	38.9	-14.8

Gráfico 31: Comportamiento precipitaciones Jimaní

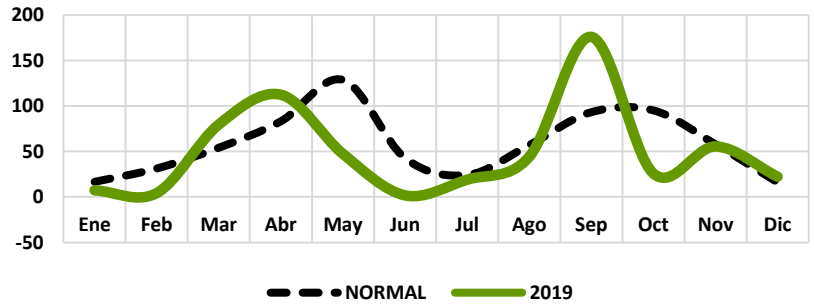

Gráfico 32: Desviación precipitaciones (%)

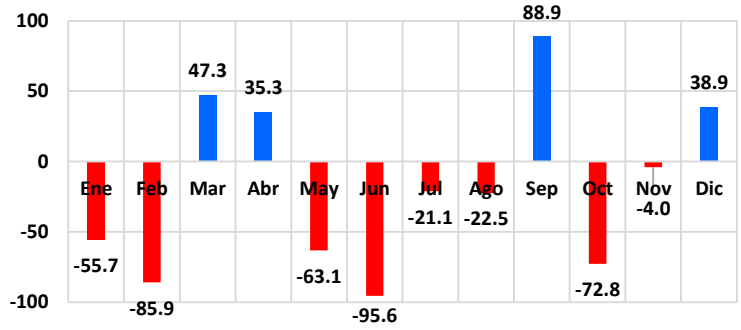

Polo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	70.1	73.5	69.3	84.4	165.5	230.9	161.9	213.3	247.8	187.0	133.3	84.4	1,721.4
Precipitación 2019	90.3	51.7	92.9	64.0	163.0	84.2	290.6	139.2	570.2	134.8	52.5	194.6	1,928.0
D. Prec (%)	28.8	-29.7	34.1	-24.2	-1.5	-63.5	79.5	-34.7	130.1	-27.9	-60.6	130.6	12.0

Gráfico 33: Comportamiento precipitaciones Polo.

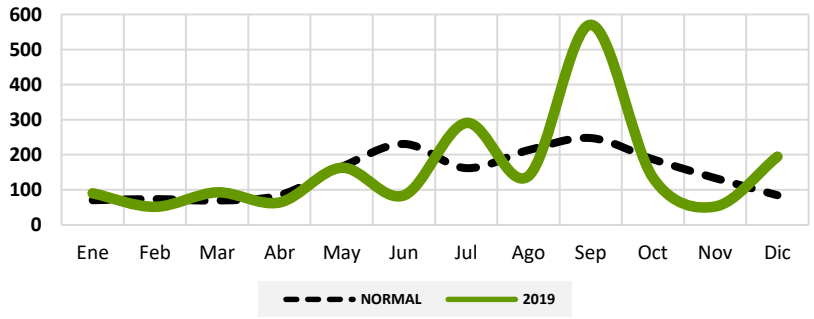

Gráfico 34: Desviación precipitaciones (%)

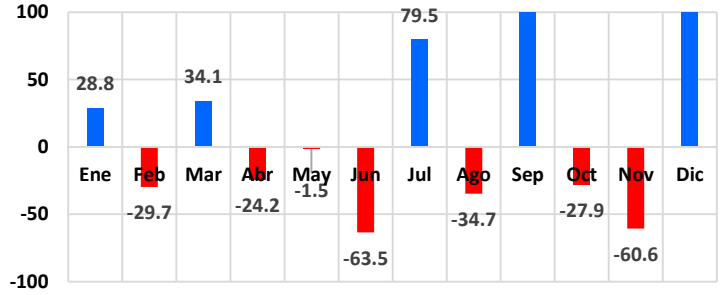

La Vega	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	96.0	84.9	103.2	153.0	200.7	80.5	92.6	110.1	128.3	161.3	151.2	110.2	1,472.0
Precipitación 2019	17.1	17.5	134.6	126.5	188.8	41.1	72.6	57.1	175.6	100.9	73.9	59.5	1,065.2
D. Prec (%)	-82.2	-79.4	30.4	-17.3	-5.9	-48.9	-21.6	-48.1	39.9	-37.4	-51.1	-46.4	-27.6

Gráfico 35: Comportamiento precipitaciones La Vega

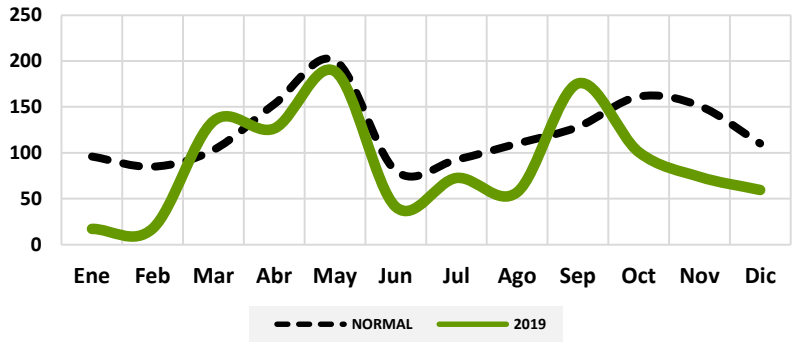

Gráfico 36: Desviación precipitaciones (%)

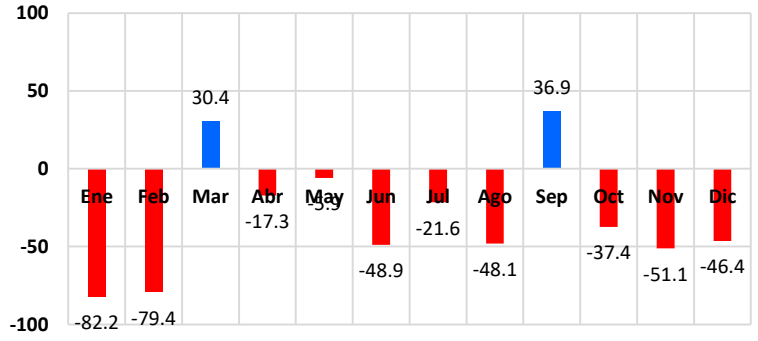

Salcedo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	92.0	71.5	80.8	111.7	144.1	81.4	102.0	130.0	125.1	141.9	163.8	124.1	1,368.4
Precipitación 2019	49.3	116.8	136.4	98.1	109.0	131.9	101.9	79.1	189.4	125.2	91.8	150.2	1,379.1
D. Prec (%)	-46.4	63.4	68.8	-12.2	-24.4	62.0	-0.1	-39.2	51.4	-11.8	-44.0	21.0	0.8

Gráfico 37: Comportamiento precipitaciones Salcedo.

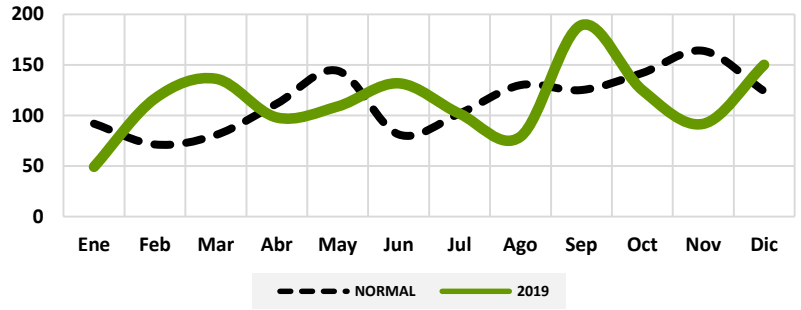

Gráfico 38: Desviación precipitaciones (%)

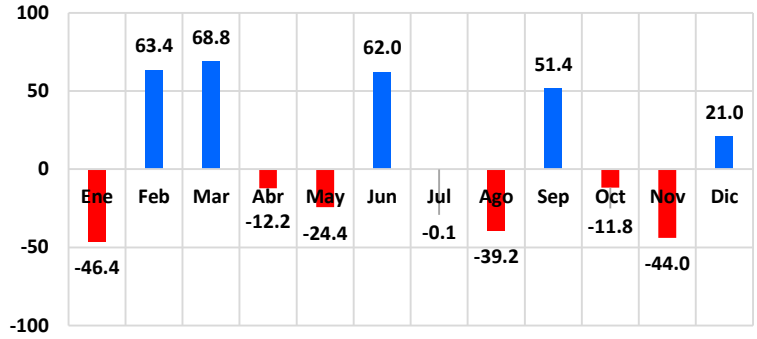

Juma/Bonao	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	125.9	128.5	140.3	200.3	134.8	148.1	184.5	218.2	184.4	256.3	258.2	145.8	2,125.3
Precipitación 2019	84.0	57.4	198.0	169.8	180.5	48.3	113.1	70.5	308.3	182.4	73.7	172.1	1,658.1
D. Prec (%)	-33.3	-55.3	41.1	-15.2	33.9	-67.4	-38.7	-67.7	67.2	-28.8	-71.5	18.0	-22.0

Gráfico 39: Comportamiento precipitaciones Juma/Bonao

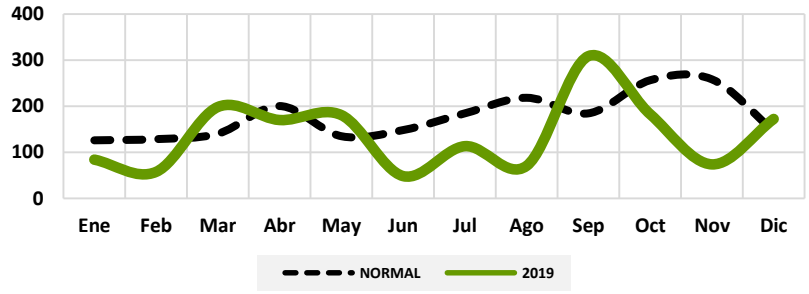

Gráfico 40: Desviación precipitaciones (%)

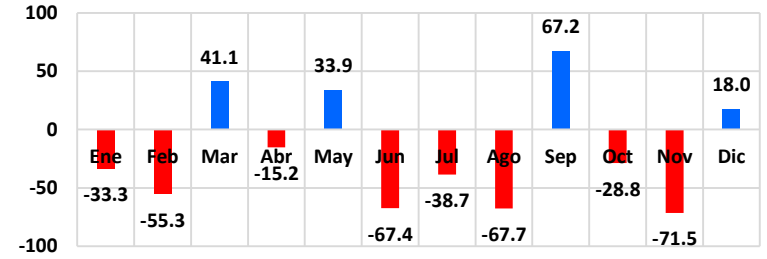

Constanza	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	26.9	31.2	36.4	57.8	167.5	96.1	64.3	133.4	128.5	101.8	70.7	41.8	956.4
Precipitación 2019	9.3	11.8	74.9	19.1	207.5	64.5	30.4	34.1	240.4	52.8	37.0	37.6	819.4
D. Prec (%)	-65.4	-62.2	105.8	-67.0	23.9	-32.9	-52.7	-74.4	87.1	-48.1	-47.7	-10.0	-14.3

Gráfico 41: Comportamiento precipitaciones Constanza.

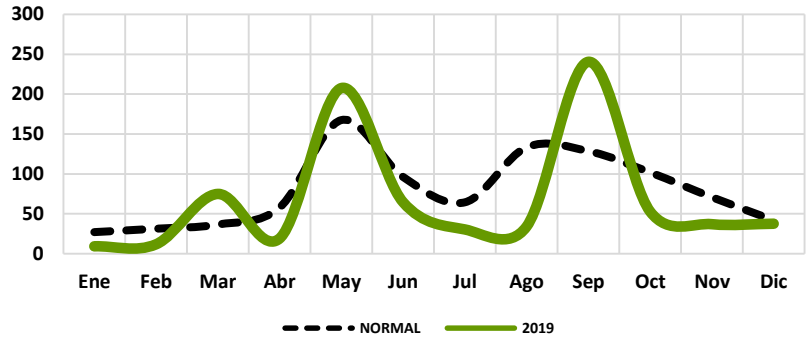

Gráfico 42: Desviación precipitaciones (%)

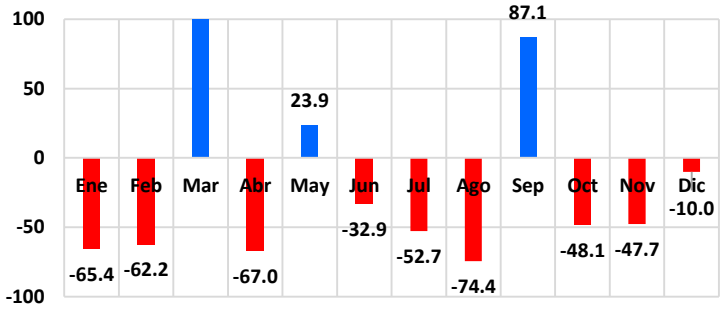

Jarabacoa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	130.6	110.8	112.3	163.3	210.7	88.6	89.4	115.5	137.2	158.6	194.2	153.9	1,665.1
Precipitación 2019	20.1	52.3	113.5	51.8	164.0	104.3	92.4	72.0	167.2	119.9	71.3	172.1	1,200.9
D. Prec (%)	-84.6	-52.8	1.1	-68.3	-22.2	17.7	3.4	-37.7	21.9	-24.4	-63.3	11.8	-27.9

Gráfico 43: Comportamiento precipitaciones Jarabacoa

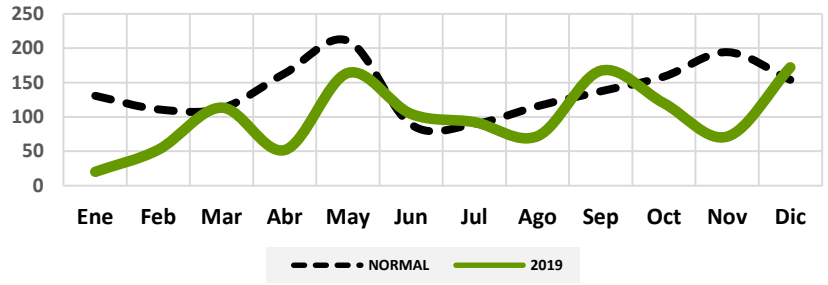

Gráfico 44: Desviación precipitaciones (%)

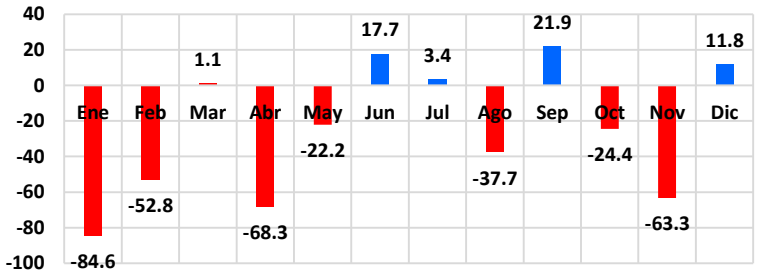

Samaná	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	154.1	126.0	132.4	126.6	200.3	129.2	166.1	211.0	206.5	272.1	276.7	191.8	2,192.8
Precipitación 2019	78.8	60.9	93.4	32.0	113.9	40.7	190.4	140.2	152.7	142.0	152.0	215.0	1,412.0
D. Prec (%)	-48.9	-51.7	-29.5	-74.7	-43.1	-68.5	14.6	-33.6	-26.1	-47.8	-45.1	12.1	-35.6

Gráfico 45: Comportamiento precipitaciones Samaná.

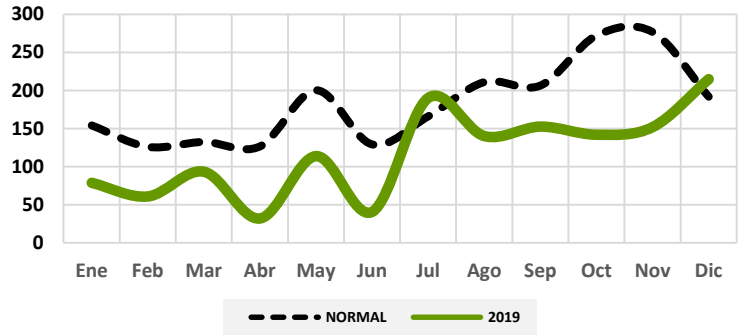

Gráfico 46: Desviación precipitaciones (%)

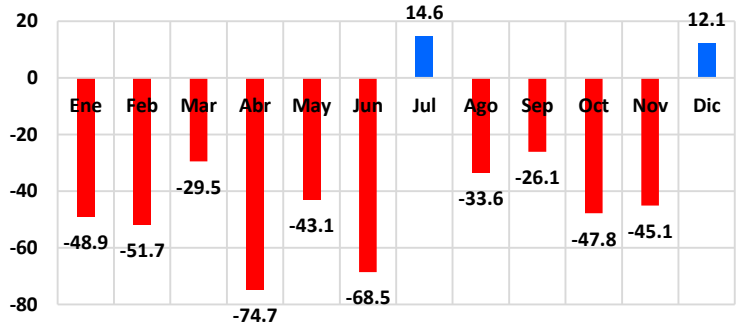

Cabrera	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	115.0	80.3	78.4	120.5	138.2	92.1	111.2	110.1	121.3	187.0	231.0	127.6	1,512.7
Precipitación 2019	102.3	91.3	63.4	96.9	42.8	84.1	194.2	154.7	48.7	140.4	104.3	172.2	1,295.3
D. Prec (%)	-11.0	13.7	-19.1	-19.6	-69.0	-8.7	74.6	40.5	-59.9	-24.9	-54.8	35.0	-14.4

Gráfico 47: Comportamiento precipitaciones Cabrera

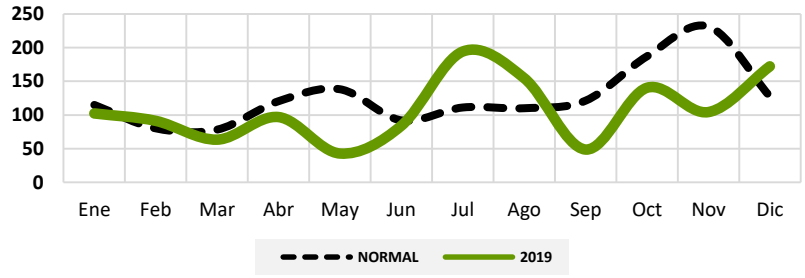

Gráfico 48: Desviación precipitaciones (%)

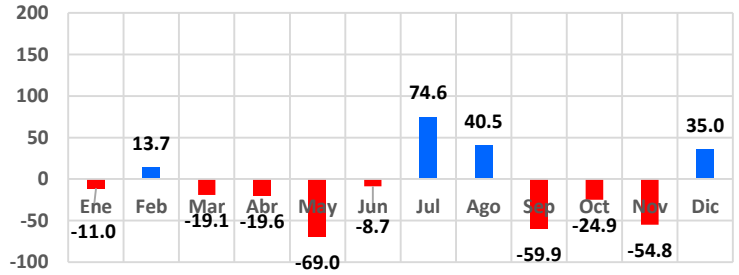

Villa Riva	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	150.9	120.5	110.3	165.9	230.9	202.7	180.0	220.6	216.9	189.4	220.7	170.6	2,179.4
Precipitación 2019	58.9	47.6	140.2	129.2	188.5	145.9	134.6	308.6	42.8	72.1	171.1	237.8	1,677.3
D. Prec (%)	-61.0	-60.5	27.1	-22.1	-18.4	-28.0	-25.2	39.9	-80.3	-61.9	-23.7	39.4	-23.0

Gráfico 49: Comportamiento precipitaciones Villa Riva.

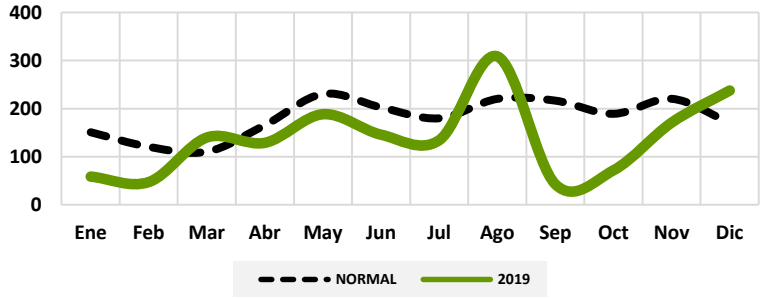

Gráfico 50: Desviación precipitaciones (%)

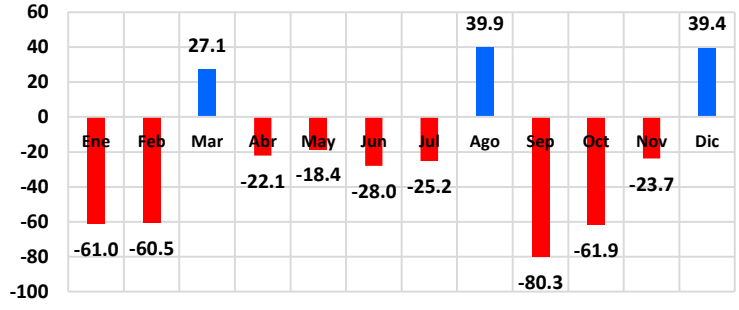

Santiago/Licey	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	55.9	42.3	61.9	109.3	133.1	63.7	48.1	71.3	85.3	112.8	94.4	68.2	946.3
Precipitación 2019	48.0	31.7	131.7	55.6	43.3	36.2	50.6	41.2	239.9	38.2	61.3	129.1	906.8
D. Prec (%)	-14.1	-25.1	112.8	-49.1	-67.5	-43.2	5.2	-42.2	181.2	-66.1	-35.1	89.3	-4.2

Gráfico 51: Comportamiento precipitaciones Santiago/Licey

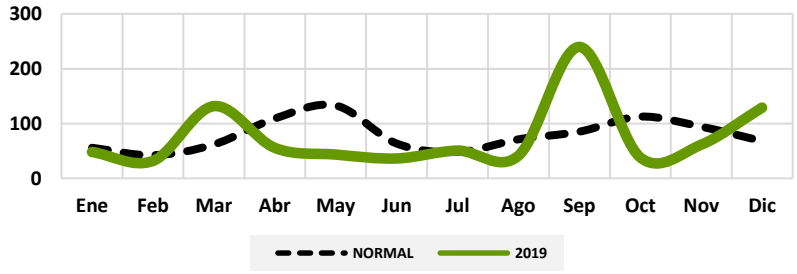

Gráfico 52: Desviación precipitaciones (%)

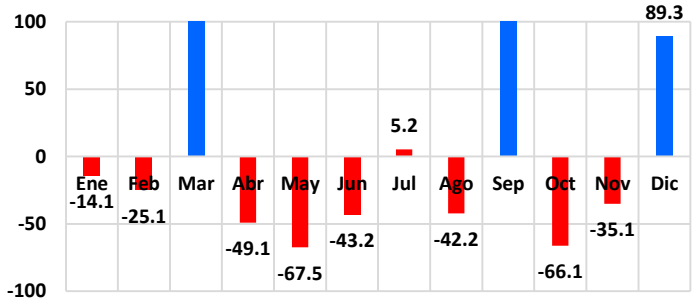

Moca	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	72.5	61.7	75.7	105.1	148.9	69.0	85.9	85.8	100.7	130.9	120.7	100.2	1,157.1
Precipitación 2019	4.2	42.7	89.5	72.3	60.3	0	23.5	10.5	382.8	43.8	73.5	73.5	876.6
D. Prec (%)	-94.2	-30.8	18.2	-31.2	-59.5	-100.0	-72.6	-87.8	280.1	-66.5	-39.1	-26.6	-24.2

Gráfico 53: Comportamiento precipitaciones Moca.

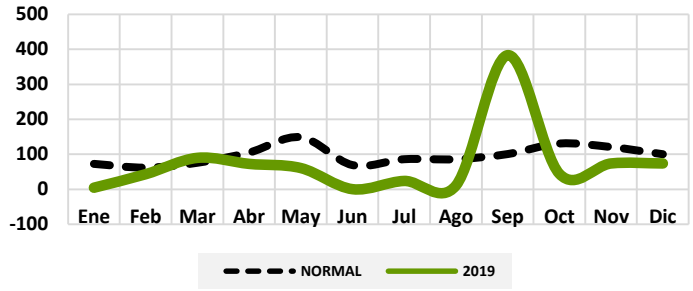

Gráfico 54: Desviación precipitaciones (%)

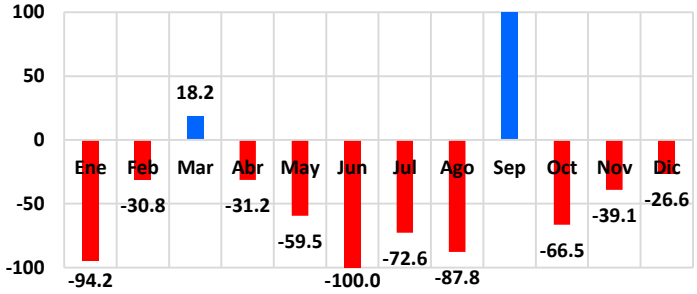

La Unión/Pto. Plata	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	175.3	136.6	116.3	115.0	129.0	51.0	62.0	66.5	63.7	113.3	229.0	192.7	1,450.4
Precipitación 2019	49.3	119.3	55.2	30.8	29.3	64.5	45.5	34.6	82.9	26.1	120.4	331.6	989.5
D. Prec (%)	-71.9	-12.7	-52.5	-73.2	-77.3	26.5	-26.6	-48.0	30.1	-77.0	-47.4	72.1	-31.8

Gráfico 55: Comportamiento precipitaciones La Unión/Puerto Plata

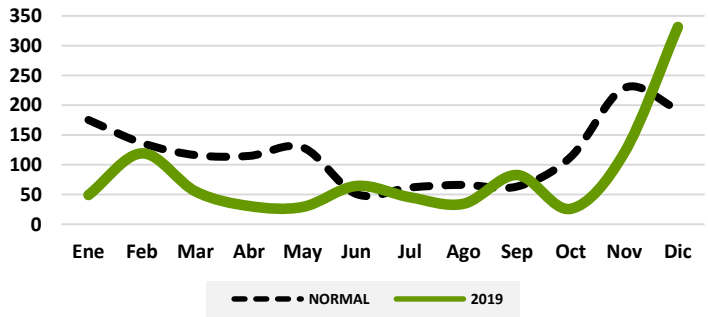

Gráfico 56: Desviación precipitaciones (%)

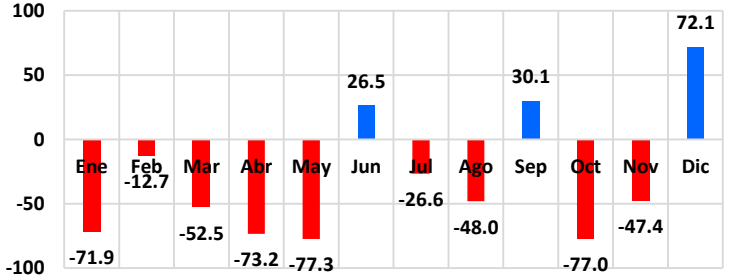

Luperón/Pto. Plata	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	142.0	103.5	97.6	99.8	91.5	30.2	37.9	40.7	66.3	107.9	163.9	171.5	1,152.8
Precipitación 2019	0.5	25.1	3.8	0	0	39.6	1.2	1.0	46.3	0.4	48.3	111.2	277.4
D. Prec (%)	-99.6	-75.7	-96.2	-100.0	-100.0	31.1	-96.8	-97.5	-30.2	-99.6	-70.5	-35.2	-75.9

Gráfico 57: Comportamiento precipitaciones Luperón/Puerto Plata

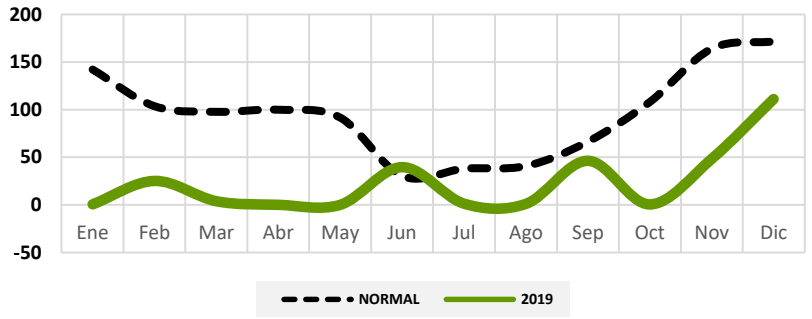

Gráfico 58: Desviación precipitaciones (%)

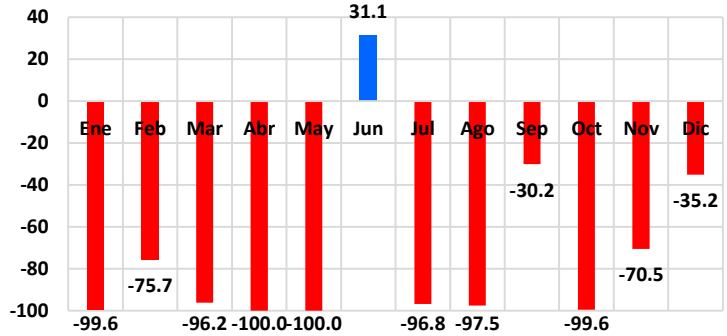

Gaspar Hernández	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	174.1	153.1	158.1	180.4	174.5	109.1	113.9	120.3	95.4	179.3	278.3	208.0	1,944.5
Precipitación 2019	68.2	174.1	25.3	60.7	42.4	13.2	111.1	62.8	107.9	41.7	48.6	362.1	1,118.1
D. Prec (%)	-60.8	13.7	-84.0	-66.4	-75.7	-87.9	-2.5	-47.8	13.1	-76.7	-82.5	74.1	-42.5

Gráfico 59: Comportamiento precipitaciones Gaspar Hernández

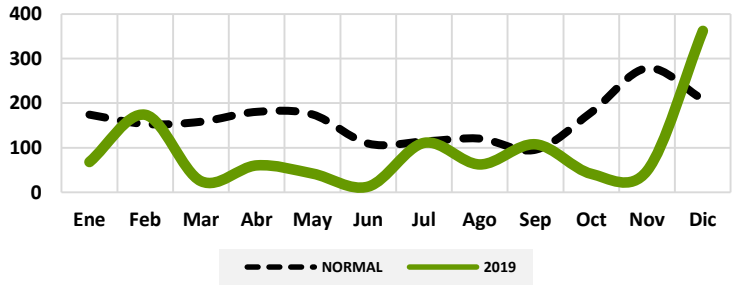

Gráfico 60: Desviación precipitaciones (%)

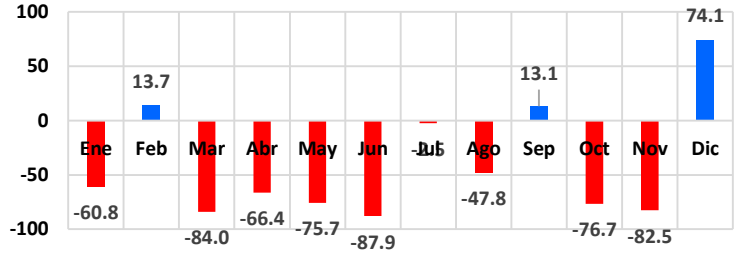

Mao	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	29.3	36.5	43.2	77.1	128.4	69.6	28.7	41.7	73.3	83.5	49.8	28.3	689.4
Precipitación 2019	0.8	2.7	145.0	6.6	22.3	40.9	8.9	43.3	54.5	0	67.9	8.9	401.8
D. Prec (%)	-97.3	-92.6	235.6	-91.4	-82.6	-41.2	-69.0	3.8	-25.6	-100.0	36.3	-68.6	-41.7

Gráfico 61: Comportamiento precipitaciones Mao

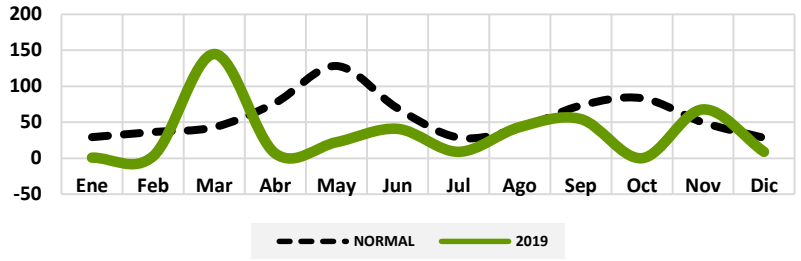

Gráfico 62: Desviación precipitaciones (%)

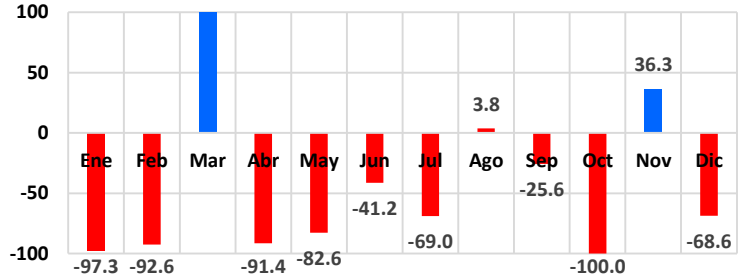

Santiago Rodríguez	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	37.6	40.4	51.2	122.6	190.4	128.8	70.7	91.3	142.9	144.1	81.1	30.4	1,131.5
Precipitación 2019	6.5	11.1	98.7	4.5	300.5	87.1	63.8	348.6	375.8	109.6	220.9	14.4	1,641.5
D. Prec (%)	-82.7	-72.5	92.8	-96.3	57.8	-32.4	-9.8	281.8	163.0	-23.9	172.4	-52.6	45.0

Gráfico 63: Comportamiento precipitaciones Santiago Rodríguez

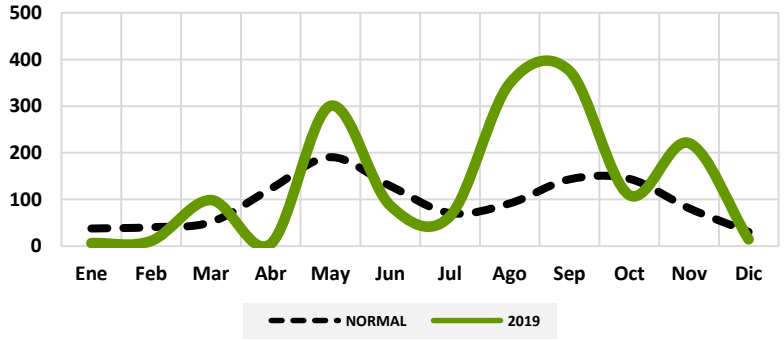

Gráfico 64: Desviación precipitaciones (%)

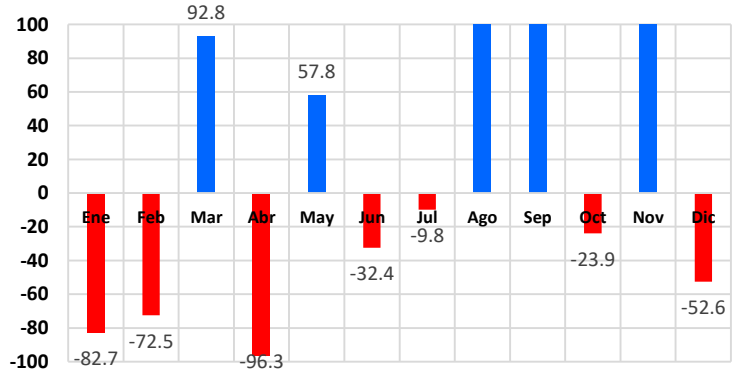

Villa Vásquez	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	48.9	36.1	46.1	58.8	79.8	56.2	40.2	52.4	57.1	73.9	64.2	59.4	673.1
Precipitación 2019	0.1	23.8	47.6	5.5	39.9	30.9	54.0	40.9	94.4	26.6	89.6	3.4	456.7
D. Prec (%)	-99.8	-34.1	3.3	-90.6	-50.0	-45.0	34.3	-21.9	65.3	-64.0	39.6	-94.3	-32.1

Gráfico 65: Comportamiento precipitaciones Villa Vásquez

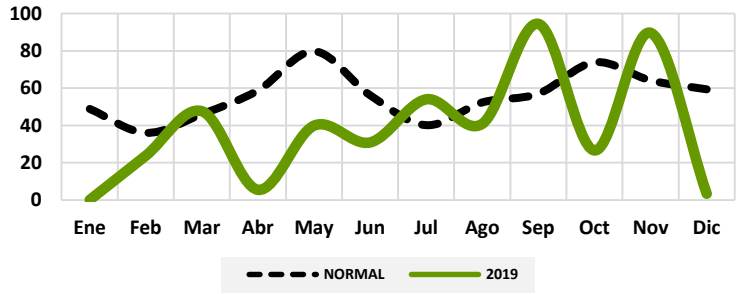

Gráfico 66: Desviación precipitaciones (%)

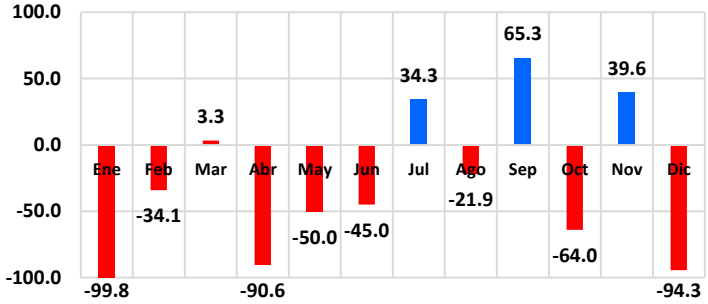

Montecristi	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	67.8	47.2	53.5	70.9	52.7	31.0	15.4	27.0	33.4	59.9	66.4	70.0	595.2
Precipitación 2019	3.9	21.6	17.8	16.5	19.0	29.9	3.3	0	119.3	26.7	113.8	58.6	430.4
D. Prec (%)	-94.2	-54.2	-66.7	-76.7	-36.9	-3.5	-78.6	-100.0	257.2	-55.4	71.4	-16.3	-27.7

Gráfico 67: Comportamiento precipitaciones Montecristi

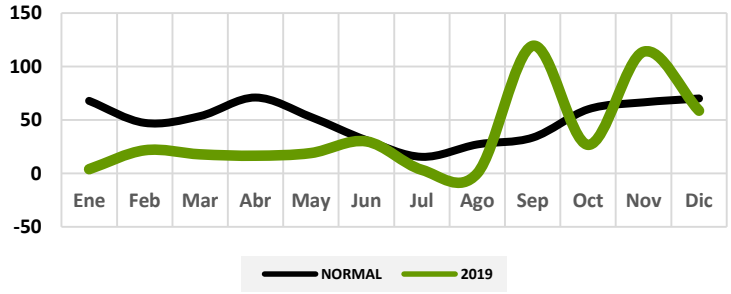

Gráfico 68: Desviación precipitaciones (%)

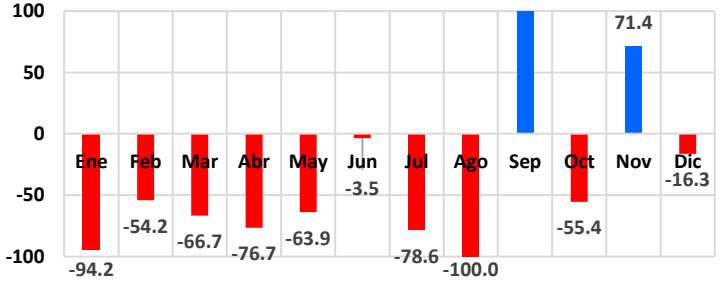

Loma de Cabrera	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Normal	37.6	48.6	75.9	122.6	168.8	145.1	124.5	140.0	199.7	168.0	81.7	39.9	1,352.4
Precipitación 2019	87.1	10.9	82.1	117.9	256.0	143.9	138.7	262.0	533.8	95.3	140.2	89.9	1,957.8
D. Prec (%)	131.6	-77.6	8.2	-3.8	51.7	-0.8	11.4	87.1	167.3	-43.3	71.6	125.3	44.8

Gráfico 69: Comportamiento precipitaciones Loca de Cabrera

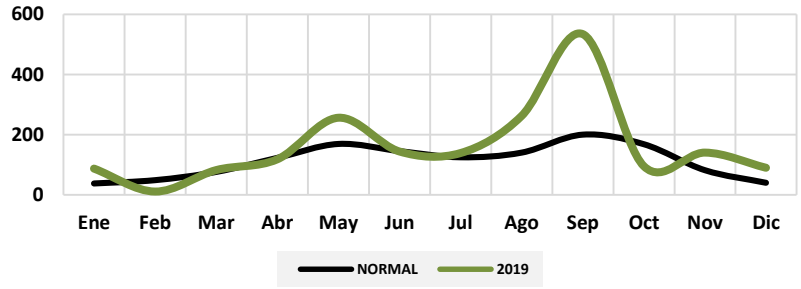

Gráfico 70: Desviación precipitaciones (%)

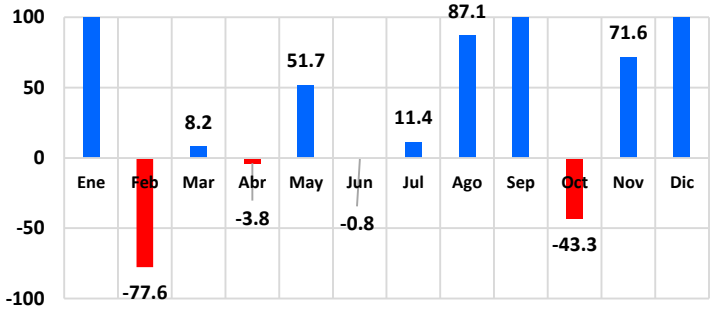

Anexo J:

Evolución y gráfico mensual de las reservas de agua por embalse y región hidrográfica

Valores expresados en millones de metros cúbicos, mmc)

Evolución mensual (inicio de mes) de las reservas de agua por embalse y región hidrográfica[47]

Periodo	Región Hidrográfica Yaque del NORTE					Región Hidrográfica YUNA				Región Hidrografica NIZAO				Región Hidrografica Yaque del SUR				NACIONAL	
	Tavera	Bao	Monción	Yaque Norte	%	Rincón	Hatillo	Yuna	%	Jigüey	Valdesia	Nizao	%	Sabana Yegua	Sabaneta	Yaque Sur	%	NACIONAL	%
UTIL max.	**110.07**	**86.86**	**333.53**	**530.46**	**100.00%**	**48.45**	**292.73**	**341.18**	**100.00%**	**131.00**	**115.51**	**246.51**	**100.00%**	**336.05**	**55.19**	391.24	**100.00%**	**1,509.38**	**100.00%**
Enero	64.13	54.92	173.44	**292.49**	55.14%	34.49	286.32	**320.81**	94.03%	88.52	86.77	**175.29**	71.11%	108.56	34.25	142.81	36.50%	**931.40**	61.71%
Febrero	59.29	29.29	146.34	**234.92**	44.29%	22.78	265.19	**287.97**	84.40%	73.96	80.71	**154.67**	62.75%	79.88	20.48	100.36	25.65%	**777.92**	51.54%
Marzo	51.31	20.25	121.56	**193.12**	36.41%	14.04	227.19	**241.23**	70.70%	53.20	75.08	**128.28**	52.04%	53.51	17.68	71.19	18.20%	**633.82**	41.99%
Abril	47.37	15.59	103.29	**166.25**	31.34%	11.33	193.15	**204.48**	59.93%	39.21	62.82	**102.03**	41.39%	31.45	14.55	46.00	11.76%	**518.76**	34.37%
Mayo	41.16	9.59	81.45	**132.20**	24.92%	17.43	179.47	**196.90**	57.71%	29.41	53.61	**83.02**	33.68%	8.85	13.91	22.76	5.82%	**434.88**	28.81%
Junio	58.07	27.95	97.90	**183.92**	34.67%	28.10	188.27	**216.37**	63.42%	32.42	51.39	**83.81**	34.00%	32.89	25.54	58.43	14.93%	**542.53**	35.94%
Julio	67.56	38.17	121.81	**227.54**	42.89%	28.06	191.24	**219.30**	64.28%	18.04	54.86	**72.90**	29.57%	53.38	36.53	89.91	22.98%	**609.65**	40.39%
Agosto	58.30	28.19	110.35	**196.84**	37.11%	19.97	152.57	**172.54**	50.57%	15.79	47.58	**63.37**	25.71%	40.99	33.71	74.70	19.09%	**507.45**	33.62%
Septiembre	48.16	16.53	115.49	**180.18**	33.97%	11.53	109.66	**121.19**	35.52%	6.01	40.42	**46.43**	18.83%	37.20	43.89	81.09	20.73%	**428.89**	28.41%
Octubre	70.20	41.01	177.02	**288.23**	54.34%	17.75	106.81	**124.56**	36.51%	16.18	38.13	**54.31**	22.03%	85.97	59.46	145.43	37.17%	**612.53**	40.58%
Noviembre	80.41	53.08	226.70	**360.19**	67.90%	28.93	133.84	**162.77**	47.71%	15.57	40.12	**55.69**	22.59%	133.98	58.65	192.63	49.24%	**771.28**	51.10%
Diciembre	79.16	51.95	270.75	**401.86**	75.76%	44.15	140.87	**185.02**	54.23%	18.47	41.63	**60.10**	24.38%	126.19	49.40	175.59	44.88%	**822.57**	54.50%
Volumen Maximo	137.14	150.70	360.85	**648.69**		60.09	375.28	**435.37**		167.30	137.50	**304.80**		354.20	63.17	417.37		**1,806.23**	
Volumen minimo	27.07	63.84	27.33	**118.24**		11.64	82.55	**94.19**		36.30	21.99	**58.29**		18.15	4.62	22.77		**293.49**	

[47] Fuente: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDRHI.

Anexo K:

Gráfico mensual de las reservas de agua por embalse y región hidrográfica

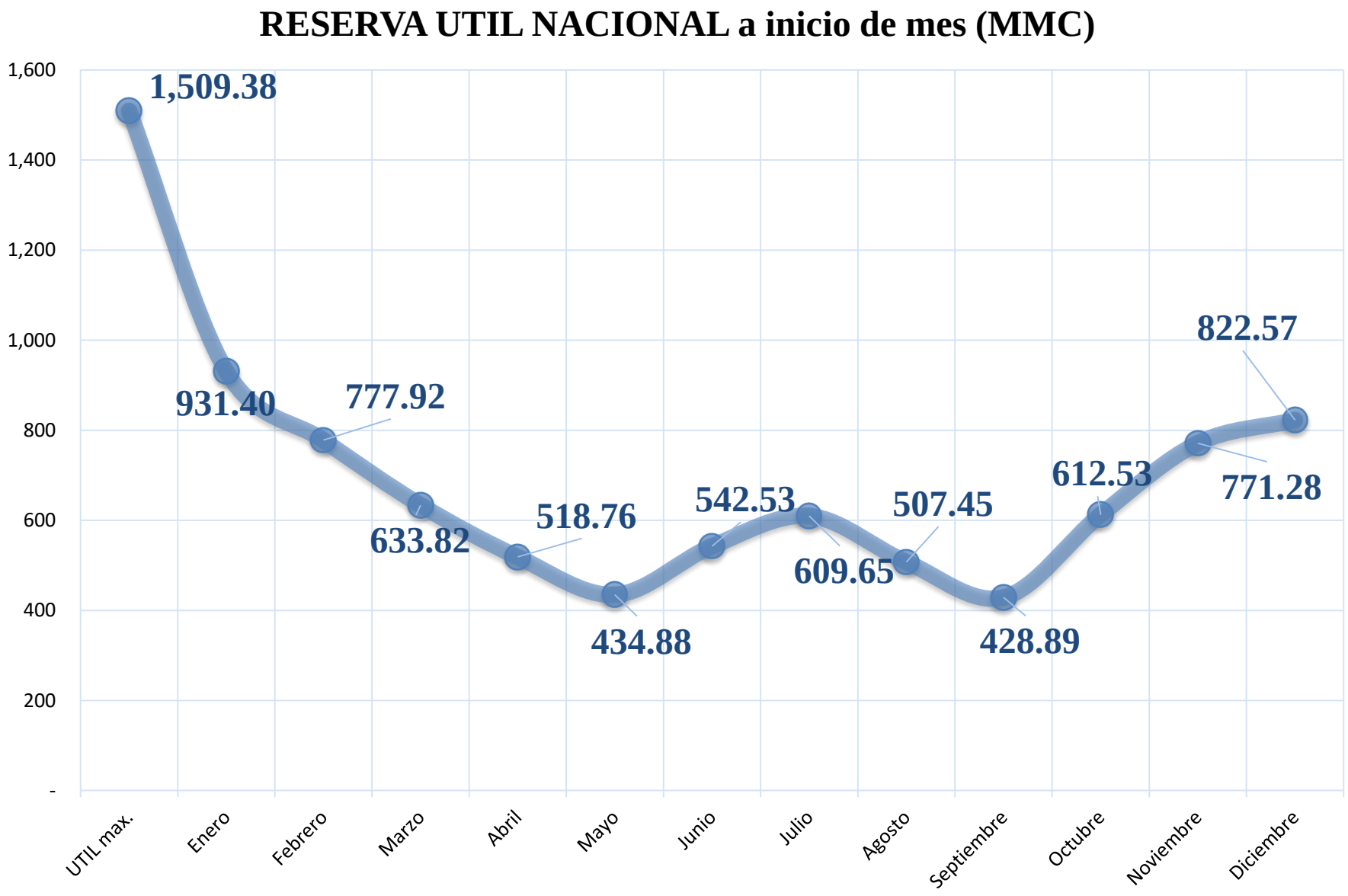
RESERVA UTIL NACIONAL a inicio de mes (MMC)
1,600
1,400
1,200
1,000
800
600
400
200
-
1,509.38
931.40
777.92
633.82
518.76
434.88
542.53
609.65
507.45
428.89
612.53
771.28
822.57
UTIL max.
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

Anexo L:

Imágenes de productos, bienes y servicios públicos

Equipos Pesados y Livianos

Centros de secado vallejuelo y San Juan de la Maguana

Construcción y Rehabilitación OFICINAS REGIONALES

Variedad de arroz LRC juma 69-20 con herbicida quizalofop-BIOARROZ
Estación De Bombeo Aglipo I Arenoso, María Trinidad Sánchez

Izq. Efecto del herbicida quizalofop sobre las variedades jaragua Y LRCJUMA 69-20
Central: JARAGUA CON HERBICIDA QUIZALOFOP
Derecha: LRC JUMA 69-20 SIN HERBICIDA

Variedad LRC JUMA 69-20 para evaluación en el registro nacional de variedades tales como pruebas regionales a nivel experimental y en campos comerciales por parte de productores.

Antes

Después

Limpieza canal comendador. El llano, Elías piña

Antes

Después

Distribución de Pacas de Heno para Mitigación de Sequia

Distribución de Silos Bolsa

Construcción de Lagunas

Antes

Después

Limpieza de Canal El Jobo, Mao Valverde. Antes

Antes

Después

Camino interparcelario de Belloso, Subzona Villa Isabela de Puerto Plata

Antes

Después

Sanidad vegetal y animal

Control fitosanitario vegetal

Aplicación de fungicidas en finca de cítricos, finca Barceló, Hato Mayor

Asistencia técnica de Manejo Fitosanitario en finca de plátanos

Areteo de vacas para la Trazabilidad Bovina.

Vacuna contra Peste Porcina Clásica, PPC, en cerdos

Vacuna contra tuberculosis bovina

Mecanización de terrenos

Mecanización de terrenos para siembra de Maíz Híbrido

Viveros oficiales

Jornadas junto al Ministerio de Agricultura para recoger Plásticos en diferentes zonas del País

Producción de arroz, Estación experimental Dr. Yin Tieh Shieh, Juma, Bonao - BIOARROZ

Distribución de Material de Siembra

Programa de apoyo a la mujer rural

Programa de Saneamiento Básico de Pequeñas Infraestructuras Rurales

Antes

Después

Habilitación de camino vecinal en rancho arriba, San José de Ocoa

Antes

Después